

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ETLA, OAXACA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024 SOLEDAD ETLA

ÍNDICE

I. MENSAJE PRESIDENCIAL	4
II. FUNDAMENTO LEGAL	5
III. MISIÓN	12
IV. VISIÓN	12
V. CONTEXTO MUNICIPAL	13
A) DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	13
B) MEDIO FÍSICO	14
C) DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	17
VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	20
A. IGUALDAD DE GÉNERO	20
DIAGNÓSTICO	20
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	25
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	25
B. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	28
DIAGNÓSTICO	28
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	35
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	36
C. ASUNTOS INDÍGENAS	38
DIAGNÓSTICO	38
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	39
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	40
VII. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	41
EJE I: SOLEDAD ETLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	41
DIAGNÓSTICO	41
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	55
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	57
EJE II: SOLEDAD ETLA MODERNO Y TRANSPARENTE	60
DIAGNÓSTICO	60
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	68
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	69
EJE III: SOLEDAD ETLA SEGURO	72

DIAGNÓSTICO	72
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	81
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	82
EJE IV: SOLEDAD ETLA PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	85
DIAGNÓSTICO	85
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	100
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	102
EJE V: SOLEDAD ETLA SUSTENTABLE.....	107
DIAGNÓSTICO	107
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	116
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	116
VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	122
IX. METAS E INDICADORES.....	134
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	149
XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD.....	150
XII. HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA 2022-2024....	191
XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN	192
XIV. ANEXOS.....	199
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN	199
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM	202
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	210
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.....	233

I. MENSAJE PRESIDENCIAL

Los ciudadanos de Soledad Etla hablaron en las urnas, lo hicieron fuerte y claro: votaron por una opción que nunca antes hubiéramos podido imaginar, así el primero de enero de 2022 asumimos la encomienda de encabezar un gobierno incluyente, transparente y respetuoso del marco jurídico municipal, estatal, federal e internacional. Un gobierno que vela en el ámbito de sus atribuciones y facultades, por el mayor bienestar posible para las y los habitantes de nuestra comunidad, así como por el desarrollo integral de la población y el municipio en los ámbitos social, económico y ambiental, tanto de las generaciones presentes como de las futuras.

Un gobierno con un alto interés en que sus servidores públicos respondan de manera honesta y profesional a los requerimientos de la ciudadanía. Trabajando en estricto apego a la Ley, con imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de nuestras funciones, con transparencia en el manejo de los asuntos que nos corresponde atender y con absoluta honestidad en el desempeño de nuestra labor cotidiana, estos son los principios que esta Administración permanentemente tiene presentes.

La Administración Pública Municipal que represento, tiene un alto interés en que sus servidores públicos sean afanosos promotores del respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, de oportunidades y de la inclusión social, que alienten y favorezcan la inversión productiva y socialmente responsable, que fomenten el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, que contribuyan a que cada mujer y hombre de Soledad Etla en cualquier edad logre el pleno goce de sus derechos y que en suma, todos enarbolemos el desarrollo sustentable como eje de nuestro actuar cotidiano. En atención a ello, el Plan de Municipal Desarrollo Sostenible 2022-2024 se ha incorporado como un documento rector de la actividad política, económica, social y cultural de Soledad Etla, donde las prioridades y programas que se realizarán durante el trienio, estarán orientados a promover el desarrollo de nuestra gente, bajo la premisa del uso sustentable de nuestros recursos naturales y en un ambiente de libertad, confianza, equidad, seguridad, confianza, respeto y bienestar.

En este sentido nos comprometemos a combatir las desigualdades, el rezago social, la escasez de servicios públicos, la inseguridad, entre otros temas y al mismo tiempo propiciar la participación activa y decidida de la sociedad, con el fin de buscar de manera conjunta soluciones a los problemas que nos aquejan y ser los generadores del desarrollo y el progreso tan deseado para Soledad Etla, adoptando para ello el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando acciones a corto, mediano y largo plazo según se requieran durante nuestro periodo de gestión y siendo conscientes de que la acción local es indispensable para el cumplimiento de la Agenda 2030. Por tal motivo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible representa un conjunto de respuestas sistematizadas a las opiniones, inquietudes y necesidades de los propios ciudadanos, así mismo, constituye una herramienta de trabajo y participación para la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos trazados. Su instrumentación se llevó a cabo a través de la participación activa de actores involucrados en el desarrollo de la comunidad y de los cuales, se obtuvo información importante para la conformación de este documento.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este documento rector del ejercicio de la Administración Pública Municipal que encabezamos junto con los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Soledad Etla, ciertos de poder trabajar sociedad y gobierno, en aras de un mejor presente, pero sobre todo de un futuro mejor.

C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor
Presidente Municipal Constitucional de Soledad Etla, Oaxaca.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El marco jurídico nacional y estatal bajo el cual se llevó a cabo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 – 2024 de Soledad Etla, establece las atribuciones y facultades del gobierno municipal en materia de planeación, así como de participación ciudadana, mismo que se enuncia en los siguientes preceptos legales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 28-05-2021)

Artículo 26, apartado A

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

Artículo 115, fracción II y V, inciso c).

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

V. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;"

Ley de Planeación (DOF 16-02-2018)

Artículo 1.

"Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

III. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley..."

Artículo 2.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Artículo 33.

"El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales."

Artículo 34, fracciones II y III.

"Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: [...]"

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (POE 9-04-2022)

Artículo 113, fracción IV, inciso a.

“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. [...]

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;”

Ley Estatal de Planeación (POE 17-10-2020)

Artículo 1, fracción IV.

“La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

Artículo 3.

“La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.”

Artículo 7.

“La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.”

Artículo 14, fracción I, inciso b).

“El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

I. Son autoridades del SIEP:

[...]

b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;"

Artículo 15.

"Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado."

Artículo 49.

"El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal."

Artículo 63.

"Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio."

Artículo 64, fracción I a V.

"Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados."

Artículo 66.

"El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las

capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.”

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (POE 4-12-2022)

Artículo 47, fracción XI.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

[...]

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción V y XIV.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

[...]

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (POE 05-10-2022)

Artículo 45, párrafo primero y segundo.

“El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir

de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación."

Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

"El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad."

Artículo 52, párrafo primero.

“Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

III. MISIÓN

Somos un gobierno municipal comprometido, responsable y honesto que trabaja para atender las necesidades de toda la población, disminuir las causas del rezago en el municipio y promover el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de Soledad Etla a través del cumplimiento de sus facultades y atribuciones, de la prestación eficiente de servicios públicos, de la administración y cuidado del patrimonio municipal, de la ejecución de obras públicas, la implementación de programas y acciones que beneficien e impacten en la mejora de la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

IV. VISIÓN

Corto plazo: Ser un gobierno municipal que brinda de forma profesional servicios públicos de calidad, que atiende las necesidades y resuelve las problemáticas de forma eficiente y eficaz, con la certeza de que sus servidores públicos cuentan con la capacidad de cumplir con las metas programadas pensando siempre en el bien común.

Mediano plazo: Ser un gobierno municipal que marque la pauta para las futuras administraciones y sienta las bases, que cuando se piense en la administración 2022-2024 se referencie por los resultados, por la eficiencia para atender a la ciudadanía, por la mejora en los trámites, la calidad en los servicios y la contribución al desarrollo sostenible.

Largo plazo: Ser un municipio competitivo, seguro, ordenado, progresista, que promueve, fortalece y potencializa el desarrollo sustentable que garantice el desarrollo de los derechos humanos, en donde sus ciudadanos se involucren, participen, contribuyen y confían en su gobierno, donde las oportunidades se hacen presentes para jóvenes y adultos, para mujeres y hombres, en donde cada tres años a pesar del cambio de gobierno municipal las acciones trazadas en la planeación municipal se fortalezcan y ejecuten para beneficio de Soledad Etla y de su población.

V. CONTEXTO MUNICIPAL

A) DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Soledad Etla, se encuentra ubicado en la región de los valles centrales de Oaxaca, México; entre los paralelos 17°08' y 17°11' de latitud norte y los meridianos 96°47' y 96°52' de longitud oeste; a una altitud entre los 1500 y 1800 metros sobre el nivel del mar. Tienen una extensión territorial de aproximadamente 34.45 kilómetros cuadrados.

Limita con cinco municipios: al norte con San Andrés Zautla, Nazareno Etla y Guadalupe Etla; al este con Guadalupe Etla y San Lorenzo Cacaotepec; al sur con San Lorenzo Cacaotepec y San Felipe Tejalápam; y al oeste con San Felipe Tejalápam y San Andrés Zautla, como se aprecia en el siguiente mapa.

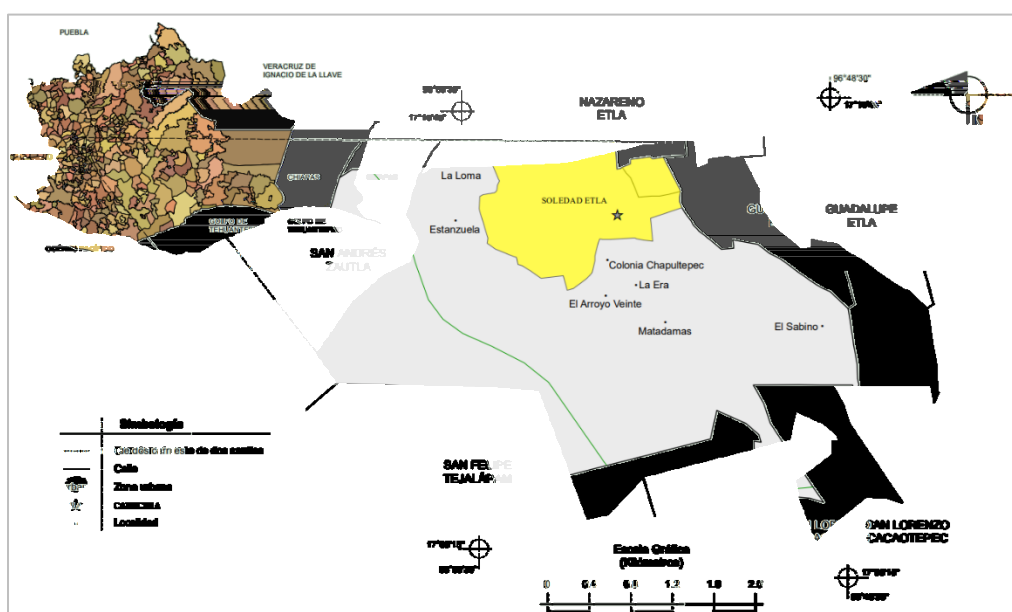


Figura 1. Mapa de localización (INEGI, 2010).

Se le denomina Soledad en honor a la virgen de la Soledad y Etla que proviene de *etl*: frijol y *tla*: lugar. El municipio fue fundado el 15 de marzo de 1825 con la denominación de La Soledad Etla, contaba con una extensión territorial limitada al fundo legal, abarcando terrenos cercanos al río Atoyac, al este de la población y en límites con el municipio de Guadalupe Etla. El 23 de marzo de 1858, por Decreto Número 2. División Permanente, Política y Judicial del Territorio del Estado de Oaxaca, se registra como Soledad Etla y se adscribe perteneciente al Distrito de Etla. El 9 de julio de 1921, el Presidente Álvaro Obregón dicta la resolución presidencial que dota a los campesinos con 1,500 hectáreas de terrenos ejidales que se agregaron al territorio municipal. El Sabino, Estanzuela y Matadamas, son las tres agencias de policía que se encuentran dentro de la circunscripción territorial.

Soledad Etla se encuentra considerado como uno de los 1,389 municipios pertenecientes a zonas de atención prioritaria rurales, a su vez en su territorio se ubican las AGEB 0029, 0033, 0048, 0052, 0067 y 0071 que representan seis zonas de atención prioritaria urbanas, de

acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 (DOF, 2021b).

B) MEDIO FÍSICO

De acuerdo al compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI, 2010) el municipio de Soledad Etla se encuentra ubicado en una región donde no existen elevaciones de gran importancia, su sistema de toposformas está conformado por 56.93% de lomerío con llanuras y 43.07% de valle de laderas tendidas con lomerío, pertenece en su totalidad a la subprovincia sierras y valles de Oaxaca y a la provincia Sierra Madre del Sur, ver mapa siguiente.

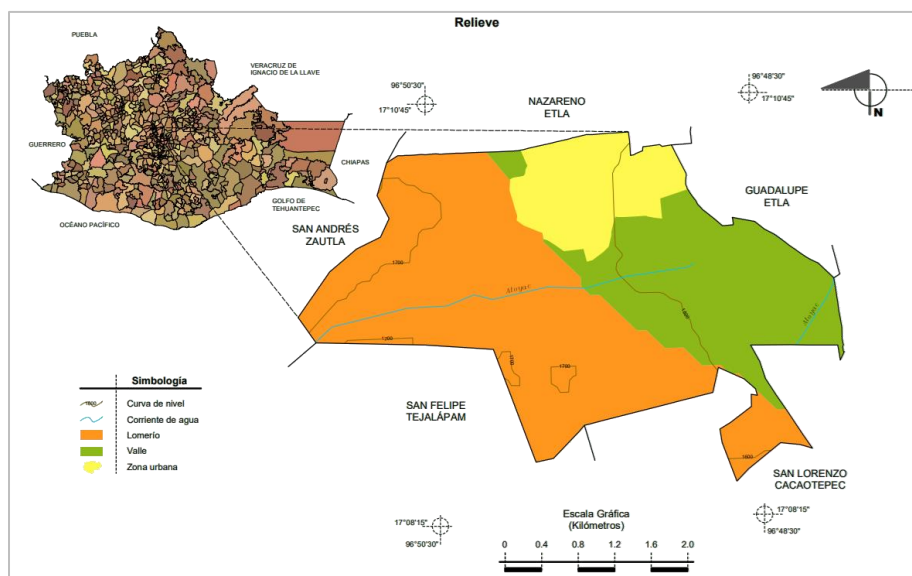


Figura 2. Mapa de fisiografía (INEGI, 2010).

En lo relacionado a la geología, los tipos de roca presentes en el municipio son sedimentaria: lulita-arenisca (17.53%) y conglomerado (11.21%); metamórfica: gneis (38.11%); y suelo: aluvial (33.15%). Con respecto a los suelos dominantes Soledad Etla tiene regosol (61.43%), vertisol (29.75%) y fluvisol (8.82%), ver mapas siguientes.

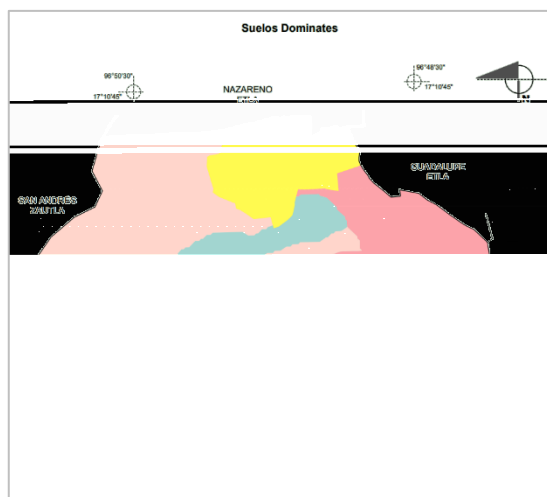
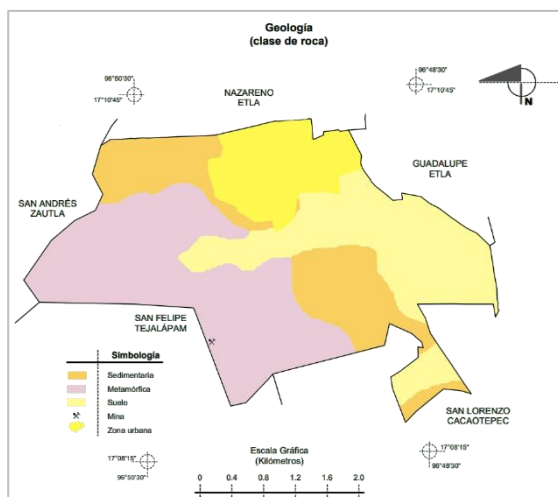


Figura 3. Mapa de geología (INEGI, 2010).

Figura 4. Mapa de edafología (INEGI, 2010).

Con respecto a las características hidrológicas, del lado norte de la población atraviesa el Río Granado, en su lado este cuenta con un tramo del Río Atoyac, en la parte sur del territorio se encuentran los arroyos denominados “El Zorrillo” y “El Veinte”; al noroeste pasan los arroyos “El Pescadero” y “Agua Blanca”, todos estos caudales corresponden a cuerpos de agua intermitente, pues solo fluye agua en épocas de lluvias, ver figura siguiente.

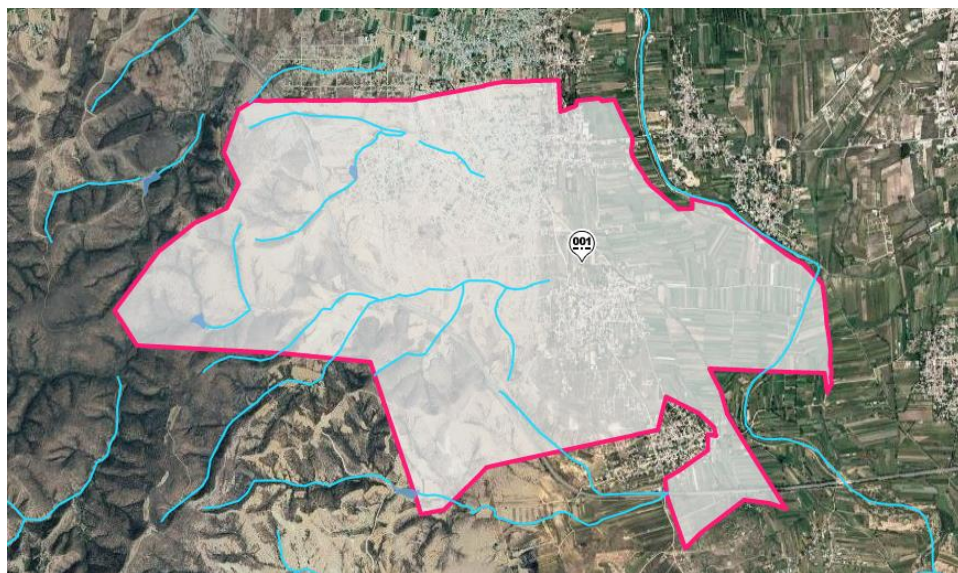


Figura 5. Mapa de hidrografía (INEGI, 2020m).

Los tipos de climas que tienen presencia en el municipio corresponden a dos, el predominante es el semicálido subhúmedo con lluvias en verano al representar el 79.33%, del lado oeste del municipio se tienen como tipo de clima el semiseco semicálido con 20.67%, además de los cambios en el clima que se presentan derivado de la zona urbana del municipio. La temperatura en el municipio se encuentra en el rango de los 19 a los 22°C, y el rango de precipitación se encuentra entre los 700-800 mm, ver mapa siguiente.

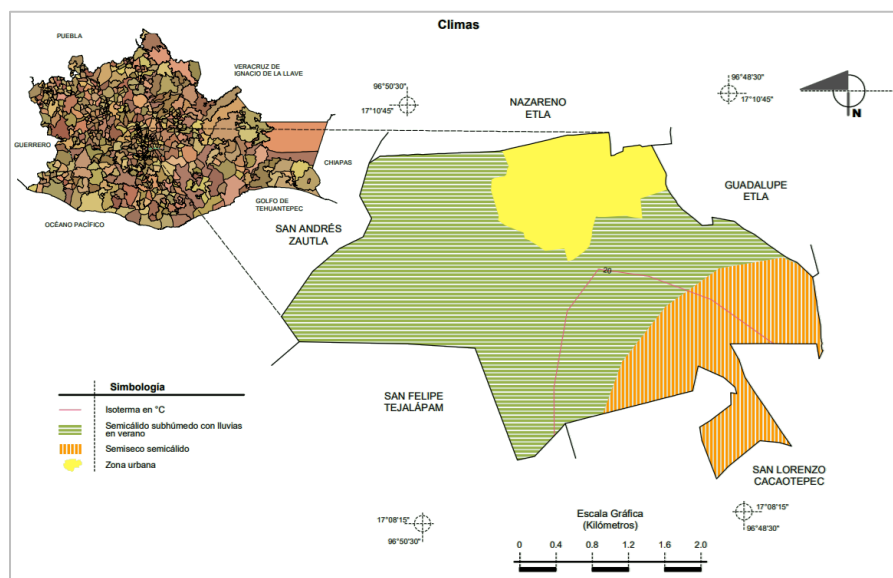


Figura 6. Mapa de climas (INEGI, 2010).

El uso de suelo en Soledad Etla se divide en 73.56% destinado para la agricultura y el 13.86% que representa la zona urbana del municipio. Se cuenta también, al sur del municipio, con zonas de pastizal inducido 12.58%, que representa el tipo de vegetación predominante. Ver mapa siguiente.

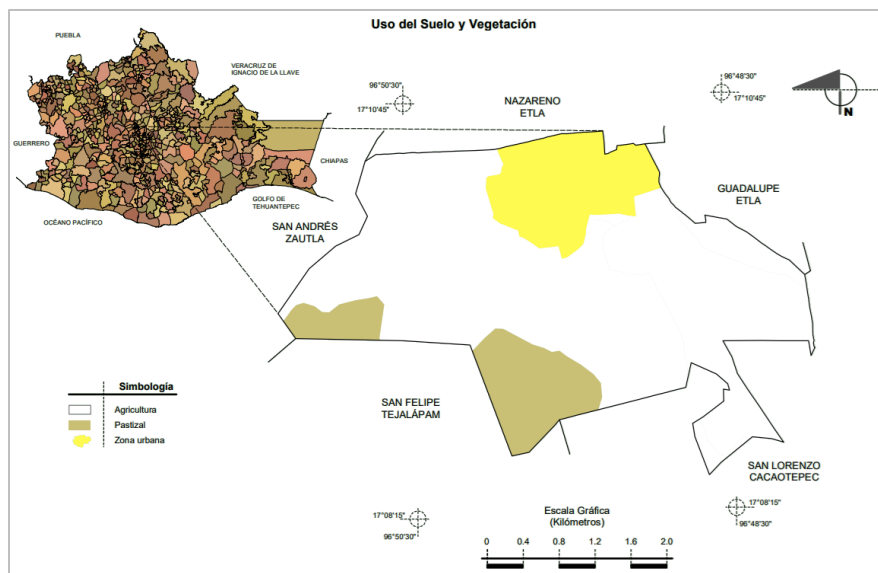


Figura 7. Mapa de uso de suelo y vegetación (INEGI, 2010).

La tierra del municipio tiene dos usos potenciales, el agrícola y el pecuario. En relación al primero se puede destinar 75.98% para la agricultura mecanizada continua; 8.17% para la agricultura manual estacional y también existe un 15.85% de la tierra que no es apta para la agricultura. En relación al uso pecuario se puede destinar el 75.98% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, un 15.85% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizales y un 8.17% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

Por otro lado, el municipio cuenta con una gran diversidad de flora y fauna:

Flora

- Flores: Flor de muerto, cempasúchil, la borla, la flor de angelito, las rosas.
- Plantas comestibles: Yerba conejo, la pata de gallo, quintoniles, verdolagas, chepiche, chepil, berros, yerbabuena, guía, calabacita.
- Árboles: Copal, Casahuate, Huamuche, huizache, roble, fresno, sauce, guaje, encino, manzanito, laurel, pino, eucalipto, durazno, entre otros.
- Plantas medicinales: la cola de caballo, bretónica, chicalote, la ruda, la sábila.

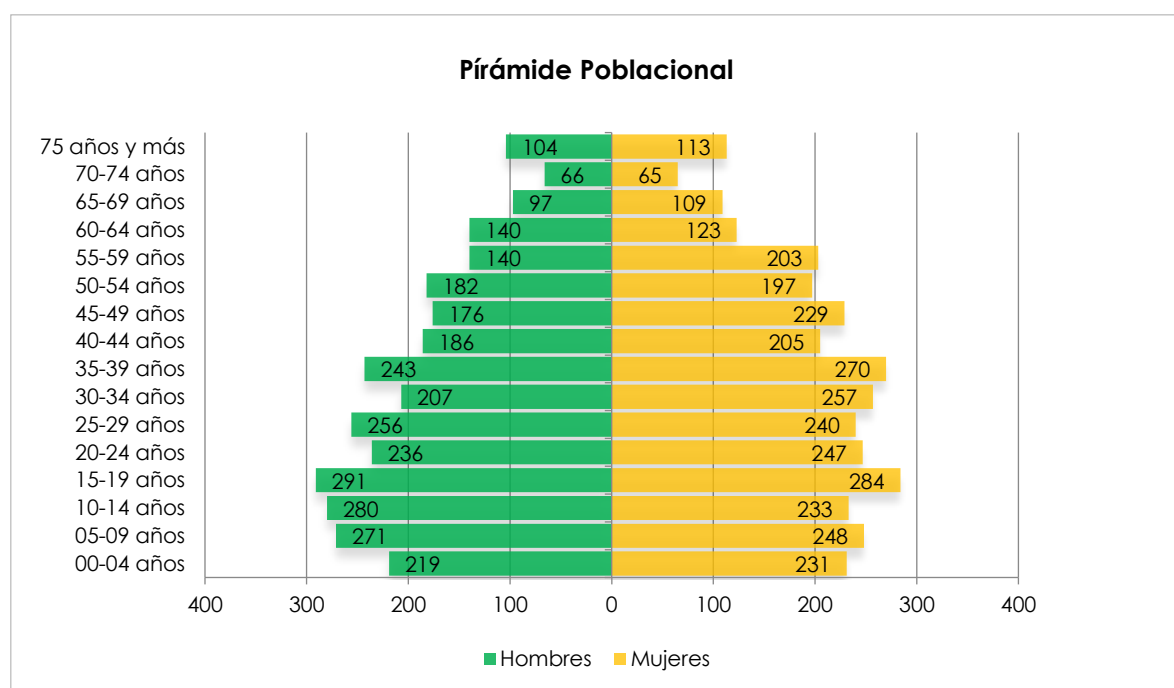
Fauna

- Aves silvestres: Colibrí, la tortolita, el chivirrio, el zanate, los zopilotes, el pájaro bobo, el gorrión, la golondrina, la garza.
- Insectos: Chapulín, el zancudo, la cochinilla, el ciempiés, la gallina ciega.

- Especies acuáticas: ranas, tembolocates.
- Reptiles: culebras, lagartijas, coralillo, cascabel, tortuga chica. x Animales domésticos: vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros, mulas.

C) DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI,2020f) el municipio de Soledad Etla tiene una población de 6,348 habitantes, de los cuales el 51.26% eran mujeres y el 48.74% hombres. Su distribución por grupos quinquenales se puede apreciar mejor en la siguiente gráfica, en donde el grupo quinquenal de 15 a 19 años se concentra el mayor número de población con 575, seguido del grupo de 05 a 09 años con 519 y en tercer lugar el grupo de 10 a 14 años y 35 a 39 años, ambos con 513 hombres y mujeres.



Gráfica 1. Elaboración propia con datos del INEGI (2020f).

En relación al tema de migración, de acuerdo con estimaciones del Banco de Indicadores del INEGI (2020o) el porcentaje de población inmigrante es del 10.6%. Así mismo, el número de población de 5 y más años inmigrante asciende a 573 personas, en la siguiente tabla se pueden apreciar las causas de migración de la población de 5 años y más. En donde se puede apreciar que la principal causa de migración corresponde a motivos familiares.

CAUSA	PORCENTAJE
Trabajo	10.5%
Familiar	57.7%
Educativa	3.5%

Inseguridad delictiva o violencia	3.2%
Otra causa	25.1%

Tabla 1. Causas de migración, elaboración propia con datos del INEGI (2020o).

Con respecto a los hogares, se encontró en el municipio la existencia de 1,669 hogares, de los cuales número de personas promedio en cada hogar censal es de 3.8 personas. Del total de hogares, 489 tienen como jefa de familia a una mujer los cuales representan el 29.30% de los hogares; por su parte, 1 180 tienen jefatura masculina, representando el 70.70% (INEGI, 2020).

Del mismo modo, el total de viviendas particulares habitadas asciende a 1,669, dentro de ellas encontraron las siguientes características (INEGI, 2020):

Número de viviendas	Porcentaje %	Características de las viviendas	Fuente: INEGI
1462	87.6	Viviendas propias	2020
70	4.2	Viviendas alquiladas	2015
180	10.8	Viviendas de un familiar o prestada	2015
Disponibilidad de servicios y equipamiento			
1597	95.69	Con energía eléctrica	2020
1604	96.10	Con electricidad	2020
1523	91.25	Que disponen de drenaje	2020
1642	98.38	Que disponen de excusado	2020
589	35.3	Con agua entubada dentro de la vivienda	2020
1450	86.9	Con tinaco	2020
250	15	Con cisterna o Aljibe	2020
Disponibilidad de bienes			
1390	83.3	Con refrigerador	2020
1108	66.4	Con lavadora	2020
619	37.1	Con automóvil o camioneta	2020
434	26	Con motocicleta o motoneta	2020
756	45.3	Con bicicleta como medio de transporte	2020
Disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)			
450	26.96	Con computadora	2020
289	17.3	Teléfono fijo	2020
479	28.7	Pantalla plana	2015
1485	89.00	Teléfono celular	2020
596	35.7	Con internet	2020
255	15.30	Con televisión de paga	2020

Tabla 2. Características de las viviendas, elaboración propia con datos del INEGI (2020).

VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La igualdad de género, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y los asuntos indígenas, configuran las estrategias transversales necesarias que permearán durante el ejercicio de gobierno de la administración 2022-2024. Al considerar estas estrategias en todos los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, permitirá el impulso de acciones integrales y en la guía para el cumplimiento de diversas metas.

A. IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO

Las mujeres y niñas representan el 51.26% de la población de Soledad Etla, en donde estas 3,254 mujeres (INEGI, 2020f) conforman un grupo que a lo largo de los años se ha tenido que enfrentar a situaciones de desigualdad, ubicándose como un grupo vulnerable que requiere de atención y de acciones inmediatas por parte de los tres niveles de gobierno, pero sobre todo del municipio. En el contexto actual y al enfrentar una pandemia, la cual ha afectado a todo el mundo, pero en especial a las mujeres, se puede identificar un patrón diferenciado en los ámbitos educativo, laboral y de ingresos entre hombres y mujeres.

Se requiere identificar las problemáticas y plantear los objetivos para lograr garantizar este derecho humano que es la igualdad de género, empoderar y potenciar a las mujeres y las niñas de Soledad Etla y con ello reducir las desigualdades a las que se enfrentan desde el momento de su nacimiento. La igualdad de oportunidades entre los géneros representa una oportunidad fundamental para la construcción de una sociedad sana, más justa, que impulse el crecimiento económico y promueva el desarrollo social, donde se le permita al individuo el pleno desarrollo sin que el género represente un obstáculo.

El Atlas de Género del Estado Oaxaca, es un instrumento que reúne información estadística de distintos indicadores y fuentes relacionados con las mujeres y niñas, a partir de estos datos se pueden identificar las áreas de oportunidad y los ámbitos de acción prioritarios desde un enfoque de género que apoyarán en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las obras y acciones municipales. En el transcurso del 2016 al 2022 en el municipio de Soledad Etla hubo un aumento de 119 mujeres en la población femenina, en donde pasamos de tener 2,884 a 3,003 (ver ilustración siguiente); representando un aumento porcentual de 4.06%. Sin embargo, al observar los datos por año se puede identificar que, si bien cada año había nacimiento de mujeres, fue disminuyendo el número que nacía y por ende el porcentaje, el cual pasó de 0.87% en 2016 a 0.50% en 2022 (DIGEPO, 2020c).

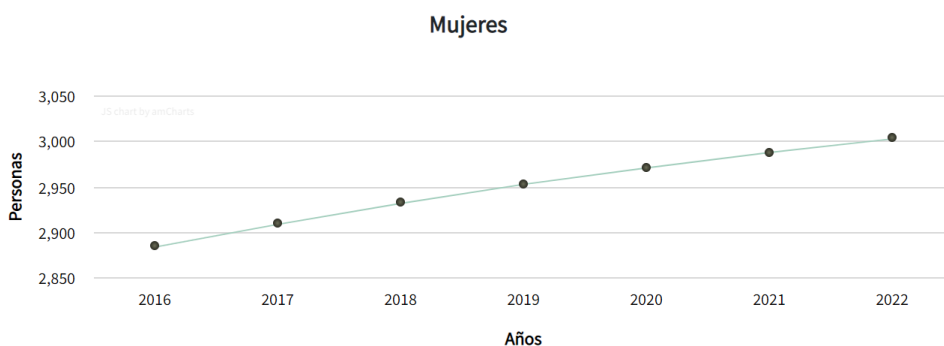


Figura 8. Población femenina del 2016 al 2022 (DIGEPO, 2020c).

Con respecto al nivel de escolaridad de las mujeres y niñas de nuestro municipio, se visualiza en la siguiente ilustración que: de los hombres y mujeres que no tienen escolaridad, las mujeres representan el 59.7%, y pese a este dato, en relación a la escolaridad básica, técnica, media superior las mujeres tienen mayor presencia que los hombres; únicamente en la educación superior se posicionan abajo con ocho mujeres menos que los hombres. Sin embargo, es importante mencionar que en relación con la población de mujeres que se encuentran en edad escolar, la cual asciende a 3,143, solo el 12.76% tiene una educación superior y el 18.61% está realizando o realizó estudios hasta el nivel medio superior. En relación al analfabetismo, de las 86 personas que se encuentran en esa situación el 70% son mujeres (DIGEPO, 2020a).

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior	Superior	No especificado
Total	191	3,952	6	1,138	810	7
Mujeres	114	2,039	3	585	401	1
Hombres	77	1,913	3	553	409	6

Figura 9. Nivel de escolaridad (DIGEPO, 2020a).

En lo que respecta a la salud, del total de mujeres en Soledad Etla el 59% (1,923) tiene acceso a alguna institución de salud, esto indica que el 41%, o sea 1,331 mujeres no lo tienen. En relación al primer grupo, en la siguiente figura se pueden visualizar las instituciones a las que las mujeres acuden, en donde las principales son: el Instituto de Salud para el Bienestar (62.56%), seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (36.25%) y en tercer lugar de ocho, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (11.39%); por su parte, las mujeres que atienden su salud en una institución privada solo representan el 1.04% (DIGEPO, 2020d).

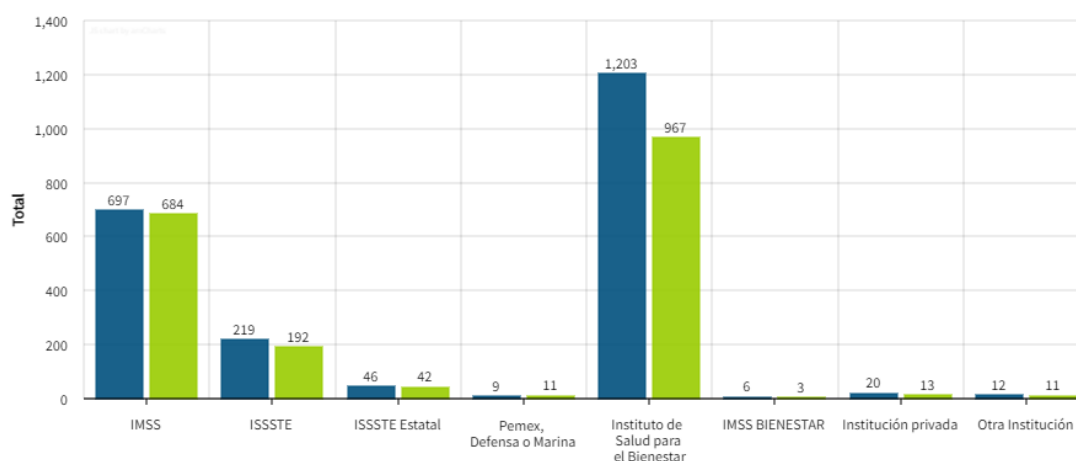


Figura 10. Instituciones de salud (DIGEPO, 2020d).

Por otra parte, es necesario que la Instancia Municipal de las Mujeres de Soledad Etla cuente con información relacionada con las causas de defunción de las mujeres y poner

especial atención en los datos relacionados con cáncer de mama, cervicouterino o tumores malignos, esto para poder tomar medidas, impulsar programas de prevención y contribuir en el cuidado de la salud de la mujeres y niñas.

Los datos relacionados con la Población Económicamente Activa, No Activa, así como la población Ocupada de las mujeres y niñas de Soledad Etla en relación con sus características económicas y el sector de la actividad económica en el que se desenvuelven, se desarrolla en el Eje IV Productivo e Innovador. Sin embargo, es importante mencionar en este apartado, el contexto estatal en cuanto a la participación de las mujeres en el mercado laboral y la brecha de ingresos laborales que existe entre hombres y mujeres.

Al respecto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO,2022) presenta su reporte de resultados de dos mil veintidós, el cual contiene información relacionada con la capacidad de los estados para forjar, atraer y retener el talento de las mujeres en el mercado laboral; este análisis revela que a pesar de que hay entidades que cuentan con mejores condiciones para que las mujeres entren, permanezcan y crezcan en la economía remunerada, en ninguno de los 32 estados se ofrecen condiciones laborales óptimas para las mujeres del país. En este ranking, con un puntaje de 64.8 de 100, la Ciudad de México es la entidad con mejor desempeño y en contraste, con un puntaje de 26.8 Chiapas es la entidad con menos fortalezas.

El estado de Oaxaca, se posiciona en el lugar 26 del ranking general, sin embargo, se ubica como la entidad con peor desempeño (17.8) en el pilar correspondiente a la permanencia de las mujeres en la economía remunerada, el cual es uno de los tres pilares que comprenden el estudio del IMCO. Dentro de este pilar, el cual se integra por ocho indicadores, en dos de ellos Oaxaca se posiciona como la entidad con peor desempeño, los cuales son: brecha salarial de género con 24.2% que se obtiene del valor absoluto de la diferencia de ingresos mensuales promedio de hombres y mujeres dividida entre los ingresos mensuales promedio de los hombres; e informalidad con 78.2%, que representa la proporción de mujeres ocupadas no agropecuarias en la informalidad.

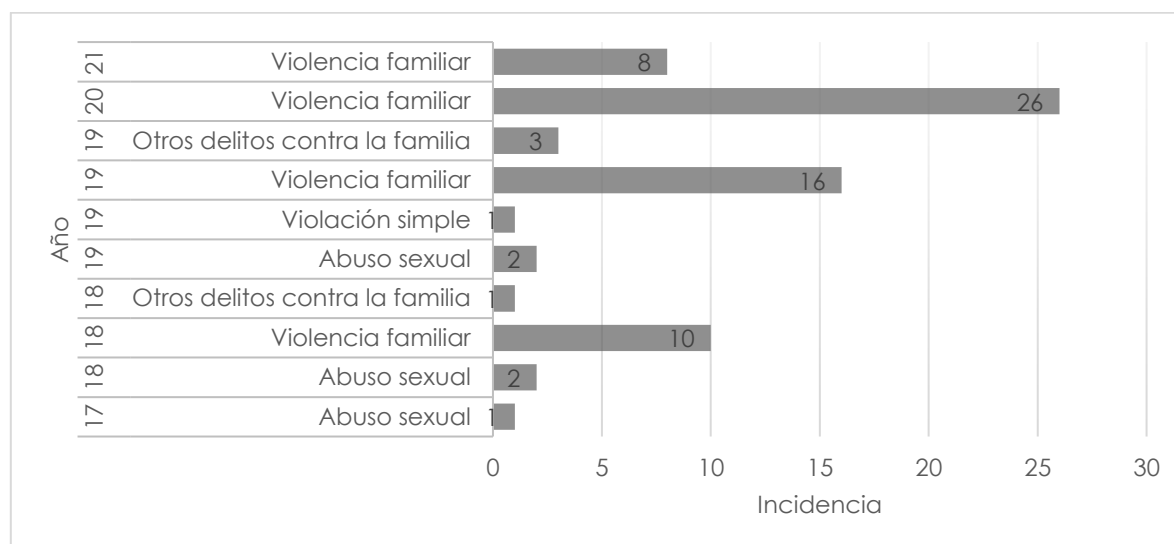
Al respecto de la brecha salarial de género, en nuestro estado los hombres oaxaqueños ganan 24% más que las mujeres, en donde las mujeres ganan 76 pesos por cada 100 que ganan los hombres. Otros datos relevantes de este pilar exponen que: menos del 30% de las mujeres ocupadas trabajan más de 48 horas semanales; más de la mitad de las mujeres trabajan en condiciones de informalidad; al menos 50% de las mujeres ocupadas reciben un ingreso mensual bajo (de valor menor o igual a dos salarios mínimos)

En el pilar entrada de las mujeres a la economía remunerada, Oaxaca se posiciona en el lugar 22, y dentro de este, en el indicador mujeres preparadas, que representa el porcentaje de mujeres de 18 años o más que tienen al menos educación media superior, Oaxaca es la entidad con peor desempeño con 29.0%.

Los resultados de nuestra entidad en el pilar crecimiento de las mujeres a la economía remunerada no es el peor, sin embargo, se posiciona en el lugar 20 de 32, a su vez en dos de los cinco indicadores, que forman parte de este pilar, se posiciona como la entidad con peor desempeño con 4.8% en el porcentaje de emprendedoras en la formalidad y 12.8% en el porcentaje de mujeres de 30 años o más que tienen al menos educación superior.

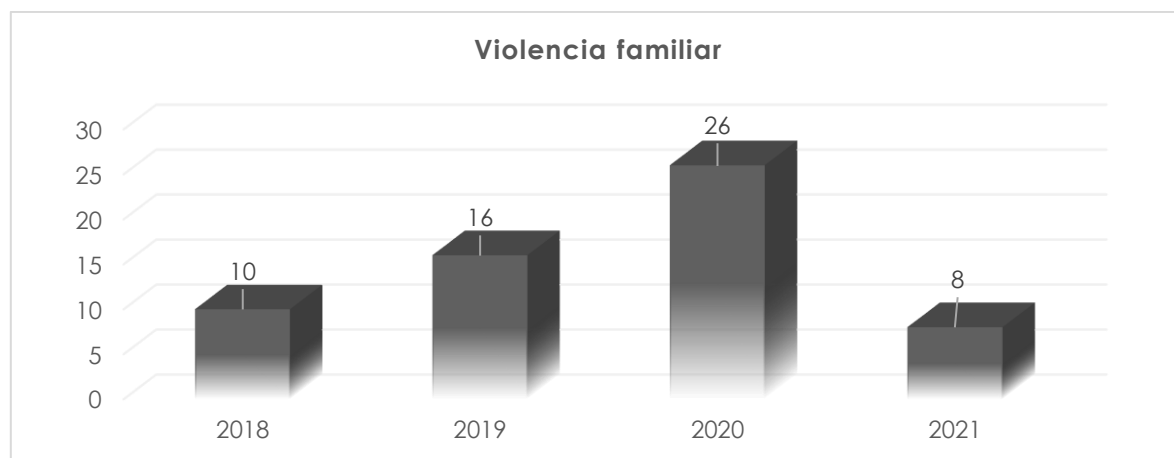
Por lo que se refiere a datos relacionados con el emprendimiento, durante el año 2020 el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, impartió siete capacitaciones a mujeres emprendedoras de Soledad Etla, así como también cuatro asesorías financieras, para el año 2021 llevó a cabo cinco capacitaciones a mujeres emprendedoras y solo otorgó una asesoría para la estabilidad de las finanzas de las mujeres en su emprendimiento (DIGEPO, 2020b).

El siguiente tema, aborda datos relacionados con la violencia hacia las mujeres. De acuerdo a datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) en el Municipio de Soledad Etla durante los años 2017 a mayo de 2022, ha habido incidencia en los delitos de violencia familiar, abuso sexual, otros delitos contra la familia e incluso violación simple, como se muestra en la gráfica siguiente.



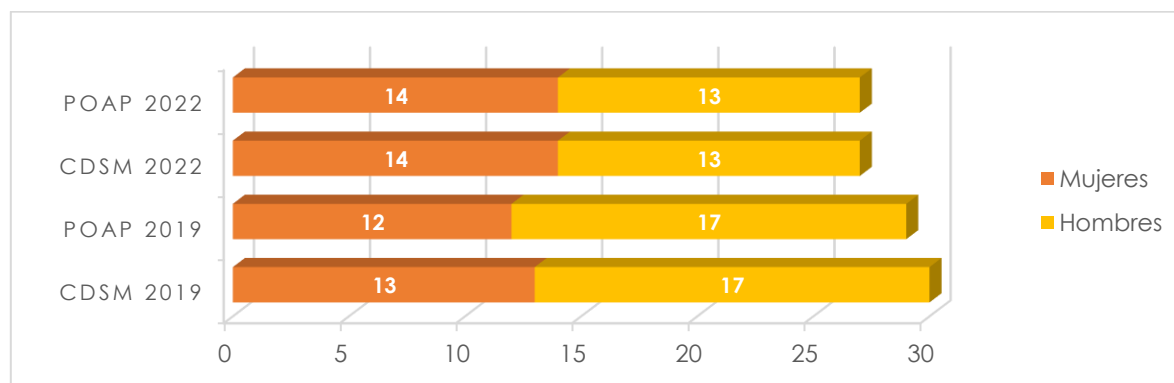
Gráfica 2. Delitos contra las mujeres 2017 a 2021, elaboración propia con datos de la SESNSP (2022).

El más recurrente de los delitos que se cometieron contra la mujer es el de violencia familiar, en el que realizando un histórico del año 2018 al 2021, que son los años de los se obtuvieron datos por este tipo de delito, se cometieron un total de 60 casos de violencia familiar, la distribución por años se puede apreciar en la siguiente gráfica (DIGEPO, 2020e).



Gráfica 3. Delitos de violencia familiar de 2018 a 2021, elaboración propia con datos de la DIGEPO (2020e).

En los últimos años la participación de las mujeres en la toma de decisiones, se ha incrementado; en la actual administración el Ayuntamiento está conformado por siete concejales de los cuales, cuatro son mujeres. Del mismo modo, al analizar dos de los ejercicios de participación ciudadana más importantes que se realizan al inicio del periodo de la administración pública municipal que son la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y la Priorización de Obras, Acciones, y Proyectos (POAP), se encontró que en la presente administración hubo un aumento en la participación de las mujeres con respecto a la administración 2019-2021, llegando a estar muy cerca en de la igualdad de género; puesto que, en el 2019 del cien por ciento de participantes en el CDSM el 43.3% (13) correspondió a las mujeres y en el 2022 este porcentaje subió a 51.9% (14); en relación a la Priorización de Obras, Acciones, y Proyectos, en 2019 solo el 41.4% eran mujeres (12) y en el 2022 participó el 51.9% (14), lo anterior se aprecia en la gráfica siguiente.



Gráfica 4. Participación de las mujeres, elaboración propia con datos de las Actas de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y Priorización de Obras, Acciones y Proyectos (POAP) 2019 y 2022.

De igual modo es importante mencionar que de las tres agencias de policía de nuestro municipio, en las correspondientes a Matadamas y Estanzuela, fungen como agentes dos son hombres; pero en las elecciones de la autoridad auxiliar de la agencia El Sabino, se llevó a cabo la elección de una mujer. Lo cual representa un avance y un cambio pues en la administración anterior los tres cargos de autoridades auxiliares fueron desempeñados por hombres.

Como resultado de la participación de las mujeres de la población en los foros de consulta ciudadana, quienes son las que mejor conocen y enfrentan a diario la situación actual en materia de género, hicieron saber su sentir: las mujeres de Soledad Etla representan uno de los pilares fundamentales de la sociedad, encargadas multifacéticas de la alimentación, salud, cuidado y esparcimiento de la familia, de la vivienda y también de la comunidad, quienes además durante el escaso tiempo disponible, desarrollan actividades de producción y/o venta de productos o recursos disponibles para apoyar al sustento familiar.

De este grupo poblacional se escucharon sus participaciones, se recabaron sus necesidades, demandas y solicitudes, mismas que se plasman en los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente instrumento de planeación. En donde proponen que se impulsen acciones tendientes a fortalecer a las mujeres, integrando en todo el actuar del gobierno municipal la perspectiva de género; que dichas acciones y políticas se deben realizar con la finalidad de mejorar la situación actual y las condiciones generales de las mujeres del municipio. Respondiendo a sus necesidades las cuales se deberán analizar para conducir el trabajo en función de erradicar las causas y de transformar la realidad.

Manifiestan que con un buen acercamiento, difusión, vinculación y compromiso la población femenina participará en los programas, proyectos y actividades que se diseñen e implementen para su desarrollo y empoderamiento.

Por lo anterior, es necesaria la intervención del gobierno municipal para definir y ejecutar las estrategias que impacten directamente en generar condiciones de igualdad de género y contribuir al cierre de las brechas de desigualdad, todo esto desde sus facultades y atribuciones, logrando mejoras en la situación actual de las mujeres y niñas del municipio.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

En el municipio, las condiciones actuales de las mujeres, en comparación con los hombres, son desfavorables:

- En materia de educación es mayor la cantidad de mujeres que no tiene escolaridad, son menos las mujeres que cuentan con estudios de nivel superior, por su parte la mayor cantidad de personas analfabetas corresponden a mujeres.
- En relación a la salud, el 41% de las mujeres no tienen acceso directo y seguro para atender enfermedades o afecciones, así mismo la difusión de las enfermedades relacionadas con este sexo como el cáncer de mama y cervicouterino, no se han visto potenciadas ni se han tenido campañas de prevención.
- En Soledad, así como en el estado, no se han generado condiciones necesarias para forjar, atraer y retener el talento de las mujeres; así como la permanente existencia de la brecha de ingresos, en donde las mujeres perciben menos dinero que los hombres.
- La violencia familiar es el principal delito del que las mujeres de nuestro municipio han sido víctimas, en donde los agresores son sus esposos o parejas, en los últimos cuatro años se tiene registro de 60 casos denunciados, sin contar los casos en los que no se levantó denuncia por factores como miedo, desconocimiento, entre otros.
- Los avances en relación a la participación social y política de las mujeres, así como en la toma de decisiones han sido pocos y en muchos casos solo para cumplir en forma, pero no de fondo con las leyes.
- La carga de tareas en el hogar y de cuidado que recae en las mujeres representa una barrera para que se sumen a la economía remunerada, ya que no cuentan con el tiempo suficiente para dedicarlo a una actividad productiva como estudiar, trabajar o emprender y, por tanto, se limita su autonomía económica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo A: Reducir las brechas de desigualdad de género existentes en el municipio, para lograr la igualdad de condiciones y oportunidades en las mujeres y niñas, su empoderamiento,	ODS 5	ODS
		1 3
		4 8
		10 16

participación y eliminando todos los tipos de discriminación y violencia por razón de género.

Estrategia A.A Impulsar políticas públicas, programas y demás ordenamientos que garanticen los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación.	5.1	3.4	3.7
	5.6	3.8	4.3
	5.c	4.5	8.5

Línea de acción A.A.A Incluir la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos a implementar por parte de la Administración Pública Municipal.

Línea de acción A.A.B Implementar un programa de difusión e información a la población sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad de género y la importancia de la no discriminación.

Línea de acción A.A.C Gestionar y establecer vínculos con instituciones educativas, así como dependencias estatales y federales programas, becas y otros apoyos para que las mujeres puedan continuar o culminar su preparación académica.

Línea de acción A.A.D Realizar campañas preventivas de salud así como incentivar la cultura física, el cuidado y la atención médica.

Línea de acción A.A.E Fortalecer las capacidades institucionales de la Instancia Municipal de las Mujeres así como del Sistema DIF Municipal.

Línea de acción A.A.F Impartir pláticas sobre salud sexual, reproductiva, la planificación familiar y embarazo en niñas y adolescentes.

Estrategia A.B Potenciar el desarrollo integral de las mujeres, mejorando sus capacidades, habilidades, empoderándolas y asegurando su participación para elevar su autonomía y calidad de vida.	5.4	1.2	4.4
	5.5	8.3	8.5
	5.a	10.1	10.2
	5.b		

Línea de acción A.B.A Realizar la gestión de cursos, talleres y programas que les permitan desarrollar habilidades y capacidades que promuevan el emprendimiento.

Línea de acción A.B.B Incentivar en las mujeres del municipio la realización de actividades físicas, sociales, de esparcimiento o recreación, brindando espacios dignos y seguros.

Línea de acción A.B.C Dar valor al trabajo doméstico no remunerado, promoviendo las responsabilidades compartidas en la familia, para que las mujeres dispongan de tiempo para la realización de otras actividades.

Línea de acción A.B.D Incentivar y asegurar la participación de las mujeres en las distintas actividades sociales, culturales y políticas del municipio.

Estrategia A.C Implementar una política integral para prevenir, atender, disminuir la incidencia y dar seguimiento a mujeres que han sido víctimas de violencia	5.2	16.1	16.3
		16.6	16.7
		16.8	

Línea de acción A.C.A Capacitar a todos los servidores públicos en materia de violencia de género, derechos humanos con perspectiva de género, lenguaje no sexista para orientar su actuar o atender casos de violencia.

Línea de acción A.C.B Capacitar al cuerpo de seguridad pública municipal para atender de forma correcta, eficiente y eficaz llamados de casos relacionados con la violencia contra la mujer.

Línea de acción A.C.C Fomentar el valor y la importancia de la denuncia del acoso, hostigamiento y violencia hacia la mujer.

Línea de acción A.C.D Impartir talleres en todos los niveles educativos y a la población femenina en temas de tipos de violencia contra la mujer y prevención de violencia de género.

Línea de acción A.C.E Gestionar apoyos y brindar ayuda a las mujeres que se encuentren en situación de violencia o vulnerabilidad.

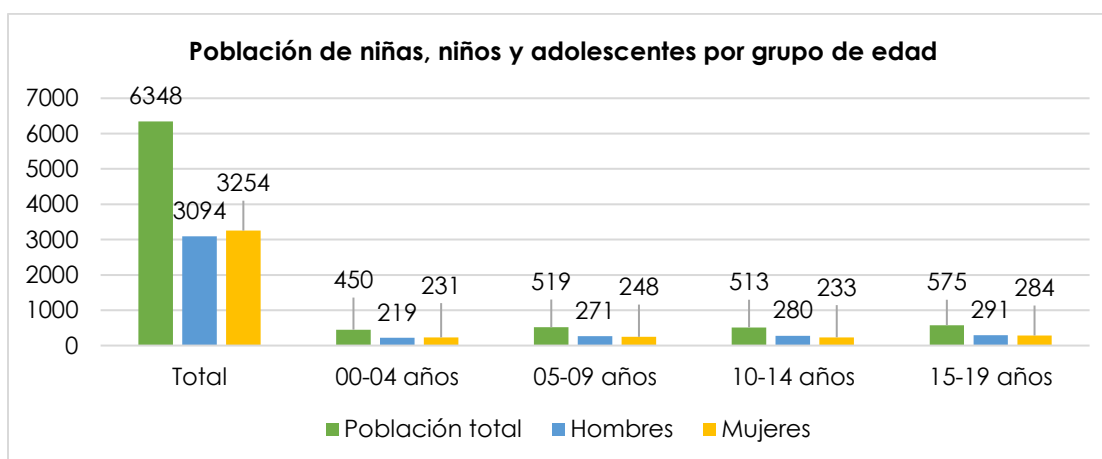
Línea de acción A.C.F Difundir los números de emergencia, así como las instancias de denuncia y atención a delitos contra la mujer.

B. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DIAGNÓSTICO

Los derechos de niñas, niños y adolescentes, se fundamentan en los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2015), especialmente en el del Interés Superior de la Niñez. En el ámbito nacional, sus derechos están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Organización Mundial de la Salud define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años (UNICEF, 2020), por ende, la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 9 años. En nuestro municipio, esta población asciende a 2,057 niñas, niños y adolescentes, los cuales representan el 32.40% de la población y se distribuyen en cuatro grupos quinquenales, en donde el grupo quinquenal de 15 a 19 años representa el grupo con más población del total de habitantes de Soledad Etla, ver siguiente gráfica.



Gráfica 5. Población de niñas, niños y adolescentes, elaboración propia con datos del INEGI (2020f).

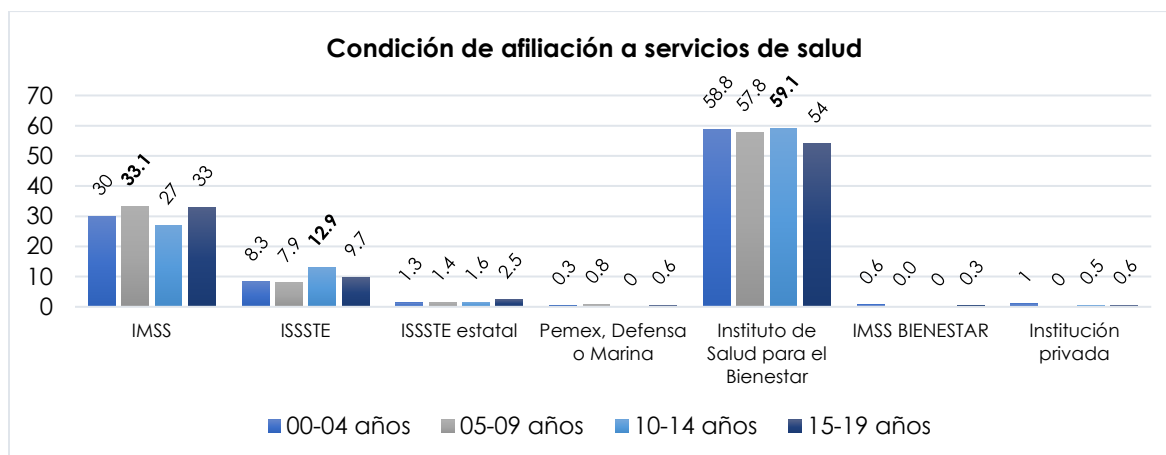
La Ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca (POE, 2021c), menciona manera enunciativa más no limitativa dichos derechos, los cuales corresponden al derecho a: la vida, la paz, la supervivencia y al desarrollo; la alimentación; de prioridad; la identidad; vivir en familia; la igualdad sustantiva; no ser discriminado; vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal; la protección de la salud y a la seguridad social; la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; la educación; al descanso y al esparcimiento; la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; la libertad de expresión y de acceso a la información; la participación; de asociación y reunión; la intimidad; la seguridad jurídica y al debido proceso; derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos; migrantes; en situación de emergencias sanitarias, naturales y desastres ecológicos; niñas y adolescentes madres o padres; con madre o padre privado de su libertad; acceso a las tecnologías de información y comunicación; y en situación de calle.

Es importante reconocer que hay mucho por mejorar para garantizar una mejor calidad de vida a las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla y entender que gran parte de su

bienestar está relacionado con las condiciones familiares que imperan en su hogar, puesto que dependen directamente de sus padres o familia para la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, hay rubros en los que el gobierno puede impactar directamente y lograr con ello su bienestar y la garantía de sus derechos humanos.

En relación al tema de salud, por una parte, se presenta información de la afiliación a servicios de salud, datos recopilados de los tabulados del cuestionario básico del último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020r). De la población de 0 a 19 años, misma que asciende a 2,057 niñas, niños y adolescentes, el 66.60% se encuentra afiliada a alguna institución de salud; mientras que el 33.40% de este segmento de la población no cuenta con ninguna seguridad de asistencia médica.

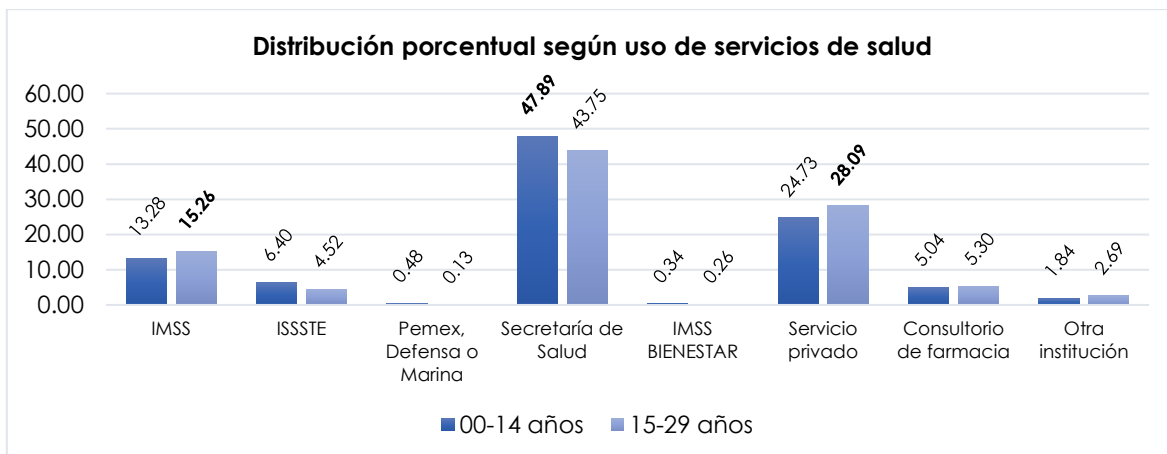
En la siguiente gráfica se aprecian las instituciones de salud que cuenta con población afiliada de nuestro municipio, las principales corresponden a: el Instituto de Salud para el Bienestar, en donde los grupos quinquenales de 0 a 19 años se encuentran afiliados entre el 54% y 59.1%; en segunda posición se coloca el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una presencia de los grupos de edad entre el 27% y 33.1%; y en tercera posición el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con menor participación, entre el 7.9% y 12.9%.



Gráfica 6. Distribución porcentual según uso de servicios de salud, elaboración propia datos del INEGI (2020r).

Por otra parte, se presenta la información estadística correspondiente a la distribución porcentual de la población de Soledad Etla según la condición de uso de servicios de salud (INEGI, 2020s), en donde, la población de 0 a 29 años asciende a un total de 3,036 hombres y mujeres, este segmento de la población se integra con 979 personas más a comparación de la población conformada únicamente por niños y adolescentes. El grupo quinquenal de los 0 a 14 años, que es el grupo que mejor agrupa a la población menor de 19 años, se integra por 1,482 mujeres y hombres; de los cuales el 99.06% es usuaria de algún servicio de salud, público o privado.

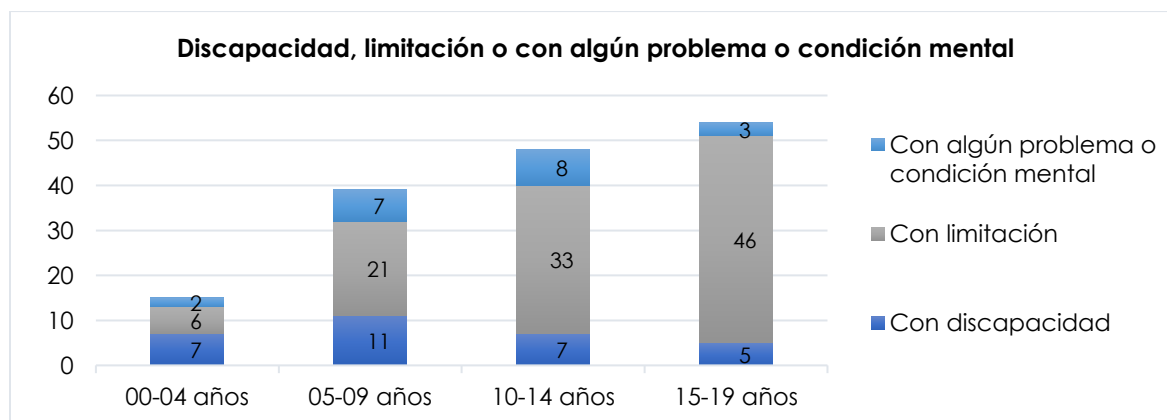
Las principales instituciones a las que la población acude son las siguientes: el 47.89% se atiende en instituciones de la Secretaría de Salud, como segunda opción, los padres de esta población usan los servicios de salud de instituciones privadas y en tercera posición, acuden a instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cabe mencionar que la misma tendencia tiene la población de 15 a 29 años, así como la población total del municipio de Soledad Etla. Ver gráfica siguiente.



Gráfica 7. Distribución porcentual según uso de servicios de salud, elaboración propia datos del INEGI (2020s).

Al comparar la información de la condición de afiliación a servicios de salud y la correspondiente a las instituciones que la población usa para atenderse, se encuentran importantes datos a recalcar. El primero, correspondiente a que, el 66.60% de las niñas, niños y adolescentes cuentan con seguridad de asistencia médica; a pesar de que no toda esta población se encuentra afiliada, el 99.06% de esta población si es usuaria de alguna institución de salud. A su vez, aunque la población afiliada se puede atender en instituciones como el INSABI, el IMSS y el ISSSTE, los datos y la población manifiestan que al no existir consultorios, clínicas o centros de salud de estas instituciones la mayoría de veces recurren con médicos privados o consultorios de farmacia, los motivos principales corresponden a la cercanía de estos últimos, así como los horarios de atención y en algunos casos, el tiempo invertido que es considerablemente menor a que si fueran a la institución a la que se encuentran afiliados.

En relación a la población menor de 19 años que padece de alguna discapacidad, limitación o condición mental, en la siguiente gráfica se desagregan estos datos por grupo quinquenal de edad. Cabe mencionar que esta población en el municipio de Soledad Etla asciende a 145 hombres y mujeres, los cuales representan el 12.83% de la población total del municipio.



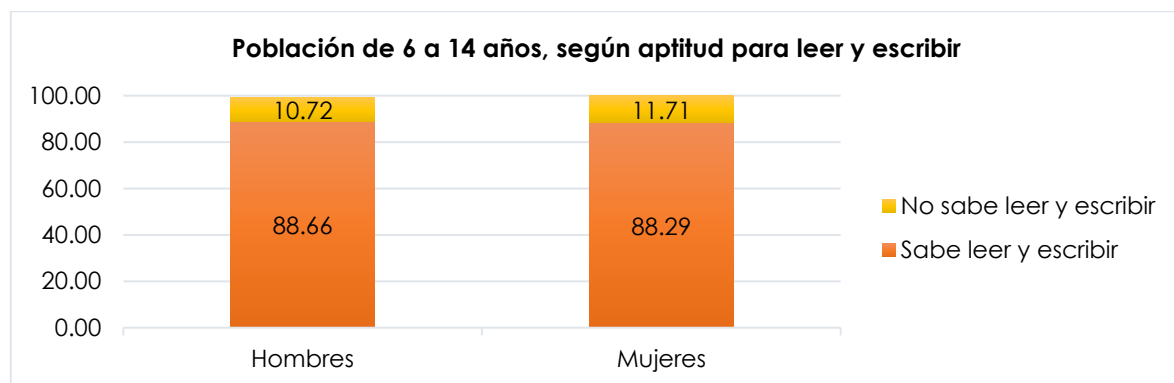
Gráfica 8. Población con alguna discapacidad, limitación o condición mental, elaboración propia datos del INEGI (2020s).

En Soledad Etla hay mayor número de población menor de 19 años que padece alguna limitación, 67.95%, esta condición genera dificultad para realizar sus actividades. Por su parte, el 19.23% padece alguna discapacidad que no le permite o que le provoca mucha dificultad para realizar las actividades. Por último, el 12.82% de la población, que representa a 9 niñas y niños y 11 adolescentes presentan algún problema o condición mental. La incidencia de las limitaciones o discapacidad se presenta en la siguiente tabla.

Tipo de actividad cotidiana que realiza						
Con limitación	1. Ver aun usando lentes [56]	2. Recordar o concentrarse [32]	3. Hablar o comunicarse [17]	4. Caminar, subir o bajar [11]	5. Oír aun usando aparato auditivo [6]	6. Bañarse, vestirse o comer [1]
Con discapacidad	1. Recordar o concentrarse [15]	2. Hablar o comunicarse [14]	3. Bañarse, vestirse o comer [11]	4. Ver aun usando lentes [11]	5. Caminar, subir o bajar [10]	6. Oír aun usando aparato auditivo [8]

Tabla 3. Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana realizada, elaboración propia con datos del INEGI (2020†).

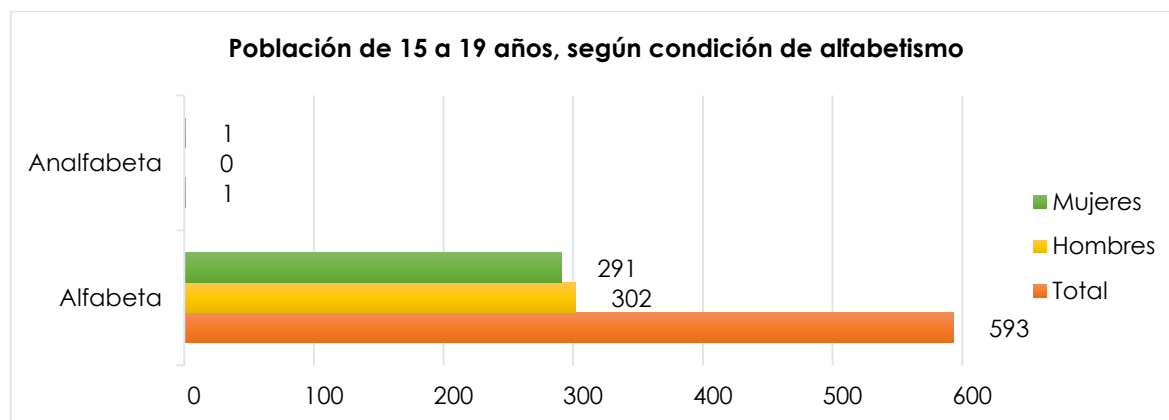
Por lo que se refiere a los datos relacionados con la educación de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Soledad Etla, se encontró que, en relación a la aptitud para leer y escribir de la población de 6 a 14 años, en ese rango de edad en el 2020, había 461 niñas y 485 niños. El 88.29% de las mujeres cuenta con aptitud para leer y escribir, por su parte los hombres, tienen una aptitud del 88.66%. A pesar de que son datos que rebasan la media aún existe la necesidad de cubrir al cien por ciento este rubro y generar políticas para que tanto el 11.71% de las mujeres y el 10.72% de los hombres cuenten también con estas aptitudes. Ver gráfica siguiente.



Gráfica 9. Población según aptitud para leer y escribir, elaboración propia datos del INEGI (2020u).

La alfabetización es la capacidad de una persona para leer, escribir y calcular, esta serie de competencias básicas constituyen uno de los componentes esenciales de la educación, a su vez representa una aptitud fundamental que beneficia a las personas, las comunidades y a la sociedad en general (UNESCO, 2006). La condición de alfabetismo de nuestro municipio, se presenta en la siguiente gráfica, en donde de acuerdo a la información proporcionada por el INEGI (2020u) los adolescentes de Soledad Etla que se encuentran en el rango de edad de los 15 a 19 años ascienden a un total de 594 mujeres y

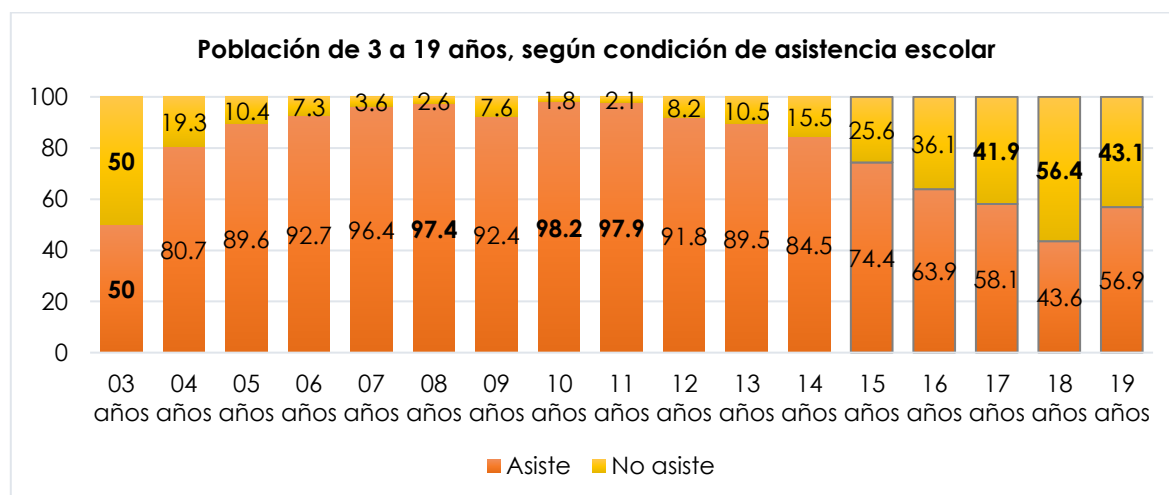
hombres, de los cuales el 99.83% es alfabetista. En relación a los hombres el 100% se encuentra en esta condición y para las mujeres solo el 0.34% es analfabeta, que representa a una mujer en este rango de edad que no cuenta con dichas aptitudes.



Gráfica 10. Población según condición de alfabetismo, elaboración propia datos del INEGI (2020u).

A pesar de que los datos de alfabetización indican que salvo por una persona, el total de los adolescentes en nuestro municipio se encuentran alfabetizados, la situación da un giro cuando se analizan los datos en relación a la asistencia escolar. Al respecto, de la población de 15 a 19 años, que representa la segunda mitad de edad para los adolescentes, se encontró que el 41.41% no asiste a la escuela, que para ese rango de edad normalmente corresponde al nivel preparatoria y al primer año de universidad. Por lo que, 246 adolescentes alfabetizados no se encuentran cursando ningún grado académico (INEGI (2020u)).

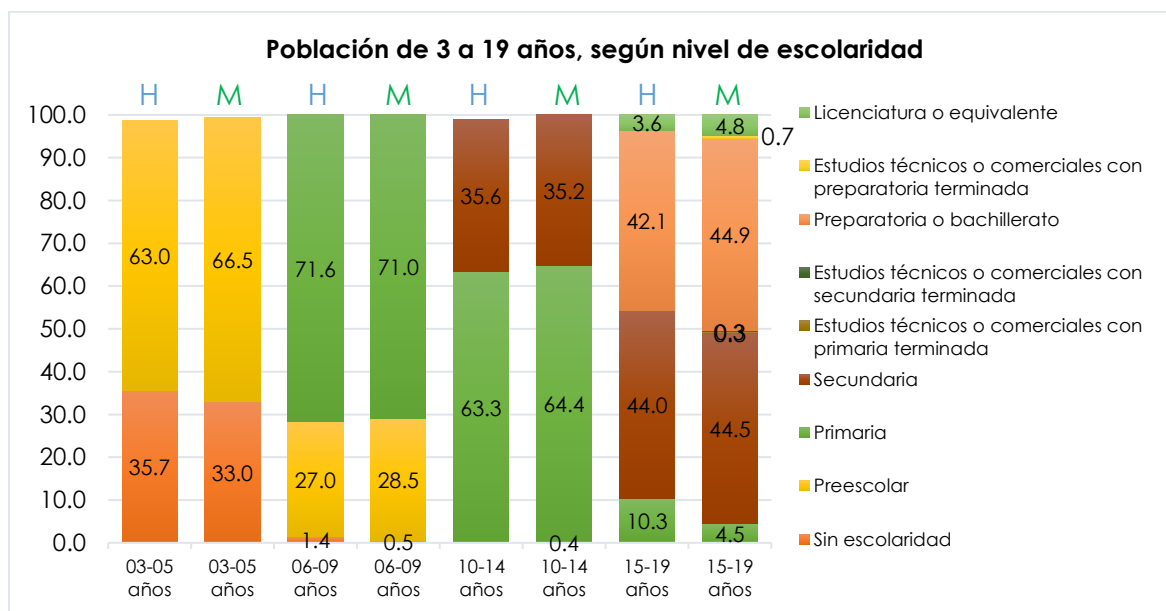
De los datos de la población de 3 a 19 años en relación a la asistencia escolar, se identifica que son los niños de 10, 11 y 8 años, los que más asisten a la escuela; por su parte, los jóvenes de 18, 19 y 17 años representaron las edades en las que menos se asiste a la escuela; resulta interesante el caso de las niñas y niños de 3 años, puesto que el 50% asiste a la escuela y la otra mitad no. La curva de asistencia e inasistencia se puede observar claramente en la siguiente gráfica.



Gráfica 11. Población según condición de asistencia escolar, elaboración propia datos del INEGI (2020u).

De acuerdo a los datos recopilados de los ejercicios de participación ciudadana, la disminución en la asistencia escolar tiene diferentes causales: se encontró que la insuficiencia de recursos económicos es el principal, puesto que son necesarios para pagar inscripción, así como la cuota semestral, comprar útiles escolares que no solo implican mochila, libretas o cuadernos sino ahora es necesario que los estudiantes cuenten con computadoras y acceso a internet, sobre todo los de grados avanzados, compra de uniformes, ropa y calzado, y no se puede dejar de considerar la compra de insumos para preparar y llevar comida o comprarla directa de alimentos en las o cerca de las escuelas; las distancias son otro factor, pues se deben recorrer varios kilómetros para asistir a la institución educativa, llegando a invertir de dos a tres horas diarias para asistir a la escuela, así como los gastos que implican el traslado desde su vivienda a la institución, en cual requiere al menos de dos transportes diferentes. Algunos padres mencionan que han identificado un desinterés por parte de sus hijos para seguir preparándose académicamente, en donde los jóvenes terminando el bachillerato prefieren conseguir un trabajo para generar ingresos propios y/o apoyar al sustento familiar. Por su parte, algunos jóvenes que se encuentran en edad escolar pero ya no asisten, mencionan que su situación es a razón de la necesidad de ganarse la vida, al poco o nulo apoyo que sus padres y madres les brindan o les pueden brindar, otros mencionan que ya tienen una familia, por la que deben trabajar para poder proveer. Maestros que fueron consultados exponen que hay varios jóvenes que presentan problemas de aprendizaje provocando que algunas materias les resulten complicadas, otros se ven afectados por problemas familiares repercutiendo en su desempeño académico, así como las cuestiones de autoestima, depresión o manejo del estrés, representan otras causales del ausentismo escolar.

Con respecto al nivel de escolaridad que tienen las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla, el concentrado de información se presenta en la siguiente gráfica. En relación al grupo de edad de 3 a 5 años, se puede identificar qué de los 154 hombres y 176 mujeres, el 63% y el 66.5% respectivamente se encuentran cursando el nivel preescolar; mientras que el 35.7% de hombres y 33% de mujeres no asisten a ninguna institución educativa para recibir educación inicial o preescolar.



Gráfica 12. Población según nivel de escolaridad, elaboración propia datos del INEGI (2020u).

En el grupo de 6 a 9 años, en el que la población debería estar cursando el último año de preescolar, así como del primer al tercer año de primaria, se encontró que aún existe 1 niña y 3 niños que no tienen escolaridad. A su vez, de los 215 hombres y 200 mujeres, el 27% de los hombres y el 28.5% de las mujeres se encuentran cursando el nivel preescolar, por su parte el 71.6% de hombres y 71% de mujeres están cursando el nivel primaria.

Las edades de 10 a 12 años corresponden, regularmente, al cuarto, quinto y sexto año de primaria, así como la población de 13 y 14 años debería estar cursando el primer y segundo año de secundaria. Para el caso de Soledad Etla, de los 270 hombres y 261 mujeres que se encuentran en dicho grupo de edad, solo una mujer se encuentra en condición de sin escolaridad; por su parte, 63.3% de los hombres y 64.4% de las mujeres cursan la primaria; y el 35.6% de los hombres como el 35.2% de las mujeres se encuentran cursando la secundaria.

Por último, el grupo poblacional de 15 a 19 años, los adolescentes de 15 años deberían estar en el tercer año de secundaria, así como los de 16 a 18 años regularmente cursarían el nivel bachillerato o preparatoria, por su parte, los de 19 años se enfrentarían a su primer año de universidad. En contraste a esta distribución, de los 302 hombres y 292 mujeres en este rango de edad, el 10.3% de hombres y el 4.5% de mujeres, solo cuentan con educación primaria; por su parte, el 44% de hombres y el 44.5% de mujeres cuentan con nivel secundaria, también dentro de este porcentaje, hay población que realmente está cursando su tercer grado de secundaria; así mismo, el 42.1% de los hombres y el 44.9% de las mujeres cuenta o está cursando la preparatoria; en relación a los primeros años de licenciatura o equivalente hay una presencia del 3.6% de hombres y el 4.8% de mujeres. También, para el caso de las mujeres, dentro de este grupo de edad, se identificó la presencia de dos féminas, en donde la primera tiene estudios técnicos o comerciales con primaria terminada y la otra con preparatoria terminada.

Es importante mencionar que en todos los grupos de edad se encontraron hombres y mujeres en donde su edad no correspondía al nivel escolar que debería estar cursando. Por lo que es importante apoyar a las autoridades educativas para combatir la deserción escolar, así como las condiciones de desventaja que limitan el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio Soledad Etla.

A lo largo del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se presentarán de forma general datos e información en relación a otros asuntos que también impactan en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, dentro de los cuales pueden configurar los servicios básicos que debe tener una vivienda, así como los espacios públicos y de esparcimiento existentes en Soledad Etla, la situación de seguridad en el municipio, entre muchos otros.

De los foros de consulta y participación se encontró como parte del diagnóstico en relación al ámbito de salud, los casos de consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas que se ha identificado principalmente en la cabecera municipal, situación que afecta directamente la salud de jóvenes menores de 18 años, así mismo ha derivado en problemas familiares, la comisión de alguna falta administrativa o incluso un delito, generando un ambiente de incertidumbre entre las familias.

Otro de los problemas identificados por parte de ciudadanos corresponde a adolescentes que sin tener la mayoría de edad se encuentran en las vías públicas conduciendo vehículos de motor, principalmente de dos ruedas como motocicletas o motonetas, a altas velocidades, sin licencia y sin portar casco, poniendo en peligro a los peatones y transeúntes, así como su propia vida.

De los ejercicios de participación ciudadana se dedujo que hace falta promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla, con la finalidad de lograr el pleno goce de los mismos y salvaguardar el interés superior de la niñez y adolescencia. Esto mediante la articulación de acciones conjuntas, tanto con los padres de familia, la población en general, las instituciones educativas y las autoridades municipales, quienes corresponden por una parte, a los responsables directos y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, y por la otra parte, a los impulsores de las políticas públicas en el municipio; en donde estas acciones además, deberán considerar la consulta a las niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las políticas y programas implementados.

Por lo anterior, surge la necesidad de que las autoridades municipales adopten medidas de acuerdo a sus competencias y facultades, para garantizar los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla. Es importante mencionar que, dentro del Ayuntamiento y de la estructura de la administración pública municipal del actual gobierno de Soledad Etla, se cuenta con regidurías, dependencias y entidades que tienen la atención de varias funciones dentro de las cuales se encuentran relacionados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que configura una herramienta para poder actuar y ejecutar obras, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y protejan los derechos humanos de este sector de la población.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

La mayoría de los derechos que se mencionan en artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son cubiertos por el estado en coordinación con la administración municipal, sin embargo, por diversas causales y situaciones algunos de estos derechos en Soledad Etla, se ven vulnerados por las propias familias o no se garantizan en su totalidad por parte del gobierno:

- Un tercio de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio no cuentan con ninguna seguridad de asistencia médica y cuando llega el momento, se deben atender fuera del territorio municipal al no existir más instituciones que el centro de salud que no cuenta con personal, material y no atiende emergencias graves.
- La niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla que padecen de alguna discapacidad, limitación o condición mental representan el 12.83% de esta población, por lo que es necesario garantizar su inclusión, a través del entendimiento de su condición, incentivando su participación en la sociedad y velando por que tengan las mismas oportunidades en todos los aspectos de su vida.
- Hay población infantil y adolescente en el municipio, que se encuentra entre los 6 y 14 años que no sabe leer y escribir, la cual corresponde al 11.71% de las mujeres y el 10.72% de los hombres en ese rango de edad.

- A pesar de que los niños y adolescentes de 4 a 14 años corresponden a la población que más asiste a la escuela, en cada una de las edades existe porcentaje de población, que oscila del 2.1% al 19.3%, que no asiste a la escuela. Por su parte, el 41.41% el de los adolescentes de Soledad Etla que se encuentran en el rango de edad de los 15 a 19 años no se encuentran cursando ningún grado académico.
- Jóvenes menores de 18 años, consumen bebidas alcohólicas e incluso otro tipo de estupefacientes, regularmente en la vía pública.
- Menores de edad se encuentran en las vías públicas conduciendo motocicletas o motonetas a altas velocidades, sin licencia y sin portar casco, poniendo en peligro a los peatones y transeúntes, así como su propia vida.
- Nula vinculación y comunicación entre los padres de familia, la población, las instituciones educativas y las autoridades municipales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo B: Lograr el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla para garantizar el ejercicio y disfrute de sus derechos, así como una mejor calidad de vida, poniendo énfasis en la población más vulnerable.	ODS 3	ODS 1
	ODS 4	ODS 2
	ODS 11	ODS 5
	ODS 16	ODS 10
Estrategia B.A Cuidar el acceso a la salud física y mental de todas las niñas, niños y adolescentes, para su bienestar.	3.4	2.1
	3.7	5.2
Línea de acción B.A.A Empezar campañas de salud física y mental dirigidas a niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción B.A.B. Gestionar el acceso a servicios de salud de las niñas, niños y adolescentes que no lo tengan y promover esquemas completos de vacunación.		
Línea de acción B.A.C Difundir información sobre la salud sexual, reproductiva, así como la planificación familiar.		
Línea de acción B.A.D Impulsar campañas dirigidas a los padres de familia sobre la alimentación sana, nutritiva y suficiente.		
Línea de acción B.A.E Gestionar apoyos alimentarios para las niñas, niños y jóvenes que lo requieran.		
Estrategia B.B Garantizar la inclusión y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla que padecen de alguna discapacidad, limitación o condición mental.	16.7	1.3
		5.1
Línea de acción B.B.A Establecer contacto con las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, limitación o condición mental, así como con sus responsables.		
Línea de acción B.B.B Gestionar apoyos para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, limitación o condición mental.		
Línea de acción B.A.C Empezar una campaña de concientización sobre el entendimiento de la condición de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, limitación o condición mental.		
Línea de acción B.A.D Incentivar la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, limitación o condición mental en la sociedad y en la toma de decisiones.		
Estrategia B.C Impulsar el ingreso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos.	4.1	
	4.5	1.4

Línea de acción B.C.A Realizar junto a las instituciones de educación cursos, talleres, conferencias y otras acciones de sensibilización y concientización hacia los padres de familia, así como a las niñas, niños y adolescentes para asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de sus hijos al sistema educativo.

Línea de acción B.C.B Gestionar becas y apoyos que favorezcan a la permanencia y conclusión de los estudiantes en el sistema educativo, sobre todo de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos.

Línea de acción B.C.C Identificar e incentivar a las niñas, niños y adolescentes que ya no asisten a ninguna institución educativa a retomar sus estudios.

Línea de acción B.C.D Destinar un espacio en la biblioteca municipal con equipos y tecnología que permita la realización de tareas, investigación de proyectos e incentive las actividades de estudio.

Estrategia B.D Proteger y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla, para su sano desarrollo y crecimiento integral.

3.5

4.5

10.2

Línea de acción B.D.A Brindar orientación familiar para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción B.D.B Implementar programas contra el bullying, acoso escolar y violencia familiar, que prevengan los factores de riesgo y violencia.

Línea de acción B.D.C Atender y dar seguimiento a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción B.D.D Implementar un programa integral de prevención del consumo del alcohol, drogas y otras adicciones, dirigido tanto a los menores como a los padres de familia.

Línea de acción B.D.E Identificar y sancionar los establecimientos o personas que vendan bebidas alcohólicas u otras sustancias a las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción B.D.F Capacitar a todos los servidores públicos sobre todo a las áreas que están en mayor contacto con las niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos.

Estrategia B.E Prestar los servicios públicos municipales con enfoque en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes de Soledad Etla.

11.1

1.4

Línea de acción B.E.A Analizar las carencias en servicios públicos que las niñas, niños y adolescentes tengan.

Línea de acción B.E.B Brindar servicios públicos de calidad (energía, agua potable, drenaje, etc.) a las viviendas, en donde vivan niñas, niños y adolescentes con más carencias.

Línea de acción B.E.B Brindar servicios de asistencia social y orientación a las niñas, niños y adolescentes que los requieran.

Línea de acción B.E.C Velar por un hogar y un municipio seguro para todas las niñas, niños y adolescentes, especialmente para aquellos en situación de desamparo.

Línea de acción B.E.E Proveer espacios de recreación, de esparcimiento, culturales y artísticos de calidad y seguros.

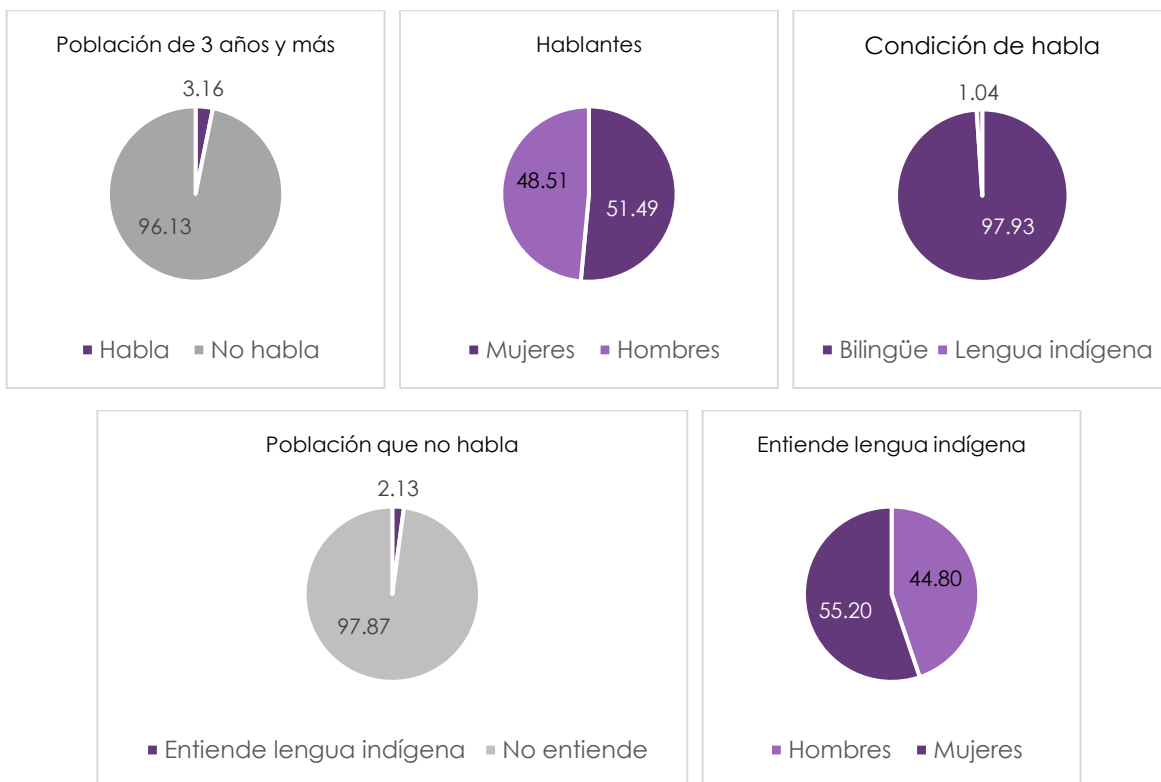
Línea de acción B.E.F Fomentar la participación ciudadana en las niñas, niños y adolescentes y considerar sus opiniones, propuestas, así como incluirlos en la toma de decisiones del municipio.

C. ASUNTOS INDÍGENAS

DIAGNÓSTICO

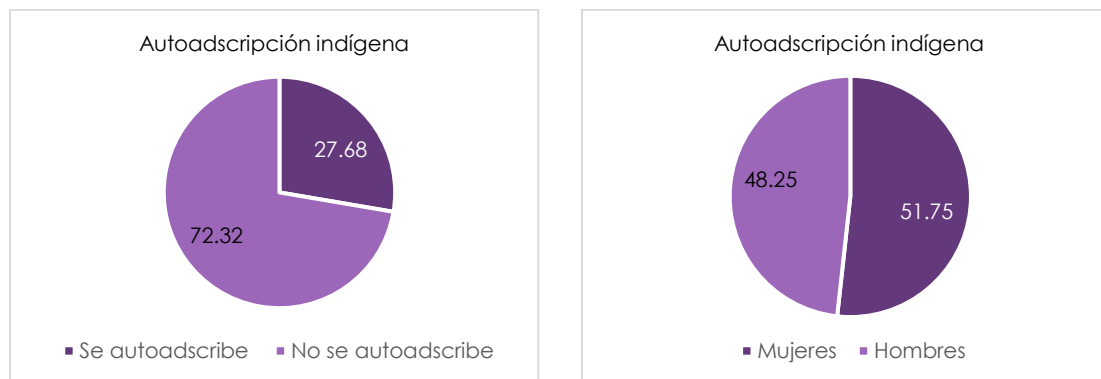
Soledad Etla se encuentra ubicado en el distrito político-administrativo de Etla, este a su vez configura uno de los siete distritos que componen la región de los Valles Centrales, territorio en el que se asentó la cultura Zapoteca (Coronel, 2006); a pesar de esto y debido al paso de los años, la cercanía con la ciudad capital del estado, el sistema comunitario de vida, el régimen político actual en el que se desenvuelve que es el correspondiente a partidos políticos, entre otras causas, el municipio no es considerado como un pueblo indígena. Sin embargo, Soledad Etla tiene población que habla lengua indígena y población que se autoadscribe como tal, además de la población que se considera afrodescendiente.

En el primer caso, los hablantes de una lengua indígena representan el 3.16% de la población mayor de 3 años, lo que asciende a 193 personas, de las cuales el 51.49% son mujeres y el 48.51% son hombres, del total de hablantes, el 58.03% se concentra en los grupos quinquenales de 25 a 49 años. De esta población el 97.93% además de hablar lengua indígena, también habla español, por su parte el 1.04% que está integrado por dos mujeres de 70 a 74 años únicamente hablan lengua indígena (INEGI, 2020j). Estas lenguas indígenas corresponden al zapoteco con 37.8% y el mixteco con 26.9% (INEGI, 2020q). Del mismo modo es importante señalar que de la población de 3 años y más que no habla una lengua indígena (5,868), el 2.13% entiende la lengua indígena, los cuales ascienden a 125 personas, de las cuales el 44.80% son hombres y el 55.20% mujeres (INEGI, 2020c), estos datos se pueden apreciar mejor en las siguientes gráficas.



Gráficas 6, 7, 8, 9 y 10. Datos de hablantes de lengua indígena, elaboración propia con datos del INEGI (2020).

A pesar de los datos anteriores, en el municipio de Soledad Etla, el 27.68% de la población de tres años y más se considera indígena, esto representa un aumento de 24.52 puntos porcentuales de la población que habla una lengua indígena y ascienden a 1,689 personas. De las personas que se autoadscriben como indígenas el 51.75% son mujeres y el 48.25% son hombres (INEGI, 2020c), ver gráficas siguientes.



Gráficas 11 y 12. Datos sobre autoadscripción indígena, elaboración propia con datos del INEGI (2020c).

Por otro lado, el Censo de Población y Vivienda 2020, arrojó datos relacionados con la población que se considera afromexicana o afrodescendiente, la cual está conformada por 91 personas, que representan el 1.43% de la población total del municipio. De esta población que se autoadscribe en dicha condición, el 54.95% son hombres y el 45.05% son mujeres (INEGI, 2020j). Estos datos evidencian que en el municipio existe un segmento de la población que, conserva sus rasgos autóctonos y reconoce su descendencia indígena o afromexicana, incluso si entienden o no las lenguas originarias.

Se realizó un acercamiento con habitantes este segmento de la población, en donde se recopiló lo siguiente: es necesario impulsar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la población indígena y afromexicana del municipio, en donde no solo se implementen acciones para el rescate de la lengua originaria que es el zapoteco, o de las tradiciones o costumbres, sino que, en general, se promueva el desarrollo económico, social y político, mediante estrategias y acciones que garanticen su integridad, el cuidado de su patrimonio cultural material e inmaterial, el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, así como su desarrollo integral, haciendo saber a esta administración que un grupo pequeño necesitan ser escuchados y tomados en cuenta, para hacer frente a las diversas dificultades.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- La población que habla alguna lengua indígena o se autoadscribe como indígena o afromexicana en el municipio representa menos del 5% de la población total, por lo que al ser un segmento de la población pequeño y disperso, tienden a ser marginados y discriminados.
- Este grupo de personas no cuentan con espacios de representación y expresión, con políticas de preservación de la lengua, la cultura y las tradiciones dentro del municipio.

- Es poco considerado el involucramiento de este sector de la población en la toma de decisiones. Se desconoce las necesidades que tienen en relación a los servicios públicos, trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo C: Impulsar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de la población indígena y afromexicana del municipio de Soledad Etla, para contribuir a su desarrollo integral.	ODS 1 ODS 4 ODS 10 ODS 16	ODS 5 ODS 8 ODS 11
Estrategia C.A Promover el desarrollo económico, social y político de la población indígena y afromexicana.	1.2 4.3 16.7	5.1 8.5 11.1
Línea de acción C.A.A Garantizar el acceso a los servicios básicos públicos para todas aquellas personas indígenas y afromexicanas.		
Línea de acción C.A.B Considerar y alentar la participación de la población indígena y afromexicana en todos los programas municipales, así como en la toma de decisiones.		
Línea de acción C.A.C Brindar acompañamiento y asesoría en cualquier trámite o servicio que requiera esta población.		
Línea de acción C.A.D Generar espacios de reunión en donde la población indígena y afromexicana se acerque a las autoridades municipales para exponer sus necesidades.		
Línea de acción C.A.E Gestionar apoyos, programas y proyectos que beneficien a la población indígena y afromexicana.		
Estrategia C.B Preservar la lengua originaria, las tradiciones, costumbres y cultura de la población indígena y afromexicana.	4.7	11.4
Línea de acción C.B.A Crear un programa de rescate y preservación de la lengua y cultura indígena y afromexicana.		
Línea de acción C.B.B Promover en las familias hablantes de lengua indígena la enseñanza de la misma a sus familiares.		
Línea de acción C.B.C Cuidar el patrimonio cultural material e inmaterial de la población indígena y afromexicana.		
Línea de acción C.B.D Gestionar espacios, donde puedan expresar su cultura, tradiciones y costumbres.		
Estrategia C.C Fortalecer la identidad indígena y afromexicana a la par de erradicar prácticas discriminatorias.	4.7 16.b	5.1
Línea de acción C.C.A Difundir la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano del Estado de Oaxaca en la cabecera municipal y en las agencias.		
Línea de acción C.C.B Capacitar en temas de no discriminación a la administración pública como a la población en general.		
Línea de acción C.C.C Tratar de forma digna y con total respeto a la población indígena y afromexicana por parte de todos los servidores públicos municipales.		
Línea de acción C.C.D Realizar campañas de información sobre el respeto a la diversidad cultural y la importancia de la conservación de la cultura y tradiciones del municipio.		
Línea de acción C.C.E Orientar y vincular con las autoridades correspondientes cuando se violenten los derechos de la población indígena y afromexicana.		

VII. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

EJE I: SOLEDAD ETLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso internacional dirigido a enfrentar los grandes obstáculos que tenemos como humanidad para alcanzar el desarrollo sostenible, se propone trabajar integralmente en las tres dimensiones del desarrollo que son: social, económica y ambiental; y abordar la pobreza y las desigualdades como temas centrales con la finalidad de erradicarlos. Esta agenda, se encuentra dividida en cinco esferas de importancia, las cuales son personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Cada una de estas esferas tiene cierto número de objetivos los cuales se vinculan directa e indirectamente con estas esferas y a su vez cada objetivo establece metas que tienen como propósito incidir en el cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El desarrollo social según el banco mundial se centra en la necesidad de “poner en primer lugar a las personas” en los procesos de desarrollo, así se entiende que este promueve la inclusión social de los pobres y los grupos vulnerables, empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas, resilientes, mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos, por esta razón el eje Soledad Etla incluyente con desarrollo social está directamente relacionado con la esfera de importancia de la Agenda 2030 “personas”, por lo que tienen presencia de forma directa los ODS correspondientes a: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad y 5. Igualdad de género.

DIAGNÓSTICO

Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social; la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el principal desafío para Soledad Etla y un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo sustentable, tal como se afirma en la Agenda 2030. La interrelación entre las múltiples insuficiencias en lo referente al bienestar y los efectos acumulativos de la pobreza y la pobreza extrema no solo impactan en el desarrollo de las potencialidades de las personas, sino que agregan nuevas vulneraciones a lo largo de su ciclo de vida.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 (BIENESTAR, 2022), la población de Soledad Etla, que asciende a 6,348 personas, representa el 0.15% respecto al total de población del estado. En el municipio existe un grado de marginación y un grado de rezago social relativamente bajos.

En lo relativo a los datos de pobreza en el municipio, el 50.74% de la población se encuentra en esta situación (3,221 personas), de las cuales 2,736 viven en condiciones de pobreza moderada, es decir el 43.1% de la población del municipio, lo cual es alarmante ya que Soledad Etla, se posiciona solo 2.1 puntos porcentuales arriba que la media estatal; a su vez, 483 personas se encuentran en condición de pobreza extrema, correspondiente al 7.6% de la población total del municipio. Por otro lado, en el municipio se encuentran 450 personas en vulnerabilidad por ingresos, los cuales representan el 7.08%, cabe recalcar que

cuando hablamos de vulnerabilidad por ingresos nos referimos a la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Ahora bien, cuando se habla de vulnerabilidad por carencia social nos referimos a la población que presenta una o más carencias sociales, las cuales se miden a través de seis indicadores, que son el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y a su vez, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, así pues en el municipio existen 1,787 personas en esta situación, las cuales representan el 28.15% de la población.

Por el contrario, nos encontramos con que el 14.06% de la población en el municipio Soledad Etla no se encuentran en situación de pobreza ni vulnerabilidad, lo cual es equivalente a 893 personas, este rubro se encuentra con 3.4 puntos porcentuales sobre la media estatal, que deja ver que aún tenemos mucho trabajo por delante para combatir las situaciones de pobreza y vulnerabilidad en el municipio. En la siguiente figura se pueden observar los datos anteriormente descritos.

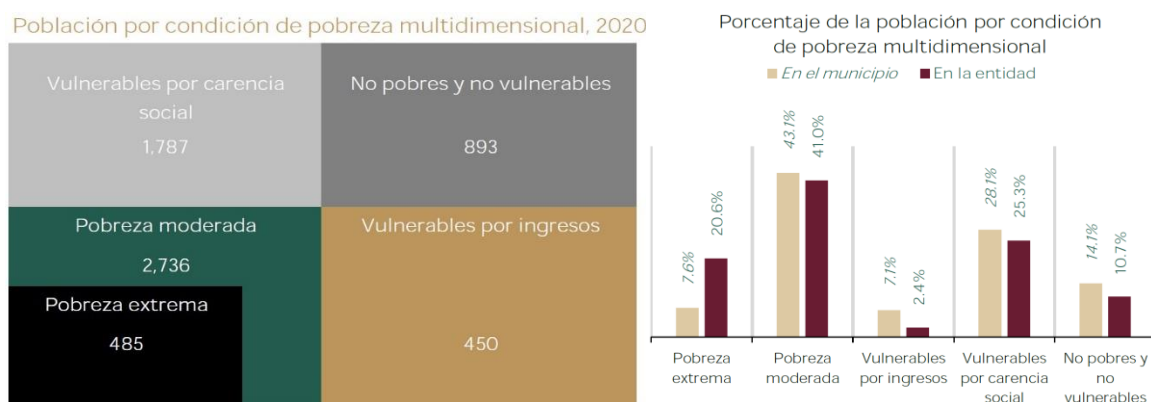


Figura 11. Situación de pobreza en la población (SEBIEN, 2022).

La multidimensionalidad de la pobreza reconoce que la población pobre padece insuficiencia de recursos económicos y, al mismo tiempo, se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna. A partir de esto es posible transitar hacia un esquema de desarrollo social integral, fundamentado en un enfoque de derechos, dar seguimiento a distintas dimensiones que inciden en el desarrollo social y humano y que guían la generación de políticas públicas en favor de la plena inclusión social universal.

Alimentación

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura mejor conocida como FAO por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization, desde el año 1996 definió la seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable”.

Para el municipio de Soledad Etla, es importante tener datos oficiales relacionados con la alimentación en el municipio. Por lo que, de acuerdo con el informe anual sobre la situación

de pobreza y rezago social 2022 (BIENESTAR, 2022), en Soledad Etla, 990 personas (15.60%) tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En relación a los resultados obtenidos del último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020a), mismo que se realizó en 1676 hogares, en el 6.68% de los mismos, se encontró que en los tres meses anteriores a la encuesta estos hogares presentaron una condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos, lo cual representa 112 hogares, en contraparte 1,564 hogares no tuvieron esa dificultad. En relación a estos hogares, el 66.07% tienen como jefe de vivienda a un hombre, por su parte el 33.93%, es una mujer la jefa de familia.

Como parte de la misma encuesta, en lo relacionado a la condición de limitación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, se realizaron cinco preguntas relacionadas con este tema. De las cinco preguntas, se hallaron resultados negativos para los hogares de Soledad Etla encuestados, dentro de los cuales, se identifica que afectan desde el 6.26% al 25.18% de los hogares; el más alarmante fue el relacionado con la pregunta 3, donde en el 21.48% de los hogares respondieron que en los últimos tres meses algún adulto comió menos de lo que debió haber comido. El concentrado de resultados obtenidos se concentra en la siguiente tabla:

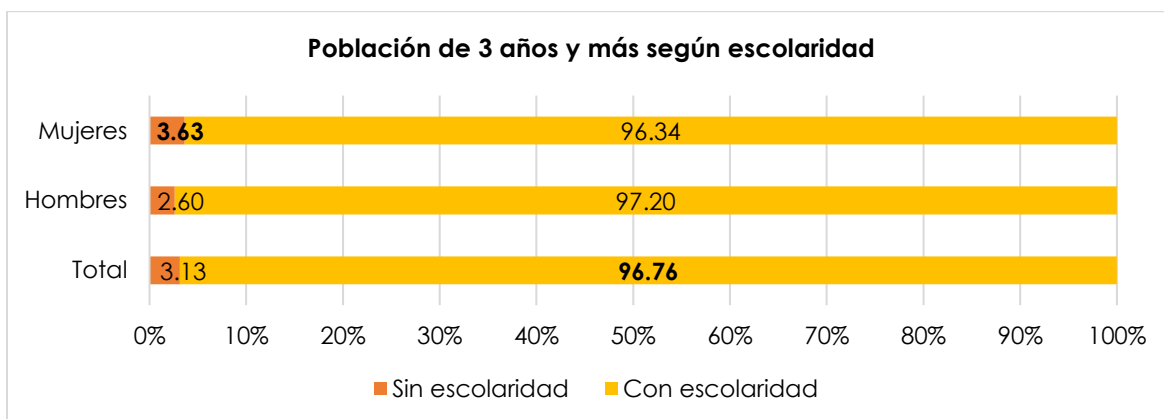
Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más		Hogares censales	Hogares	%	Hogares	%
		Total	Si		No	
1	¿Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	1676	423	25.18	1253	74.76
2	¿Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar?	1676	152	9.07	1523	90.87
3	¿Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer?	1676	360	21.48	1315	78.46
4	¿Algún adulto sintió hambre, pero no comió?	1676	179	10.68	1496	89.26
5	¿Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	1676	105	6.26	1570	93.68

Tabla 3. Alimentación, elaboración propia con datos del INEGI (2020a).

De acuerdo a los datos recabados de los ejercicios de participación ciudadana, sobre todo de las y los jefes de familia, refirieron que son los niños y niñas los más propensos a carecer de una buena alimentación, ya que la niñez siempre va a depender de sus padres o de algún adulto para que pueda proveerles alimentos; por lo que es necesario concientizar y capacitar a los tutores en temas de alimentación y nutrición, así como a los vendedores en las tiendas de abarrotes o los ambulantes que venden comida chatarra, incluso en las cooperativas de las instituciones educativas. Los habitantes comentan que en Soledad Etla hay personas, sobre todo las que tienen condición de pobreza, así como pobladores de la tercera edad y niños en situación de vulnerabilidad y descuido por sus familiares, en donde no tienen que comer ya sea por falta de dinero para comprar alimentos o los ánimos y/o apetito para preparar sus tres comidas del día. Por lo que los ciudadanos demandan que es importante que esta administración implemente estrategias para que estas personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una alimentación suficiente y de calidad.

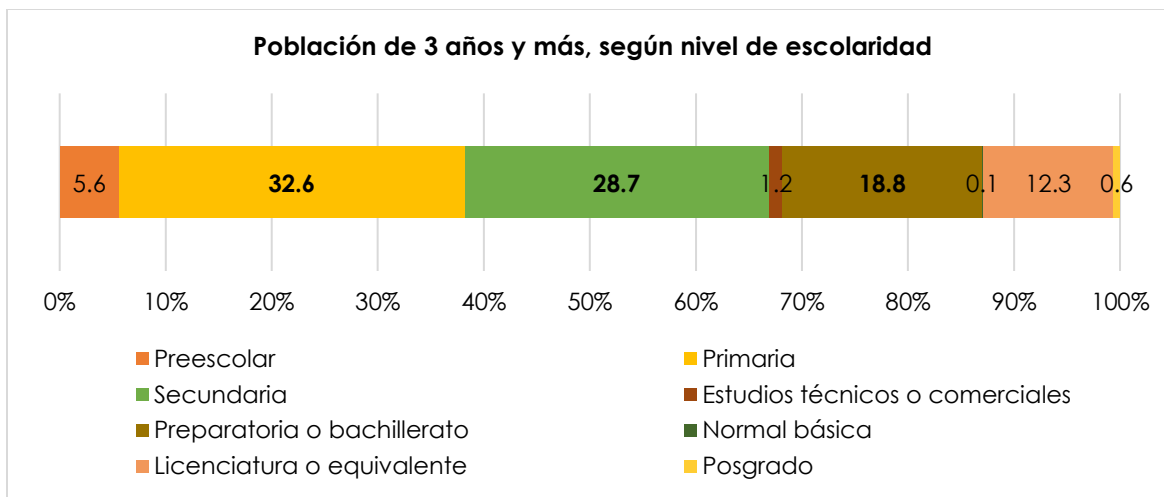
Educación

La educación inclusiva, equitativa y de calidad es un eje clave para la inclusión social, un eslabón crucial para la inclusión laboral y el aumento de la productividad y desarrollo de la población; progresar en este ámbito está asociado a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Para el caso de nuestro municipio y de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020i) en Soledad Etla de la población de 3 años y más, la cual asciende a 6,104 hombres y mujeres, el 96.76% cuenta con escolaridad, y solo el 3.13% no cuentan con escolaridad, este dato representa a 191 hombres y mujeres. Al analizar la información por sexo se encuentra que son las mujeres las que se encuentran en mayor cantidad sin escolaridad 59.69%. Ver gráfica siguiente.



Gráfica . Población de 3 años y más según escolaridad, elaboración propia con datos del INEGI (2020i).

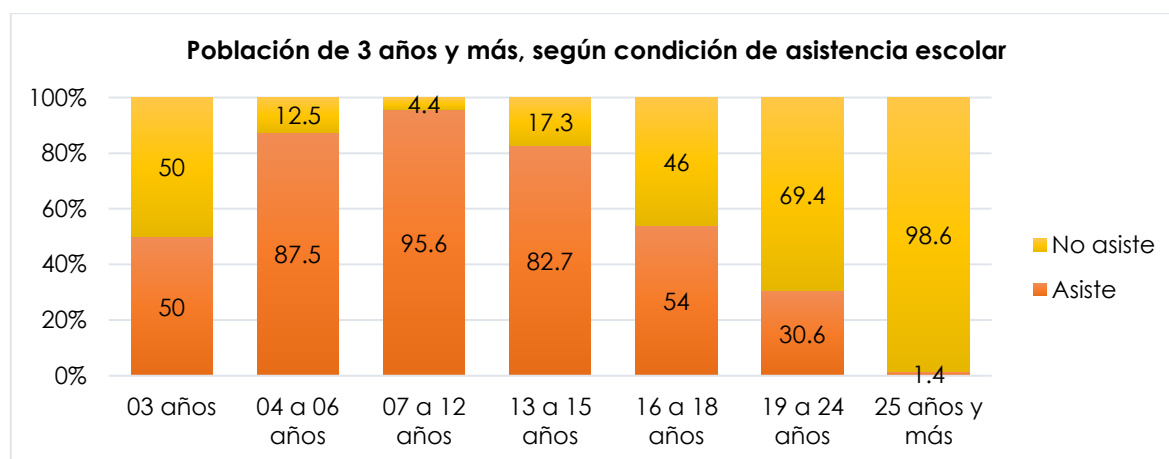
En Soledad Etla el nivel de escolaridad con más población es el correspondiente a la educación primaria, al concentrar 1,923 hombres y mujeres los cuales representan el 32.6% de la población de 3 años y más; seguido de la educación secundaria con 28.7% (1,697); en tercer lugar, se encuentra el bachillerato o la preparatoria con 1,113 personas que representan el 18.8%. El nivel licenciatura solo representa el 12.3% con 728 personas y solo 36 personas tienen posgrado (0.6%). La distribución porcentual de los niveles de escolaridad en Soledad Etla se aprecia en la siguiente gráfica.



Gráfica . Población de 3 años y más según escolaridad, elaboración propia con datos del INEGI (2020i).

Es importante mencionar que, de los ocho niveles de escolaridad, en tres de ellos, secundaria, licenciatura y posgrado, los hombres tienen mayor presencia. Y en los niveles correspondientes a primaria, bachillerato, preescolar y estudios técnicos comerciales el número de mujeres es mayor. En relación a los estudios de normal básica, únicamente hay presencia de mujeres (INEGI, 2020i).

Con respecto a la asistencia escolar, se encontró que en los niños de 7 a 12 años hay mayor asistencia al tener una presencia del 95.6%, seguido por el 87.5% de los niños de 4 a 6 años y en tercer lugar, con 82.7%, los niños de 13 a 15 años. Se observa que a partir de los 16 años y conforme avanza la edad de los adolescentes, la asistencia escolar disminuye considerablemente, al grado tal de que, de los 612 jóvenes de 19 a 24 años en Soledad Etla, solo el 30.6% asiste a la escuela, en donde, de acuerdo a la edad correspondería a la universidad; esto quiere decir que no todos los que logran terminar un nivel de estudios pueden continuar en el siguiente (INEGI, 2020i), en la siguiente gráfica se aprecia mejor la condición de asistencia escolar. El municipio registra un grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más de 9.7 años, es decir, hasta primer año de educación media superior (INEGI, 2020n).



Gráfica . Población de 3 años y más según escolaridad, elaboración propia con datos del INEGI (2020i).

Es importante considerar los datos relacionados con el alfabetismo y el analfabetismo. De los habitantes del municipio, la población de 15 años y más asciende a 4,828 habitantes, de los cuales se observa que el 98.17% es alfabeta, de este segmento poblacional, el 51.60% son mujeres y el 48.39% hombres (SEBIEN, 2022a).

La tasa de analfabetismo en 2020, compuesta por la población de 15 años y más que no saben leer ni escribir, para el casi de nuestro municipio de Soledad Etla, esta fue de 1.78%. Del total de población analfabeta, 30.2% correspondió a hombres y el 69.8% a mujeres (SEBIEN, 2022a).

La infraestructura educativa de nivel básico en el municipio se conforma por ocho planteles educativos con un total de cincuenta y cinco aulas, dos bibliotecas, un laboratorio y un taller. Por su parte, desde 2019 opera en el municipio un Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP 039), el cual cuenta con las carreras técnicas de administración, alimentos y bebidas e informática sin embargo no tienen infraestructura propia. La siguiente tabla presenta la distribución de la infraestructura educativa tanto en la cabecera municipal como en sus agencias.

Cabecera Municipal/Agencia	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Técnico Especializado
Soledad Etla	1	2	1	0	1
Matadamas	1	1	0	0	0
Estanzuela	1	1	0	0	0
El Sabino	0	0	0	0	0

Tabla 4. Distribución de la infraestructura educativa, elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Sin embargo, para que haya una educación adecuada, las escuelas deben contar con instalaciones e infraestructura de calidad. La siguiente tabla describe la situación actual sobre las necesidades en infraestructura que tienen las instituciones establecidas en el territorio municipal, así como las carencias de espacios de recreación y seguridad dentro de las mismas.

Escuela/Centro Educativo	Situación actual de la infraestructura educativa
Primaria Benito Juárez	- No cuenta con una barda perimetral que garantice la seguridad de quienes asisten a clases, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la institución. - El área donde se imparte educación física está en malas condiciones, es necesaria su rehabilitación. - No cuenta con cancha de basquetbol ni plaza cívica para el desarrollo de actividades. - Las instalaciones del comedor están en mal estado. - Los sanitarios carecen de instalaciones adecuadas y funcionales.
Primaria Melchor Ocampo	- Las aulas donde se imparten clases se encuentran en malas condiciones. - Los servicios básicos actuales son deficientes, requieren rehabilitación. - La plaza cívica y el área de educación física están en mal estado por lo que dificulta el desarrollo de las actividades.
Secundaria Técnica No. 218	- No cuenta con instalaciones adecuadas para la impartición de clases, hace falta la construcción de por lo menos dos aulas para una mejor distribución de los alumnos. - Carece de un área para consultas literias, investigación y espacios de trabajo, por lo que requiere la construcción de una biblioteca. - El área que corresponde a la secundaria no cuenta con una barda que garantice la seguridad de los escolares o los bienes de la institución.
Biblioteca Municipal	No cuenta con un espacio par consulta de libros o de recreación en pequeños grupos para lectura.

Tabla 5. Situación actual de la infraestructura educativa, elaboración propia con datos de trabajo de campo.

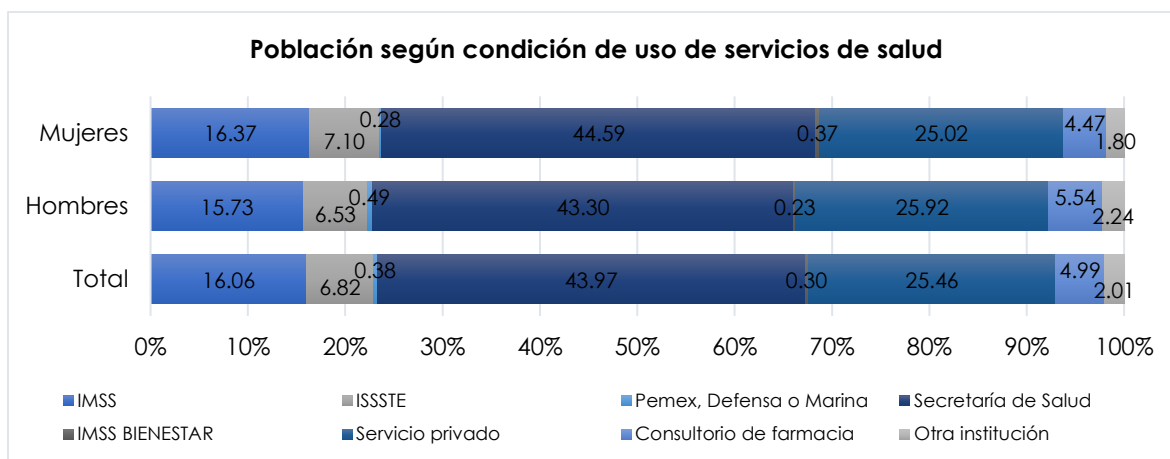
Al consultar a los comités de padres de familia y docentes de las instituciones educativas, estos manifestaron que la educación es un derecho y que el ejercicio pleno del mismo no solo se debe ver reflejado en las formas de enseñanza, sino que también en la cantidad, calidad y seguridad de los espacios donde se imparte la educación, así como que todas las instituciones deben contar con los servicios públicos básicos para operar. Exponen que varias de las aulas, canchas, espacios recreativos y en general la infraestructura educativa existente en Soledad Etla fue construida hace varios años y que es necesario rehabilitarla e incluso reconstruir para seguir siendo utilizados y para evitar cualquier tipo de accidente, así como mejorar y aumentar la infraestructura existente, todo con la finalidad de lograr el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Por lo que solicitan a esta administración, que, a través de la Regiduría de Educación, se tome cartas en el asunto y se impulsen los proyectos para hacer frente a estas necesidades. A sí mismo, expresan la importancia de contar con espacios para incentivar y fomentar la lectura, así como la investigación, incluso instalaciones educativas de nivel medio superior y superior, para que los jóvenes del municipio inicien y culminen una carrera universitaria.

La estrecha vinculación que existe entre la educación y las oportunidades presentes y futuras que tienen las personas para acceder a mejores condiciones sociales, económicas, laborales y culturales, hace de este eje uno de los nudos críticos para reducir las desigualdades y avanzar en el desarrollo social inclusivo en Soledad Etla. Es por ello que para esta administración es vital que toda la población tenga acceso a una educación de calidad, por ello es necesario trabajar en los porcentajes faltantes para elevar los índices de escolaridad, asistencia, alfabetismo, entre otros y así contribuir a que todos los ciudadanos de este municipio cuenten y tengan acceso a una educación de calidad.

Salud

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio de Soledad Etla, representa uno de los principales objetivos a alcanzar por parte del actual gobierno municipal, mismo que está directamente relacionado con el ODS 3 de la Agenda 2030. Para poder alcanzarlo, primero es necesario conocer la situación real en relación a las instituciones de salud a las que acude la población para atenderse, la infraestructura de salud existente en el municipio, las carencias en personal, material, equipo tanto de atención como para traslado y también información relacionada con la cultura física y el deporte, así como los datos de mortalidad.

En relación a las instituciones de salud a las que acude la población, se encontró que de los 6,348 habitantes de Soledad Etla, 2,791 personas se atienden en algún centro de salud u hospital de la Secretaría de Salud, lo cual representa un 43.97%; por su parte el 25.46%, o sea 1,616 hombres y mujeres se atienden en instituciones privadas de salud; el 16.06% se atiende en instalaciones del IMSS. En resumen, el 67.54% del total de la población tiene acceso a algún tipo de servicio de salud pública mientras que el 32.46% atiende sus padecimientos de salud en el servicio privado y en consultorios de farmacias. En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de la población, según la institución a la que acude.



Gráfica 11. Condición de uso de servicios de salud, elaboración propia con datos del INEGI (2020s).

Con respecto a la infraestructura de salud en Soledad Etla, la principal corresponde a la unidad médica de salud. Está a disposición de los 6,348 habitantes, opera con siete personas entre médicos y administrativos en diferentes turnos. Cuenta con: dos consultorios, una sala de curación, una sala de expulsión, un cuarto de hospitalización, que actualmente se ocupa como consultorio y una farmacia. Infortunadamente no se cuenta con medicamentos suficientes ni material básico atender a la población. A lo largo de los años esta infraestructura disponible se ha visto rebasada por la cantidad de pacientes que se atienden, resultado del aumento de la población y la presencia de enfermedades.

Los servicios que proporciona son consultas médicas, en su mayoría para atender enfermedades respiratorias o gastrointestinales, frecuentes en infantes y adultos mayores; expedición de certificados de salud; registros de nutrición en niños menores; control de enfermedades (presión arterial, diabetes); programas de vacunación; atención dental, psicológica, y de fisioterapia; pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y otras adicciones; en lo posible se realizan curaciones y se atienden urgencias que no comprometan la vida del paciente.

No se cuenta con la infraestructura, el material, equipo, personal ni las condiciones necesarias para atender problemas médicos mayores o graves, los pacientes tienen que trasladarse a otras instituciones que se encuentran fuera del municipio, regularmente a los hospitales ubicados en la ciudad de Oaxaca de Juárez a unos 20.4 kilómetros de distancia, aproximadamente a 35 minutos a una hora dependiendo del tráfico desde Soledad Etla. Este traslado, se realiza de manera particular, con sus propios medios y acompañados por sus familiares ya que tampoco se cuenta con un vehículo adecuado, como una ambulancia, para prestar el servicio de traslado y atención a la población.

Se identificó del foro de participación ciudadana que, a falta de infraestructura y servicios en el municipio, es necesario realizar la gestión e implementación de campañas de salud móviles, que acerquen a la población más vulnerable consultas integrales, desde la atención de enfermedades comunes, así como visuales, dentales, las relacionadas con el cáncer e incluso las relacionadas con enfermedades de transmisión sexual.

Los embarazos en la adolescencia fue otro de los temas que sobresalieron, pues varios docentes identificaron alumnas que se encuentran en dicha situación y que en la mayoría de las ocasiones esto va a derivar en la deserción escolar.

De igual forma la población pide que se realicen las gestiones necesarias para contar con una ambulancia municipal y que este vehículo oficial esté disponible las 24 horas del día para cualquier emergencia médica, pues argumentan que trasladar a un familiar herido o grave por enfermedad en un carro o camioneta particular, pone en riesgo la integridad de dicha persona, también porque al no ser una unidad con sirenas y torreta los demás vehículos no se hacen a un lado y no permiten el paso adecuado, además de que por la velocidad y no ser un vehículo especial pueda provocar un accidente automovilístico.

En la participación de la Dirección de Salud, expuso que las enfermedades más comunes por las que la población acude a solicitar atención a la unidad médica son las gastrointestinales, en donde las causas están directamente relacionadas con el tipo de alimentación que tienen las personas, por ello es necesario promover la alimentación sana y nutritiva en todo Soledad Etla, pero poniendo énfasis en la población vulnerable, así como en las niñas, niños y adolescentes, pues el autocuidado y la prevención son las mejores herramientas para evitar las enfermedades no transmisibles.

Cultura física y deporte

Directamente relacionado con la salud, se encuentra la cultura física y el deporte, pues es necesario que todos como individuos hagan lo necesario para promover y proteger su propia salud, esto está directamente relacionado con las decisiones que se toman, en relación a que alimentos regularmente consumen, si practican algún deporte o realizan ejercicio con regularidad, si acuden al médico para atender problemas de salud o si están al corriente con los chequeos y vacunas. Lograr concientizar a la población sobre la importancia de la buena salud implica un reto, sin embargo, el mejor aliado en esta labor es a través de la cultura física y el deporte.

La práctica de actividades físicas o formalmente algún deporte solo trae a las personas beneficios, desde sentirse bien y preocuparse más por su salud, tanto física como mental, disminución de enfermedades al fortalecer el cuerpo y el sistema inmune, pues previene los riesgos cardiovasculares, enfermedades crónicas, obesidad, entre otras, en la salud mental puede combatir la ansiedad, depresión y disminución del estrés, e incluso mejorar las relaciones interpersonales y habilidades sociales, pues al pertenecer a un grupo o equipo se genera compañerismo y amistad en algunos casos.

En relación a los deportes que se practican en Soledad Etla, los principales son el futbol soccer, futbol 7, el basquetbol y el ciclismo. Existen varios equipos formalizados, los cuales corresponden desde las categorías de niños, jóvenes, adultos, veteranos e incluso equipos amateurs; los cuales se deben organizar y coordinar para los entrenamientos y torneos en los que participen debido a que la infraestructura deportiva es limitada.



La Dirección de Deportes de la Administración Pública Municipal de Soledad Etla organiza torneos, con la finalidad de incentivar la práctica de deportes en la población, muestra de ello es el torneo de futbol 7 en el que solo participan habitantes de la cabecera, las tres agencias y parajes ubicados en el municipio. Para la mayoría de los deportes, los días con mayor actividad deportiva son los fines de semana, en donde los equipos se enfrentan en el campo de futbol de la cabecera municipal.

Las necesidades que se han identificado derivado de los trabajos de la Dirección de Deportes, así como de las solicitudes y participaciones realizadas por los representantes de los equipos o de la población en general se encuentran: es necesario dar mantenimiento, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente, con la finalidad de que se encuentren en las condiciones idóneas para poder utilizarse; existe una necesidad de material y equipo deportivo para practicar adecuadamente diferentes deportes; es necesario realizar gestiones para apoyar a los deportistas destacados de la población, para que puedan asistir a torneos y competencias que se lleven dentro o fuera del estado.

En la siguiente tabla, se concentra información con respecto a la infraestructura deportiva y de actividades físicas con que cuenta nuestro municipio:

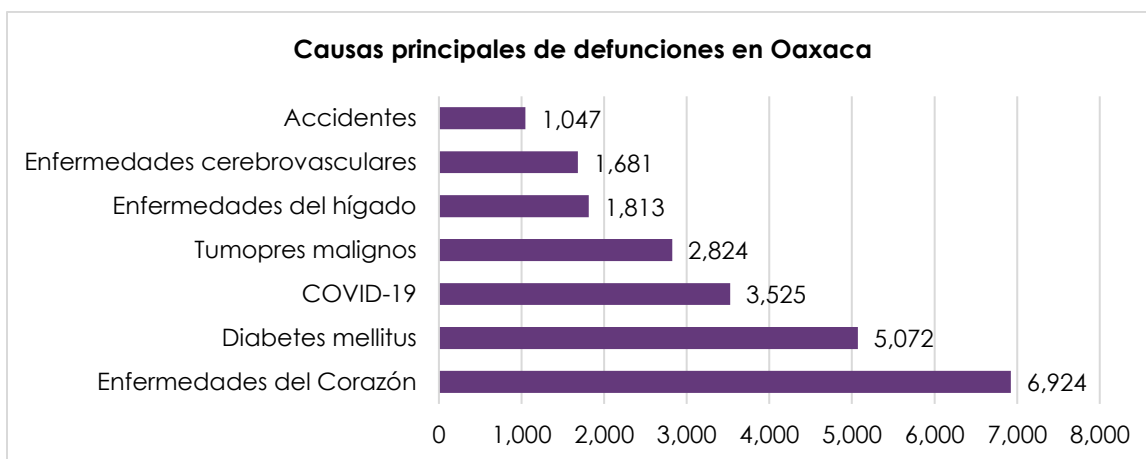
Localidad	Infraestructura	Observaciones	
Soledad Etla (cabecera)	Cancha de basquetbol	Ubicada frente al palacio municipal. Cancha y techado en estado regular.	
	Campo de futbol	No tiene empastado	
	Cancha de basquetbol	Techado en regulares condiciones.	Las gradas, vestidores y los baños son compartidos, se encuentran en mal estado.
	Gimnasio al aire libre	Requiere mantenimiento	
Matadamas	Campo de futbol	Mal estado	
	Cancha de basquetbol	Mal estado	
Estanzuela	Cancha de basquetbol	Mal estado	
El Sabino	No cuenta con infraestructura deportiva o para realizar actividades físicas.		

Tabla . Infraestructura deportiva, elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Esta infraestructura existente requiere de mantenimiento constante, rehabilitación y para el caso de algunas canchas es necesaria una reconstrucción. El deporte del futbol, al ser el más practicado en el municipio es importante seguir impulsándolo y como parte de ello surge la necesidad de contar con infraestructura adecuada para su práctica.

Mortalidad

Según indicadores del INEGI (2020p), la entidad Oaxaqueña durante el año 2020 registro 33,072 defunciones. En la siguiente gráfica, se presentan siete causas principales de defunciones en nuestro estado, las cuales tuvieron lugar durante dicho año (Statista, 2021).

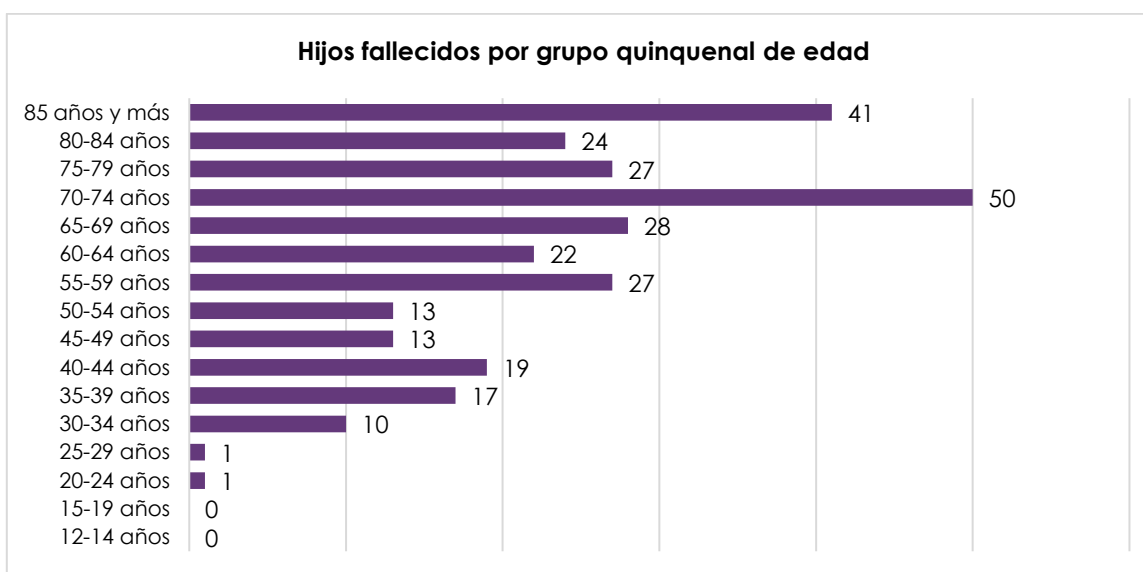


Gráfica 11. Causas principales de defunciones en Oaxaca, elaboración propia con datos de Statista (2021).

Las principales causas de muerte durante 2020 fueron: enfermedades del corazón, en segundo lugar, diabetes mellitus, por su parte el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) se ubican en tercer lugar. En 2021 Oaxaca registró un incremento de mortalidad debido a la pandemia, ubicándose como la quinta entidad federativa del país con mayor número de defunciones, 74,037 fallecidos, teniendo una tasa de mortalidad de 30.65% (Hernández, 2022).

De acuerdo al Reporte Técnico Semanal de la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca (2022), en julio de 2022 dentro de la jurisdicción sanitaria Valles Centrales existían 1,796 casos activos de COVID-19 y en la entidad federativa existían 3,519 casos activos, por lo cual, los rebrotes de este virus se seguirán presentando, lo que implica como autoridades no bajar la guardia y seguir implementado las medidas de prevención y sana distancia.

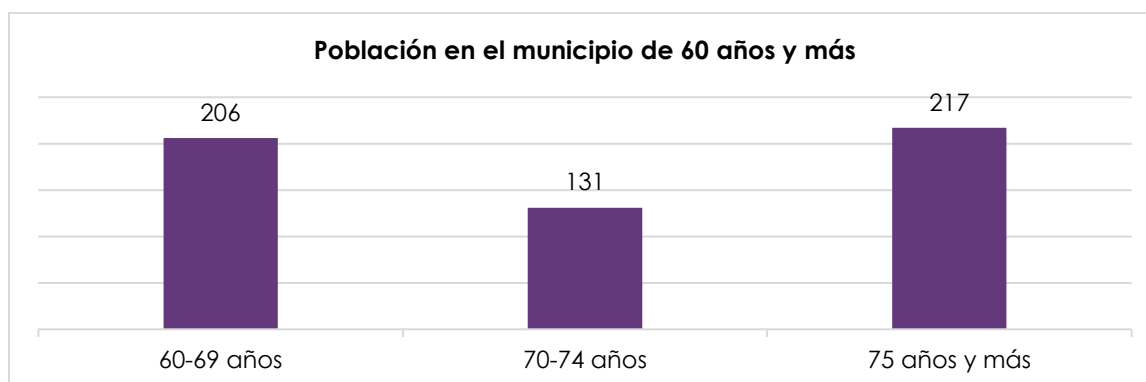
La siguiente gráfica muestran los datos relacionados con la mortalidad, presentando los hijos fallecidos por grupos quinquenales de edad en el municipio (INEGI, 2020k).



Gráfica 12. Hijos fallecidos por grupos quinquenales de edad, elaboración propia con datos de INEGI (2020k).

Al analizar estos datos por edad en el municipio, se encuentra que las mujeres de hasta 19 años, la mortalidad en sus hijos es nula, sin embargo, va aumentando a partir de los 30 años, empero aumenta drásticamente al acercarse a los 55 años y en adelante.

Soledad Etla cuenta con una población de 6,348 habitantes, de los cuales 554 habitantes tienen más de 60 años de edad, en la siguiente gráfica se aprecia la distribución de la población actual del municipio concentrado en tres grupos de edad (INEGI, 2020f). Es importante mencionar que, por la edad, la población en este rango se encuentra más propensa a enfermarse o sufrir algún accidente.



Gráfica 13. Población por grupos quinquenales 60 años y más, elaboración propia con datos del INEGI (2020f).

Por lo que resulta imprescindible mejorar los indicadores de salud que refleja nuestra población, pues estas acciones son clave para el bienestar y desarrollo adecuado de las personas y así contribuir al desarrollo sostenible y equitativo del municipio de Soledad Etla.

Vivienda

La vivienda cumple un papel muy importante frente a un variado aspecto de necesidades de los miembros de un hogar, desde la protección física, el resguardo, la salud y la prevención de enfermedades, la provisión de espacios necesarios para el desarrollo en las distintas etapas de la vida, así como otras más subjetivas asociadas al bienestar, la privacidad y la intimidad.

La calidad de las viviendas suele estar asociada a la concentración de la pobreza urbana, por lo que los déficits habitacionales suelen confluir con otros indicadores de pobreza y carencias, generando espacios urbanos de exclusión y vulnerabilidad multidimensionales (CEPAL, 2019).

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

- o La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

La Secretaría de Bienestar en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, proyectó que en el municipio de Soledad Etla en 2022, había 921 personas con carencia en sus viviendas por la calidad y espacios. En la siguiente tabla se detallan los indicadores de carencia (SEBIEN, 2022).

INDICADOR DE CARENCIA	NÚMERO DE VIVIENDAS (1,669)	%	% POBLACIÓN AFECTADA
Calidad y espacios en la vivienda			14.5
Con pisos de tierra	69	4.1	3.8
Con techos de material endeble	6	0.4	0.4
Con muros de material endeble	123	7.3	7.3
Con hacinamiento	94	5.6	7.1

Tabla 7. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda, elaboración propia con datos de la SEBIEN (2022).

Como observa, el indicador principal y alarmante que afecta al 7.3% de las viviendas es el relacionado con la carencia por muros que están elaborados por material débil por lo que tienen poca solidez, fuerza o resistencia; existen 69 viviendas en el municipio que aun cuentan con pisos de tierra (4.1%); y solo seis viviendas cuentan con techos de materiales como láminas de cartón e incluso de desechos.

Al respecto de los espacios, de la tabla anterior se aprecia que el 5.6% de las viviendas en Soledad Etla presentan hacinamiento, en lo que significa que en estas viviendas se concentran más de tres personas por dormitorio, lo cual representa un aspecto negativo para esas personas, sobre todo en relación a la salud. Al respecto, en el municipio hay viviendas que cuentan con dos o un solo dormitorio, que representan el 18.9% y el 7.48% respectivamente; 507 viviendas tienen tres cuartos (30.3%) y 383 cuatro cuartos 22.9%, representando más del cincuenta por ciento de las viviendas; también, en el municipio hay viviendas con 5 cuartos e incluso con más de 6 cuartos, los cuales representan el 10.7% y el 9.69% respectivamente (SE, 2022a).

En relación a la carencia de los servicios básicos en las viviendas de Soledad Etla, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, muestra como resultados que el 30.2% del total de viviendas no tiene acceso a agua entubada y el 4.3% se encuentran sin electricidad. Estos datos se concentran en la siguiente tabla (SEBIEN, 2022).

INDICADOR DE CARENCIA	NÚMERO DE VIVIENDAS (1,669)	%
Servicios básicos en la vivienda		
Sin acceso al agua	506	30.2
Sin electricidad	72	4.3

Tabla 8. Indicadores de carencia de servicios básicos, elaboración propia con datos de la SEBIEN (2022).

Por otra parte, dadas las transformaciones tecnológicas y su irrupción en los distintos ámbitos de la vida de las personas, el acceso a los servicios más avanzados, como la infraestructura

digital y las oportunidades de conexión a internet, son cada vez más importantes para las oportunidades de desarrollo de capacidades y de participación plena en la sociedad y en el mercado de trabajo.

En la siguiente figura, se puede apreciar las características de servicios y conectividad en la viviendas de Soledad Etla, en donde el 35.7% de las viviendas tienen acceso a internet, lo que equivale a 602 viviendas; a pesar de este dato, únicamente 457 viviendas, que equivale al 27.1% del total, cuentan con una computadora; por otro lado, y en relación con la conectividad móvil, el 89% de los hogares cuenta con al menos un celular, en contra parte, 185 viviendas no cuentan este tipo de equipos de conectividad.



Figura 17. Características de servicios y conectividad en la vivienda (SE, 2022a).

Por ello es importante tomar en cuenta la opinión pública, los ciudadanos del municipio consideran que otra de las problemáticas es que la cabecera municipal está en constante crecimiento, que no hay un drenaje funcional, las agua residuales escurren por las calles, de la opinión ciudadana también se obtuvo que existen ciudadanos irresponsables que descargan las aguas negras cerca de un área deportiva, las cuales expiden malos olores, así como también hay casas que están construidas con lamina de cartón y algunas incluso cubiertas de puro cartón, se identificaron varias viviendas que solo tiene piso de tierra y algunas que ni si quiera cuentan con energía eléctrica, en este contexto es indispensable que los servicios básicos con los que debe contar una vivienda tienen que ser generales, es importante que se implementen estrategias y líneas de acción, para que se puedan desarrollar los proyectos en los cuales se habiliten y mejoren los servicios básicos de vivienda.

Cultura y arte

El patrimonio cultural de Soledad Etla se manifiesta a través de diversas expresiones, dentro de las cuales se encuentra la fiesta patronal que se celebra el 18 de diciembre de cada año en honor a la Virgen de la Soledad, en esta festividad se realizan calendas en las principales calles de la población, un día antes se quema el castillo y los toritos hechos a base de fuegos artificiales que brindan un espectáculo de luces y diversión a los espectadores, se celebran actos religiosos y se culmina con un baile. También se realizan otras fiestas culturales como la del 24 de junio en honor a San Juan de los Tes; el 2 de febrero en honor a la virgen de la Candelaria, en esta misma fecha en la agencia de Matadamas se festeja a San Juan de los Lagos; y el 23 de octubre en honor al Señor del Rayo.

Como parte de las festividades y celebraciones, de forma general se llevan a cabo actos religiosos dentro de las iglesias y templos ubicados tanto en la cabecera como en algunas agencias, en donde estas edificaciones pasan a formar parte de la cultura e historia del

municipio, debido al año en que fueron contruidos y también por las actividades que se realizan dentro de ellos o en sus explanadas; también se llevan a cabo calendas, verbena popular, carreras de caballos y se instalan juegos mecánicos y otros de esparcimiento para disfrute de las familias, pero sobre todo de los más jóvenes.

En el mes de noviembre la “muerteada” es la actividad cultural principal, en donde se realizan comparsas en los diferentes barrios de esta población para festejar la llegada de los fieles difuntos; las comparsas son acompañadas por música de viento y versos, en donde se puede apreciar la creatividad de cada uno de los participantes en los disfraces que ellos mismos han elaborado. Este evento cultural atrae no solo al turismo local, sino también al nacional e incluso internacional pues la zona del valle de Etla es uno de los principales que tiene como tradición la realización de estos eventos culturales.

Por otra parte, la cabecera municipal cuenta con dos espacios de expresión para la cultura y el arte, que corresponden a la casa de la cultura y la biblioteca municipal, sin embargo, de esta última es necesaria una remodelación o ampliación pues las zonas para lectura son inexistentes. Para estos fines, también se ocupan se ocupan inmuebles propiedad del municipio como la explanada y cancha localizadas frente al palacio municipal, así como la explanada de la iglesia de la Soledad; de igual forma, en dos de las tres las agencias se ocupan como espacios para la cultura y el arte las canchas municipales. Empero, todos estos espacios están limitados debido a que se encuentran al aire libre y a disposición de las inclemencias del tiempo, por lo que se evidencia la necesidad de contar con espacios culturales y artísticos diseñados específicamente para esos fines y con ello ampliar el abanico de espacios que den pie a la difusión y desarrollo cultural, fortalezcan la identidad y fomenten la cohesión social.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- El 50.74% de la población vive en condiciones de pobreza, el 84.94% corresponde a pobreza moderada y el 14.99% a pobreza extrema. Por su parte, el 7.08% de la población total del municipio, tienen vulnerabilidad por ingresos y el 28.15% de la población sufre vulnerabilidad por carencia social. No se cuenta con una base de información de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que permita implementar programas sociales municipales o la gestión/canalización de apoyos.
- El 15.60% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación, los grados de inseguridad alimentaria son severo y moderado y en diversas familias se carece de una alimentación variada y nutritiva. En donde, el 6.68% de los hogares tiene limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos. En específico, en 105 hogares algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día; en 152 hogares algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar; en 179 hogares algún adulto sintió hambre, pero no comió; en 260 hogares algún adulto comió menos de lo que debía comer; y en 423 hogares algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- El 3.13% de la población mayor de tres años en Soledad Etla no tiene escolaridad, esto significa que 191 hombres y mujeres nunca ha cursado nivel educativo alguno a pesar de la edad en la que sea que se encuentren. Por otra parte, solo el 12.03%

de la población de Soledad Etla tiene estudios educación superior. Esto último se refuerza con los datos de asistencia escolar, en donde el 69.4% los jóvenes de 19 a 24 años, no se encuentran cursando la carrera universitaria. Se identifica que no existe una vinculación entre alumnos, padres de familia y maestros para incentivar al sector estudiantil a que terminando la preparatoria continúen y culminen sus estudios de educación superior, la falta de recursos y las distancias largas a las instituciones también provocan deserción estudiantil, por ende, hay un menor número de profesionistas en Soledad Etla. Esto representa que tanto mujeres y hombres no podrán hacerse de herramientas necesarias para acceder a mayores oportunidades laborales y de desarrollo personal y profesional. El 1.78% de la población no sabe leer ni escribir, en donde esta población analfabeta corresponde principalmente a adultos mayores y a mujeres (69.8%).

- La infraestructura existente de las instituciones educativas que se localizan dentro de la circunscripción territorial de Soledad Etla, se encuentra en mal estado, dificultando el desarrollo de las actividades educativas, cívicas, recreativas y deportivas, en donde incluso algunas escuelas requieren la intervención urgente pues no cuentan con servicios públicos básicos indispensables para poder operar de forma correcta y con ello brindar una educación de calidad y humana.
- No existen espacios para incentivar y fomentar la cultura de la lectura en la población en general.
- La unidad médica de salud opera deficientemente por las carencias de personal, material y equipamiento, en donde la población prefiere atenderse en el sector privado ya sea con médicos especialistas o de consultorios de farmacias. La inexistencia de una ambulancia equipada y en óptimas condiciones dificulta la atención urgente para el traslado de heridos y/o enfermos graves a instituciones de salud más capacitadas y completas, lo que impacta en la pérdida de vidas por no atenderse oportunamente. Los estilos de vida de la población y su desconocimiento en temas de nutrición y prevención de enfermedades provocan el aumento de enfermedades no transmisibles. Se identifica inexistencia de conocimiento en salud sexual y reproductiva principalmente en adolescentes o en familias con vulnerabilidad por carencias sociales.
- El estado físico de los espacios deportivos o de recreación existentes en el municipio es malo, la mayoría requiere no solo mantenimiento sino reconstrucción o remodelación. La infraestructura no es suficiente para poder practicar los deportes de forma organizada, lo cual impacta negativamente en la salud física y el bienestar de la población. La inexistencia de material y equipo deportivo limita la practica adecuadamente de los deportes regulares y otros deportes en el municipio.
- Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.
- Escases de espacios físicos para incentivar, fomentar y preservar la cultura y el arte en la población en general, así como deterioro en los edificios culturales e históricos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1.1: Contribuir a la mejora de la economía familiar y el desarrollo humano y social de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	ODS 1	ODS 2 ODS 4
Estrategia 1.1.1 Promover políticas públicas orientadas a mejorar los ingresos económicos mínimos que permitan a la población mejorar su calidad de vida.	1.1 1.2 1.3 1.4	2.2 4.1 4.2

Línea de acción 1.1.1.1 Generar convenios con dependencias federales y estatales con el objetivo gestionar programas y apoyos a la población en pobreza y vulnerabilidad.

Línea de acción 1.1.1.2 Elaborar una base de datos con la información los grupos vulnerables y personas en situación de pobreza, que permita su identificación, coordinación e inclusión en programas de desarrollo social.

Línea de acción 1.1.1.3 Contribuir a la economía familiar de los grupos vulnerables y sus familias, a través de servicios itinerantes móviles, acercando los servicios del gobierno municipal a las zonas más alejadas y a toda la población en general del municipio.

Línea de acción 1.1.1.4 Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal, municipal y sector privado a través de convenios de colaboración para fortalecer y orientar de forma conjunta los apoyos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	ODS 1 ODS 4 ODS 9	ODS 5 ODS 6 ODS 10
Estrategia 1.2.1 Aumentar el grado de escolaridad en la población y prevenir la deserción escolar.	4.1 4.2 4.4	5.1 10.1

Línea de acción 1.2.1.1 Realizar pláticas y reuniones involucrando a los padres, alumnado y catedráticos, a fin de incentivar al sector estudiantil a continuar y culminar con sus estudios.

Línea de acción 1.2.1.2 Operar una campaña de alfabetización.

Línea de acción 1.2.1.3 Aterrizar estímulos que oferte el gobierno federal y estatal a los estudiantes de educación básica, media superior y superior.

Estrategia 1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2 4.a 9.1	6.2
--	-------------------	-----

Línea de acción 1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.

Línea de acción 1.2.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y adecuar infraestructura que permita a las niñas, niños y adolescentes el disfrute de sus actividades cívicas, físicas y de esparcimiento al aire libre.

Línea de acción 1.2.2.3 Procurar en todo momento entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, así como infraestructura para la seguridad de las instalaciones y los bienes que se encuentran en las aulas y edificios educativos.

Estrategia 1.2.3 Incentivar y fomentar la cultura de la lectura en la población en general y contribuir al desarrollo humano y social.	1.2	5.1
	1.4	10.2
	4.a	

Línea de acción 1.2.3.1 Construir, rehabilitar y mejorar espacios para incentivar y fomentar la lectura.

Línea de acción 1.2.3.2 Gestionar recursos literarios impresos o digitales para ampliar el acervo de la biblioteca municipal.

Línea de acción 1.2.3.3 Difundir en la población los servicios y espacios de la biblioteca pública municipal.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1.3: Garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición saludable y suficiente para una vida sana, además, garantizar un libre desarrollo físico y emocional de los habitantes de Soledad ETLA, promoviendo la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales, dentro de la población y con los habitantes de otros municipios.	ODS 2 ODS 3 ODS 9	ODS 10 ODS 11
Estrategia 1.3.1 Garantizar el acceso a los servicios de salud, el acceso a medicamentos, poniendo énfasis en las niñas, y niños, mujeres y personas adultas.	3.7 3.8	11.7

Línea de acción 1.3.1.1 Construcción, rehabilitación, ampliación, y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender oportunamente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.

Línea de acción 1.3.1.2 Gestionar el establecimiento de módulos de inscripción a programas de salud.

Línea de acción 1.3.1.3 Gestionar y adquirir una ambulancia para servicio de la población.

Línea de acción 1.3.1.4 Desarrollar campañas de prevención y concientización respecto a las principales enfermedades entre la población del municipio.

Estrategia 1.3.2 Reducir las barreras que limitan el acceso de servicios de salud y a una nutrición de calidad (económicas, culturales, de accesibilidad).	2.2	10.2
	3.7	11.1
	3.8	

Línea de acción 1.3.2.1 Promover una cultura de alimentación sana entre la población, particularmente de la que habita en zonas marginadas y con pobreza, con la finalidad de mejorar sus condiciones de salud.

Línea de acción 1.3.2.2 Implementar proyectos de agricultura urbana con un alto grado de participación ciudadana para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de la población.

Estrategia 1.3.3 Impulsar y fomentar la cultura del deporte y la salud física, en los jóvenes, niños, y adultos, con espacios dignos y suficientes.	3.4	11.3
	9.1	11.7

Línea de acción 1.3.3.1 Rehabilitar, reconstruir o construir canchas para la práctica de diversos deportes.

Línea de acción 1.3.3.2 Crear la unidad deportiva, generando así, espacios de encuentro, deporte y entretenimiento, impactando positivamente en la salud de las personas.

Línea de acción 1.3.3.3 Realizar mantenimiento y construcción de techados a las canchas municipales existentes que lo necesiten para su uso continuo y libre.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta

Objetivo 1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	ODS 1 ODS 11	ODS 9 ODS 7
Estrategia 1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.2 1.4 11.1	7.2 9.1

Línea de acción 1.4.1.1 Identificar las viviendas con carencias para mejorar su situación.

Línea de acción 1.4.1.1 Gestionar ante dependencias de los tres niveles y organizaciones de la sociedad civil programas de apoyo a la vivienda, así como recursos, subsidios y créditos.

Línea de acción 1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.

Línea de acción 1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.

Línea de acción 1.4.1.4 Implementar programas de construcción de baños ecológicos tipo biodigestor u otras alternativas sustentables de drenaje.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1.5: Preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural y artístico para que las actuales y futuras generaciones conozcan su historia y cuenten con espacios de expresión.	ODS 8 ODS 11	ODS 4 ODS 10
Estrategia 1.5.1 Proteger, salvaguardar e impulsar el desarrollo del patrimonio cultural y artístico del municipio.	8.9 11.4	4.1 10.1

Línea de acción 1.5.1.1 Conformar un padrón de agentes culturales y artísticos del municipio para la colaboración, promoción y vinculación de programas y proyectos.

Línea de acción 1.5.1.2 Desarrollar entre las niñas, niños, jóvenes y demás población habilidades artísticas y culturales.

Línea de acción 1.5.1.3 Organizar, a nivel local, ferias y eventos para difundir la riqueza cultural y artística del municipio.

Línea de acción 1.5.1.4 Buscar mecanismos de fortalecimiento e impulso del sector artesanal.

Línea de acción 1.5.1.5 Construir infraestructura destinada a funcionar como espacios culturales y artísticos.

Línea de acción 1.5.1.6 Dar mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura histórica, cultural y artística del municipio.

EJE II: SOLEDAD ETLA MODERNO Y TRANSPARENTE

El eje temático de Soledad Moderno y Transparente, tiene relación con la esfera de importancia de la agenda 2030 “alianzas”, en el cual se abordan temas como coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, así como acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo (Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, 2019).

Para poder llegar al ser un gobierno moderno y transparente, es necesario implementar un conjunto de prácticas en la administración municipal que permitan incrementar la eficiencia tanto del aparato de gobierno como el administrativo. Dentro de los objetivos fundamentales podemos encontrar: la evolución positiva de las finanzas públicas, el ejercicio transparente del dinero, la aplicación óptima de los programas de desarrollo, así como la transparencia en las funciones de todos los servidores públicos y la publicación, difusión y acceso a la información pública (ODS 17).

Es crucial para el logro de los objetivos que persigue la actual administración pública municipal en generar alianzas de coordinación y cooperación entre el municipio de Soledad Etla con las esferas de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

DIAGNÓSTICO

Desarrollo institucional

El fortalecimiento y mejoramiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades. En consecuencia, se debe tener en mente un desarrollo institucional, el cual se puede entender como *“El proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad”* (ASF, 2018).

Todo el personal que labora en la Administración Pública Municipal de Soledad Etla es contratado bajo el mecanismo de confianza, existe personal que se mantiene a través del tiempo, pero sin una base y tampoco existen agrupaciones de algún sindicato. Al llegar el primero de enero de cada trienio, se renueva en su mayoría el personal, incluyendo a los elementos policiacos, esta rotación no permite la especialización y profesionalización del personal asignado a cada área, puesto que al concluir el periodo de gobierno habrá cambios nuevamente. Es importante mencionar que, es parte esencial de este gobierno municipal darles oportunidad a todos los ciudadanos de la población, por lo que, para la asignación de algún puesto dentro de la administración municipal, se lanzaran convocatorias para elegir al mejor candidato.

Al ser un municipio pequeño, la estructura organizacional es simple. El Ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno del Municipio de Soledad Etla, es el órgano que se integra por

el Presidente Municipal, Síndica cinco Regidurías, funcionando de manera colegiada: 1) regiduría de hacienda, 2) regiduría de educación, 3) regiduría de seguridad pública, 4) regiduría de ecología, y 5) regiduría de panteones. El Presidente Municipal es el responsable directo de la Administración Pública Municipal, y esta a su vez se integra por las siguientes dependencias centralizadas, las cuales dependen directamente del Presidente Municipal: secretaría municipal, tesorería municipal y la alcaldía municipal que es la responsable de la impartición de justicia. Del mismo modo esta administración crea seis direcciones para el despacho de los asuntos emanados de las responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento: se cuenta con: Dirección de salud, dirección de obras, dirección de policía, dirección de protección civil, dirección de casa de la cultura, dirección de deportes, y junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional (ODS 17), lo anterior se puede visualizar mejor en el organigrama que se presenta a continuación.

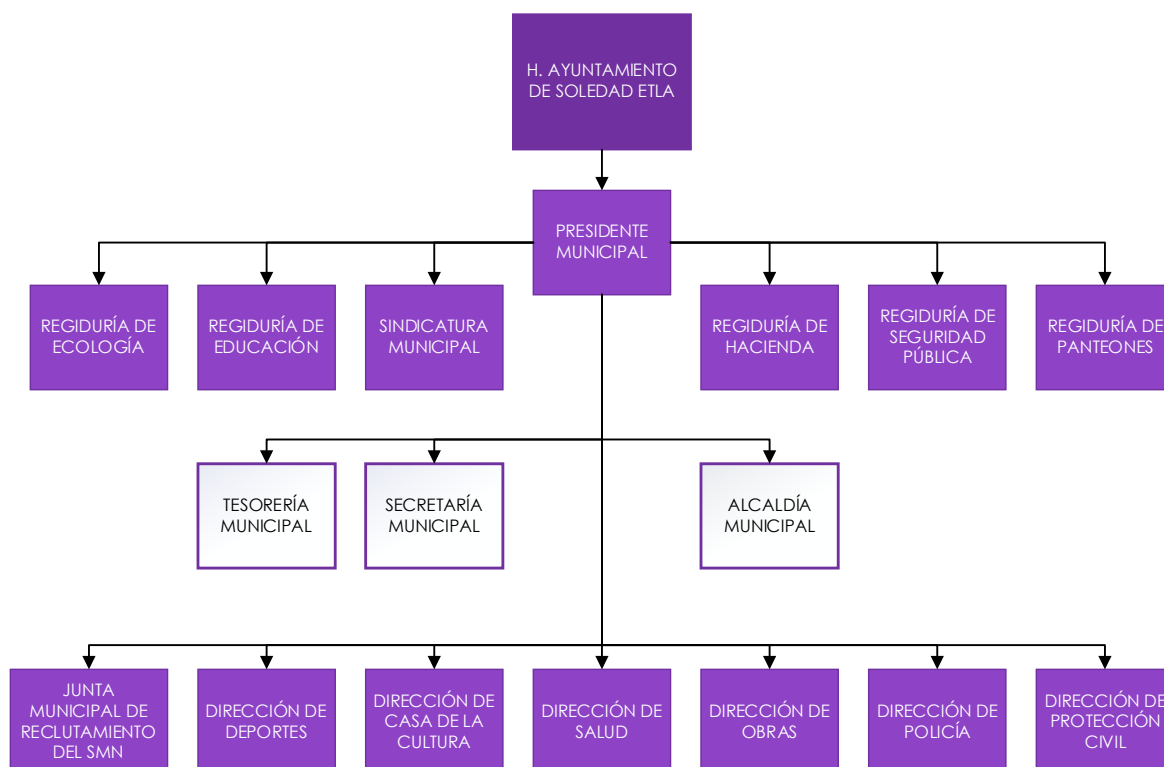


Figura 17. Organigrama de la Administración Municipal 2022-20224, elaboración propia.

Por su parte, dentro de la administración pública paramunicipal, el municipio de Soledad Etla cuenta con dos órganos descentralizados, los cuales son: El Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Instancia de la Mujer.

Finanzas públicas

El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica (SAGARPA, INAFED & INCA Rural, 2004). Por tanto, esta administración se propone en lograr la mejor programación y ejercer las políticas, tanto financieras como económicas en el municipio de Soledad Etla, a fin de transformar estas acciones en el mayor y mejor beneficio para la población que este gobierno representa en el marco de la democracia.

Las finanzas públicas es uno de los temas más necesarios de abordar, difícilmente el ciudadano tiene conocimiento de donde se obtienen los recursos que se administran dentro del municipio y su utilización. Es objetivo de este gobierno implementar todos los mecanismos que puedan y contribuyan a mantener a los ciudadanos informados. Los ingresos públicos se dividen en ordinarios y extraordinarios, los primeros se componen de ingresos directos que corresponden a los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los indirectos que se integran por las participaciones y aportaciones federales; mientras que los ingresos extraordinarios están compuestos por los subsidios, transferencias, deuda pública y contribuciones ciudadanas (ODS 17).

El Municipio de Soledad Etla consigue sus ingresos fiscales del cobro a la población que habita en este municipio, por conceptos de:

- a. Impuestos,
- b. Derechos,
- c. Contribuciones de mejoras,
- d. Productos, y
- e. Aprovechamientos

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal (POE, 2022b). Ahora bien, en cuanto a los ingresos federales, Soledad Etla recibe de la federación recursos por medio de las transferencias de los fondos del Ramo 28 (*participaciones*) y del fondo III y IV del Ramo 33 (*aportaciones*), así mismo, de los convenios firmados con las dependencias o secretarías a nivel federal, donde el municipio saldrá beneficiado llevando algún proyecto que cumpla con las reglas de operación, convocatoria o alineamientos.

En el ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dicho año, el Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ingreso Estimado en pesos
TOTAL	16,948,021.07
IMPUESTOS	234,500.00
Impuestos sobre los Ingresos	12,000.00
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	10,000.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	2,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	131,500.00
Predial	130,000.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	1,500.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	60,000.00
Traslación de Dominio	60,000.00
Accesorios de Impuestos	31,000.00
Recargos de Impuesto Predial	30,000.00
Recargos de Otros Impuestos	1,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,000.00

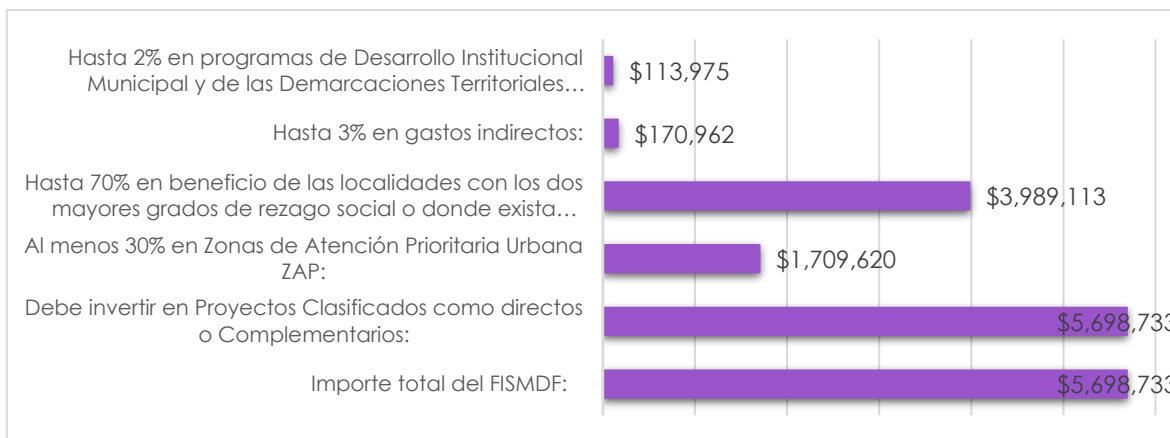
Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ingreso Estimado en pesos
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1,000.00
Saneamiento	1,000.00
DERECHOS	486,880.54
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	7,502.01
Mercados	5,000.00
Panteones	2,501.01
Rastro	1.00
Derechos por Prestación de Servicios	479,366.53
Alumbrado Público	1,000.00
Aseo Público	30,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	50,000.00
Licencias y Permisos	199,963.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	20,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	50,000.00
Licencias y Permisos por la Explotación de Aparatos Mecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Electromecánicos, otras distracciones de esta naturaleza, todo tipo de productos que se expendan en ferias	1,000.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	1,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	120,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	500.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	5,903.53
Otros derechos	6.00
Accesorios de derechos	6.00
PRODUCTOS	1,005.00
Productos	1,005.00
Otros Productos	1,000.00
Productos Financieros del Ramo 28	1.00
Productos Financieros del Fondo III	1.00
Productos Financieros del Fondo IV	1.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	1.00
APROVECHAMIENTOS	10,000.00
Aprovechamientos	10,000.00
Multas	10,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	16,214,629.53
Participaciones	6,357,858.57
Fondo General de Participaciones	3,327,653.31
Fondo de Fomento Municipal	2,476,228.78

Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ingreso Estimado en pesos
Fondo Municipal de Compensaciones	170,887.44
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	114,736.94
Participaciones Provisionales	-
ISR sobre Salarios	1.04
Participaciones por Impuestos Especiales	67,014.38
Fondo de Fiscalización y Recaudación	173,583.63
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	21,916.17
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,836.89
Aportaciones	9,856,770.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,723,667.84
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	4,133,103.12
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	4.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	4.00

Tabla 6. Ingresos estimados para el año 2022, elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos (2022)

Como se puede apreciar en la tabla anterior, para el municipio de Soledad Etla, los ingresos más importantes son las aportaciones y participaciones federales. Con este indicador podemos afirmar que existe una dependencia económica muy fuerte con el gobierno federal, sin embargo, hay que resaltar que la mayoría de los municipios de la entidad enfrentan esta situación.

En la gráfica siguiente, se observa el monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) asignado al municipio de Soledad Etla, el cual es de \$ 5,698,733.00 y los porcentajes de uso en los que se puede destinar dicho recurso (SISPLADE, 2022). Este monto tiene el objetivo fundamental de financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.



Gráfica 14. Distribución del FISMDF, elaboración propia con datos de SISPLADE (2022).

Esta administración pública municipal de Soledad Etla establecerá en todo momento criterios de una política responsable en el ejercicio de los recursos presupuestales, pues tenemos claro que el ejercicio responsable de las finanzas públicas municipales es la piedra angular de todos los propósitos, por ende, pondremos en práctica el valor institucional de hacer de esta administración un gobierno honesto y transparente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021a), establece en su artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, contemplando, entre otras, las siguientes bases:

- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica.

En cuanto a la segunda base, dicho artículo constitucional en su fracción IV, señala:

“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor ...”

De igual modo, el artículo 113, Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (POE, 2022a), establece:

“Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor ...”

Estos artículos facultan al Ayuntamiento, al ser el órgano de gobierno del municipio para manejar y disponer libremente de su hacienda pública municipal, acentúa que las finanzas públicas municipales, se componen de los rendimientos de sus bienes, las contribuciones que le sean determinados por la legislatura federal y local, las participaciones federales, los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es *“la Obligación de los Organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen”* (DOF, 2021c).

En cuanto al acceso a la información, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (POE, 2022c), manifiesta en su artículo 6, fracción I que: *“El acceso a la información es el derecho humano que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados;”* y en la fracción XLI del mismo artículo, señala que los sujetos obligados en cuestión son:

“Cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal;”

Por su parte, el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF, 2021c) indica que:

“El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley”.

Por último, el artículo 6 de la Constitución Federal (DOF, 2021a) puntualiza que *“El derecho a la información será garantizado por el Estado”* así mismo, en la fracción V de dicho numeral, la carta magna señala: *“Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.”*

En consecuencia, es obligación de todas las autoridades, entidades, órganos y organismos de los tres poderes de gobierno federal, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, personas físicas o morales que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y en este caso en particular; los municipios, en garantizar el derecho de acceso a la información que tenga en posesión, a publicar y transparentar por medios electrónicos o cualquier otro medio disponible las acciones, programas, uso de recursos, información fiscal, etc. (ODS17).

Comunicación e innovación digital

El acceso a la información pública es un derecho que tenemos los ciudadanos para conocer de primer mano las obras, acciones, programas y decisiones que el gobierno realiza en beneficio de la población (ODS17). Por ende, es importante para los municipios contar con una estrategia digital municipal que brinde información pública que genere

confianza y motive la participación ciudadana (ODS17); los medios de comunicación y las nuevas tecnologías han aportado beneficios positivos a los ciudadanos en brindar herramientas tecnológicas que incentivan la comunicación al interior y al exterior de los gobiernos, dicho esto, Soledad Etla cuenta con un sitio web oficial (<https://soledadetla.gob.mx/>), mediante el cual se informará a la ciudadanía lo relativo a todas las obligaciones establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como demás información de interés para la población.

Se pretende que progresivamente, este portal cuente con la información más sobresaliente de la administración municipal, los servicios públicos, el uso y destino de los recursos municipales. Asimismo, a través de este portal se podrá mejorar la comunicación con la ciudadanía y facilitar el intercambio de información para mejorar el funcionamiento de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

De igual manera, a través del uso estratégico de las redes sociales del municipio de Soledad Etla, principalmente de la plataforma Facebook, donde esta administración a través de su cuenta *H. Ayuntamiento Soledad Etla 2022-2024*, mantiene a la población informada sobre diversos temas de interés público, con buenos resultados, así mismo, consolida la comunicación de esta administración con toda la ciudadanía interesada, procurando en todo momento dar puntual atención a sus inquietudes relacionadas a los servicios públicos y las acciones de gobierno.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos continuos de este municipio en establecer una estrecha interacción con sus habitantes a través de la comunicación digital, se debe tener en cuenta que gran parte de la población no cuenta con internet en sus hogares, siendo esto un obstáculo para los habitantes del municipio en obtener en tiempo real, rápido y oportuno información de su interés a cerca de los trabajos, avisos, campañas y demás actividades realizadas en esta administración. Según datos del banco de indicadores del INEGI (2020ñ), en el año de 2020 el municipio de Soledad Etla cuenta con un total de 1,669 viviendas particulares habitadas, de las cuales solo el 35.7% cuentan con el servicio de internet, es decir, aproximadamente 584 viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio.

Así mismo, los espacios ubicados en el palacio municipal, así como en la biblioteca municipal que cuentan con equipos de cómputo al servicio de los habitantes, no cuentan con internet, ya sea porqué los equipos disponibles son demasiados viejos u obsoletos, se encuentran en mal estado o bien el servicio de internet es demasiado lento y limitado.

Participación ciudadana

La sociedad demanda un gobierno más transparente y participativo, es así que, este eje se enfoca en concretar una administración municipal cercana a su población. Para lograr esa coalición, es imperativo lograr la participación ciudadana, esta política es un aspecto central y prioritario en la vida de los municipios, pues configura un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes del municipio y para una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

La participación puede entenderse como: *“Una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas*

comunes, y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos" (SAGARPA, INAFED & INCA Rural, 2004).

La Ley de Participación Ciudadana para el estado de Oaxaca (POE, 2021b), puntualiza que la participación ciudadana es: *"el derecho de todo ciudadano oaxaqueño a participar en la toma de decisiones públicas fundamentales a través de los mecanismos previstos por esta ley"*.

Entonces, para que un municipio moderno proporcione los mejores servicios y oportunidades a su población, debe contar con un gobierno abierto y receptivo, dispuesto a escuchar lo que las ciudadanas y ciudadanos del municipio lo que les quieran transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos, dando como resultado la esencia de lo que es la participación ciudadana; la imprescindible participación de todas las mujeres y hombres que quieran conocer e implicarse en los problemas que les afectan como ciudadanos, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

Del foro participación ciudadana para un municipio moderno y transparente se encontró que la ciudadanía tiene una percepción negativa de los servidores públicos que han desempeñado algún cargo en la administración pública municipal, en donde se piensa que los funcionarios y empleados del municipio no realizan bien su trabajo, pues han tenido la experiencia con otras administraciones de que cuando solicitan algún servicio la atención no es la adecuada; no dan cuenta del dinero que llega al municipio y que solo trabajan para su interés propio y no el común, existe descontento también en temas de transparencia. De las diversas opiniones se puede concluir que es necesario por parte de esta nueva administración implementar, identifique las áreas de oportunidad en la atención al ciudadano, así como ponga en práctica las acciones necesarias para fortalecer las capacidades institucionales, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de que los ciudadanos tengan acceso rápido y oportuno a la información, así como mejorar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos.

El anterior diagnóstico brinda un panorama, del que es evidente concretar políticas tanto al interior del aparato de gobierno como al exterior con la población, instituciones, otros niveles de gobierno, la sociedad civil, etc. Es necesario fortalecer la cooperación con los municipios del distrito de Etla, pues existe la necesidad de contar con un relleno sanitario que atienda los problemas de contaminación del suelo y cuerpos de agua y el cuidado en general del medio ambiente, lo que implica la idea de conjuntar esfuerzos con los municipios vecinos para dar atención y solución pronta a dicha situación. De igual modo, es menester establecer una estrategia coordinada con los municipios y el Gobierno del Estado en materia de prevención y respuesta ante la creciente incidencia delictiva para asegurar la paz y crear condiciones necesarias para el desarrollo económico y la inversión.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- Escaso desarrollo de las capacidades institucionales del municipio, en los temas de recaudación, planeación, organización, participación, transparencia y rendición de cuentas.
- Escasa capacitación y sensibilización de los servidores públicos en la atención al ciudadano, lo que obstaculiza la prestación los servicios públicos.

- Falta de infraestructura, equipo de oficina y mejora en el uso de las tecnologías para desarrollar las tareas administrativas de manera eficaz y eficiente, lo cual impacta hacer más eficiente la administración pública municipal en la prestación de servicios que se le proporciona a la población.
- La falta de respuesta rápida y oportuna a las problemáticas de los ciudadanos por la escasa existencia de mecanismos oportunos de atención y seguimiento.
- El porcentaje de ingresos que obtiene el municipio de la recaudación es muy bajo, esto se debe a la resistencia a pago de contribuciones por parte de la población, derivado de la desconfianza hacia la autoridad municipal, en donde el ciudadano siente que no se le da nada a cambio y que paga siempre sin recibir beneficios, estas causas no han permitido el eficiente en el cobro de las contribuciones necesarias para fortalecer la hacienda pública municipal.
- No existen mecanismos de seguimiento y evaluación que permita medir los niveles de desempeño y la detección y combate a la corrupción.
- Los escasos recursos no permiten una adecuada verificación y seguimiento de las obras públicas y acciones, de igual modo es difícil poder generar los estudios necesarios para contar con un banco de proyectos o la contratación de servicios profesionales o técnicos que se requieran.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.1: Mantener la estabilidad y el equilibrio de las finanzas públicas municipales, con un manejo responsable.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 2.1.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales, generar que sean sanas, en un marco de planeación presupuestal y fiscal.	17.1 17.3	16.16

Línea de acción 2.1.1.1 Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gastos ante diversos escenarios y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas.

Línea de acción 2.1.1.2 Convenir oportunamente con el Estado y la Federación, para el acceso a diversas fuentes de financiamiento en el marco de los mecanismos de coordinación fiscal.

Línea de acción 2.1.1.3 Promover una cultura contributiva de la ciudadanía, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes municipales.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.2: Incentivar la verificación y el seguimiento de las obras públicas y acciones que se realicen, así como contar con un banco de proyectos que permita tener los expedientes de obra listos para su gestión o ingreso en ventanillas.	ODS 17	ODS 16 ODS 10
Estrategia 2.2.1 Contar con los recursos económicos, humanos, financieros y otros necesarios para la integración de expedientes y la verificación y el seguimiento de obras.	17.1 17.9 17.5	16.6 10.2

Línea de acción 2.2.1.1 Destinar y/o gestionar recursos que permitan la integración de expedientes y la verificación y el seguimiento de obras.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.3: Promover la concurrencia de fuentes de financiamiento en el desarrollo de infraestructura municipal para impulsar proyectos de alto beneficio social y que contribuyan a la productividad de los sectores económicos.	ODS 9 ODS 17	ODS 10
Estrategia 2.3.1 Gestionar y concretar financiamiento para el desarrollo económico y social.	9.1 17.1 17.3 17.10	10.1 10.2

Línea de acción 2.3.1.1 Suscribir convenios e instrumentos de financiamiento con el sector público y privado, en obras y proyectos de infraestructura de impacto económico y social en el municipio.

Línea de acción 2.3.1.2 Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura municipal.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.4: Incentivar el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión del municipio, en los temas de recaudación, planeación, organización, participación, entre otros que permita independencia y flexibilidad para combatir los problemas locales.	ODS 16 ODS 17	ODS 10
Estrategia 2.4.1 Generar mecanismos para contar con un gobierno municipal eficiente y eficaz.	17.1 17.3 17.4 16.3	10.1 10.4

Línea de acción 2.4.1.1 Destinar y/o gestionar recursos que permitan el aumento de las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal.

Línea de acción 2.4.1.2 Capacitar y sensibilizar a los funcionario y servidores públicos, en cuanto al marco normativo de la transparencia y rendición de cuentas, así como en las acciones de un gobierno eficiente.

Línea de acción 2.4.1.3 Elaborar e implementar programas operativos anuales por áreas, con metas y tiempos de cumplimiento que permitan guiar el mejor desempeño de los servicios públicos y de los servidores que brindan atención directa a la ciudadanía.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.5: Lograr la participación de la ciudadana en los asuntos municipales, garantizando la rendición de cuentas a través de un gobierno abierto.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 2.5.1 Promover la cultura de participación ciudadana.	16.6 16.7	17.19

Línea de acción 2.5.1.1 Informar a través de los comités de las colonias los costos de las obras y los proyectos ejecutados y en su caso, de los avances físicos-financieros.

Línea de acción 2.5.1.2 Impulsar el desarrollo de los Comités de Contraloría Social.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 2.6: Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública en el ejercicio de sus derechos, así como proporcionar servicios municipales por medios electrónicos con la finalidad de ahorrar tiempo y recursos a los contribuyentes.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 2.6.1 Gobierno municipal transparente y cercano a la población	16.6	17.18

Línea de acción 2.6.1.1 Atender todas las solicitudes de información que se reciban con oportunidad, veracidad y precisión en los temas solicitados.

Línea de acción 2.6.1.2 Informar a la ciudadanía por los medios disponibles y en eventos públicos, sobre el destino y aplicación de los recursos recibidos en el H. Ayuntamiento.

Estrategia 2.6.2 Acceso a la información pública gubernamental, a través de los medios electrónicos de comunicación.	16.10	17.19
---	-------	-------

Línea de acción 2.6.2.1 Disponer en medios digitales, de información útil y accesible a la ciudadanía, en temas del ejercicio presupuestal y relativa las obras y acciones del gobierno municipal.

Estrategia 2.6.3 Municipio digital y gestión electrónica.	17.6	17.17
--	------	-------

Línea de acción 2.6.3.1 Estudiar las acciones a realizar para que más habitantes del municipio tengan acceso a internet.

Línea de acción 2.6.3.2 Estudiar la factibilidad de crear una plataforma digital para realizar pagos de impuestos municipales, expedición de constancias y otros servicios.

EJE III: SOLEDAD ETLA SEGURO

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública como una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los Municipios. La seguridad pública comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias de estos órdenes de gobierno. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, reconocidos en la Constitución Federal, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Es a través de esa función asignada al Municipio que se debe contar principalmente con una estructura para poder salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio, sus derechos humanos y garantías, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos en toda su jurisdicción territorial. Una vez tomada la protesta del Presidente Municipal, procede a asumir el mando de la policía municipal, de tránsito y vialidad, y es ese cuerpo de policía preventiva municipal el que a través de sus facultades y de la población, logrará impactos positivos y mejoras en materia de seguridad pública en Soledad Etla.

DIAGNÓSTICO

Seguridad Pública Municipal

La estructura que tienen Soledad Etla en materia de seguridad pública municipal, es la siguiente: Regiduría de Seguridad Pública, Dirección de Prevención del Delito y el Cuerpo de Policía Preventiva Municipal, mismo que está conformado por 2 comandantes y 16 elementos policiacos, de los cuales, trece son personal varonil y tres femenil. Cabe resaltar que la población total de Soledad Etla asciende a 6,348 habitantes (INEGI, 2020f), lo que equivale a que cada policía proporciona servicios de seguridad a aproximadamente 396.75 habitantes, encontrándose dentro de la proporción ideal de policía-habitante.

La prestación de este servicio público, se encuentra dividido en dos turnos, en donde los elementos de seguridad pública trabajan 24 horas y descansan la misma cantidad de horas, retomando funciones en ese momento el siguiente turno, y logrando con ello que en todo momento se encuentre disponible la fuerza pública de seguridad, esto debido a que uno de los objetivos fundamentales de esta administración es cuidar la integridad de las personas, poniendo énfasis en la protección de los grupos vulnerables como son las niñas, niños, mujeres y las personas de la tercera edad.

Las principales funciones que tiene a su cargo la Policía Preventiva Municipal son:

- Mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público en su jurisdicción territorial;
- Prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas;
- Cuidar y salvaguardar la integridad de todos y cada uno de los ciudadanos poniendo énfasis en los grupos vulnerables;
- Realizan rondines por todo el territorio municipal;
- Vigilar y apoyar la hora de entrada y salida de los centros educativos.
- Cuidar y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del municipio.

En relación a la infraestructura y bienes con los que se cuenta el municipio para la prestación de este servicio están: una oficina ubicada dentro del palacio municipal correspondiente a la Regiduría de Seguridad Pública; dos casetas de vigilancia ubicadas en la cabecera municipal que actualmente no están en funcionamiento; una patrulla, la cual por el tiempo de servicio se encuentra en estado obsoleto; y dos moto-patrullas. Al inicio del 2022 fueron adquiridos uniformes completos con la finalidad de que los elementos de la policía municipal fueran identificados formalmente; sin embargo, carecen de materiales de trabajo como toletes, linternas, conos, chalecos antibalas, etc.

Resulta necesario implementar programas de capacitación y certificación a los elementos de seguridad pública, debido a que ninguno de los efectivos cuenta con alguna certificación que les autorice y permita la portación de armas.

Nuestro municipio cuenta con tres agencias de policía, las cuales tienen sus propias formas de organización, sin embargo, impera la necesidad de trabajar coordinadamente con ellas al representar autoridades auxiliares del Ayuntamiento, así como la implementación de una política de integración que lleve a la conciencia de una comunidad municipal como un todo, puesto que en materia de seguridad pública se requiere la atención conjunta de las autoridades para realizar acciones preventivas y reactivas.

Es importante el sentir de los ciudadanos, algunos comentaron que existe un nivel muy alto de desconfianza en la policía municipal ya que se presta a que sean corruptos y que pidan los famosos moches cuando se detiene alguien, otro dato importante es que no existen módulos de vigilancia ya se ha detectado que entran muchos vehículos foráneos que no pertenecen a ningún vecino del municipio, los policías se muestran poco empáticos cuando se les pide el auxilio y no hay respuesta inmediata, es por ello que la ciudadanía hace un llamado a las autoridades hagan su trabajo sin poner excusa alguna.

La conurbación con los municipios vecinos es otro aspecto a considerar en materia de seguridad pública, puesto que esta cercanía permite la movilidad de personas y vehículos, que en casos utilizan el territorio de Soledad Etla para llegar a otro municipio, o en su caso para cometer actos delictivos y tomar estas vías de comunicación como oportunidades de escape, debido a la jurisdicción municipal. Por ende, Es necesario establecer acuerdos de coordinación para llevar a cabo operativos conjuntos y eficientes, tanto preventivos, como correctivos, así como los acuerdos para permitir la persecución de delincuentes en el territorio municipal vecino.

Percepción sobre la seguridad pública y el desempeño de las autoridades

Son inexistentes los datos a nivel municipal en cuanto a la percepción de la ciudadanía en relación a la seguridad pública del municipio, sin embargo, resulta útil conocer el contexto estatal para tener una idea de la situación en esta materia.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) (INEGI, 2021b), se estima que en un ranking de once aspectos, en el estado de Oaxaca el 40.7% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el segundo problema más importante que aqueja a su entidad federativa, seguida por el desempleo, con 39.3%, la educación se posiciona en el sexto lugar con 27.5%, en octavo lugar se encuentra la corrupción con 16.6% y en seguida con 12.2% la falta de castigo a delincuentes, en penúltimo lugar se posiciona el narcotráfico con 8.4%, anterior se puede apreciar mejor en la si-

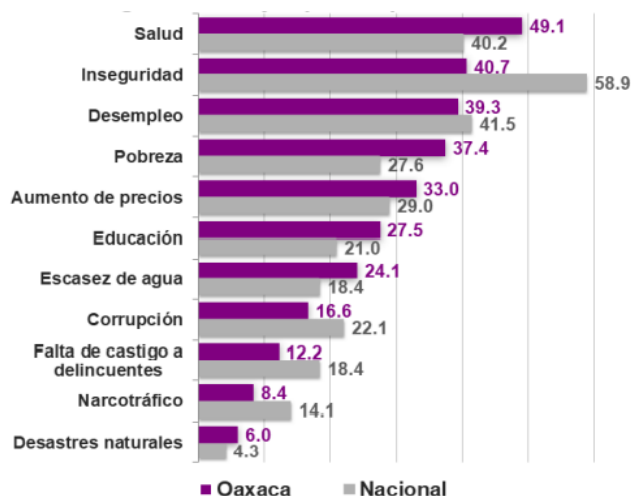


Figura 18. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2021b)

La educación, la pobreza, el desempleo, la falta de castigo a delincuentes y la corrupción pueden ser incluso factores causales de la situación de inseguridad latente en el estado. Por lo tanto, es de suma importancia que, dentro del ámbito de las competencias del gobierno y la administración pública municipal, se aborden estos problemas en Soledad Etla, de forma integral logrando con ello mejorar los datos y disminuir la inseguridad.

La ENVIPE estima que 27.1% de la población de 18 años y más en el estado de Oaxaca considera que vivir en su colonia o localidad, es inseguro; el 53.1% considera que su municipio es inseguro; y esta cifra a nivel entidad federativa aumenta drásticamente al llegar al 72.6%, de la población que percibe a Oaxaca como un estado inseguro. Sin embargo, es importante señalar que al comparar los resultados de la encuesta realizada en 2020 con el año 2021, se observó una baja en los datos de percepción de inseguridad a nivel colonia o localidad de al menos 9.8 puntos porcentuales, a nivel municipio de 11.3 puntos porcentuales y a nivel estatal de solo 2.7 puntos porcentuales, ver siguiente figura.

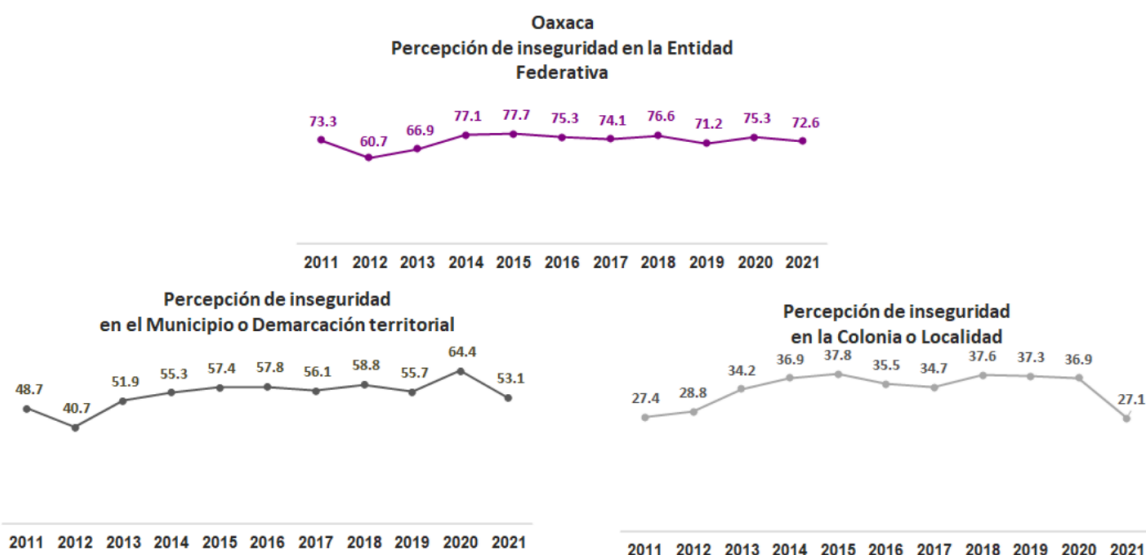


Figura 19. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2021b)

Otros datos a mencionar en relación a la percepción sobre seguridad pública son los siguientes: En el estado de Oaxaca, 56.1% de la población de 18 años y más se sintió segura al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda, esta percepción para el caso de las mujeres es del 48% y para el caso de los hombres de 4.3%, lo que demuestra la necesidad de realizar acciones que permitan que tanto hombres, pero sobre todo mujeres puedan transitar por las vías públicas de una forma segura.

De esta misma población, el 67% identifica e los alrededores de su vivienda como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, seguido por el consumo de droga 41.6%, robos y asaltos frecuentes con 30.9%, venta de droga con 25.8% y disparos frecuentes 24.1%, configurando las cinco conductas más frecuentes de entre otras.

En Soledad Etla, se ha identificado que el crecimiento demográfico del municipio ha generado diversas dinámicas de ocupación en el territorio, en donde, nuevas personas o familias llegan a la población a radicar, sin que la autoridad municipal conozca sus antecedentes o procedencia, lo que ha generado cambios en la armonía, tranquilidad y cohesión social del municipio, los habitantes consideran que este es una de las causas que han impactado a la seguridad del municipio.

En relación a la percepción del desempeño por parte de las autoridades de seguridad pública, la ENVIPE 2021 (INEGI, 2021b) arroja que en cuanto al nivel de confianza por parte de la población en los tres primeros lugares se considera a la marina, el ejército y la guarda nacional; la policía preventiva municipal se ubica en el sexto lugar con un nivel de confianza de 66.6% y la policía de tránsito en el último lugar de diez autoridades mencionadas en la encuesta, con 54% de nivel de confianza. Por otro lado, la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad, el 70.7% de la población considera a la policía de tránsito como la segunda más corrupta con 70.7% y la policía preventiva municipal se ubica en el lugar siete con 53.3%.

En cuanto al conocimiento de la sociedad del estado de Oaxaca, respecto de las acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, el 45.9% identifica que mejorar el alumbrado público sería la acción principal con 45.9%, seguido de mayor patrullaje y vigilancia policiaca con 42.9%, en tercer lugar con 30.4% consideran que construir y dar mantenimiento de espacios públicos como parques y canchas deportivas contribuiría a mejorar la seguridad y en cuarta posición con 23.6% se encuentra realizar operativos contra la delincuencia, entre otras acciones.

Para reforzar este diagnóstico de acuerdo con a un sondeo consultado a varios ciudadanos, estos manifestaron que se sienten inseguros al caminar por las calles por las noches, sin que haya luz en las calles, cuando se suben a un transporte público que no es de la comunidad, se sienten inseguros cuando los policías no acuden a los llamados de auxilio o cuando se hace caso omiso cuando se reportan robos en la zona urbana del municipio y por último se sienten vulnerables porque no ven ningún policía en las calles haciendo rondines, de esta manera sugieren que se implementen las acciones necesarias para que la ciudadanía se sienta segura dentro del municipio.

De estos datos es importante rescatar que la implementación de operativos correctos, la coordinando las actividades de vigilancia como patrullaje o la organización de las colonias o barrios como enlaces en la seguridad, así como la sensibilización a la población para que

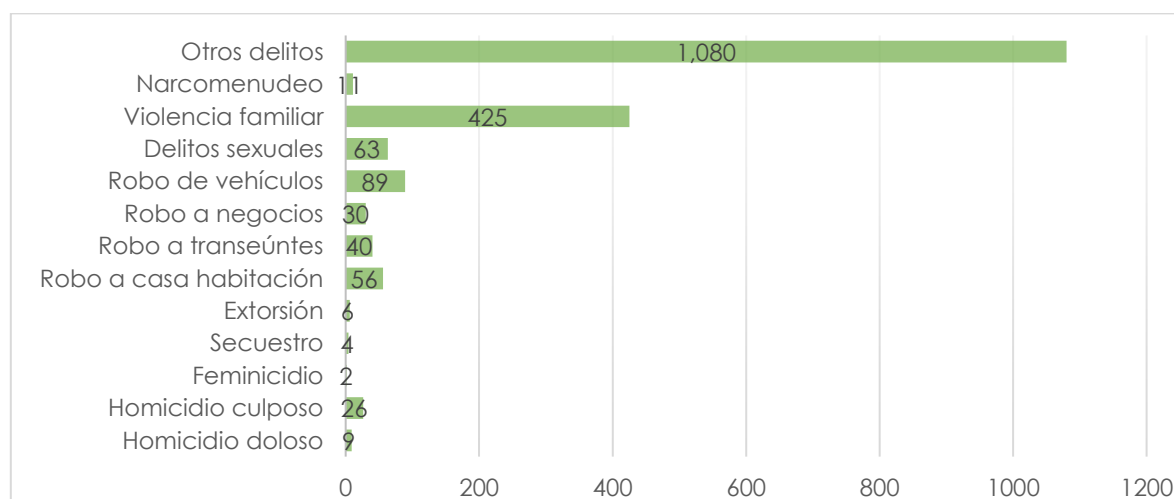
realice denuncias, deben ser ejecutados en Soledad Etla, por el cuerpo de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la población, lo que permitirá que la percepción de seguridad de la ciudadanía vaya en aumento y se sienta protegida.

Incidencia delictiva

La fiscalía general del Estado de Oaxaca recolecta datos estadísticos sobre la ocurrencia de los delitos a partir de las carpetas de investigación que inician las Agencias del Ministerio Público y las Fiscalías Especializadas en el Estado, aunque estos datos solo se desagregan a nivel de distrito es importante mencionarlos para conocer el contexto regional y distrital al que está sujeto el municipio de Soledad Etla.

Soledad Etla pertenece a región de valles centrales, la cual es la región con mayor incidencia delictiva al representar el 45.06%, sin embargo, es importante recalcar que dentro de esta región se encuentran municipios pertenecientes a la zona metropolitana del estado de Oaxaca, como la capital del estado, lo que representa mayor número de población en comparación con otras regiones. Se encontró también que, del total de delitos en las regiones, los principales catalogados es la violencia familiar al representar 7,422 casos, seguido por robo a transeúntes con 2,586 víctimas y en tercer lugar robo de 2,445 vehículos, todos cometidos solo en 2021 (FGEO, 2021).

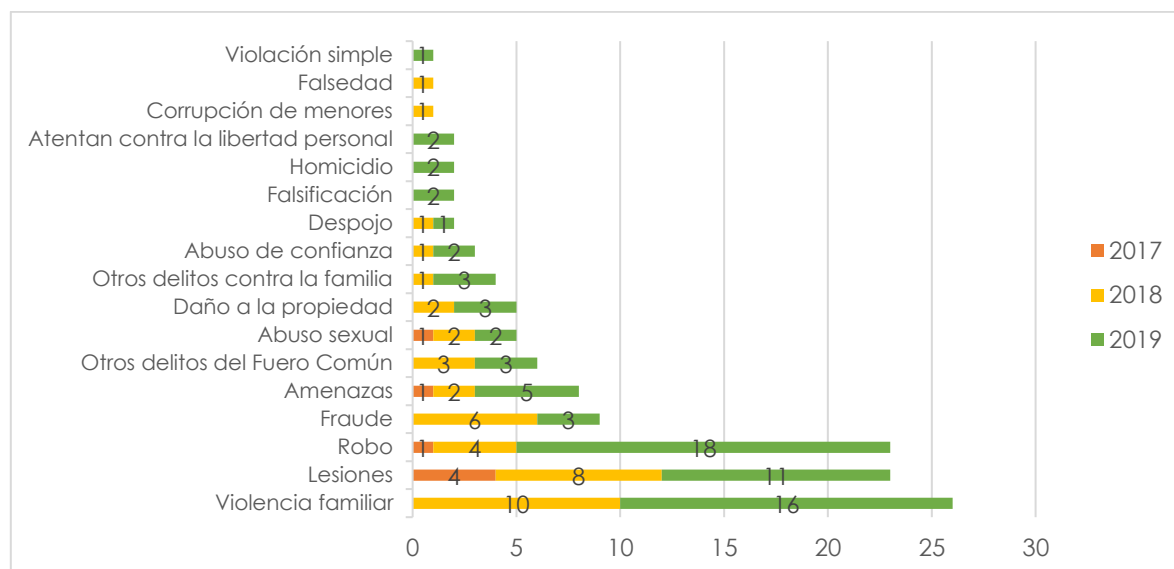
Con respecto a la incidencia delictiva según el distrito rentístico (FGEO, 2021), el distrito de Etla se posiciona en el lugar siete de treinta y un, al haber tenido en el ejercicio 2021 un total de 1,841 carpetas de investigación, dentro de los cuales la Fiscalía General del Estado agrupó el 58.66% de ellos en otros delitos, seguido del 23.09% que representa delitos de violencia familiar, en tercer lugar con 4.83% el robo de vehículos, en la siguiente gráfica estos datos se visualizan de la mejor manera.



Gráfica 15. Incidencia delictiva distrito rentístico Etla, elaboración propia con datos de la FGEO (2021).

En el caso específico del municipio de Soledad Etla, con base en datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022) durante los años 2017 a 2019, el delito con mayor incidencia registrado fue el de violencia familiar con 26 casos, seguido por el delito de lesiones con 23 casos, en el mismo número de casos se encuentra el delito de robo y en cuarto lugar con incidencia el de fraude. En la siguiente

gráfica de puede apreciar la información correspondiente a diecisiete tipos de delitos que se cometieron en el municipio durante el periodo mencionado.



Gráfica 16. Incidencia delictiva distrito rentístico Etla, elaboración propia con datos del SESNSP (2022).

Cabe señalar que de los años 2020 y 2021 no se encontró información, lo que evidencia la necesidad de implementar mecanismos para informar a las instancias correspondientes con el propósito de contar con datos reales y con ellos poder considerarlos en la toma de decisiones y en la realización de acciones para disminuir la incidencia delictiva.

De acuerdo con los protocolos de actuación por parte de la policía preventiva municipal de Soledad Etla, en lo que va del año 2022 no se ha consignado a ningún detenido a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Sin embargo, en la circunscripción territorial, se han suscitado incidencias delictivas, así como la comisión de faltas administrativas, el índice de estas es bajo, logrando manejarse a través del mecanismo alternativo de la conciliación, fungiendo como moderadores la Síndico Municipal, la Regidora de Seguridad Pública y el Alcalde Municipal, quienes además dan seguimiento a cada caso para asegurar que los implicados están cumpliendo con los acuerdos pactados.

Con respecto a la percepción ciudadana en relación con la Policía Preventiva Municipal, varios ciudadanos se han acercado a la Regiduría de Seguridad Pública a manifestar sus opiniones, dentro de las cuales se identificaron las siguientes: una pérdida de atención por las administraciones pasadas en relación con el tema de seguridad, pues comentan que existe gente identificada en relación con la comisión de delitos, pero no ha sido aplicada la ley; hay una desconfianza hacia los elementos de la policía, pues son vistos como agresores en lugar de procuradores de justicia, el ciudadano responsabiliza a la autoridad municipal de que no exista un orden.

Derivado del ejercicio de participación ciudadana se obtuvieron los siguientes datos, al menos una de cada diez personas ha sido víctima de robo, de algún tipo de lesión física, amenazas y extorsión dentro del territorio municipal, manifiestan que se han metido a robar a su casas y que sea han dado cuenta que son personas de fuera y como el municipio es pequeño se darían cuenta si fuera algún vecinado pero como refieren son personas de

fuera las que vienen a delinquir, aprovechándose de que hay poca vigilancia por parte de ellos policías.

De igual modo, la ciudadanía considera que los jóvenes se encuentran abandonados por sus padres ya que no inculcan valores como el respeto, el trabajo, el estudio y el deporte. Al contrario, se promueve entre los jóvenes la cultura del mínimo esfuerzo y sus progenitores resuelven todos sus problemas. También que el gobierno municipal no administra de forma adecuada los espacios deportivos del municipio y que no imparte talleres de prevención del delito entre los jóvenes.

El consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes es preocupante, ya que se asocia con la comisión de actos delictivos, observándose que en ocasiones los padres de familia se declaran impotentes para controlar a sus hijos. Se requiere información e intervención de especialistas para atender y concientizar a los afectados para resolver cada situación. La falta de organización comunitaria, sobre todo en la cabecera municipal, hace necesario implementar una propuesta de estructura vecinal a partir de los consejos y comités de participación ciudadana para promover nuevas formas de intervención ciudadana y de interacción con los jóvenes.

El gobierno municipal actual está realizando trabajos de coordinación la Secretaría Seguridad Pública y la Dirección de Prevención del Delito, implementando un programa de "Escuela Segura", capacitando a docentes, niños y jóvenes, sobre el cómo actuar al estar presenciando una situación que ponga en peligro su integridad física.



Tránsito municipal

En el ámbito de tránsito y vialidad, se carece de un reglamento que regule tanto a los vehículos particulares como a los correspondientes del transporte público local, en donde se encuentran las mototaxis y taxis. Desde administraciones anteriores no se ha regulado la situación del transporte público, pues los sitios aplican sus propias reglas en donde no hay una regulación en las cuotas y tarifas, a pesar de que existe a nivel estatal una ya establecida, sin embargo, se han identificado quejas de los ciudadanos que indican el abuso en el cobro de cuotas en casos específicos y que debido a la necesidad de la población para transportarse acceden al pago de dichos montos elevados.

El tránsito vial es un caos, los ciudadanos dicen que las calles no tienen sentido para poder circular, los mototaxis no regulados son la causa de que no haya un control del transporte público, en donde algunos circulan en sentido contrario de las calles, no respetan a los peatones y en ocasiones tanto los taxis como los mototaxis han ocasionado accidentes los cuales ponen en riesgo a los ciudadanos; usuarios se ven afectados por el mal servicio y

actitud prestado por el transporte, en este contexto se sugiere que esta administración sienta las bases de regulación y marque normas y directrices para dar solución a este problema.

Las rutas de transporte público son un caos, a veces se atiende cierta población en específico y se abandona otra, generando así descontento social y reclamos, dado que no se cubre de manera eficiente el territorio y se generan problemas de circulación a ciertas horas y el tránsito de las motos se vuelve desordenado y peligroso.

Otro problema de tránsito municipal en nuestro municipio, está relacionado con la falta de verificación de las unidades que prestan el servicio de transporte público, en donde es necesario cerciorarse de que cumplan con los requisitos y medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, al usar dichos vehículos. Es por ello que esta nueva administración y en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, se ha comenzado a llevar a cabo dichas revisiones con la finalidad de atacar la problemática presente. En las siguientes figuras se puede observar los trabajos de coordinación.



De igual modo, se han identificado también vehículos circulando a alta velocidad, accidentes imprudenciales y descuidos a la hora de circular en las calles. Así como menores de edad que sin contar con licencia de conducir o incluso sin tener la estatura necesaria manejan motonetas o motocicletas, sin protección, sin respetar el sentido de las calles y a altas velocidades, trayendo consigo como pasajero a otro menor de edad.

No hay cultura vial ni existe el respeto al peatón. La nula señalización de las calles, la falta de banquetas, rampas y estructuras para que se puedan desplazarse todo tipo de personas, incluidas las que tienen capacidades diferentes, los obstáculos existentes en las banquetas, la ausencia de pasos peatonales, semáforos peatonales entre otros son solo algunas de las limitantes a las que se enfrenta día a día el transeúnte. Y el caso es igual con la población que usa como medio de transporte la bicicleta, en donde la infraestructura vial para este medio de transporte es inexistente.

Protección civil

El Municipio como entidad territorial, política y administrativa en la que se encuentra asentados los núcleos de población de nuestro país, tiene la obligación de brindar la protección civil adecuada a sus habitantes, en cuya organización el funcionamiento y ejecución intervendrán las tres instancias de gobierno, municipio, estado y federación con la participación directa de la sociedad civil en conjunto.

Siguiendo este contexto el municipio de Soledad Etla ha creado el Consejo Municipal de Protección Civil, que es: un órgano de consulta y participación municipal, encargado de planear, estructurar y coordinar las tareas de acciones de protección civil con los sectores públicos, social y privado en materia de prevención, auxilio y apoyo, ante la eventualidad de alguna catástrofe o desastres naturales.

Una de las principales funciones que se desempeñara este órgano serán las siguientes:

- Coordinar las acciones de las dependencias municipales, así como la de los organismos privados en el ámbito geográfico del Municipio en que se prevea u ocurra algún desastre.
- Supervisar la elaboración y edición del Atlas Municipal de riesgos.
- Elaborar y divulgar los programas y medidas para la prevención de desastres.
- Fomentar la participación de los diversos grupos sociales, la difusión y ejecución de las acciones que se convenga realizar en la materia.

Por las condiciones geográficas de Soledad Etla está vulnerable y expuesto a frecuentes fenómenos geológicos, meteorológicos, ambientales y otros derivados de la actividad humana. De acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016), en relación a los indicadores de peligro, en la siguiente figura se observan los fenómenos perturbadores que tienen incidencia en el municipio; en donde se puede observar que el principal de ellos es el peligro sísmico, así como las tormentas eléctricas, seguido de inundaciones y la susceptibilidad de laderas.

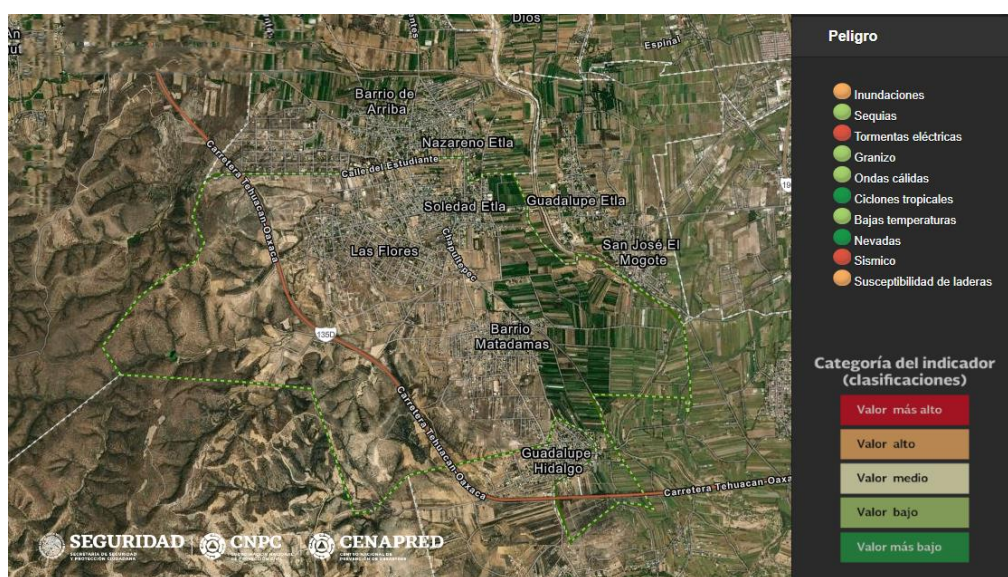


Figura 20. Fenómenos perturbadores con incidencia en el municipio (CENAPRED, 2016).

La inquietud de los ciudadanos se hizo saber durante los foros y estos opinaron que; se sienten vulnerables ya que últimamente los temblores en la zona son de mayor intensidad, y temen en que por estos sucesos naturales se les pueda caer su casa encima, refieren también que no se les ha impartido capacitación para actuar en caso de fenómenos naturales, y que las autoridades siempre actúan una vez que ya ocurrió el desastre natural y no implementa medidas precautorias, concluyendo así importante que se trabaje en atlas

de riesgo para conocer la situación de vulnerabilidad en el municipio realizar los planes de actuación en caso de emergencias naturales.

Es importante mencionar que el municipio de Soledad Etla no cuenta con Atlas de Riesgos que identifique las zonas con mayor riesgo, de inundaciones, incendios, sequía, huracanes, entre otros problemas que son responsabilidad de protección civil del municipio. En un contexto estatal, de los 570 municipios solo 37 de ellos cuenta con atlas municipal de riesgo, que representa solo el 6%. Sin embargo, de estos atlas existentes solo uno se encuentra actualizado al año 2020 y los demás corresponden a atlas de los años de 2004 a 2016. La distribución de estos municipios en el estado y en específico en la región de los valles centrales, se puede apreciar en las siguientes figuras (CENAPRED, 2022).

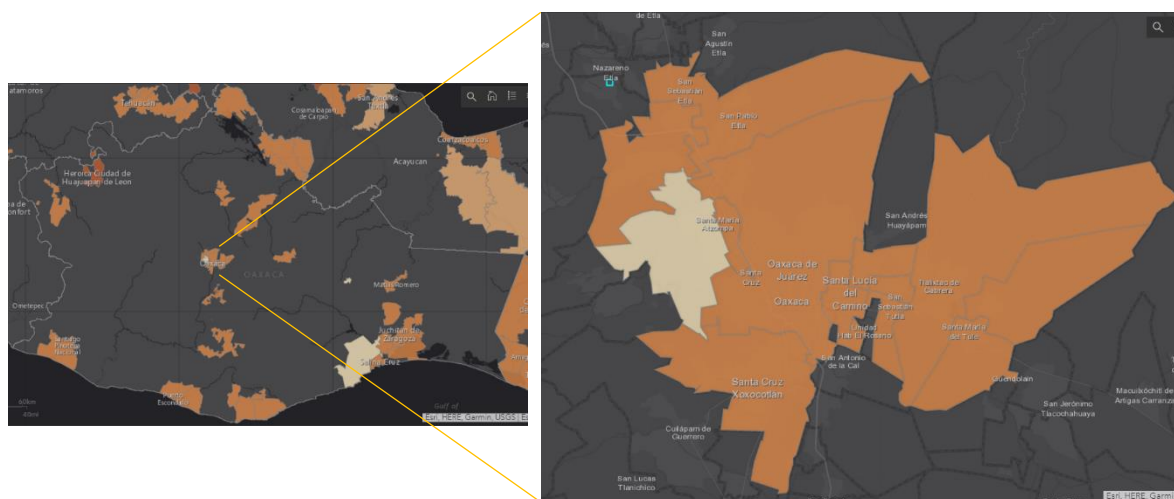


Figura 21. Municipios con Atlas de Riesgos (CENAPRED, 2022).

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- La infraestructura, el mobiliario y equipo con el que cuenta el cuerpo de seguridad pública no está en buenas condiciones, es escaso y obsoleto.
- La policía preventiva municipal no cuenta capacitaciones y certificaciones, que garanticen la prestación del servicio de seguridad pública de forma eficiente o poder contar con la posesión de armas.
- El delito con mayor incidencia en el municipio es la violencia familiar, el cual afecta directa y principalmente a las mujeres, así como a las niñas, niños y adolescentes, seguido por las lesiones, el robo y el fraude.
- La población del municipio no tiene confianza en la policía preventiva municipal, por lo que no existe coordinación entre policías y los ciudadanos.
- En la cabecera municipal se han registrado concentraciones de jóvenes de diversas edades que compran e ingieren bebidas alcohólicas y drogas en la vía pública, se requiere una regulación y clausura de los establecimientos que realicen esta venta y que no cuenten con los permisos necesarios para su funcionamiento.
- No existe reglamentación que regule el ordenamiento vial, así como el transporte privado y público.

- Se han identificado a menores de edad manejando vehículos de motor a exceso de velocidad, situación que pone en peligro la vida de la población.
- La falta de cultura vial perjudica directamente a los peatones, así como la falta de banquetas libres de obstáculos.
- Los sismos e inundaciones representan los principales fenómenos perturbadores a los que Soledad Etla está predispuesto, y al no existir programas integrales de prevención y atención ni el atlas de riesgos municipal, no se puede actuar de forma preventiva, solo reactiva y esto afecta directamente a la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3.1: Mejorar la fuerza de seguridad pública, en las instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño, así como sus áreas de trabajo con infraestructura útil y equipo de primera.	ODS 16 ODS 9	17
Estrategia 3.1.1 Fortalecer las capacidades institucionales de la policía municipal a través de la preparación profesional y la implementación de modelos policiales.	16.4 16.6 16.a	17.9
Línea de acción 3.1.1.1 Proveer a los cuerpos de seguridad pública cursos de capacitación y certificación con apoyo del gobierno federal y estatal.		
Línea de acción 3.1.1.2 Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley, el control de confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad.		
Línea de acción 3.1.1.3 Implementar el modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectiva de género, juventud y derechos humanos.		
Estrategia 3.1.2 Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura, mobiliario y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.	9.1 16.7	17.15
Línea de acción 3.1.2.1 Construir infraestructura que permita la vigilancia en puntos estratégicos para salvaguardar la paz y la seguridad pública.		
Línea de acción 3.1.2.2 Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.		
Línea de acción 3.1.2.3 Dotar a los elementos de la policía preventiva municipal uniformes y el equipo necesario para el mejor desempeño de sus funciones.		

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3.2: Tener una mayor armonía y paz social, preservar el orden y cuenta con un ambiente seguro en corresponsabilidad con la ciudadana.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 3.2.1 Generar espacios de colaboración social basados en la prevención, la legalidad y la vinculación, así como focalización y difusión de la información de los derechos humanos y paz social.	16.3 16.5 16.7	17.17 17.19
Línea de acción 3.2.1.1 Implementar programas que incorporen a los ciudadanos, instituciones educativas, en coordinación con las instituciones de procuración de justicia del municipio, en donde se promuevan no sólo como espacios seguros, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social paz y armonía en		

tres ejes principales: prevención de conductas delictivas; educación sobre los derechos humanos; y fortalecer la cultura de la legalidad.

Línea de acción 3.2.1.2 Establecer espacios de participación a través de la conformación de comités ciudadanos en agencias, barrios y colonias.

Estrategia 3.2.2: Regularizar los depósitos de bebidas alcohólicas, y establecimientos donde expidan alcohol, verificando que cumplan con los requisitos de acuerdo a la normativa municipal y permisos necesarios para su funcionamiento.	16.B	3.5
---	------	-----

Línea de acción 3.2.2.1 Aplicar la legislación estatal en materia de expedición y venta de bebidas alcohólicas

Línea de acción 3.2.2.2 Elaborar el reglamento municipal para la venta de bebidas alcohólicas y realizar una campaña de difusión, así como de las demás disposiciones que en esta materia se expidan.

Línea de acción 3.2.2.3 Recorrer el territorio municipal identificar los negocios que ofertan bebidas alcohólicas e implementar un programa de regularización de establecimientos que vendan bebidas alcohólicas.

Línea de acción 3.2.2.4 Realizar visitas de inspección a los establecimientos de los cuales se tenga conocimiento que no han cumplido con los permisos necesarios para su funcionamiento.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3.4: Aumentar la seguridad vial en las zonas urbanas del municipio, estableciendo la normatividad tanto para los vehículos particulares como los concesionarios o permisionarios de transporte público y con ello mejorar el ordenamiento vial en el territorio municipal.	ODS 11 ODS 16	ODS 10 ODS 17
Estrategia 3.4.1 Mejorar el ordenamiento vial a través de la aplicación de normas, reglamentos en el territorio municipal.	11.2 11.3 16.3 16.5	10.2 17.17

Línea de acción 3.4.1.1 Crear un reglamento vial, que regule el tránsito, el transporte público y privado, el sentido vial de las calles y que fomente una cultura vial en la sociedad.

Línea de acción 3.4.1.2 Vigilar el cumplimiento estricto de la normatividad y señalización vial, con la finalidad de generar convivencia armónica en la vía pública.

Línea de acción 3.4.1.3 Impulsar una mayor eficiencia en la movilidad de los usuarios del transporte público, aminorar a mediano y largo plazo los conflictos entre sitios de taxis y mototaxis.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 3.5: Impulsar y fortalecer la cultura de la prevención y mitigación de riesgos ante contingencias de origen natural y humano que representan una potencial afectación para la población, en coordinación con la ciudadanía y las autoridades de protección civil.	ODS 11 ODS 16	ODS 9
Estrategia 3.5.1 Implementar planes de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de los habitantes en el municipio.	11.2 16.7	9.1

Línea de acción 3.5.1.1 Crear planes y programas para la prevención y atención inmediata a situaciones generadas por fenómenos perturbadores.

Línea de acción 3.5.1.2 Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

Línea de acción 3.5.1.3 Ejecutar campañas de concientización sobre fenómenos naturales, zonas de riesgo y población vulnerable de riesgo para prevenir las afectaciones que se pudieran causar.

Línea de acción 3.5.1.4 Elaborar el Atlas de Riesgos para contar con información técnica y reciente que beneficie en la prevención y atención inmediata a situaciones generadas por fenómenos perturbadores.

EJE IV: SOLEDAD ETLA PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Eje Soledad Etla productivo e innovador está directamente relacionado con la esfera de importancia de la Agenda 2030 prosperidad, por lo que tienen presencia de forma directa los Objetivos del Desarrollo Sostenible correspondientes a: energía asequible y no contaminante (OSD 7), trabajo decente y crecimiento económico (OSD 8), industria, innovación e infraestructura (OSD 9), reducción de las desigualdades (OSD 10) y ciudades y comunidades sostenibles (OSD 11). Por lo anterior, para el Ayuntamiento de Soledad Etla, uno de los temas prioritarios de la agenda de gobierno es el crecimiento económico sostenible de la población, propiciando condiciones que generen la productividad y competitividad en el municipio y de igual forma mejorar la conectividad.

Resulta necesario, resaltar las áreas de oportunidad que el Gobierno Municipal tiene en relación a sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los cuales enuncian los servicios públicos a cargo del Municipio, quien tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación, y que para este apartado hay que resaltar los de alumbrado público, mercados, calles, parques y jardines y su equipamiento, asistencia social, embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social.

DIAGNÓSTICO

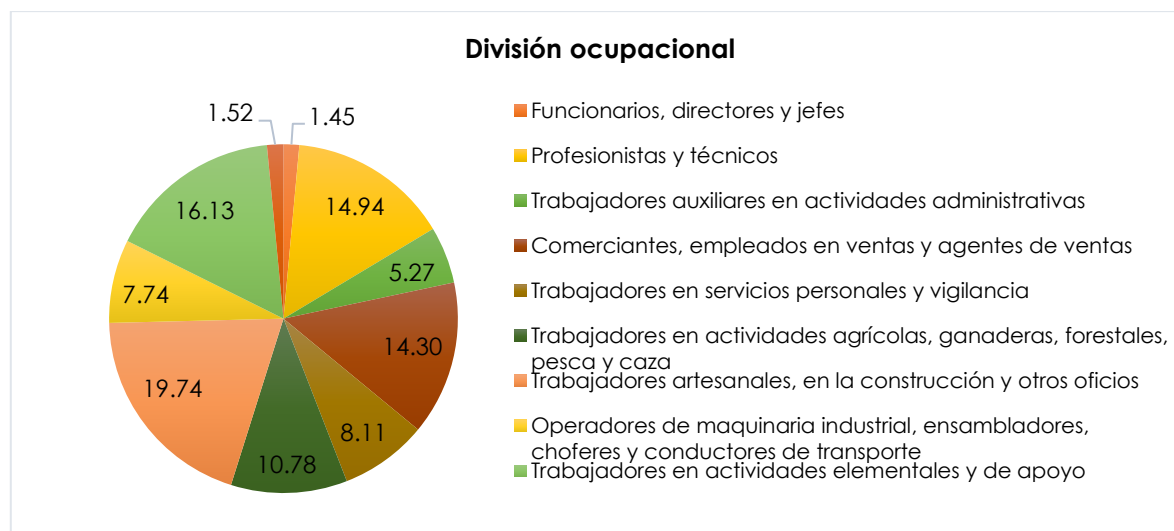
Ocupación y empleo

El Municipio de Soledad Etla tiene una población total de 6,348 individuos, en donde 5,149 se encuentran en edad de trabajar (12 años y más), de este grupo de la población la denominada Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por el 62.17%, quienes representan la fuerza laboral del Municipio y la Población No Económicamente Activa (PNA) asciende a 37.70%. Por su parte, la PEA se encuentra conformada por el 98% de la población en edad de trabajar que cuenta con una ocupación y por el 2% que al momento de la encuesta no contaban con alguna ocupación, pero estaba buscando emplearse. Es importante señalar la participación por sexos en la PEA ocupada, la cual, para el caso de Soledad Etla se encuentra diferenciada por 20.56 puntos porcentuales teniendo mayor presencia los hombres (60.28%) que las mujeres (39.72%) (INEGI, 2020b).

Para fortalecer este diagnóstico, los ciudadanos consultados sugieren que para este eje se tome en cuenta a los pequeños negocios, así como a las medianas empresas, que son los que generan empleos y que además de generar una fuente de empleo, son las que sostienen la economía interior del municipio, hacen hincapié que toda actividad económica que se genera en el municipio debe ser impulsada y apoyada por las autoridades municipales, ya que trabajando coordinadamente se puede lograr impulsar la economía interna y empleos bien pagados.

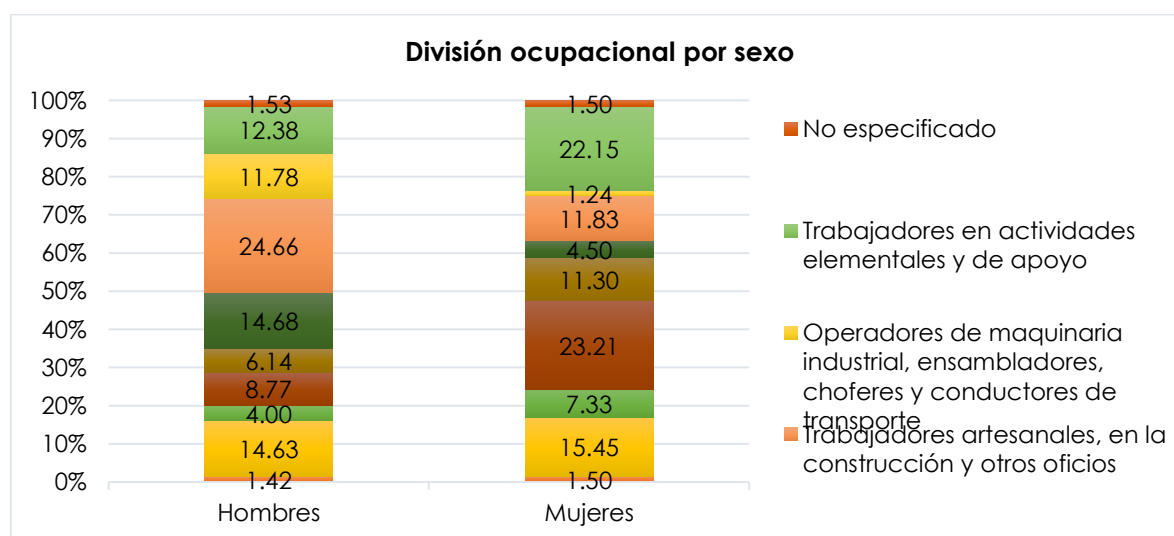
Como se puede observar en la siguiente gráfica, de acuerdo a la información proporcionada en los tabulados del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020b), la población ocupada (2,958 habitantes) se encuentran

dividida ocupacionalmente en nueve clasificaciones, dentro de las cuales destaca en primer lugar la correspondiente a los trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios con 19.74%, seguido por los trabajadores en actividades elementales y de apoyo con 16.13%, en tercer lugar se encuentran los profesionistas y técnicos con 14.94%, seguido por los comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas con 14.30%, en la quinta posición se ubican los trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y forestales con 10.78%, entre otras ocupaciones.



Gráfica 17. División ocupacional, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

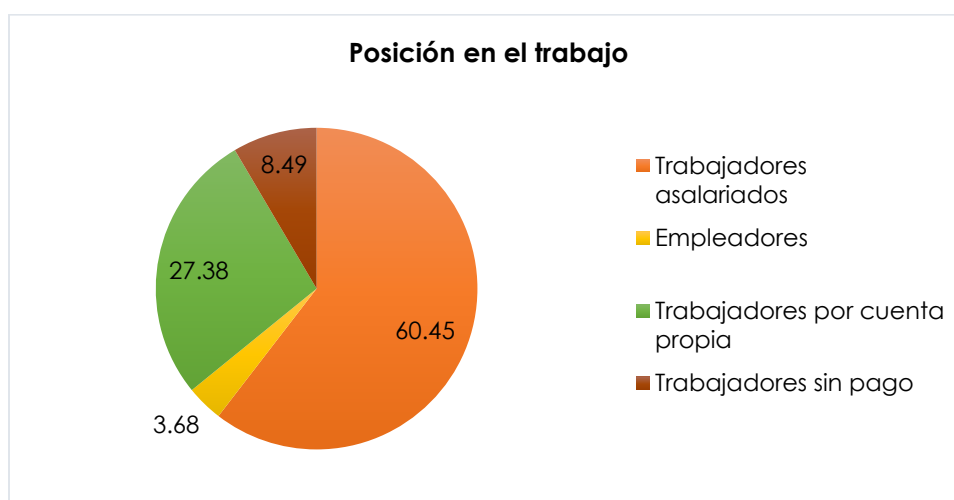
Es importante analizar la división ocupacional por sexo, la cual se puede visualizar en la siguiente gráfica, de ésta, cabe destacar que para el caso de las mujeres su ocupación principal se centra en el comercio y las ventas con un 23.21% a comparación de los hombres que solo dedica el 8.77% de la población en esta categoría, la segunda ocupación con más prevalencia en las mujeres es la correspondiente a trabajadoras en actividades elementales y de apoyo representado por el 22.15% y en tercer lugar el 15.45% de las mujeres desempeñan su ocupación como profesionistas y técnicas.



Gráfica 18. División ocupacional por sexo, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

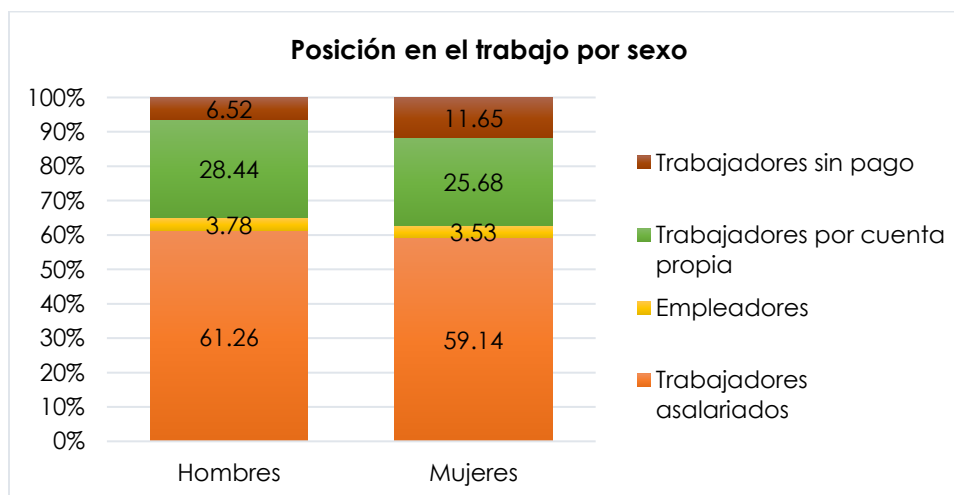
Por otra parte, la ocupación principal de los hombres se concentra en trabajos artesanales, en la construcción y otros oficios con 24.66%, seguido por trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y casa concentrando el 14.68% y, en tercer lugar, con un 14.63% desempeñan su ocupación como profesionistas y técnicos.

En relación a la posición en el trabajo, del total de la población ocupada, el 60.45% corresponde a trabajadores asalariados, seguidos con un 27.38% de trabajadores por su propia cuenta, lo que significa que, en el Municipio de Soledad Etla, poco más de un cuarto de la población ocupada es emprendedora; el 8.49% corresponde a los trabajadores sin pago que regularmente representa a los familiares de los dueños de las unidades económicas y que formalmente no reciben una paga y por último el 3.68% representa a los empleadores. Lo anterior descrito se puede apreciar en la siguiente gráfica (INEGI, 2020b).



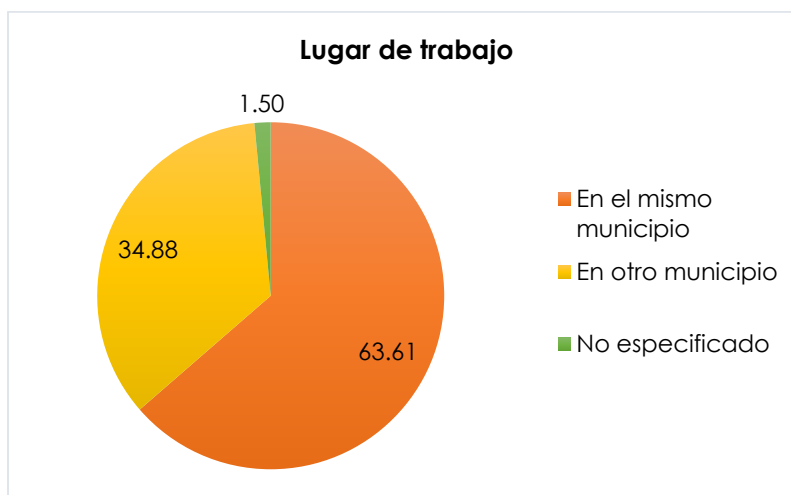
Gráfica 19. Posición en el trabajo, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

Tanto para hombres como para mujeres los datos varían por pocos puntos porcentuales y ambos mantienen la tendencia de la población ocupada total, conservando en ambos sexos la presencia de un cuarto de la población tendiente a desarrollar actividades de emprendimiento.



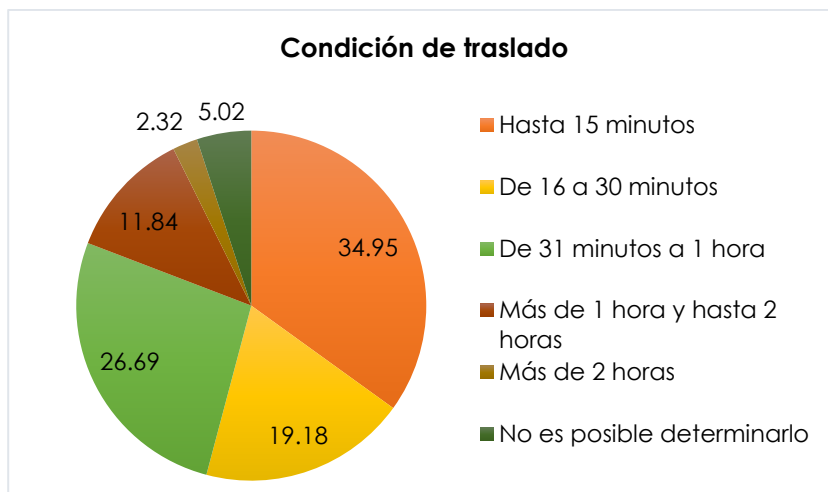
Gráfica 20. Posición en el trabajo por sexo, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020e), en el Municipio de Soledad Etla, del total de la población económicamente activa ocupada, 2,927 personas trabajan en el estado de Oaxaca (98.95%) y 29 personas trabajan en otra entidad federativa del país o incluso en el extranjero (0.98%). De estas 2,927 personas que trabajan en nuestra entidad federativa el 63.61% trabajan en el mismo Soledad Etla y 34.88% en otro municipio, el más probable sería el municipio de Oaxaca de Juárez, por la cercanía de Soledad Etla con la capital del estado, o en su caso los municipios vecinos del distrito de Etla. Esta información se puede apreciar mejor en la siguiente gráfica.



Gráfica 21. Lugar de trabajo, elaboración propia con datos del INEGI (2020e).

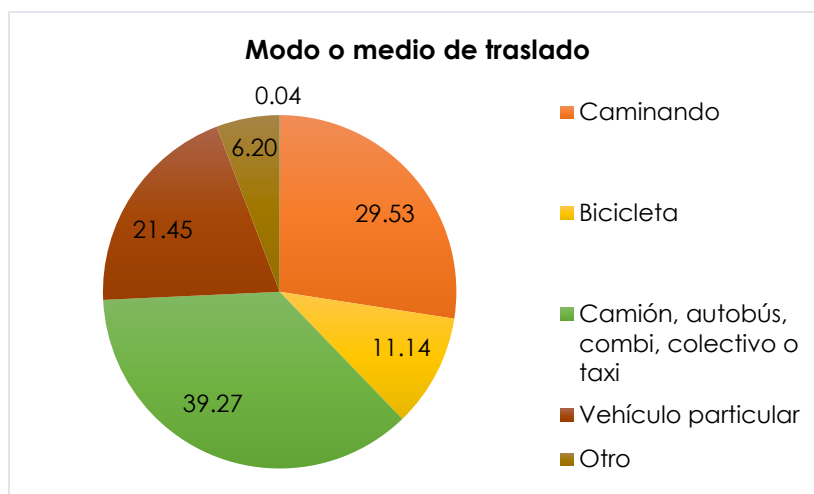
En relación al traslado para llegar al lugar de trabajo, de la población ocupada el 15.51% (459 personas) no se traslada, por su parte el 84.49% (2,499 personas) se traslada. En primer lugar, como lo muestra la siguiente gráfica, la condición del traslado se ve ponderada con más de la mitad de la población a quienes les toma hasta media hora trasladarse a su lugar de trabajo con 34.95% para los que se tardan hasta quince minutos y 26.69% para los que les toma hasta 30 minutos. En tercer lugar, el 19.18% de la población le toma hasta una hora trasladarse y al 11.84% hasta dos horas llegar a su lugar de trabajo. Estos datos nos indican como para una tercera parte de la PEA ocupada invierten hasta tres horas diarias en ir y venir de su lugar de trabajo al municipio, afectando de forma directa en su calidad de vida y en la de sus familias.



Gráfica 22. Condición de traslado, elaboración propia con datos del INEGI (2020e).

Igualmente, son sustanciales los datos presentados por el INEGI en relación al modo o medio que ocupa la PEA ocupada para trasladarse, los cuales ascienden a 2,499 personas; en la gráfica siguiente se puede observar que de estos, el 39.27% ocupa el transporte público como medio de traslado en donde se usa el servicio de mototaxis para desplazarse dentro de la jurisdicción municipal y los taxis colectivos para trasladarse fuera de Soledad Etla con municipios colindantes e incluso los que se dirigen hacia la capital oaxaqueña y tienen su destino en la central de abastos, sin embargo la prestación de este servicio es ineficiente debido a que no existen rutas ni horarios perjudicando de este modo la disponibilidad y frecuencia del transporte; lo anterior implica la necesidad de contar con rutas, horarios o un medio de comunicación eficiente, reglamentos de tránsito y vialidad, así como educación vial que permita a los usuarios la calidad en los servicios de transporte público.

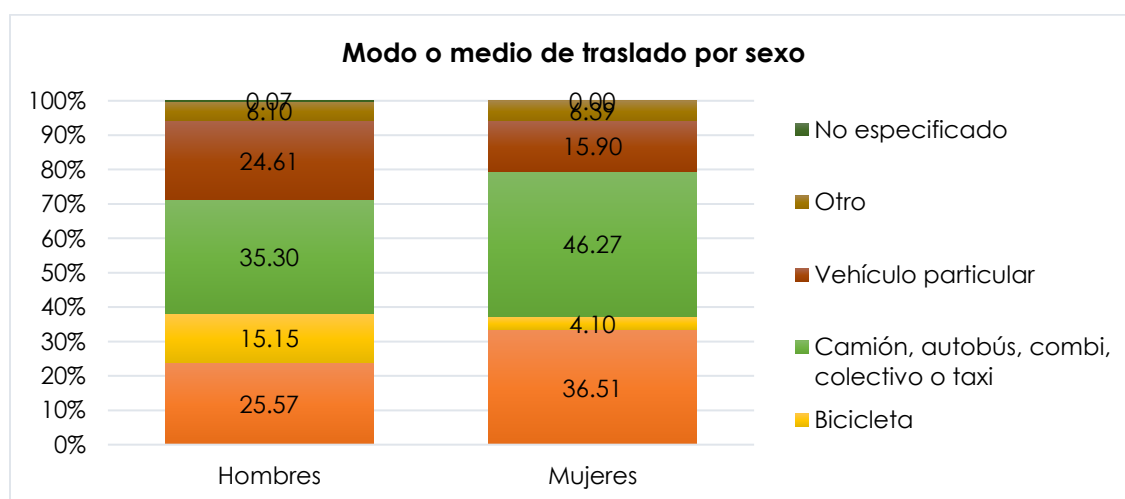
El 29.53% se traslada a su lugar de trabajo caminando, lo que resalta la necesidad de contar con vías públicas que permitan en sus respectivas banquetas el tránsito universal y sin obstáculos para los peatones, así como la seguridad de los mismos. Por su parte, el 21.45% se traslada en vehículo particular y, por último, pero no menos importante el 11.14% usa como medio para trasladarse a su lugar de trabajo la bicicleta, siendo este el medio más sustentable para realizar esta acción pero que revela la necesidad de priorizar vías públicas con recubrimientos o en muy buen estado de rastreo, así como los espacios designados y marcados para este medio de transporte, con sus respectivos señalamientos.



Gráfica 23. Modo o medio de traslado, elaboración propia con datos del INEGI (2020e).

Al analizar el modo o medio de traslado por sexo encontramos diferencias importantes, en donde para las mujeres el medio de traslado más usado es el transporte público, utilizado por el 46.27% de las mujeres, en segundo lugar, el 36.51% de las mujeres se trasladan a su lugar de trabajo caminando, el 15.90% lo realiza en vehículo propio y tan solo el 4.10% utiliza la bicicleta, estos datos nos permiten visualizar que hay una tendencia mayor en el uso del transporte y las vías públicas para trasladarse, lo que revela la necesidad de garantizar que estos espacios y medios sean seguros para que las mujeres se muevan y transiten.

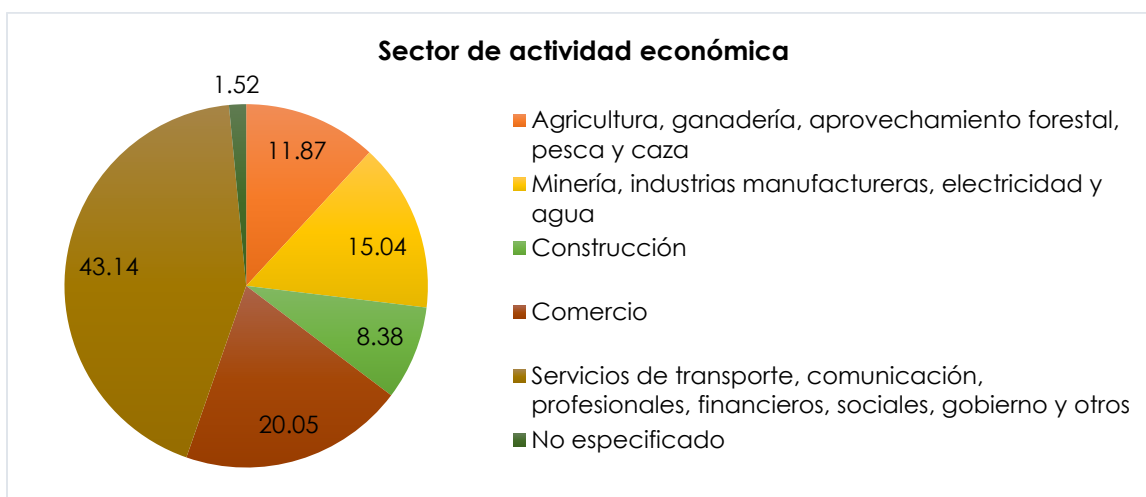
Por su parte, los hombres tienen una distribución más equitativa en cuando al modo o medio de traslado a su lugar de trabajo, en primer lugar, se encuentra el uso del transporte público con 35.30%, seguido por caminar con 25.57%, prácticamente un cuarto de la población masculina usa este modo de traslado; cercano a este porcentaje se encuentra el uso de vehículo propio con el 24.61% de esta población, y en mayor cantidad que las mujeres, el 15.15% de los hombres usa como medio de traslado la bicicleta. Estas diferencias se pueden observar de mejor manera en la siguiente gráfica.



Gráfica 24. Modo o medio de traslado por sexo, elaboración propia con datos del INEGI (2020e).

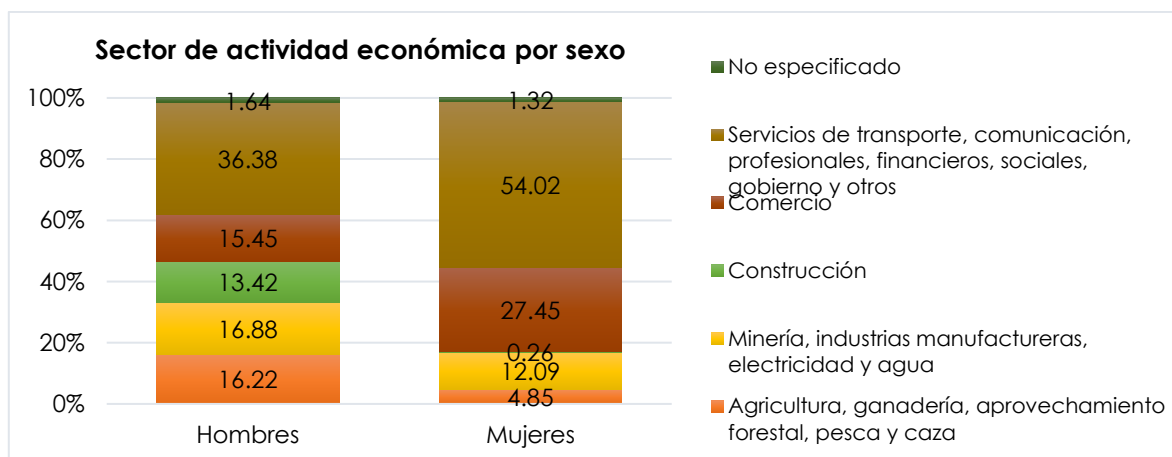
Impulso de los sectores económicos

Por lo que se refiere a los sectores económicos que se desarrollan en Soledad Etla, en este municipio hay presencia de cinco sectores (INEGI, 2020b), de los cuales el que tiene principal incidencia es este municipio es el correspondiente a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con el 43.14%, seguido por el comercio con 20.05% de la población ocupada, en tercer lugar se posiciona con 15.04% el sector correspondiente a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, seguido por actividades económicas concentradas en el sector de la agricultura y ganadería con un 11.87%, por último, el sector de la construcción se posiciona en el quinto lugar con un 8.38% de la población, los datos anteriores se concentran en la gráfica siguiente.



Gráfica 25. Sector de actividad económica, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

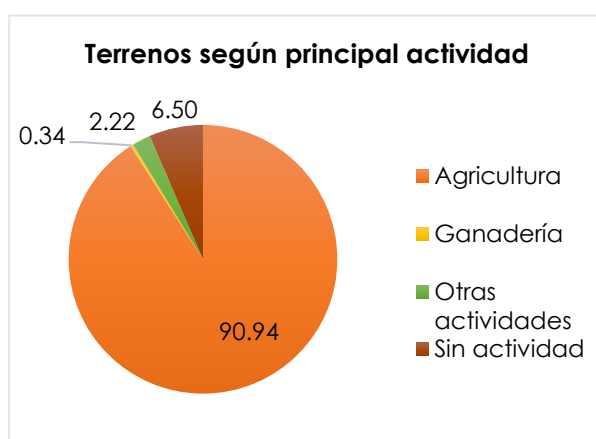
En relación con los sectores de la actividad económica por sexo, mismos que se exponen en la siguiente gráfica. Resulta interesante encontrar que más de la mitad de las mujeres ocupadas (54.02%) se dedican a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, seguidos por un cuarto de esta población (27.45%) que desempeña actividades del sector comercio, lo anterior indica que el 81.47% de las mujeres desarrolla actividades del sector terciario; el sector secundario hace presencia con un 12.09% al desarrollar actividades relacionadas con la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, y en cuarto lugar con 4.85% actividades del sector agricultura y ganadería.



Gráfica 26. Sector de actividad económica por sexo, elaboración propia con datos del INEGI (2020b).

En cuanto a los hombres, en el mismo orden que las mujeres tienen presencia en los sectores de la actividad económica, sin embargo, como se visualiza en la gráfica anterior, las variaciones porcentuales son menores en los sectores de industrias manufactureras, agricultura y el comercio, permitiendo que el sector de la construcción sobresalga en este sexo con un 13.42% de la población masculina, y manteniéndose en primer lugar como la tendencia municipal con un 36.38% los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

El Marco Censal Agropecuario 2016 (INEGI, 2016), proporciona información en relación al sector primario que se desarrolla en Soledad Etla, en donde menciona que las actividades de este sector se concentran en la agricultura, al respecto presenta información del total de terrenos en los que se realizan estas actividades primarias, los cuales ascienden a 585 terrenos, que tienen como superficie total 1,039.59 kilómetros cuadrados, de este total, 532 terrenos se ocupan principalmente para la agricultura (ver gráfica siguiente).



En Soledad Etla, los tipos de agricultura presentes son: a cielo abierto con 524 terrenos (98.5%) y agricultura protegida, representada por el 1.50% de los terrenos.

Así mismo, es importante señalar que del total de terrenos que se dedican a la agricultura todos son trabajados por pequeños y medianos productores.

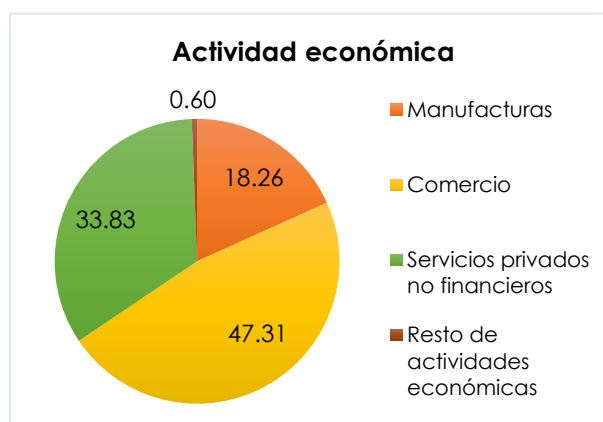
Los principales cultivos que se siembran son cultivos no especificados como calabaza, frijol, tomate, miltomate, chile de agua, así

Gráfica 27. Terrenos según principal actividad, elaboración propia con datos del INEGI (2016).

como flores como el girasol, cempaxúchitl y borla en muertos (54.58%), alfalfa (22.33%), maíz (20.99%), sorgo (1.15%) y otros cultivos agrupados (0.95%), de los cuales 362 terrenos (69.08%) son sembrados en temporal y su disposición del agua depende de la naturaleza, por su parte los terrenos de riego ascienden a 162 terrenos (30.92%).

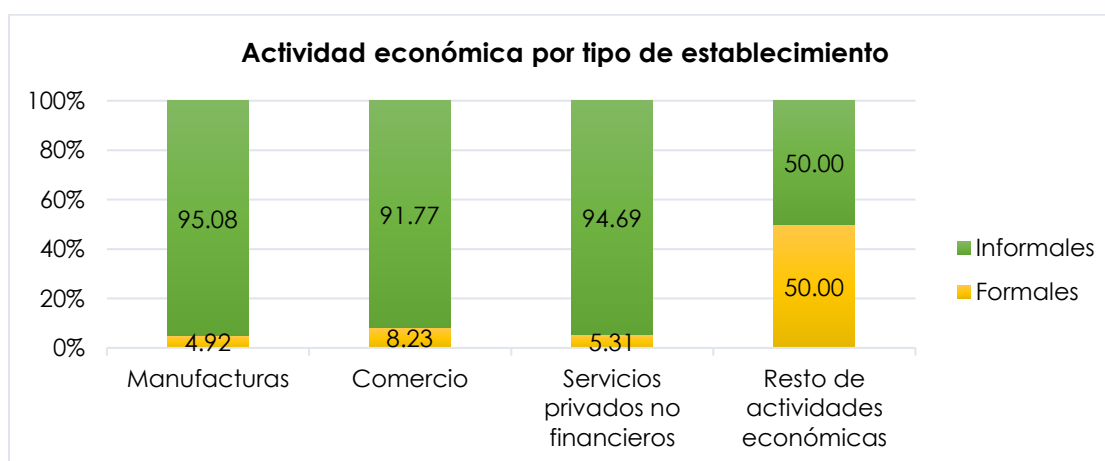
El último Censo Económico (INEGI, 2019a) presenta información en relación a las unidades económicas que se encuentran establecidas en el municipio de manera permanente, las cuales se entiende que están operando en construcciones fijas, que cuentan con un solo propietario y que realizan actividades de producción de bienes, compra venta de mercancías o prestación de servicios, con o sin fines de lucro. Este Censo presenta que, en Soledad Etla de las 334 unidades económicas establecidas, tan solo 23 de ellas son establecimientos formales de acuerdo a la ley, por su parte 311 establecimientos, que representan el 93.11%, son unidades económicas operando en la informalidad.

En la siguiente gráfica se aprecia que, de estos 334 establecimientos, independiente de su condición de formalidad se encontró que el 47.31% (158) realiza como actividad económica el comercio, el 33.83% (113) se desenvuelve en lo relacionado con los servicios privados no financieros los cuales son establecimientos y empresas de los sectores de transportes y comunicaciones y de servicios, el 18.26% en manufacturas y los dos establecimientos restantes desempeñan otras actividades económicas.



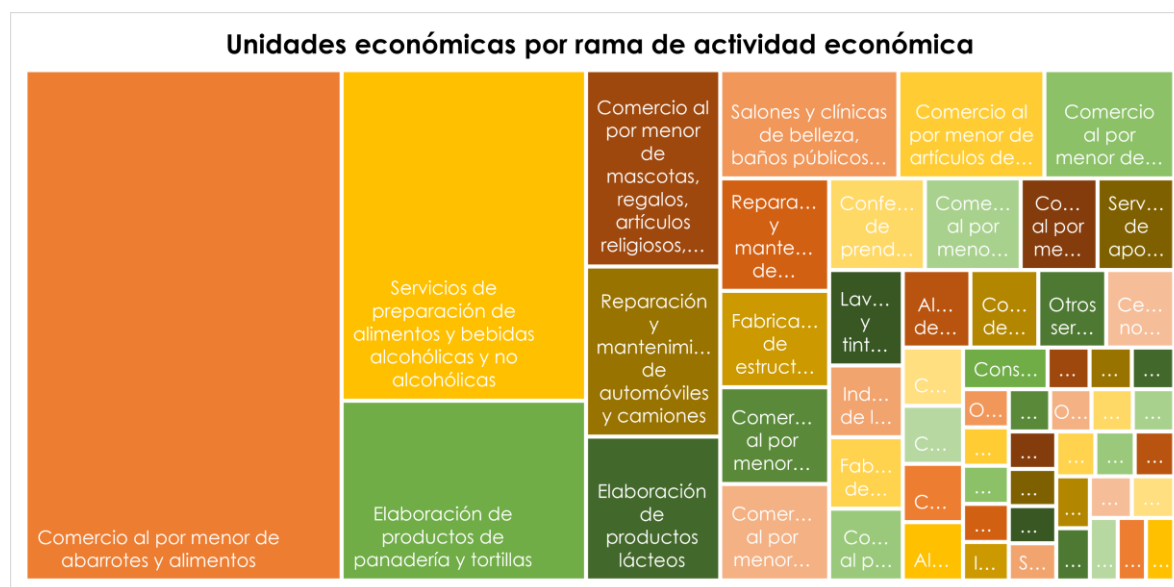
Gráfica 28. Actividad económica, elaboración propia con datos del INEGI (2019a).

Cuando la información anterior se analiza considerando la variable de formalidad en las unidades económicas, se encuentra la misma tendencia que del total de establecimientos; en donde las tres actividades económicas de con mayor presencia por los establecimientos, más del 90% se encuentran dentro de la informalidad, y en la cuarta clasificación de actividad denominada "el resto de actividades", al solo encontrarse dos establecimientos resulta evidente que uno si se encuentra en situación de formalidad y el otro no (ver gráfica siguiente).



Gráfica 29. Actividad económica por tipo de establecimiento, elaboración propia con datos del INEGI (2019a). Por último, en este tema, es necesario ver el universo de las 334 unidades económicas presentes en Soledad Etla por rama de la actividad económica (INEGI, 2019b); al respecto se identificó que en este Municipio los establecimientos se desarrollan en un total 5 grandes sectores, 14 sectores, 37 subsectores y 56 diferentes ramas económicas. Del total de los

establecimientos, tienen mayor presencia en la rama relacionada con el comercio al por menor de abarrotes y alimentos con el 27.54%, seguido por servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas con un 13.77% y, en tercer lugar, con un 7.49% la elaboración de productos de panadería y tortillas (ver gráfica siguiente).

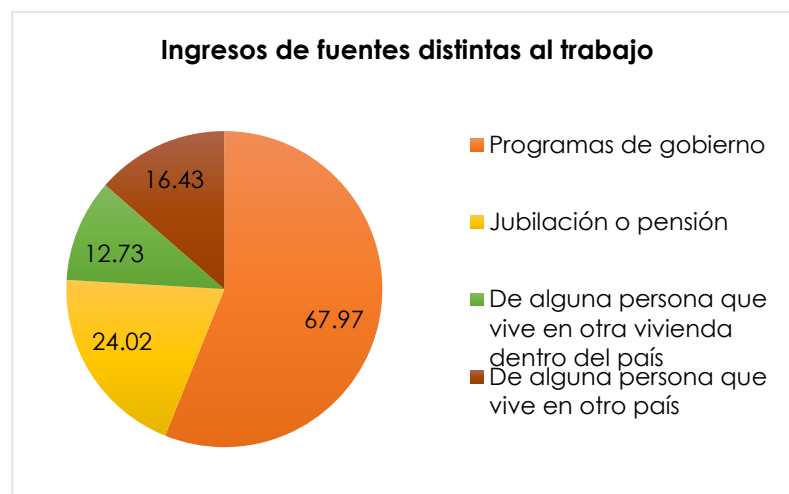


Gráfica 30. Unidades económicas por rama de actividad económica, elaboración propia con datos del INEGI (2019b).

La información anterior, permite identificar que es el sector terciario el de mayor presencia en el municipio de Soledad Etla y es el comercio y la prestación de servicios las actividades económicas con mayor incidencia. Por otra parte, esta información permite identificar los diferentes tipos de establecimientos que desarrollan sus actividades económicas en este municipio, con la finalidad de mejorar la recaudación en materia de expedición de licencias de funcionamiento, así como realizar las invitaciones necesarias para que se regulen dichos establecimientos.

Ingresos de fuentes distintas al trabajo

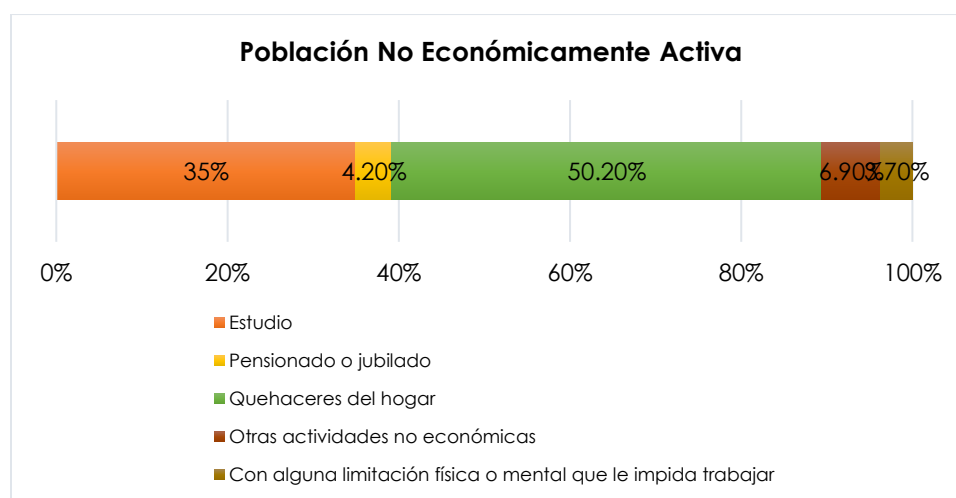
En el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020d), en Soledad Etla se encuestaron 1,676 hogares, de los cuales, aquellos que tienen una condición de percepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo representan el 29.06% (487 hogares) y el otro 70.88% no cuenta con esta percepción monetaria. De estos 487 hogares el 67.97% se beneficia monetariamente de algún programa de gobierno, 24.02% recibe ingresos de su jubilación o pensión, el 16.43% corresponde a las remesas, dinero enviado por alguna persona, sobre todo un familiar, que vive en otro país y el 12.73% es entregado por alguna persona que reside en otra vivienda dentro de los Estados Unidos Mexicanos (ver siguiente gráfica).



Gráfica 31. Ingresos de fuentes distintas al trabajo, elaboración propia con datos del INEGI (2020d).

Población No Económicamente Activa

Se debe agregar también, que, si bien es cierto que la población económicamente activa representa de forma directa los ingresos generados en el municipio, por las personas ocupadas en la realización de diversos trabajos, es necesario en la Planeación para el Desarrollo Municipal Sostenible considerar a la población no económicamente activa (PNEA), la cual, para el caso de Soledad Etla, en esta situación se encuentra el 37.7% de la población mayor de 12 años, a su vez se distribuye de la siguiente forma (INEGI, 2020h): el 50.20% de la PNEA lleva a cabo actividades relacionadas con los quehaceres del hogar; el 35% está conformado por jóvenes en edad de trabajar que actualmente se encuentran estudiando; en la tercera posición, se encuentra representada con el 6.90% donde se ubican personas que desarrollan otras actividades no económicas; por su parte los jubilados y pensionados solo representan el 4.20% de esta población; y por último representando el 3.70%, se encuentran las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. Lo anterior se visualiza de la mejor manera en la gráfica siguiente.



Gráfica 32. Población no económicamente activa, elaboración propia con datos del INEGI (2020h).

Cabe destacar que el mayor porcentaje de la PNEA corresponde a los quehaceres del hogar y aunque no son actividades de las que se perciba alguna remuneración, son necesarias e impactan de forma directa en la alimentación, higiene, seguridad y recreación de las familias. Estas actividades son realizadas principalmente por mujeres, por lo cual se ve el impacto de este sexo en la participación de actividades económicas, debido a que dedican todo o la mayor parte del tiempo en dichas actividades que no generan remuneraciones económicas.

Ubicación, caminos y comunicaciones

Por la localización cercana a la capital del estado, Soledad Etla tiene una alta conectividad con esta ciudad y los demás municipios que integran esa zona metropolitana. Lo que representa una ventaja que auxilia a las fortalezas y oportunidades del municipio para elevar el potencial del mismo. Cabe señalar que Soledad Etla se encuentra en su parte norte del territorio conurbado con el municipio de Nazareno Etla, esta conurbación es evidente en la vía principal por la que se accede a dicho municipio, sin embargo, en la calle del estudiante, que funge un papel de límite o frontera se pueden encontrar un número considerable de casas, así como terrenos de cultivos que son los que interactúan de forma directa en esta conurbación.

Para llegar a la cabecera municipal de Soledad Etla se toma la desviación localizada 600 metros adelante de San Sebastián Etla sobre la Carretera Internacional Cristóbal Colón, este trayecto tiene una distancia de 3.587 kilómetros y pasa por el municipio de Guadalupe Etla, como tal, la distancia de esta vía dentro del territorio municipal es de 632.626 metros y su estado es bueno. Las vías principales que conectan con las agencias de policía de Matadamas y Estanzuela desde la cabecera municipal, son de asfalto y pavimento hidráulico, de las cuales para la primera agencia tiene una longitud aproximada de 1.806 kilómetros y de la segunda 1.547 kilómetros, cuyo estado para ambas es bueno, por su parte el camino de acceso a la agencia de El Sabino desde el puente de Matadamas, consta aproximadamente de 1.531 kilómetros de terracería, cuyo estado varía de regular a malo debido a las lluvias que se presentan y perjudican el camino, la cual requiere de constante mantenimiento como lo es la realización de rastreos.

Para ser más específicos, la cabecera de Soledad Etla está comunicada con sus agencias por las cuatro vías principales mencionadas en el párrafo anterior; aunado a ello, al interior, tanto de la cabecera municipal, así como de las agencias, estos centros de población se encuentran comunicados mediante calles, ver mapa siguiente (INEGI, 2020m).

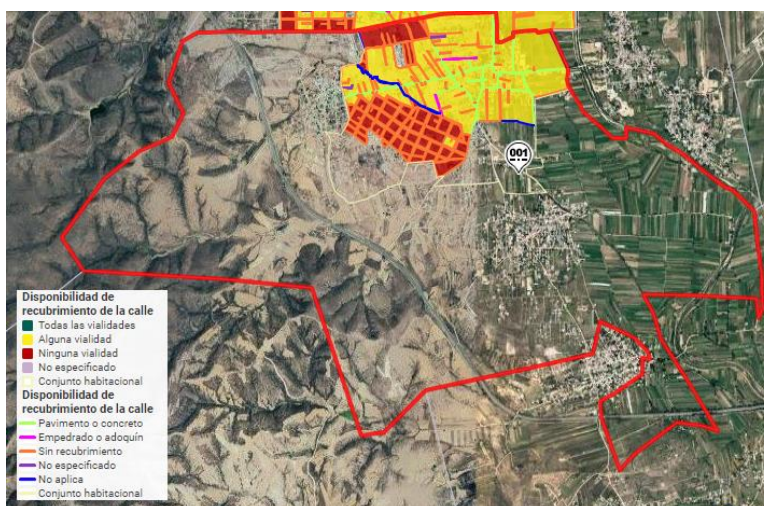


Figura 22. Recubrimiento de la calle por manzana y vialidad (INEGI, 2020m).

Sin embargo, como se muestra en la figura anterior, de acuerdo al Inventario Nacional de Viviendas 2020 (INEGI, 2020m), el cual solo presenta datos de la cabecera municipal, se puede apreciar en color rojo la zona que cuenta con manzanas en la que ninguna calle tiene recubrimiento y de color amarillo la zona que al menos una vialidad dentro de las manzanas cuenta con recubrimiento como pavimento o concreto y otras calles con empedrado o adoquín. Misma situación se repite en las agencias de policía en donde son contadas las vialidades con algún tipo de recubrimiento.

Por la parte oeste del territorio municipal pasa la supercarretera federal Tehuacán – Oaxaca que tiene una distancia total de 3.745 kilómetros, este medio de comunicación atraviesa el municipio dividiendo la zona cerril de la zona urbana y agrícola, sin embargo, la población no puede hacer uso de ella debido a que no hay accesos que lo permitan. Aunado a esto, Soledad cuenta otros caminos de terracería que sirven de comunicación con los municipios San Lorenzo Cacaotepec, Nazareno Etla y la agencia de policía de San José el Mogote del Municipio de Guadalupe Etla.

Para más sentido a este diagnóstico se hizo un recorrido por las vías de comunicación que conectan al municipio con municipios colindantes, se percató que estas vías (carreteras) no se encuentran en buenas condiciones, ya que al ser la vía principal y también el paso para otro municipio la circulación de vehículos es muy alta, por lo que es indispensable establecer rutas alternas de circulación, ya esta ruta incluso es ocupada por vehículos pesados así como por servicios de transporte público que conecta a varios municipios, el sentir de la ciudadanía es que se debe trabajar coordinadamente con la ciudadanía para establecer mejores vías de comunicación y traslado que sean incluyentes y sustentables.

Servicios, infraestructura y equipamiento público

El municipio de Soledad Etla, además de la cabecera municipal, cuenta con tres agencias de policía: Matadamas, Estanzuela y El Sabino. De acuerdo a los indicadores sociodemográficos y económicos (INEGI, 2022), en la cabecera municipal 1,057 viviendas con agua entubada, por su parte las agencias de Matadamas y Estanzuela disponen también de una red de tuberías subterráneas para el abastecimiento de agua entubada, donde sus fuentes de abastecimiento son manantial y pozo. El municipio también cuenta con algunos sistemas de riego, sin embargo, estos no son suficientes.

En la siguiente figura se puede apreciar de la cabecera municipal las manzanas en color amarillo que tienen alguna vialidad con infraestructura de alumbrado público, por su parte las de color rojo representan manzanas sin alumbrado público.

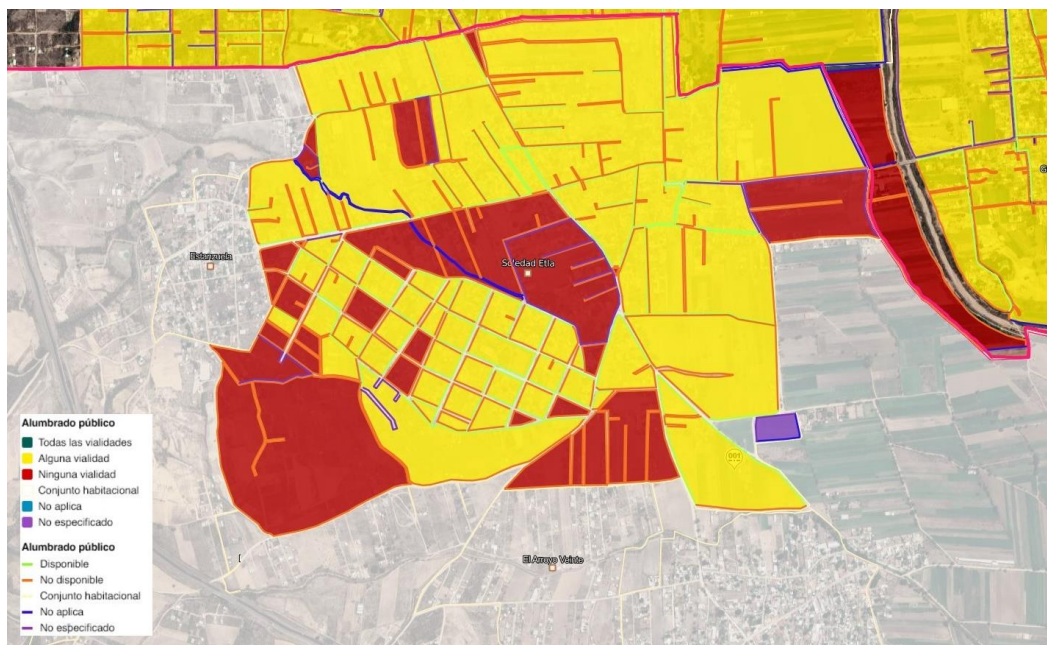


Figura 22. Infraestructura de alumbrado público (INEGI, 2020m).

Con respecto al equipamiento urbano con que cuenta tanto la cabecera municipal Soledad Etla como las agencias de policía de Estanzuela, Matadamas y El Sabino, éste se resume en la tabla siguiente:

Equipamiento	Soledad Etla	Estanzuela	Matadamas	El Sabino
Plaza o Jardín público	1	1	-	-
Quiosco	1	1	-	-
Cancha deportiva	2	1	3	-
Parque con juegos infantiles	1	-	-	-
Salón de usos múltiples	1	1	-	-
Casa de la cultura	1	N/A	N/A	N/A
Biblioteca	1	-	1	-
Panteón	1	-	-	-

Tabla 9. Equipamiento urbano de Soledad Etla, elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Es importante señalar que Soledad Etla, solo cuenta con un panteón municipal, el cual se encuentra actualmente en su máxima capacidad, a causa de los últimos años, se ha visto superado por el número de inhumaciones que se han realizado y que, como se aprecia en los datos presentados con anterioridad, se van a seguir presentando. Se debe considerar, además, que la población de Soledad Etla va en aumento, pues en comparación con la cifra de 2010 a la población total actual de 2020 (6,348 habitantes), la población del municipio creció un 26.3% (SE, 2022a).

Cabe mencionar además que el Municipio de Soledad Etla cuenta con otros asentamientos humanos, en los cuales los propietarios que han edificado sus viviendas lo han hecho de forma irregular como lo son los conocidos como El Arroyo Veinte, La Loma y el Paraje Loma Negra, situación que dificulta al gobierno municipal para proveerlos de servicios públicos básicos, así como de equipamiento urbano.

Otro punto importante a considerar es el relacionado con los fenómenos perturbadores que tienen presencia en el municipio (SISPLADE, 2022) y que requieren de dicha infraestructura pública para poderles hacer frente; los principales fenómenos

que se presentan en Soledad Etla son los hidrometeorológicos y los geológicos, los de los cuales el grado de peligro y de susceptibilidad se puede visualizar en la siguiente tabla.

FENÓMENO	AGENTE	GRADO DE PELIGRO
Hidrometeorológico	Por tormentas eléctricas	Muy alto ■
	Por inundaciones	Alto ■
	Por ondas cálidas	Medio ■
	Por bajas temperaturas	Bajo ■
	Por granizo	Bajo ■
	Por sequías	Bajo ■
	Por ciclones tropicales	Muy bajo ■
	Por nevadas	Muy bajo ■
Geológicos	Por sismo	Muy alto ■
	Deslizamiento de laderas	Grado de susceptibilidad alto ■

Tabla 10. Fenómenos perturbadores en Soledad Etla, elaboración propia con datos de SISPLADE (2022).

Como se observa, son los sismos y las tormentas eléctricas los fenómenos que tienen un grado alto de peligro, seguido por las inundaciones y el deslizamiento de laderas, como consecuencia es necesario que en la planeación del desarrollo sean considerados estos datos para la propuesta de obras y acciones que ayuden a la mitigación de los impactos de estos fenómenos, pues se evidencia la necesidad de contar con caminos pavimentados o con algún tipo de recubrimiento, así como sus respectivos sistemas de drenaje pluvial que eviten las inundaciones y dicha agua recolectada pueda ser utilizada en beneficio de la población.

Los datos anteriores, destacan la importancia de la atención por parte del gobierno municipal en relación a los servicios públicos que tiene facultado proporcionar a su población dentro de su demarcación territorial, así como las áreas de oportunidad en relación a que con obras y acciones puede impactar directamente y disminuir los indicadores de carencia en las viviendas y en la prestación de servicios básicos.

Turismo

El patrimonio cultural de Soledad Etla se manifiesta a través de diversas expresiones, dentro de las cuales se encuentra las diversas fiestas, como la patronal, la de San Juan de los Tes, la virgen de la Candelaria, el Señor del Rayo, así como a través de la muerteada. Estos eventos culturales atraen no solo al turismo local, sino también al nacional e incluso internacional pues la zona del valle de Etla es uno de los principales que tiene como tradición la realización de estos eventos culturales.

Lo anterior implica que la población se prepare para recibir a las y los visitantes, puesto que además de ser parte de la muerteada, este evento cultural es la oportunidad perfecta para poner a disposición una gran variedad de productos de temporada como el quesillo, pan de muerto y otros alimentos típicos de la región.

El municipio cuenta con atractivos naturales como un cuerpo de agua denominado "el cañón del 20", en donde hace años se podía pescar e incluso realizar la caza de patos, sin embargo, por el impacto del cambio climático estas especies de animales no cuentan con un ecosistema que les permita continuar su reproducción debido a que ha habido años en donde el nivel de agua de este cuerpo disminuye llegando incluso a secarse. Recuperar este espacio natural permitiría reactivar uno de los atractivos naturales para poder pasar tiempo en familia realizando días de campo u otras actividades al aire libre.

Por otra parte, la geografía del municipio permite la práctica del senderismo, proporciona también pistas naturales para los amantes del deporte de bicicleta que pueden realizar recorridos en la zona. La flora de Soledad Etla permite la recolección de hongos, sobre todo de los deliciosos nanacates que en nuestro municipio se preparan en empanadas y son una delicia, así como la recolección de flores como las azucenas.

A raíz de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, el mercado que se instalaba en la explanada municipal dejó de operar por la seguridad y para preservar la salud pública de la población, sin embargo, representaba otro de los atractivos turísticos y comerciales más importantes pues en este se ofrecía la venta de diversos productos como carne de res, barbacoa, tamales, empanadas de nanacates, carnitas, guisado de verde o amarillo y diversos productos y alimentos más.

Todos estos elementos y atractivos siendo planeados, organizados y regulados pueden atraer a muchos visitantes y turistas lo que representaría un importante factor en el desarrollo turístico y económico, en donde Soledad Etla se podría convertir en un destino regular para los visitantes y viajeros locales, nacionales e internacionales.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- La baja competitividad del municipio no permite la creación de nuevas empresas o la atracción de las mismas para incrementar las oportunidades de empleo y evitar con ello que un tercio de la población ocupada salga fuera de Soledad Etla para trabajar.
- El porcentaje de la población económicamente activa que se desenvuelve en el sector emprendedor, indica la necesidad de impulsos que permitan a la población

en edad de trabajar contar con un negocio propio, que active la economía en el municipio y que permita tener ingresos por encima de la línea de bienestar.

- La inexistencia de rutas y horarios perjudica a la población en cuanto a la disponibilidad y frecuencia del transporte público, para desplazarse a su lugar de trabajo o a otros sitios, lo que implica una inversión grande en tiempo.
- El porcentaje de la población que se dedica a la agricultura solo es del 11.87%, esto es debido a la dependencia del temporal, así como a la falta de apoyos y programas que incentiven este sector, afectando la seguridad alimentaria de la población, puesto que un 15.59% presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- La dependencia de la temporada de lluvias para sembrar los cultivos fundamentales y la falta de apoyos y programas ha limitado el desarrollo de las actividades agrícolas al afectando la seguridad alimentaria de la población y la economía familiar.
- Existe una alta tasa de actividad productiva en el sector informal de la economía, puesto que el 93.11% de las unidades económicas ubicadas en Soledad Etla operan en este sector.
- Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios, en donde los transeúntes no cuentan con banquetas, y las que si tienen banquetas, varias son obstruidas con objetos, cajas, material y no permiten su uso correcto, así como la nula existencia de rampas o infraestructura para el uso de la población con alguna discapacidad, vulnerando la seguridad de los peatones; en relación a los usuarios de la bicicleta, las vialidades no cuentan con carriles específicos para tal fin.
- Las actividades económicas se han desarrollado sin herramientas de organización, capacitación y gestión, lo que dificulta su estabilidad y crecimiento, trayendo como consecuencia que el tipo de empleo en el municipio sea temporal con bajos salarios y sin beneficios.
- La falta de infraestructura pública afecta directamente a la población tanto en la prestación de servicios públicos como en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.
- Existen deficiencias, problemáticas y retos en la prestación del servicio público de agua potable, en donde si bien los índices de cobertura de la infraestructura en la cabecera municipal son positivos, existen un segmento de la población, como la Agencia de El Sabino y otras zonas marginadas, que aún no tienen acceso a este servicio.
- El único panteón municipal de Soledad Etla se encuentra rebasado en su capacidad, al no tener más espacio para prestar dicho servicio público y satisfacer la necesidad social de la población.

- Las inundaciones en tiempos de lluvia que se suscitan en la mancha urbana y la falta de infraestructura para mitigar sus impactos ponen en peligro el patrimonio de las y los habitantes del municipio.
- Los recursos culturales, artísticos y turísticos con los que cuenta el municipio se encuentran descuidados no permitiendo el disfrute de la población, no se han potenciado para hacer regular la presencia de visitantes e incluso lograr su estadía para con ello generar una mayor derrama económica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.1: Incentivar y gestionar la mejora de las fuentes de empleo presentes en el municipio, logrando que oferten mayor estabilidad al trabajador en tiempo y mejora de salarios.	ODS 5 ODS 8 ODS 10	ODS 1 ODS 2
Estrategia 4.1.1 Mejorar la eficiencia del mercado laboral local.	8.1 10.1	1.2
Línea de acción 4.1.1.1 Promover la capacitación en el trabajo con el apoyo de instituciones de nivel medio superior, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil.		
Línea de acción 4.1.1.2 Diseñar un canal de comunicación que permita recibir e identificar plazas y perfiles solicitados en el mercado laboral y difundirlos mediante medios formales.		
Línea de acción 4.1.1.3 Gestionar ante el gobierno estatal y federal programas, mecanismos o espacios que generen dinámica entre la oferta y demanda laboral.		
Línea de acción 4.1.1.4 Vincular a personas interesadas a convocatorias, concursos y programas públicos y privados que fortalezcan sus capacidades y habilidades para obtener un mejor trabajo.		
Estrategia 4.1.2 Promover la inclusión de las mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y demás población vulnerable a la vida productiva.	5.c 8.3 8.5 10.2 10.3	1.2 2.2 2.c
Línea de acción 4.1.2.1 Sensibilizar y concientizar al sector empleador, respecto a la no discriminación laboral para personas en condición de vulnerabilidad.		
Línea de acción 4.1.2.2 Incentivar a los empleadores a contratar personas en condición de vulnerabilidad.		
Línea de acción 4.1.2.3 Fortalecer las capacidades y habilidades laborales de la población en condición de vulnerabilidad.		
Línea de acción 4.1.2.4 Promover mecanismos de atención a la población en condición de vulnerabilidad ante situaciones de discriminación o violación de sus derechos humanos.		

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.2: Impulsar la competitividad del municipio mediante estrategias que garanticen un entorno adecuado para el desarrollo y la atracción de empresas, así como el impulso a la cultura del emprendimiento, que brinden oportunidades de empleo de calidad para	ODS 8 ODS 17	ODS 1 ODS 2

la población económicamente activa, eleven los ingresos familiares y mejore la calidad de vida de los habitantes.		
	8.1	1.1
Estrategia 4.2.1 Generar las condiciones necesarias para el desarrollo y la atracción de empresas y así elevar la calidad de vida de los trabajadores.	8.2	1.3
	8.3	2.2
	17.10	

Línea de acción 4.2.1.1 Diseñar y dar seguimiento a una agenda para elevar la competitividad del municipio.

Línea de acción 4.2.1.2 Ofrecer agilidad en los trámites para la acreditación, registro, autorización y renovación de permisos a las personas interesadas en constituir unidades productivas o pequeños negocios en la jurisdicción municipal.

Línea de acción 4.2.1.3 Coordinar acciones con los gobiernos estatales y federales para promover la atracción de nuevas inversiones en el municipio

Línea de acción 4.2.1.4 Mejorar y ampliar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como la conectividad a internet en el municipio

Estrategia 4.2.2 En coordinación con el sector empresarial expandir la comercialización de los productos locales en el mercado local, estatal, nacional e internacional.	8.2	1.2
	8.3	1.4
	17.17	

Línea de acción 4.2.2.1 Impulsar la promoción de los productos locales entre potenciales compradores en los mercados local, estatal, nacional e internacional.

Línea de acción 4.2.2.2 Vincular a las empresas del sector comercial a programas estatales y federales de mejora y financiamiento.

Estrategia 4.2.3 Fortalecer, impulsar y fomentar la cultura del emprendimiento entre los habitantes del municipio	8.3	1.1
	17.3	1.3

Línea de acción 4.2.3.1 Realizar campañas de difusión y promoción de la cultura del emprendimiento entre la población que permita la formación de nuevos emprendedores.

Línea de acción 4.2.3.2 Ofrecer e impartir capacitación a los emprendedores de la comunidad en temas de interés.

Línea de acción 4.2.3.3 Gestionar alianzas con los gobiernos estatal y federal para generar programas y proyectos en apoyo a los emprendedores.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.3: Proponer soluciones en materia de traslado y transporte público, con la participación de los prestadores de servicios y la población.	ODS 11	ODS 12 ODS 17
Estrategia 4.3.1 Establecer la creación de un sistema de transporte público eficiente.	11.2 11.3	17.17

Línea de acción 4.3.1.1 Crear rutas y establecer horarios de transporte público de las agencias de policía hacia la cabecera municipal.

Línea de acción 4.3.1.2 Impulsar la utilización de los medios de comunicación para efficientar la prestación del servicio de transporte público.

Estrategia 4.3.2 Impulsar el uso de la bicicleta como el mejor medio de transporte dentro del municipio.	11.2	12.7
---	------	------

Línea de acción 4.3.2.1 Crear programas de educación para promover el uso de la bicicleta.

Línea de acción 4.3.2.2 Gestionar apoyos económicos para que la población vulnerable económicamente pueda comprar bicicletas.

Línea de acción 4.3.2.3 Impulsar la implementación de un sistema de bicicletas públicas para recorrer distancias cortas y medianas.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.4: Contribuir a mejorar la economía familiar mediante el impulso del sector agropecuario, buscando la producción sustentable, las buenas prácticas ambientales, la seguridad alimentaria y fomentando el cuidado y protección de los recursos naturales.	ODS 8 ODS 9 ODS 6	ODS 11 ODS 17
Estrategia 4.4.1 Promover en coordinación con la ciudadanía proyectos de agricultura para mejorar la producción y el rendimiento de los productos agroalimentarios.	8.2 8.3 9.1 9.2	11.1 17.17

Línea de acción 4.4.1.1 Gestionar ante diversos organismos programas de apoyo para obtener infraestructura, equipo y paquetes tecnológicos para incrementar el rendimiento, procurando en todo momento el uso eficiente del agua.

Línea de acción 4.4.1.2 Promover la capacitación al sector agropecuario para que accedan a proyectos y programas, así como en temas del cuidado del medio ambiente, uso racional de agroquímicos,

Línea de acción 4.4.1.3 Impulsar la participación activa de la población en la implementación y operación de proyectos de agricultura.

Estrategia 4.4.2 Intervenir en el cuidado, reducción de la contaminación, recuperación y creación de fuentes de agua que existan en el municipio	6.1 6.3 6.4 6.a	11.1 11.b
---	--------------------------	--------------

Línea de acción 4.4.2.1 Identificar las fuentes de contaminación de los cuerpos de agua con el objetivo de tener una agricultura y ganadería más sana y segura

Línea de acción 4.4.2.2 Invertir en infraestructura agropecuaria, de sistemas de captación de agua y sistemas de alimentación para depender en menor medida del temporal.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.5: Impulsar la competitividad y el crecimiento del sector comercial y productivo mediante estrategias que promuevan que las unidades económicas informales se regularicen y operen en el sector formal.	ODS 8	ODS 9
Estrategia 4.5.1 Fomentar la formalización y el crecimiento de las unidades económicas que operan en el municipio.	8.1 8.5	9.2 9.3 9.4

Línea de acción 4.5.1.1 Establecer mecanismos de colaboración con los gobiernos estatal y federal para generar incentivos para la incorporación a la formalidad de las unidades económicas

Línea de acción 4.5.1.2 Brindar asesoría y capacitación al sector empresarial para un acceso más fácil a fuentes y programas de financiamiento productivo.

Línea de acción 4.5.1.3 Crear un reglamento municipal en materia de regulación de la actividad comercial en vía pública.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	ODS 6 ODS 7 ODS 8 ODS 9 ODS 11	ODS 1 ODS 17
Estrategia 4.6.1 Rehabilitar, mejorar y modernizar la infraestructura pública existente, así como planear, programar y ejecutar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, utilizando materiales locales y recursos de forma eficiente y eficaz.	9.1 11.1 11.3 11.7	1.3 17.17
Línea de acción 4.6.1.1 Establecer un programa de rehabilitación y modernización de los edificios públicos, para efficientar los servicios a la población.		
Línea de acción 4.6.1.2 Rehabilitar y crear, con recursos municipales y a través de la gestión a los demás niveles de gobierno, espacios públicos e infraestructura municipal.		
Línea de acción 4.6.1.3 Procurar que cada asentamiento humano, barrio, colonia, fraccionamiento y agencia cuente con un espacio público o centro comunitario.		
Línea de acción 4.6.1.4 Rescatar y adecuar los espacios públicos para que fomenten la cultura, el arte, la educación y el deporte.		
Estrategia 4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	8.1 8.2 11.2 11.3 11.7	1.2 1.3
Línea de acción 4.6.2.1 Programar periódicamente el rastreo y mejora de las calles y caminos de terracería, para fomentar el vínculo económico, social y ambiental.		
Línea de acción 4.6.2.2 Modernizar, rehabilitar, repavimentar las calles y los tramos carreteros que ya cuenten con algún tipo de recubrimiento.		
Línea de acción 4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.		
Línea de acción 4.6.2.4 Mejorar, rehabilitar, modernizar y construir demás infraestructura vial como vados y puentes.		
Línea de acción 4.6.2.5 Establecer un programa permanente y periódico de liberación de obstáculos en las calles y vialidades, así como en las banquetas y aceras.		
Estrategia 4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	6.1 6.2 7.1 9.2 11.1	1.2 17.6 17.17
Línea de acción 4.6.3.1 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de distribución de energía eléctrica en la cabecera y en las agencias del municipio.		
Línea de acción 4.6.3.2 Construir y/o rehabilitar obras de ramales eléctricos necesarios para la prestación de servicios públicos.		
Línea de acción 4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.		

Línea de acción 4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.

Línea de acción 4.6.3.5 Construir ampliaciones o nuevas obras de infraestructura de sistemas de captación, almacenamiento, abastecimiento, suministro y distribución de agua potable, que garanticen el acceso del vital líquido de manera eficiente y asequible.

Línea de acción 4.6.3.6 Contar con la infraestructura y espacio suficiente para el servicio público de panteones, así como mejorar las actividades que se ven involucradas en la prestación del servicio.

Línea de acción 4.6.3.7 Contar con sistemas de drenaje pluvial y alcantarillado que eviten las inundaciones y dicha agua recolectada pueda ser utilizada en beneficio de la población.

Línea de acción 4.6.3.8 Gestionar recursos financieros en los diferentes niveles de gobierno para complementar la inversión que se requiere en la prestación de servicios públicos básicos.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 4.7: Potenciar los recursos culturales, artísticos y turísticos del municipio para hacer regular la presencia de visitantes y turistas, concretando su estadía y generar una mayor derrama económica.	ODS 8 ODS 11 ODS 12	ODS 17
Estrategia 4.7.1 Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo, promueva la cultura y los productos locales.	8.9 11.4 12.b	17.1 17.3
Línea de acción 4.7.1.1 Identificar los recursos turísticos con los que cuenta Soledad Etla, para identificar las áreas de oportunidad para su desarrollo sostenible en coordinación con la población.		
Línea de acción 4.7.1.2 Promover en la población la organización, capacitación, certificación e innovación en materia turística y elevar la calidad de los servicios ya prestados.		
Línea de acción 4.7.1.3 Identificar fuentes de financiamiento, gestionar recursos y apoyos para el desarrollo del sector turístico del municipio.		
Línea de acción 4.7.1.4 Elaborar y ejecutar un plan de marketing de localidades, que contenga estrategias de posicionamiento del destino, así como la promoción y difusión de los recursos turísticos.		
Estrategia 4.7.3 Impulsar el desarrollo y cuidado de la infraestructura turística.	8.9 11.4 11.c	17.17
Línea de acción 4.7.3.1 Rescatar y promover de los atractivos culturales, artísticos y turísticos como del municipio.		
Línea de acción 4.7.3.2 Dar mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de los atractivos culturales, artísticos y turísticos de la población.		
Línea de acción 4.7.3.3 Realizar tequios y trabajo colaborativo en los espacios públicos y recreativos destinados al turismo a través alianzas estratégicas con comerciantes, agrupaciones organizadas y la población.		
Línea de acción 4.7.3.4 Gestionar y destinar recursos a la construcción de obras para el mejoramiento de la infraestructura turística, así como para el equipamiento urbano que permita el embellecimiento de las localidades del municipio.		

EJE V: SOLEDAD ETLA SUSTENTABLE

La planeación municipal es una de las características rectoras de un buen gobierno, más que una simple formalidad con la cual los municipios deben cumplir, debe entenderse como la base de trabajo del gobierno local. El planear permite tomar mejores decisiones y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

La sustentabilidad da mayor importancia al desarrollo humano, ponderando el mejoramiento de la calidad de vida y a la equidad social frente al crecimiento económico. Por ende, el desarrollo sustentable es un modelo de crecimiento que consiste en atender necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad de los recursos y oportunidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades de crecimiento y desarrollo.

Por tanto, un municipio sustentable es aquel que, en sus actividades de administración, operación y ejercicio de los recursos, se inquieta por la participación ciudadana, la conservación de la naturaleza y la preservación y mejora del medio ambiente, considerándolos elementos importantes e imprescindibles del desarrollo del municipio y del bienestar humano.

DIAGNÓSTICO

Medio ambiente y recursos naturales

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción. En él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre. Así mismo, los recursos naturales son el elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre (DOF, 2022).

Usar racionalmente los recursos naturales implica realizar acciones para proteger el ambiente y la biodiversidad. Hay que aprovechar eficientemente los recursos naturales y proponer medidas para evitar daños al medioambiente. De este modo, se pone la mira tanto en la producción como también el consumo. Pues de nada vale racionalizar la producción si no se racionaliza el consumo.

El consumo es racional cuando tiende a hacer coincidir el aprovechamiento efectivo de un bien consumible con su vida útil. Es decir, cuando los motivos por los que se deja de consumir obedecen a la naturaleza del bien consumible (extinción o agotamiento) o a políticas de preservación ambientales que aconsejan su no uso y no a factores ajenos a estas circunstancias, tales como la moda. Ahora bien, es obvio que los criterios de consumo actuales no son racionales, pues la dinámica del capitalismo lleva inexorablemente a disociar la “vida útil potencial” de un bien con su vida “útil real” o aprovechamiento efectivo (Tohme, Sottano & Vesella, 2014).

Del foro de consulta y participación ciudadana se identificaron varias inquietudes de las cuales los ciudadanos sugieren que tomen en cuenta, el tema de medio ambiente y recursos naturales fue uno de ellos, ya que manifiestan que en el municipio debe implementar políticas públicas que ayuden a preservación del medio ambiente y recursos naturales, por lo que propone educar a la población para tener mayor conciencia y

cuidado respecto a el entorno ambiental, ya que la gente no cuenta con educación ambiental suficiente para estos temas.

Agua potable y Drenaje

El uso del agua debe realizarse de tal manera que se pueda permitir sostener a una sociedad para que perdure y se desarrolle en un futuro indefinido sin alterar el ciclo hidrológico y de los ecosistemas que dependan de él, por tanto, se requiere de un proyecto integral que involucre alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones civiles, iniciativa privada y a la población en general. Así mismo, es de vital importancia contar con el apoyo de instituciones encargadas de la administración y cuidado del agua en los niveles de gobierno estatal y federal, lo que permitirá contar con inversiones en infraestructura hídrica, saneamiento y el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento del agua. El éxito en el manejo sustentable del agua, comprende de acciones y medidas como las siguientes:

- ✓ Concertación y promoción de acciones educativas y culturales para difundir la importancia del recurso hídrico y la preservación de la riqueza ecológica.
- ✓ Integración de proyectos para los principales cuerpos de agua.
- ✓ Buscar opciones de abasto, uso y limpieza del agua.
- ✓ Implementar un programa de cultura del agua.
- ✓ Implementación de medidas de remediación de sitios sobre explotados y/o contaminados.
- ✓ Infraestructura de tecnologías limpias y eficientes tales como: pozos de absorción, ollas de agua y formas de almacenamiento.

El municipio de Soledad Etla no cuenta con red pública de drenaje. En la cabecera municipal los datos estadísticos mencionan que 1,033 viviendas cuentan con drenaje (INEGI, 2022). Sin embargo, a diferencia de los datos presentados por el Instituto es importante mencionar que el estado de dicha red de drenaje es otro problema de contaminación y que hace años que no funciona, incluso no es operado ni administrado por el municipio. Por lo que a pesar de los datos reportados por el INEGI en la realidad de la población se utilizan otros servicios sanitarios como baño de fosa séptica en la gran mayoría, baños secos u otros.

De esa red de drenaje se desconocía su existencia, se desconoce el año de su construcción, las calles por las que pasa, ni los beneficiarios; sin embargo, se conoce que dicho drenaje nunca funcionó de forma correcta, pues los niveles que tenía no eran los adecuados para que el sistema pudiera trasladar los desechos, e incluso en ciertas ocasiones por las fuertes lluvias se llegó a desbordar. Fue hasta que comenzaron a llegar reportes y quejas sobre el olor fétido que se desprendía en un paraje que es donde se supone tiene su desembocadura el drenaje, el cual es un terreno al aire libre, que se conoció esta situación. Al haber lodos y olores se puede entender que dicho drenaje se encuentra en uso por la población y que fue a través de tomas clandestinas y/o irregulares

como se conectaron a tal drenaje. Es preocupante la contaminación que está generando pues se ubica aproximadamente a 200 metros del Río Atoyac, en donde está afectando directamente al suelo, al subsuelo y puede provocar la contaminación de los mantos acuíferos. Por lo tanto, es necesario regular esta situación y generar acciones y obras que mitiguen el impacto al medio ambiente, como la clausura del mismo o la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

Reforzando este diagnóstico con el sentir ciudadano e identifico qué; los servicios de agua potable y drenaje son deficientes, tanto en la cabecera municipal como en las agencias de policía, e incluso el drenaje con el que se cuenta no está regulado y los ciudadanos se han conectado ilegalmente a este servicio, los ciudadanos sugieren que esta administración a través de sus servidores públicos implemente las políticas públicas necesarias, para brindar mejores servicios públicos y que sean sustentables para el medio ambiente.

En el desarrollo de las localidades urbanas presenta el problema del desalojo de las aguas servidas o aguas residuales. Por ende, se requiere la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario para conducir las aguas residuales que produce una población, incluyendo el comercio, los servicios y a la industria a su destino final. Un sistema de alcantarillado consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de la población. De no existir estas redes de recolección de aguas residuales, se pondría en grave peligro la salud de las personas debido al riesgo de enfermedades epidemiológicas y, además, se causarían importantes pérdidas materiales (CONAGUA, 2009).

Gestión de residuos sólidos

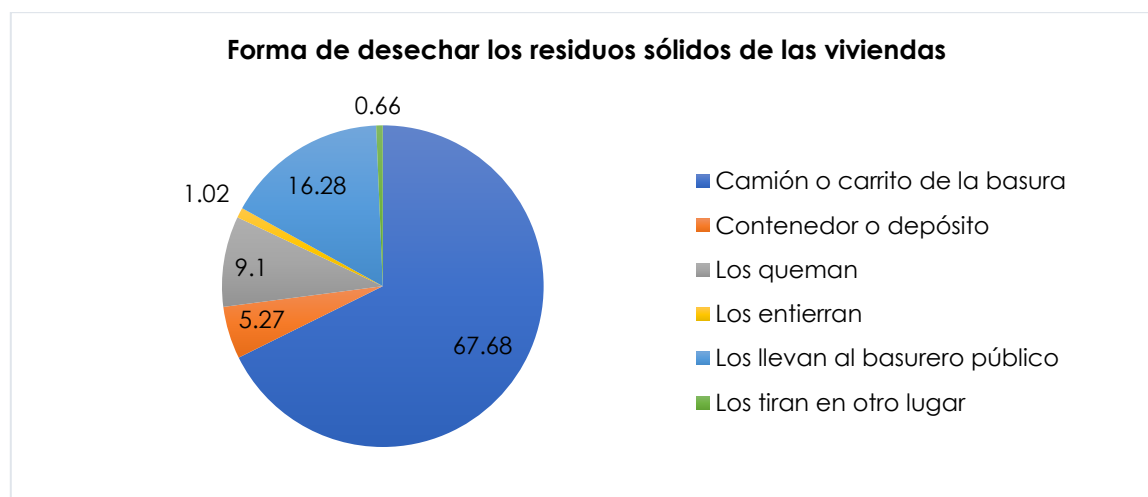
El deterioro ambiental provoca un fenómeno de desgaste del planeta tierra por la contaminación y la destrucción de los ecosistemas, de modo que ya no pueda regenerar sus recursos y satisfacer las necesidades de la flora y la fauna. Este fenómeno puede tener alcance global, regional, nacional y en este caso en específico hasta local. La contaminación es de los problemas medioambientales con mayor alcance en la actualidad, la cual está fuertemente relacionada con el aumento incontrolado de los residuos sólidos urbanos, a la no separación en desechos orgánicos e inorgánicos por parte de los habitantes y a las formas de disposición final de los mismos. El incremento de la producción de estos residuos está directamente relacionado con el aumento poblacional y el estilo de vida actual, los cuales definen, por lo general, un mayor consumo de bienes y servicios (Giusti, 2009).

En cuanto a la gestión de residuos, el municipio de Soledad Etla presta el servicio de recolección de residuos sólidos, sin embargo, no se cuenta con el equipo adecuado, por el momento este servicio se presta a través de la adaptación a un camión volteo, el cual junto con el personal de limpieza hace recorridos semanales tanto en la cabecera municipal como en las agencias de Matadamas, Estanduela y El Sabino. El camión tipo volteo no se encuentra funcionando adecuadamente, al presentar regularmente fallas mecánicas por lo que resulta necesaria la adquisición de un camión recolector de basura, así como del impulso de políticas necesarias para el tratamiento de los desechos, desde su generación hasta su disposición final o reaprovechamiento.

Una vez recolectados los residuos se trasladan al basurero municipal que se encuentra ubicado al suroeste del territorio. En el cual se han acumulado grandes cantidades de desechos al aire libre, inclusive el camino que conduce al basurero ya se encuentra invadido por estos residuos ya que muchos habitantes no llevan sus desechos hasta el punto final de disposición, sino que los dejan a orilla del camino, aumentando con ello contaminación ambiental. Es necesario organizar adecuadamente el espacio destinado para el basurero municipal ya que no hay cuidado en depositar la basura en el lugar específico, existen materiales peligrosos al alcance de cualquiera que entre al lugar.

En consecuencia, cuando se opta por almacenar los desechos al aire libre, se crea un gran foco de infección para quienes viven cerca de su ubicación, además de que se contamina el suelo con las sustancias químicas que contienen, el aire y el agua con los lixiviados.

En el municipio de Soledad Etla, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020g), de 1,671 viviendas particulares habitadas el 71.21% separan o reutilizan los residuos orgánicos e inorgánicos, mientras que el 28.79% no los separan o reutilizan. En cuanto a los residuos como el cartón, latas o plásticos para vender, regalar, donar o reutilizar, del mismo número de viviendas particulares habitadas el 75.34% separan o reutilizan estos residuos, dejando un restante del 24.66% que no los separan o reutilizan. En cuanto a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados por 6,330 habitantes y ocupantes de viviendas particulares dentro del municipio; el 67.35% se los daban al camión o carrito recolector de basura; el 17.16% los llevan directamente al basurero público; el 9.13% los queman y; el 5.12% los dejan en un contenedor o depósito. En la siguiente gráfica se aprecia los datos mencionados.



Gráfica 33. Forma de desechar los residuos sólidos, elaboración propia con datos del INEGI (INEGI, 2020g).

Sin embargo, a pesar de los datos que el INEGI señala, las viviendas de la agencia de policía de Matadamas suelen practicar la quema de basura como forma de desechar su basura, por otro lado, las viviendas de Estanzuela optan por disponer su basura en campos, terrenos o barrancas.

Ahora bien, desde la perspectiva ambiental y de salud pública la disposición final de residuos tiene una relevancia fundamental, pues cuando no se recolectan pueden permanecer en los sitios de generación o diseminarse, con efectos negativos como: obstruir desagües y cursos de agua (con potenciales riesgos de inundaciones), contaminar los

cuerpos de agua y los suelos, deteriorar el paisaje o convertirse en fuente de enfermedades potenciales a la población, entre otros (ONU-HABITAT, 2010). Por ello, es importante tener un adecuado lugar de destino de los residuos, una opción a tener en cuenta son los rellenos sanitarios o las plantas de tratamiento de residuos sólidos, los cuales son obras de infraestructura que involucran métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar, a través de la compactación e infraestructura adicionales, los impactos ambientales (Senado de la República, 2015). Sin embargo, en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto y sólo 13% son rellenos sanitarios (SEMARNAT, 2019). Desafortunadamente este tipo de prácticas se ha extendido en todo el territorio nacional y aparecen por doquier los tiraderos a cielo abierto.

Por otro lado, además de tener un lugar ideal para la disposición final de los residuos sólidos como un relleno sanitario para disminuir y combatir el impacto de la contaminación producto de los residuos al medio ambiente, se deben implementar programas que promuevan las “tres erres”: 1) *reducción*, de los residuos sólidos, a través de un cambio en los patrones de fabricación y de consumo de los habitantes de Soledad Etla; 2) *reúso*, consiste en volver a usar un residuo para el mismo uso original o para otro uso diferente; y 3) *reciclaje*, que se define como la transformación de un residuo en un nuevo producto demandado; a diferencia del reúso, en el reciclaje se requieren de materiales, energía y trabajo para la transformación del residuo.

Desarrollo urbano

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU-HABITAT, 2017), en las próximas décadas, el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará. Ahora bien, de prevalecer el patrón territorial expansivo que caracteriza a las ciudades del país, podrán avizorarse dos escenarios:

- a) Por una parte, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha mayor inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones al medio ambiente, la inequidad y desigualdad socio-económica, considerando la tendencia a que las ciudades concentren proporcionalmente (y en términos absolutos) cada vez más población de bajo ingreso.
- b) Por la otra, los asentamientos humanos ilegales / informales / irregulares, tenderán a expandirse por la falta de oferta de suelo habitacional bien localizado, considerando que las mejores localizaciones periurbanas serán acaparadas por el mercado formal inmobiliario. Esto puede significar para muchas ciudades, la ocupación creciente de lugares inadecuados para el asentamiento humano y con riesgos diversos (ONU-HABITAT, 2017).

El proceso de urbanización y concentración en zonas metropolitanas, tiene estrecha relación con el cambio o dinámica demográfica, originando oportunidades cuya capitalización depende de la creación de condiciones para reducir los costos sociales del crecimiento y expansión urbana; por ello, el desarrollo de sistemas urbanos mejor articulados es un planteamiento necesario para impulsar el desarrollo económico y también para atender las necesidades de la población.

El municipio está en constante crecimiento por ende es necesario que haya una planeación urbana eficiente, del foro de participación ciudadana se obtuvo que es necesario que se realicen planes que permitan el ordenamiento territorial tanto de la zona urbana como de las zonas rurales, es indispensable que los proyectos y obras ejecutar en el municipio contemple las necesidades sociales de los ciudadanos y que sigan el orden debido para poder ser ejecutadas.

Ordenamiento territorial

El Ordenamiento territorial es la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental; a través del sistema de planeación para cumplir los propósitos de desarrollo territorial en el Estado (POE, 2021a).

Para ello se realizan estudios sobre los recursos territoriales y las actividades económicas en particular y se recomiendan los usos más adecuados para realizar aprovechamientos sustentables sin deteriorar el medio ambiente, las áreas en las que es posible la edificación de ciudades y zonas urbanas, la dotación de los servicios públicos, las áreas de protección y los recursos factibles de invertir.

Dentro de las actividades del ordenamiento territorial, se realiza la identificación y el mapeo de las características geográficas, como elementos fundamentales para conocer si las actividades realizadas a lo largo del tiempo han redundado en beneficios a la comunidad y al medio ambiente, así como proporcionar información respecto a alternativas que puedan implementarse para mejorar la calidad del paisaje.

En materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el municipio como primer orden de gobierno cumple las siguientes funciones:

- a) Determinar las necesidades de reservas territoriales, promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento;
- b) Coordinar con la Federación, la Entidad Federativa y otros los municipios con la participación de los sectores social y privado en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;
- c) Formular recomendaciones para el cumplimiento de la política nacional de ordenamiento territorial;
- d) Establecer las bases para el ordenamiento y regulación de zonas conurbadas de centros de población en el ámbito municipal.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 (INEGI, 2021a), el Municipio de Soldad Etla no cuenta con *planeación urbana en el municipio o demarcación territorial*, sin embargo, si ha *ejecutado mecanismos para el desarrollo urbano en el municipio o demarcación territorial*, ello sin contar con un *ordenamiento territorial en el municipio*. Así mismo, el municipio no cuenta con algún instrumento jurídico en materia territorial. El censo también menciona que no ha existido un programa de formación para la planeación urbana, demarcación territorial, así mismo, no existe instrumento jurídico en materia de ecología o movilidad, ni haber recibido curso alguno para su creación.

Tecnologías limpias y eficientes

El uso de tecnologías limpias y eficientes es uno de los elementos principales con que deben contar los municipios como primer orden de gobierno para enfrentar la problemática del cambio climático y estabilizar las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero, mantener el crecimiento económico e instrumentar opciones de adaptación. Todo ello, considerando las características propias de cada municipio, y así promover la política de “Crecimiento Verde” en materia ambiental, que integra la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente contribuyendo a las estrategias de cambio climático, educación ambiental; conservación, uso eficiente de los recursos naturales, mejoramiento de la calidad ambiental, así mismo, el ordenamiento territorial para el uso de recursos, con una visión a largo plazo con un enfoque sustentable durante la administración municipal.

Existe una amplia gama de tecnologías limpias y eficientes, especialmente las que están relacionadas con la generación y ahorro de energía y con el transporte. El uso de cada una de ellas, dependerá de los requerimientos de cada localidad, así como de los objetivos que planteen las políticas públicas destinadas a dicho rubro respecto al cuidado del medio ambiente y de ahorro económico a mediano o largo plazo (SEDATU, 2018). Entre las más comunes, por su fácil implementación y menos inversión, encontramos; sistemas de ahorro de energía como paneles solares, equipamiento para el uso eficiente del agua, las tecnologías implementadas en el manejo de los residuos sólidos y biodigestores, entre otros que empiezan a tomar importancia para fines domésticos, con algunas recomendaciones factibles de promover a través de una conciencia basada en principios de eficiencia energética, uso racional de los recursos, a través de las siguientes prácticas:

- ✓ Aprovechar la luz solar para evitar el consumo innecesario y excesivo de la energía eléctrica.
- ✓ No utilizar manguera para regar las plantas o lavar su auto. Es mejor usar un recipiente para controlar el consumo de agua
- ✓ Evitar los viajes en auto. Andar en bicicleta o caminar le ayudará a estar más saludable y además contribuirá en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Utilizar bolsas de papel o de tela, no las de plástico que son contaminantes.
- ✓ Plantar árboles en jardines y en la comunidad. Estos absorben las emisiones de dióxido de carbono, reduciendo los efectos del calentamiento global.
- ✓ Depositar en la tierra desechos orgánicos, de esa manera puede producir abono.
- ✓ No usar pesticidas en los jardines, usar productos naturales.
- ✓ Reciclar la basura inorgánica.

La importancia de implementar estas prácticas con la participación de la población resulta un ingrediente fundamental de la política pública ambiental del municipio. Pues es bien sabido que la conservación, el uso sustentable y la recuperación de los ecosistemas y su biodiversidad solo pueden ser posibles con la acción compartida entre el gobierno, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Además, una acción importante para la protección al medio ambiente es la construcción de obras; como la de un relleno sanitario y la adquisición de tecnologías de fácil implementación y menos inversión como las citadas en párrafos anteriores.

Educación ambiental

La educación ambiental es un proceso permanente en el que las personas en la sociedad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente para que su enseñanza se implementa con una metodología, basada en una visión constructiva con una concepción sistémica y compleja de la realidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la caracterizan como un eje transversal del desarrollo territorial en el municipio, con un sentido orientado a las estrategias de política ambiental que promuevan los cambios en los valores, actitudes, hábitos y comportamientos humanos que ayuden a mejorar las condiciones de bienestar social (Castillo, 2010).

En la información obtenida del municipio de Soledad Etla, el diagnóstico y las propuestas relacionadas con la temática del uso racional de los recursos naturales, destacan aspectos expresados en los siguientes enunciados:

- Se desconoce el estado actual de la vegetación propia del municipio, así como su extensión, cobertura y caracterización por lo que, simultáneamente a la planeación de polígonos de reforestación y recuperación de áreas verdes, se debe diagnosticar las condiciones en las cuales se encuentra dicha cobertura vegetal ya que en algunas localidades del municipio se encuentra ligada a cuerpos de agua contaminados.
- La educación ambiental no forma parte integral de los programas escolares en los niveles básico, medio y superior del sistema educativo actual, por lo que hoy día, sigue siendo un reto el concientizar a la población acerca de los beneficios de una positiva cultura ambiental.
- Los cambios climáticos son cada vez más visibles, podemos observar en el municipio, como cada día padecemos más la escasez de agua, nuestros campos ya no producen lo mismo, la urbanización está acabando con nuestras áreas verdes.
- Se observa en lugares del municipio, la acumulación y dispersión de residuos sólidos producto del consumo doméstico e industrial, que demanda una cultura y conciencia para su depósito en los lugares de recolección.
- Respecto a la calidad del aire que se respira, existe la problemática de la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, por vehículos que circulan en el municipio por las conexiones interurbanas con la ciudad capital y otros municipios de Oaxaca.
- En los últimos años se ha observado una fuerte tendencia hacia la urbanización; es decir, un aumento en el número de asentamientos humanos con elevadas concentraciones poblacionales y actividades económicas diferentes al trabajo en el campo.

De los mecanismos de participación ciudadana se concluyó, que es importante que toda la población cuente con educación ambiental, ya que es indispensable contar con los conocimientos básicos sobre el medio ambiente en el que se habita, los ciudadanos propusieron que se creen capacitaciones, conferencias, foros, en el cual se informe a la ciudadanía los problemas causados al medio ambiente, así como crear las estrategias y líneas

de acción para ejecutar los programas necesarios para la restauración del ambiente en el municipio.

Por lo anterior, en Soledad Etla se reconoce la importancia de implementar una política pública sustentable en coordinación con los gobiernos federal y estatal, para sumar esfuerzos que se concreten en acciones positivas, con impacto en el desarrollo económico sustentable y el bienestar social de las personas.

Resiliencia urbana

La república mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circumpacífico (Anillo de fuego) donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta, esto de acuerdo a información de la Coordinación Estatal de Protección Civil Oaxaca (CEPCO, 2022). El estado de Oaxaca se ubica dentro de la placa tectónica continental llamada "Norteamérica" que se encuentra interactuando con la placa oceánica llamada "Placa de Cocos" (SGM, 2017).

La Coordinación Estatal de Protección Civil Oaxaca (CEPCO, 2022) menciona que: *esta situación generó que la república mexicana se dividiera en 4 zonas sísmicas dependiendo de la ocurrencia con la que suceden los sismos, esto se realizó con fines de diseño antisísmico, utilizando catálogos de sísmicos, grandes sismos históricos y registros de aceleración del suelo. El resultado 4 zonas con las siguientes características:*

La zona A. Zona de baja sismicidad. Es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

La zona B. Zona de sismicidad media. Es una zona de moderada intensidad, pero las aceleraciones no alcanzan a rebasar el 70% de la aceleración del suelo.

La zona C. Zona de alta intensidad. En esta zona hay más actividad sísmica que en la zona B, aunque sus aceleraciones tampoco presentan aceleraciones mayores al 70%.

La zona D. Zona de muy alta intensidad. En esta zona es donde se han originado los grandes sismos históricos, donde la ocurrencia es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración del suelo.

El estado de Oaxaca se encuentra ubicado en su mayoría sobre la zona D abarcando poco más del 50% de su territorio desde parte sur hacia la parte media del estado, y de la parte media hacia el norte se encuentra en la zona C, ya casi en el límite norte abarca una pequeña porción de la zona B (CEPCO, 2022). Por ende, el municipio de Soledad Etla se encuentra dentro de la zona D, en consecuencia, por su ubicación geográfica, el municipio ha sido objeto en los últimos años, de afectaciones por fenómenos naturales, particularmente de tipo sísmico, riesgos que siguen estando latentes con posibilidad de afectación a la población.

De acuerdo al análisis de susceptibilidad en la vivienda 2019, en el Municipio de Soledad Etla, existen construcciones propensas a caídas en casos de sismos y constituyen un riesgo para las familias que las habitan sobre todo las más antiguas hechas de adobe con techo de material flexible como carrizo y duela o teja y las que están hechas de lámina que

constituyen muros de materiales débiles, de los cuales en total suman 203 viviendas en esa situación (Soledad Etla, 2019).

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- Los recursos naturales y la población se ven afectados por las aguas residuales que se generan y que tienen su cause por las calles, las veredas y algunos terrenos, provocando la contaminación del suelo, el subsuelo y cuerpos de agua.
- La generación excesiva de los residuos sólidos y la no separación de los desechos por parte de la población, representa uno de los principales focos de contaminación en el municipio.
- La disposición final de los residuos sólidos urbanos se realiza en tiraderos a cielo abierto o en su caso se recurre a la quema de estos, convirtiéndose en un foco de contaminación, tanto por la generación de líquido lixiviado como por la emisión de gases de efecto invernadero, deteriorando el paisaje, medio ambiente y la salud de la población.
- Se ha observado un crecimiento de asentamientos humanos irregulares, en consecuencia, estos asentamientos pueden encontrarse en un estado de vulnerabilidad, por instalarse en zonas del territorio no estudiadas y ser propensos a una mayor afectación por algún fenómeno natural.
- No existe una delimitación territorial real de algunas zonas ubicadas en los linderos del municipio, lo que ha ocasionado incertidumbre entre los habitantes respecto a que municipio pertenecen, por ende, un posible censo erróneo en la información estadística y geográfica del municipio.
- Parte de la población práctica el remplazo de la vegetación para introducir cultivos, alterando el equilibrio natural, dejando la superficie del suelo expuesta a los agentes erosivos e interrumpiendo el aporte de restos vegetales al suelo.
- La población del municipio, así como la de la entidad federativa en general, adquieren parte de sus alimentos básicos de cosechas que recorrieron grandes distancias para su consumo, produciendo en su transportación gases de efecto invernadero.
- Gran parte del municipio carece de conciencia ambiental, en consecuencia, enfrentan la contaminación, pérdida de la biodiversidad, desertificación y el cambio climático.
- Por su ubicación geográfica, el municipio ha sido objeto de afectaciones por fenómenos naturales, particularmente de tipo meteorológico y sísmico, riesgos que siguen estando latentes con posibilidad de afectación a la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta

Objetivo 5.1 Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental, planeación de un centro de acopio para clasificación de los mismos, así como el de un relleno sanitario.	ODS 9	
	ODS 11	ODS 3
	ODS 12	ODS 6
	ODS 13	ODS 17
	ODS 15	
Estrategia 5.1.1 Promover una política que inculque y fortalezca la educación ambiental en los habitantes de todas edades y condición.	12.2	
	12.5	
	13.1	6.6
	13.3	3.9
	15.1	

Línea de acción 5.1.1.1 Impulsar una campaña de educación ambiental para que la población adopte prácticas limpias con el medio ambiente respecto a la generación y tratamiento de sus residuos sólidos.

Línea de acción 5.1.1.2 Impulsar en los niños y adultos la cultura de la separación y selección de la basura.

Línea de acción 5.1.1.3 Realizar talleres en las agencias y colonias del municipio, para enseñar el manejo de los residuos sólidos, así como la selección y tratamiento de dichos residuos.

Línea de acción 5.1.1.4 Promover la enseñanza de técnicas de reducción, reúso y reciclaje de basura orgánica e inorgánica.

Línea de acción 5.1.1.5 Imponer sanciones a quienes contaminen significativamente colocando residuos sólidos en lugares no designados para esos fines.

Estrategia 5.1.2 Infraestructura y equipo sustentable para la protección del medio ambiente.	9.1	
	11.6	17.3
	15.1	17.17
	15.a	

Línea de acción 5.1.2.1 Diagnosticar las condiciones demográficas y territoriales del municipio; con datos de generación, composición y densidad volumétrica de los residuos sólidos producidos en el municipio y los niveles de recolección, reciclaje, transferencia y disposición.

Línea de acción 5.1.2.2 Analizar la factibilidad y construir un relleno sanitario (módulos, tubos de extracción de líquidos, impermeabilización y pozos de control), en el municipio.

Línea de acción 5.1.2.3 Analizar la factibilidad de un centro de acopio en Soledad Etla, que contemple espacios que permitan aprovechar residuos sólidos generados en esta población vinculado a un proyecto económico de productos orgánico e inorgánicos reciclables.

Línea de acción 5.1.2.4 Analizar la factibilidad y realizar la adquisición de un camión recolector de basura.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.2 Instrumentar un plan de uso del suelo que responda a un proyecto de municipio sustentable con instrumentos de planeación, regulación e inversión urbana y vinculación con la sociedad.	ODS 9	
	ODS 11	ODS 13
	ODS 12	ODS 15
	9.1	
Estrategia 5.2.1 Caracterización de los usos de suelo a escala municipal.	11.5	
	11.a	13.1
	12.4	15.1
	12.5	

Línea de acción 5.2.1.1 Ubicar geográficamente los usos actuales de suelo en el municipio, mediante percepción remota satelital y recorridos en campo.

Línea de acción 5.2.1.2 Actualizar la cartografía municipal en conjunto con los usos de suelo.

Línea de acción 5.2.1.3 Obtener mapas de información georreferenciada de recursos naturales y población actual.

Línea de acción 4.2.1.4 Crear un registro o relación de los asentamientos humanos en zonas de riesgo dentro de municipio, así como, las causas del riesgo.

Línea de acción 5.2.1.5 Crear consejos o comités de desarrollo urbano del municipio de Soledad Etla.

Línea de acción 4.2.1.6 Expedir el reglamento interno y crear planes o programas relativos al desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.3 Contar con un mapeo de los recursos naturales que convergen en la demarcación del municipio de Soledad Etla, con la actualización de la traza urbana y rural del municipio, que permita el ordenamiento territorial.	ODS 11 ODS 15	ODS 13
Estrategia 5.3.1 Actualización territorial del municipio	11.6	
	12.2	13.1
	15.1	13.2
	15.a	

Línea de acción 5.3.1.1 Realizar los levantamientos geográficos para definir los límites territoriales administrativos de colonias reconocidas.

Línea de acción 5.3.1.2 Establecer las poligonales definitivas para actualizar la cartografía municipal en formato digital.

Línea de acción 5.3.1.3 Identificar territorialmente el crecimiento urbano en la demarcación municipal, que facilite información para los usos de las áreas administrativas del gobierno municipal.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.4 Actualizar el espacio municipal en un proyecto de ordenamiento territorial, que permita el planteamiento congruente de propuestas de obras y proyectos hacia la atención de las necesidades sociales y la certidumbre jurídica.	ODS 11 ODS 12 ODS 15	ODS 13 ODS 17
Estrategia 5.4.1 Implementar el ordenamiento territorial, obras y proyectos municipales.	11.6	
	11.a	13.1
	11.c	17.17
	12.8	17.9

Línea de acción 5.4.1.1 Geolocalizar las propuestas de obras y proyectos municipales, dentro de criterios de factibilidad y viabilidad social y ambiental.

Línea de acción 5.4.1.2 Identificar los asentamientos humanos irregulares y, en su caso, establecer los criterios para dar certeza jurídica y su inserción dentro del ordenamiento urbano municipal.

Línea de acción 5.4.1.3 Incluir en los requisitos de obras, el dictamen de viabilidad en materia de desarrollo urbano, mediante la verificación y supervisión de documentación y en campo, de acuerdo a los procedimientos administrativos del gobierno municipal.

Línea de acción 5.4.1.4 Llevar a cabo el uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de posibles terrenos baldíos o subutilizados.

Línea de acción 5.4.1.5 Reaprovechamiento de edificios y lotes en situación de deterioro.

Línea de acción 5.4.1.6 Rehabilitación y mejoramiento para la dotación y ubicación de áreas verdes y equipamiento.

Línea de acción 5.4.1.7 Promover la adopción de los perímetros de contención urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades.

Línea de acción 5.4.1.8 Estudiar la viabilidad de crear, ampliar o consolidar la red peatonal, la red ciclista y transporte público masivo.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.5 Elaborar un plan de trabajo a partir de un inventario de la superficie vegetal en el territorio municipal.	ODS 13 ODS 15	ODS 12 ODS 17
Estrategia 5.5.1 Estrategia de Identificar y delimitar las áreas verdes y del arbolado en todas las colonias, agencias, parajes y sectores de la población municipal.	15.1 15.2 15.5 15.a	12.2 17.17

Línea de acción 5.5.1.1 Diagnosticar las condiciones de la cobertura vegetal del territorio municipal.

Línea de acción 5.5.1.2 Identificar mediante, percepción remota, las áreas verdes y los cambios que estas experimentan en las épocas de lluvias y secas.

Línea de acción 5.5.1.3 Evaluar la extensión y el estatus de las áreas verdes actuales, así como del arbolado urbano.

Línea de acción 5.5.1.4 Obtener productos cartográficos útiles para proyectos de restauración ecológica y gestión ambiental.

Línea de acción 5.5.1.5 Delimitar áreas factibles de reforestación.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.6 Impulsar y promover un cambio positivo en la cultura ambiental, especialmente en la niñez y en la población joven, que contribuya sustantivamente en la situación actual y en el futuro, en las estrategias de desarrollo sostenible (ODS11).	ODS13	ODS 15
Estrategia 5.6.1 Cultura y educación ambiental sostenible con participación de la población infantil y juvenil del municipio.	13.1 13.3	15.1

Línea de acción 5.6.1.1 Realizar cursos, talleres y eventos de educación para el desarrollo sostenible en las diferentes escuelas de educación básica pertenecientes a Soledad Etla.

Línea de acción 5.6.1.2 Solicitar a las dependencias u organizaciones correspondientes capacitaciones y en materia de tecnologías ecológicas en las agencias y colonias del municipio, proporcionando alternativas que disminuyan la producción de residuos, así como el gasto público destinado a su manejo.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.7 Implementar prácticas de manejo sustentable del suelo y producción orgánica de alimentos en huertos de traspatio contribuyendo	ODS 2 ODS 8	ODS 12

así a la seguridad alimentaria de la población (ODS11, ODS12) indirectamente (ODS2).		
Estrategia 5.7.1 Impulsar la transición hacia sistemas productivos sustentables o sostenibles.	2.1	
	2.2	12.1
	2.3	12.2
	2.4	12.8
	8.2	

Línea de acción 5.7.1.1 Identificar mediante mapeo basado en Sistemas de Información Geográfica, áreas adecuadas para el manejo sostenible en las zonas de la periferia urbana y en localidades rurales.

Línea de acción 5.7.1.2 Designar áreas mínimas y zonas de producción agrícola en las cuales se puedan impulsar proyectos productivos a pequeña y mediana escala.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.8 Fomentar en las escuelas de educación básica, el cuidado y protección del medio ambiente en el Municipio de Soledad Etla, mediante formas de vinculación que complementen lo establecido en los programas educativos (ODS11, ODS4).	ODS 4 ODS 13	ODS 11 ODS 12
Estrategia 5.8.1 Vinculación educativa y ambiental.	4.7 13.3	11.b 12.2

Línea de acción 5.8.1.1 Desarrollar actividades que generen en el alumnado escolar de nivel básico, el reconocimiento de la importancia sobre el cuidado del medio ambiente.

Línea de acción 5.8.1.2 Capacitar a niñas, niños y adolescentes del nivel educativo básico, sobre las diferentes formas de reciclaje de desechos.

Línea de acción 5.8.1.3 Realizar un coloquio sobre el cuidado del medio ambiente para estudiantes de nivel medio superior.

Línea de acción 5.8.1.4 Capacitar a la población de escuelas de nivel básico, para la plantación de huertos escolares y procesos de generación de composta.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.9 Mitigar el impacto a los recursos naturales y el medio ambiente por parte de las aguas residuales para el bienestar social, con la participación de los sectores de la población del municipio.	ODS 6 ODS 9 ODS 15	ODS 12 ODS 13
Estrategia 5.9.1 Impulsar obras de infraestructura, políticas, programas y proyectos que permitan la mitigación del impacto al medio ambiente por parte de las aguas residuales generadas por el ser humano.	6.3 6.b 9.1 15.1 15.c	12.8 13.1 13.3

Línea de acción 5.9.1.1 Construir, remodelar, rehabilitar o mejorar la red de drenaje sanitario que permita el traslado de las aguas residuales y garantice la salubridad en el municipio.

Línea de acción 5.9.1.2. Gestionar la construcción de una planta que trate las aguas residuales antes de su disposición final.

Línea de acción 5.9.1.3 Considerar el uso de alternativas sanitarias más sustentables.

Línea de acción 5.9.1.4 Capacitar a las personas interesadas en aprender a reciclar, reutilizar y aprovechar las aguas generadas en las viviendas.

Línea de acción 5.9.1.5 Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia con relación a los actos que atentan contra los recursos naturales, el medio ambiente sano y las obras de infraestructura sanitaria.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.10 Generar una cultura de cuidado del agua en la población.	ODS 6	ODS 11 ODS12
Estrategia 5.10.1 Promover técnicas ecológicas y sustentables para estabilizar y recargar los mantos freáticos y de almacenamiento de agua para uso doméstico mediante sistemas de captación en las viviendas.	6.1 6.2 6.3	11.b 12.2

Línea de acción 5.10.1.1 Evaluar la dotación de servicios en las viviendas, incentivando el ahorro del vital líquido para disminuir la presión de demanda de agua de la red de distribución.

Resumen narrativo	Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 5.11 Efectuar acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, de sus bienes, de la infraestructura básica, contra los peligros y riesgos que se presenten en la incidencia de un fenómeno sísmico o climático, ponderando a los grupos vulnerables.	ODS 11 ODS 13	ODS 17
Estrategia 5.11.1 Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales.	11.a 11.b 13.1 13.b	17.9 17.7

Línea de acción 5.11.1.1 Contar con un plan de acción ante desastres naturales.

Línea de acción 5.11.1.2 Propiciar la creación de un mapa municipal de riesgos.

Línea de acción 5.11.1.3 Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno municipal y la población, para hacer frente a los desastres.

Línea de acción 4.11.1.4 Establecer normas municipales para que la población actúe de manera oportuna ante la presencia de desastres naturales.

Línea de acción 4.11.1.5 Promover un programa de difusión para que la ciudadanía esté sensibilizada ante situaciones de desastres naturales.

Línea de acción 4.11.1.6 Capacitar a los servidores públicos para ofrecer apoyo a la ciudadanía ante situaciones de desastres naturales.

Línea de acción 4.11.1.7 Identificar a los sectores en condiciones de vulnerabilidad.

VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado del PMDS se presentarán los proyectos ordenados de acuerdo con las prioridades del municipio y se definirá en qué tiempo se llevarán a cabo, con qué recursos materiales, financieros y humanos se ejecutarán, operarán y mantendrán, para llevar a cabo la materialización y el cumplimiento de los objetivos planteados.

La siguiente tabla concentra los elementos necesarios de la programación y presupuestación: Nombre del proyecto en orden de prioridad, año(s) de gobierno en el que será ejecutado, área responsable de coordinar el proyecto, recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado), y fuente de financiamiento prevista.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	2% PRODIM	2022-2024	Dirección de Obras	0	FISMDF
2	3% GASTOS INDIRECTOS	2022-2024	Dirección de Obras	0	FISMDF
3	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1 ETAPA	2022-2024	Dirección de Obras	1,493,040.37	FISMDF
4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA CALLE DE LAS ROSAS.	2022-2024	Dirección de Obras	1,230,567.90	FISMDF
5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE DE LAS ROSAS	2022-2024	Dirección de Obras	876,333.10	FISMDF
6	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	780,009.45	FISMDF
7	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO.	2022-2024	Dirección de Obras	385,111.00	FISMDF
8	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	23,567,890.00	FISMDF
9	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	2,130,890.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	987,888.56	FISMDF
11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA.	2022-2024	Dirección de Obras	780,456.00	FISMDF
12	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	1,234,879.00	FISMDF
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	2022-2024	Dirección de Obras	2,000,890.00	FISMDF
14	EQUIPAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO	2022-2024	Dirección de Obras	278,567.00	FISMDF
15	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (SISTEMA DE BOMBEO SOLAR)	2022-2024	Dirección de Obras	301,345.00	FISMDF
16	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CAMINO REAL PARAJE LA ERA	2022-2024	Dirección de Obras	987,999.34	FISMDF
17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	2022-2024	Dirección de Obras	1,498,333.11	FISMDF
18	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE PRIVADA DE CONSTITUCIÓN.	2022-2024	Dirección de Obras	3,467,900.00	FISMDF
19	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRIVADA SÉPTIMA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	2022-2024	Dirección de Obras	1,567,000.00	FISMDF
20	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CONSTITUCIÓN.	2022-2024	Dirección de Obras	1,200,398.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
21	REHABILITACIÓN DEL RAMAL ELÉCTRICO DEL POZO EL ANONAL.	2022-2024	Dirección de Obras	128,900.00	FISMDF
22	CONSTRUCCIÓN DE RAMAL ELÉCTRICO PARA POZO PARAJE LA ERA	2022-2024	Dirección de Obras	311,333.09	FISMDF
23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	2022-2024	Dirección de Obras	1,987,301.99	FISMDF
24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	2022-2024	Dirección de Obras	1,674,777.89	FISMDF
25	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Regiduría de Educación	567,788.90	FISMDF
26	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Regiduría de Educación	877,111.11	FISMDF
27	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA, JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO MANERO, CLAVE: 20DJN0081V	2022-2024	Regiduría de Educación	3,000,000.00	FISMDF
28	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BÁSQUETBOL PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Dirección de Deportes	2,890,876.09	FISMDF
29	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Regiduría de Educación	345,000.00	FISMDF
30	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Regiduría de Educación	601,345.20	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
31	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO" CLAVE: 20DPR1467V	2022-2024	Dirección de Salud	1,378,999.10	FISMDF
32	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA" BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Dirección de Deportes	1,134,905.32	FISMDF
33	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Dirección de Salud	1,001,333.01	FISMDF
34	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	2022-2024	Dirección de Salud	1,302,999.17	FISMDF
35	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	2022-2024	Regiduría de Educación	4,567,899.34	FISMDF
36	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	2022-2024	Regiduría de Educación	1,456,679.00	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
37	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA LITERARIA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL "APOLONIO GONZÁLEZ" NUMERO DE CONEXCION:1500	2022-2024	Regiduría de Educación	567,899.00	FISMDF
38	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	2022-2024	Dirección de Deportes	3,000,000.00	FISMDF
39	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO BASICO ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	2022-2024	Regiduría de Educación	487,666.23	FISMDF
40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA UNIDAD MÉDICA RURAL	2022-2024	Dirección de Obras	3,222,001.67	FISMDF
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO 3 TERCERA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	2022-2024	Dirección de Obras	678,456.21	FISMDF
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD, 1 ETAPA	2022-2024	Dirección de Obras	888,765.45	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 2 ETAPA.	2022-2024	Dirección de Obras	999,445.10	FISMDF
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DIAGONAL DE INDEPENDENCIA	2022-2024	Dirección de Obras	890,888.55	FISMDF
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	2022-2024	Dirección de Obras	2,345,777.45	FISMDF
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA SAUCERA	2022-2024	Dirección de Obras	1,234,444.44	FISMDF
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUGAMBILIAS 2 ETAPA	2022-2024	Dirección de Obras	967,456.79	FISMDF
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	2022-2024	Dirección de Obras	1,299,444.88	FISMDF
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE NARDOS	2022-2024	Dirección de Obras	1,679,444.99	FISMDF
50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN 3 ETAPA	2022-2024	Dirección de Obras	622,222.78	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUINTA DE ÁLVARO OBREGÓN	2022-2024	Dirección de Obras	894,777.56	FISMDF
52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SÉPTIMA DE ÁLVARO OBREGÓN	2022-2024	Dirección de Obras	789,555.33	FISMDF
53	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PINOS	2022-2024	Dirección de Obras	912,499.22	FISMDF
54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA DE MARGARITA MAZA	2022-2024	Dirección de Obras	1,496,499.10	FISMDF
55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA FRANCISCO I. MADERO	2022-2024	Dirección de Obras	3,222,666.67	FISMDF
56	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	2022-2024	Dirección de Obras	544,889.00	FISMDF
57	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	2022-2024	Dirección de Obras	1,234,777.77	FISMDF
58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA SAUCERA	2022-2024	Dirección de Obras	1,888,567.55	FISMDF

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
59	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA	2022-2024	Dirección de Obras	2,008,500.45	FIS MDF
60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN DE MORELOS	2022-2024	Dirección de Obras	1,777,443.22	FIS MDF
61	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	2022-2024	Regiduría de Ecología	29,567,444.11	Otra fuente de financiamiento
62	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SOLEDAD ETLA 1 ETAPA	2022-2024	Dirección de Salud	13,000,987.45	Otra fuente de financiamiento
63	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS TIPO BIODIGESTOR 1 ETAPA	2022-2024	Regiduría de Ecología	4,876,455.00	Otra fuente de financiamiento
64	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, HIDALGO, CONSTITUCIÓN, BENITO JUÁREZ, ALLENDE Y MATAMOROS.	2022-2024	Dirección de Obras	867,567.09	Otra fuente de financiamiento
65	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MATAMOROS	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	310,889.00	Otra fuente de financiamiento
66	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	804,234.10	Otra fuente de financiamiento
67	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	567,777.77	Otra fuente de financiamiento

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
68	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	489,322.00	Otra fuente de financiamiento
69	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CAMINO REAL	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	893,456.67	Otra fuente de financiamiento
70	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC Y 1 PRIMERA DE CAMINO REAL	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	768,000.00	Otra fuente de financiamiento
71	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, PORFIRIO DÍAZ Y FRANCISCO VILLA	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	567,000.00	Otra fuente de financiamiento
72	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE EDUCACIÓN	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	435,000.00	Otra fuente de financiamiento
73	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	129,788.00	Otra fuente de financiamiento
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	2022-2024	Dirección de Obras	3,456,675.99	Otra fuente de financiamiento
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DEL JARDÍN	2022-2024	Dirección de Obras	2,189,900.00	Otra fuente de financiamiento
76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	2022-2024	Dirección de Obras	520,000.00	Otra fuente de financiamiento

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
77	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	2022-2024	Dirección de Obras	657,000.00	Otra fuente de financiamiento
78	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES EL PARAJE ARROYO 20	2022-2024	Dirección de Obras	789,123.00	Otra fuente de financiamiento
79	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	2022-2024	Dirección de Obras	1,234,661.10	Otra fuente de financiamiento
80	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	2022-2024	Dirección de Obras	456,900.00	Otra fuente de financiamiento
81	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	2022-2024	Dirección de Obras	345,000	Otra fuente de financiamiento
82	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS DIDÁCTICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	2022-2024	Regiduría de Educación	234,000.00	Otra fuente de financiamiento
83	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	2022-2024	Regiduría de Educación	1,789,000.00	Otra fuente de financiamiento
84	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 218 CLAVE: 20DST0235J	2022-2024	Regiduría de Educación	987,111.00	Otra fuente de financiamiento
85	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD Y CASSETAS DE VIGILANCIA	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	985,999.00	Otra fuente de financiamiento
86	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLEDAD ETLA	2022-2024	Dirección de Deportes	9,678,900.00	Otra fuente de financiamiento

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
87	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO EN EL CAMPO DE FUTBOL SOLEDAD ETLA	2022-2024	Dirección de Deportes	6,456,900.00	Otra fuente de financiamiento
88	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN EL PARAJE ARROYO 20	2022-2024	Regiduría de Panteones	4,234,200.00	Otra fuente de financiamiento
89	REHABILITACIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE NUESTRA VIRGEN DE LA SOLEDAD.	2022-2024	Dirección de Obras	345,900.00	Otra fuente de financiamiento
90	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DEL SR.DEL RAYO AGENCIA ESTANZUELA	2022-2024	Dirección de Obras	549,567.00	Otra fuente de financiamiento
91	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	2022-2024	Regiduría de Panteones	450,000.00	Otra fuente de financiamiento
92	AMPLIACIÓN DE LA TECHUMBRE DEL PANTEÓN MUNICIPAL	2022-2024	Regiduría de Panteones	678,900	Otra fuente de financiamiento
93	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN	2022-2024	Dirección de Obras	873,567.90	Otra fuente de financiamiento
94	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARAJE ARROYO 20	2022-2024	Dirección de Obras	1,345,567	Otra fuente de financiamiento
95	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR A 2 CARRILES DEL PARAJE AGUA BLANCA	2022-2024	Dirección de Obras	1,878,290	Otra fuente de financiamiento
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MATADAMAS	2022-2024	Dirección de Deportes	2,134,980	Otra fuente de financiamiento
97	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA	2022-2024	Dirección de Deportes	2,345,090	Otra fuente de financiamiento
98	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL	2022-2024	Dirección de Salud	978,000.00	Otra fuente de financiamiento

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
99	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	2022-2024	Regiduría de Ecología	1,345,879	Otra fuente de financiamiento
100	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	2022-2024	Regiduría de Ecología	23,000,000.00	Otra fuente de financiamiento
101	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN	2022-2024	Dirección de Obras	6,700,000.00	Otra fuente de financiamiento
102	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE LA SAUCERA	2022-2024	Regiduría de Seguridad Pública	230,000.00	Otra fuente de financiamiento
103	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA AGENCIA DE POLICÍA	2022-2024	Dirección de Obras	80,000.00	Otra fuente de financiamiento
104	RECONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA MATADAMAS	2022-2024	Dirección de Deportes	679,000.34	Otra fuente de financiamiento

IX. METAS E INDICADORES

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos) (Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, 2019).

En cuanto a los indicadores, la información originada y reunida a través de estos, es una señal de una administración pública municipal transparente que tienen la capacidad de brindar información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos, lo cual ayuda a fortalecer los lazos de confianza de la población con el gobierno municipal, además, los indicadores permiten saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible; son de gran utilidad para saber cuáles son los retos en el municipio y cómo está manejando la administración en turno su atención.

El planteamiento de indicadores representa una herramienta fundamental en la planeación municipal, que permite medir los objetivos y metas propuestos durante las funciones de esta administración pública municipal. Por lo anterior, en la siguiente tabla se presentan las metas e indicadores que se establecieron y diseñaron para llevar a cabo la medición del cumplimiento de las obras, acciones y programas planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Soledad Etla 2022-2024.

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
1	2% PRODIM	Planes, capacitaciones, actualizaciones, espacios, software y hardware adquiridos	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS *100	ANUAL
2	3% GASTOS INDIRECTOS	Programas de verificación y seguimiento, generación de estudios y contratación	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, ESTUDIOS Y/O CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LOS GASTOS INDIRECTOS	NÚMERO DE PROGRAMAS, ESTUDIOS Y/O CONTRATACIONES EJECUTADOS / NÚMERO DE PROGRAMAS, ESTUDIOS Y/O	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
		de servicios profesionales		CONTRATACIONES PROGRAMADOS	
3	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1 ETAPA	1 OBRA DE 1,100 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS	METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA CALLE DE LAS ROSAS	1 OBRA DE 64 M2	PORCENTAJE DE TANQUES DE AGUA ELEVADOS CONSTRUIDOS	TANQUES DE AGUA ELEVADOS CONSTRUIDOS / TANQUES DE AGUA PROGRAMADOS *100	ANUAL
5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE DE LAS ROSAS	1 OBRA DE 997 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS	METROS LINEALES CONSTRUIDOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS *100	ANUAL
6	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 400 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REHABILITADOS	METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS *100	ANUAL
7	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	1 OBRA DE 120 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	METROS LINEALES EQUIPADOS / DE METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
8	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 500 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES REHABILITADOS	METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS * 100	ANUAL
9	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 1000 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS	METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
10	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 200 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA.	1 OBRA DE 64 M2	PORCENTAJE DE TANQUES DE AGUA CONSTRUIDOS	TANQUES DE AGUA CONSTRUIDOS / TANQUES DE AGUA PROGRAMADOS *100	ANUAL
12	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 300 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES REHABILITADOS	METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS *100	ANUAL
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 OBRA DE 120 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
14	EQUIPAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO	1 OBRA DE 1000 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	METROS LINEALES EQUIPADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
15	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (SISTEMA DE BOMBEO SOLAR)	1 OBRA DE 1000 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	METROS LINEALES EQUIPADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
16	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CAMINO REAL PARAJE LA ERA	1 OBRA DE 350 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 OBRA DE 550 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
18	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE PRIVADA DE CONSTITUCIÓN.	1 OBRA DE 350 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
19	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRIVADA SÉPTIMA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 OBRA DE 160 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
20	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA	1 OBRA DE 500ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
	CALLE 1º DE CONSTITUCIÓN.		ELÉCTRICA AMPLIADOS	PROGRAMADOS *100	
21	REHABILITACIÓN DEL RAMAL ELÉCTRICO DEL POZO EL ANONAL	1 OBRA DE 200 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RAMAL ELÉCTRICO REHABILITADOS	METROS LINEALES REHABILITADOS / METROS LINEALES PROGRAMADOS *100	ANUAL
22	CONSTRUCCIÓN DE RAMAL ELÉCTRICO PARA POZO PARAJE LA ERA	1 OBRA DE 500 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RAMAL ELÉCTRICO CONSTRUIDOS	METROS LINEALES CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 OBRA DE 700 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 OBRA DE 300 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
25	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 192 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
26	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ANDADOR CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE ANDADOR CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
27	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA, JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO MANERO, CLAVE: 20DJN0081V	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHADO REHABILITADOS	METROS CUADRADOS REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
28	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BÁSQUETBOL PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 100 M2	PORCENTAJE DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL CONSTRUIDAS	NÚMERO DE CANCHAS CONSTRUIDAS / NÚMERO DE CANCHAS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADAS *100	
29	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 225 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DEL COMEDOR REHABILITADOS	METROS CUADRADOS DEL COMEDOR REHABILITADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
30	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PLAZA CÍVICA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PLAZA CÍVICA CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
31	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO" CLAVE: 20DPR1467V	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE SANITARIOS CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
32	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHADO REHABILITADOS	METROS CUADRADOS REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
33	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS MEJORADOS	METROS CUADRADOS MEJORADOS / METROS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
34	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
35	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	1 OBRA DE 350 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BIBLIOTECA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADOS *100	
36	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	1 OBRA DE 96 M2	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS	AULAS CONSTRUIDAS / AULAS PROGRAMADAS *100	ANUAL
37	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA LITERARIA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL "APOLONIO GONZÁLEZ" NUMERO DE CONEXCION:1500	1 OBRA DE 350 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TERRAZA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE TERRAZA CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
38	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 OBRA DE 350 M2	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	TECHADOS CONSTRUIDOS / TECHADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
39	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO BÁSICO ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 OBRA DE 350 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SERVICIO BÁSICO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE SERVICIO BÁSICO CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA UNIDAD MÉDICA RURAL	1 OBRA DE 675.90 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO 3 TERCERA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 OBRA DE 660 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD, 1 ETAPA	1 OBRA DE 1, 713 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADOS *100	
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 2 ETAPA.	1 OBRA 2, 832 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DIAGONAL DE INDEPENDENCIA	1 OBRA DE 1200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 OBRA DE 1014 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA SAUCERA	1 OBRA DE 1200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUGAMBILIAS 2 ETAPA	1 OBRA DE 259.00 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	1 OBRA DE 300 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE NARDOS	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADOS *100	
50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN 3 ETAPA	1 OBRA DE 1,050 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUINTA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 OBRA DE 1,300 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SÉPTIMA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 OBRA DE 760 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
53	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PINOS	1 OBRA DE 1,040 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA DE MARGARITA MAZA	1 OBRA DE 790 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA FRANCISCO I. MADERO	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
56	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADOS *100	
57	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA SAUCERA	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
59	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN DE MORELOS	1 OBRA DE 960 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
61	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1 PLANTA TRATADORA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PLANTA TRATADORA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PLANTA TRATADORA CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
62	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SOLEDAD ETLA 1 ETAPA	1 OBRA DE 2,240 ML	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RED DE DRENAJE CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
63	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS TIPO BIODIGESTOR 1 ETAPA	50 BAÑOS	PORCENTAJE DE BAÑOS ECOLÓGICOS CONSTRUIDOS	BAÑOS ECOLÓGICOS CONSTRUIDOS / BAÑOS ECOLÓGICOS PROGRAMADOS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
64	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, HIDALGO, CONSTITUCIÓN, BENITO JUÁREZ, ALLENDE Y MATAMOROS.	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RED DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS RED DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
65	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MATAMOROS	1 OBRA DE 200 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
66	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA	1 OBRA DE 200 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
67	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	1 OBRA DE 200 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
68	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	1 OBRA DE 130 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
69	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CAMINO REAL	1 OBRA DE 100 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
70	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC Y 1 PRIMERA DE CAMINO REAL	1 OBRA DE 30 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
71	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, PORFIRIO DÍAZ Y FRANCISCO VILLA	1 OBRA DE 100 ML	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
72	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE EDUCACIÓN	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
73	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	1 OBRA DE 1,300 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DEL JARDÍN	1 OBRA DE 1,270.26 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	1 OBRA DE 2,380 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
77	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	1 OBRA DE 12,000 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	METROS CUADRADOS REVESTIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS* 100	ANUAL
78	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES EL PARAJE ARROYO 20	1 OBRA DE 800 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	METROS CUADRADOS REVESTIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS* 100	ANUAL
79	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	1 OBRA DE 950 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	METROS CUADRADOS REVESTIDOS / METROS CUADRADOS	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
				PROGRAMADOS* 100	
80	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	1 OBRA DE 1450 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	METROS CUADRADOS REVESTIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS* 100	ANUAL
81	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS DIDÁCTICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 OBRA DE 200 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ÁREA DE JUEGOS CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
82	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 OBRA DE 100 M2	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	TECHADOS CONSTRUIDOS / TECHADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
83	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 218 CLAVE: 20DST0235J	1 OBRA DE 90 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
84	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD Y CASSETAS DE VIGILANCIA	1 OBRA DE 70 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ARCO DE SEGURIDAD CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
85	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLEDAD ETLA	1 UNIDAD DEPORTIVA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
86	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO EN EL CAMPO DE FUTBOL SOLEDAD ETLA	1 CANCHA CON PASTO SINTÉTICO	PORCENTAJE DE CANCHAS CON PASTO SINTÉTICO CONSTRUIDAS	NÚMERO DE CANCHAS CONSTRUIDAS / NÚMERO DE CANCHAS PROGRAMADAS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
87	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN EL PARAJE ARROYO 20	1 OBRA DE 2,464 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PANTEÓN CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PANTEÓN CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
88	REHABILITACIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE NUESTRA VIRGEN DE LA SOLEDAD.	1 OBRA DE 2,464 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TEMPLO REHABILITADOS	METROS CUADRADOS DE TEMPLO REHABILITADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
89	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DEL SR. DEL RAYO AGENCIA ESTANZUELA	1 OBRA DE 2,464 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DEL TEMPLO REHABILITADOS	METROS CUADRADOS REHABILITADOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS * 100	ANUAL
90	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PANTEÓN AMPLIADOS	METROS CUADRADOS DE PANTEÓN AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
91	AMPLIACIÓN DE LA TECHUMBRE DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1 OBRA 3,667 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHUMBRE DE PANTEÓN AMPLIADOS	METROS CUADRADOS DE TECHUMBRE CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
92	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN	1 OBRA DE 40 M2	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUIDOS	SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUIDOS / SISTEMAS DE RIEGO PROGRAMADOS *100	ANUAL
93	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARAJE ARROYO 20	1 PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
94	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR A 2 CARRILES DEL PARAJE AGUA BLANCA	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PUENTE AMPLIADOS	METROS CUADRADOS DE PUENTE AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MATADAMAS	1 OBRA DE 3,000 M2	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	TECHADOS CONSTRUIDOS / TECHADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA	1 OBRA	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	TECHADOS CONSTRUIDOS / TECHADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
97	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL	1 AMBULANCIA	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS *100	ANUAL
98	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1 CAMIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS *100	ANUAL
99	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RELLENO SANITARIO CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE RELLENO SANITARIO CONSTRUIDOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL
100	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN	1 OBRA DE 2,400 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REPAVIMENTADOS	METROS CUADRADOS REPAVIMENTADOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
101	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE LA SAUCERA	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS / METROS PROGRAMADOS *100	ANUAL

No	Nombre del programa, proyecto o acción	Meta programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
102	CONSTRUCCIÓN DE LA BANDA PERIMETRAL EN LA AGENCIA DE POLICÍA	1 OBRA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BANDA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS DE BANDA PERIMETRAL CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL
103	RECONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA MATADAMAS	UNA OBRA DE 3,000 M2	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CANCHA CONSTRUIDOS	METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / METROS CUADRADOS PROGRAMADOS *100	ANUAL

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 expresa que: "Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados" (DOF, 2021a).

Dicho lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Soledad Etla, está realizado bajo la directriz que todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, ya que la medición permite conocer el grado de avance en los objetivos planteados y establecidos. Para ello es necesario realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de la información recopilada.

Para el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, la evaluación tiene como propósito contribuir hacia logros con perspectiva de bienestar económico y social y un desarrollo humano sustentable, con evidencias e información objetiva, lo cual permitirá tomar decisiones fundamentadas y replantear de forma estratégica las orientaciones necesarias en los distintos temas de la problemática económica, política, social, ambiental y de seguridad.

Con este propósito, la evaluación contribuye dentro del ejercicio de gobierno, en el fortalecimiento de una cultura orientada hacia los resultados, el aprendizaje, la información de calidad, la adopción de decisiones basadas en las evidencias y ser una administración pública municipal transparente.

Es así que, por una parte, se dará seguimiento al cumplimiento de los proyectos emprendidos para asegurar que se cumplan los procesos en los tiempos programados y al concluir cada proyecto se realizará una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se cumplieron conforme a lo programado, si hay que realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad que aumenten la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación más trascendental será el de los indicadores estratégicos, que permitirán conocer si las estrategias y acciones están dando cumplimiento a los objetivos, así como el grado de impacto de estas. Para tal fin se elaborará un Programa Anual de Evaluación en el que se establecerán los programas que serán evaluados, los tipos de evaluación (diseño, consistencia y resultados, de procesos, de impacto) y la calendarización de los mismos.

XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

No	Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	OD S	META ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
1	EJE II: MODERNO Y TRANSPARENTE	CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN	2.4: Incentivar el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión del municipio, en los temas de recaudación, planeación, organización, participación, entre otros que permita independencia y flexibilidad para combatir los problemas locales.	2.4.1 Generar mecanismos para contar con un gobierno municipal eficiente y eficaz	2.4.1.1 Destinar y/o gestionar recursos que permitan el aumento de las capacidades institucionales y de gestión del gobierno municipal.	Escaso desarrollo de las capacidades institucionales del municipio, en los temas de planeación, organización, participación, transparencia y rendición de cuentas.	2% PRODIM	17	17.1 17.3 17.9	Planes, capacitaciones, actualizaciones, espacios, software y hardware adquiridos	6348	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN	0	FISMDF	2022-2024
2	EJE II: MODERNO Y TRANSPARENTE	ESTUDIOS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	2.2: Incentivar la verificación y el seguimiento de las obras públicas y acciones que se realicen, así como contar con un banco de proyectos que permita tener los expedientes de obra listos para su gestión o ingreso en ventanillas	2.2.1 Contar con los recursos económicos, humanos, financieros y otros necesarios para la integración de expedientes y la verificación y el seguimiento de obras.	2.2.1.1 Destinar y/o gestionar recursos que permitan la integración de expedientes y la verificación y el seguimiento de obras.	La escases de recursos no permiten una adecuada verificación y seguimiento de las obras públicas y acciones, de igual modo es difícil poder generar los estudios necesarios para contar con un banco de proyectos o la contratación de servicios profesionales o técnicos que se requieran.	3% GASTOS INDIRECTOS	17	17.1 17.3 17.19	Programas de verificación y seguimiento, generación de estudios y contratación de servicios profesionales	6348	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, ESTUDIOS Y/O CONTRATACIONES RELACIONADAS CON LOS GASTOS INDIRECTOS	0	FISMDF	2022-2024

3	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1 ETAPA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 1,100 ML	5240	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS	1,493,040.37	FISDMF	2022-2024
4	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA CALLE DE LAS ROSAS	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 64 M2	5240	PORCENTAJE DE TANQUES DE AGUA ELEVADOS CONSTRUIDOS	1,230,567.90	FISDMF	2022-2024
5	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE DE LAS ROSAS	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 997 ML	85	PORCENTAJE DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS	876,333.10	FISDMF	2022-2024
6	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 400 ML	145	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REHABILITADOS	780,009.45	FISDMF	2022-2024

			de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.		actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.									
7	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 120 ML	5240	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	385,111.00	FISMDF	2022-2024
8	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 500 ML	1100	PORCENTAJE DE METROS LINEALES REHABILITADOS	23,567,890.00	FISMDF	2022-2024

9	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 1000 ML	1100	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDOS	2,130,890.00	FISMDF	2022-2024
10	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 200 ML	25	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS	987,888.56	FISMDF	2022-2024
11	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	AGUA POTABLE VIVIENDA	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA.	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 64 M2	1262	PORCENTAJE DE TANQUES DE AGUA CONSTRUIDOS	780,456.00	FISMDF	2022-2024

12	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 300 ML	48	PORCENTAJE DE METROS LINEALES REHABILITADOS	1,234,879.00	FISMDF	2022-2024
13	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.2 Dotar del servicio básico de agua potable a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 120 ML	120	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED AMPLIADOS	2,000,890.00	FISMDF	2022-2024
14	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	EQUIPAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 1000 ML	1100	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	278,567.00	FISMDF	2022-2024

			más vulnerables.												
15	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	AGUA POTABLE	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.4 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y en las agencias del municipio.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (SISTEMA DE BOMBEO SOLAR)	1 6 11	1.1 1.2 1.4 6.1 6.3 6.4 6.a 11.1	1 OBRA DE 1000 ML	1100	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE EQUIPAMIENTO	301,345.00	FISDMF	2022-2024
16	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CAMINO REAL PARA LA ERA	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 350 ML	180	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	987,999.34	FISDMF	2022-2024
17	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 550 ML	200	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	1,498,333.11	FISDMF	2022-2024

						que contribuyan en el desarrollo de las familias.									
18	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE PRIVADA DE CONSTITUCIÓN.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 350 ML	46	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	3,467,900.0 0	FISMDF	2022-2024
19	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRIVADA SÉPTIMA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 160 ML	55	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	1,567,000.0 0	FISMDF	2022-2024
20	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1º DE CONSTITUCIÓN.	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 500ML	280	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	1,200,398.0 0	FISMDF	2022-2024

21	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.2 Construir y/o rehabilitar obras de ramales eléctricos necesarios para la prestación de servicios públicos.	La falta de infraestructura pública afecta directamente a la población tanto en la prestación de servicios públicos como en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	REHABILITACIÓN DEL RAMAL ELÉCTRICO DEL POZO EL ANONAL	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 200 ML	6348	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RAMAL ELÉCTRICO REHABILITADOS	128,900.00	FISMDF	2022-2024
22	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.2 Construir y/o rehabilitar obras de ramales eléctricos necesarios para la prestación de servicios públicos.	La falta de infraestructura pública afecta directamente a la población tanto en la prestación de servicios públicos como en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	CONSTRUCCIÓN DE RAMAL ELÉCTRICO PARA POZO PARAJE LA ERA	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 500 ML	6348	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RAMAL ELÉCTRICO CONSTRUIDOS	311,333.09	FISMDF	2022-2024
23	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 700 ML	83	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	1,987,301.9 9	FISMDF	2022-2024

						el desarrollo de las familias.									
24	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.3 Dotar del servicio básico de electricidad a las viviendas.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.b 11.1	1 OBRA DE 300 ML	100	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADOS	1,674,777.89	FISMDF	2022-2024
25	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.3 Procurar en todo momento entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, así como infraestructura para la seguridad de las instalaciones y los bienes que se encuentran en las aulas y edificios educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 192 M2	234	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	567,788.90	FISMDF	2022-2024
26	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles,	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR1466W	4 9	4.a 9.1	1 OBRA	180	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ANDADOR CONSTRUIDOS	877,111.11	FISMDF	2022-2024

			el aprendizaje en toda la población.	óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.		recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.									
27	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y adecuar infraestructura que permita a las niñas, niños y adolescentes el disfrute de sus actividades cívicas, físicas y de esparcimiento al aire libre.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA, JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO MANERO, CLAVE: 20DJN0081V	4 9	4.a 9.1	1 OBRA	72	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHADO REHABILITADOS	3,000,000.00	FISMDF	2022-2024
28	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASKETBOL PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 4 9	1.4 4.a 9.1	1 OBRA DE 100 M2	200	PORCENTAJE DE CANCHAS DE BASKETBOL CONSTRUIDAS	2,890,876.09	FISMDF	2022-2024

				para su funcionamiento.		una educación de calidad y humana.									
29	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	1 2 4	1.2 2.1 4.a	1 OBRA DE 225 M2	185	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DEL COMEDOR REHABILITADOS	345,000.00	FISMDF	2022-2024
30	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 200 M2	173	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PLAZA CÍVICA CONSTRUIDOS	601,345.20	FISMDF	2022-2024

31	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO" CLAVE: 20DPR1467V	1 4 6	1.2 1.4 4.a 6.2	1 OBRA DE 200 M2	195	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	1,378,999.10	FISDMF	2022-2024
32	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y adecuar infraestructura que permita a las niñas, niños y adolescentes el disfrute de sus actividades cívicas, físicas y de esparcimiento al aire libre.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA " BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 200 M2	165	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHADO REHABILITADOS	1,134,905.32	FISDMF	2022-2024
33	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA " BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	1 4 6	1.2 1.4 4.a 6.2	1 OBRA DE 200 M2	160	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS MEJORADOS	1,001,333.01	FISDMF	2022-2024

			adolescente s y promover el aprendizaje en toda la población.	se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	centros educativos.	las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.									
34	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 4 6	1.2 1.4 4.a 6.2	1 OBRA DE 200 M2	165	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SANITARIOS CONSTRUIDOS	1,302,999.1 7	FISMDF	2022-2024
35	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	1 4 9	1.2 4.a 9.2	1 OBRA DE 350 M2	160	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BIBLIOTECA CONSTRUIDOS	4,567,899.3 4	FISMDF	2022-2024

				básicos indispensables para su funcionamiento.		indispensables para brindar una educación de calidad y humana.									
36	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	1 4 9	1.1 1.2 1.4 4.1 4.a 9.1	1 OBRA DE 96 M2	173	PORCENTAJE DE AULAS CONSTRUIDAS	1,456,679.00	FISMDF	2022-2024
37	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.3 Incentivar y fomentar la cultura de la lectura en la población en general y contribuir al desarrollo humano y social.	1.2.3.1 Construir, rehabilitar y mejorar espacios para incentivar y fomentar la lectura.	Escases de espacios para incentivar y fomentar la cultura de la lectura en la población en general.	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA LITERARIA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL "APOLONIO GONZÁLEZ" NUMERO DE CONEXION:1500	1 4 8 11	1.2 1.4 4.a 4.4 8.6 11.3	1 OBRA DE 350 M2	369	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TERRAZA CONSTRUIDOS	567,899.00	FISMDF	2022-2024
38	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento	1.2.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y adecuar infraestructura que permita a las niñas, niños y adolescentes el disfrute de sus actividades cívicas, físicas y	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO"	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 350 M2	173	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	3,000,000.00	FISMDF	2022-2024

			adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	de esparcimiento al aire libre.	las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CLAVE: 20DPR2534J								
39	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO BÁSICO ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 4 9 11	1.1 1.2 1.4 4.1 4.a 9.1 11.1	1 OBRA DE 350 M2	94	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE SERVICIO BÁSICO CONSTRUIDOS	487,666.23	FISDMF	2022-2024
40	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA UNIDAD MÉDICA RURAL	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 675.90 M2	179	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	3,222,001.67	FISDMF	2022-2024

			más vulnerables.			de todos los usuarios									
41	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO 3 TERCERA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 660 M2	31	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	678,456.21	FISMDF	2022-2024
42	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD, 1 ETAPA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1, 713 M2	83	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	888,765.45	FISMDF	2022-2024

43	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 2 ETAPA.	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA 2, 832 M2	62	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	999,445.10	FISDMF	2022-2024
44	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DIAGONAL DE INDEPENDENCIA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1200 M2	120	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	890,888.55	FISDMF	2022-2024
45	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1014 M2	41	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	2,345,777.45	FISDMF	2022-2024

			públicos a la población poniendo énfasis en los más vulnerables.	productividad y el desarrollo económico.		condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
46	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA SAUCERA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1200 M2	41	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,234,444.44	FISMDF	2022-2024
47	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUGAMBILIAS 2 ETAPA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 259.00 M2	48	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	967,456.79	FISMDF	2022-2024

48	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓ N	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 300 M2	28	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,299,444.8 8	FISMDF	2022-2024
49	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓ N	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE NARDOS	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,679,444.9 9	FISMDF	2022-2024
50	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓ N	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN 3 ETAPA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1,050 M2	78	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	622,222.78	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	productividad y el desarrollo económico.		condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
51	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUINTA DE ÁLVARO OBREGÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1,300 M2	78	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	894,777.56	FISMDF	2022-2024
52	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SÉPTIMA DE ÁLVARO OBREGÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 760 M2	89	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	789,555.33	FISMDF	2022-2024

53	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PINOS	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1,040 M2	72	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	912,499.22	FISMDF	2022-2024
54	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA DE MARGARITA MAZA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 790 M2	79	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,496,499.10	FISMDF	2022-2024
55	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA FRANCISCO I. MADERO	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	86	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	3,222,666.67	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	productividad y el desarrollo económico.		condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
56	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	66	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	544,889.00	FISMDF	2022-2024
57	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	66	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,234,777.77	FISMDF	2022-2024

58	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA SAUCERA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	66	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,888,567.55	FISDMF	2022-2024
59	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	66	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	2,008,500.45	FISDMF	2022-2024
60	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN DE MORELOS	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 960 M2	66	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	1,777,443.22	FISDMF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	productividad y el desarrollo económico.		condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
61	EJE V: SUSTENTABLE	AGUAS RESIDUALES	5.9 Mitigar el impacto a los recursos naturales y el medio ambiente por parte de las aguas residuales para el bienestar social, con la participación de los sectores de la población del municipio	5.9.1 Impulsar obras de infraestructura, políticas, programas y proyectos que permitan la mitigación del impacto al medio ambiente por parte de las aguas residuales generadas por el ser humano.	5.9.1.2. Gestionar la construcción de una planta que trate las aguas residuales antes de su disposición final.	Los recursos naturales y la población se ven afectados por las aguas residuales que se generan y que tienen su causa por las calles, las veredas y algunos terrenos, provocando la contaminación del suelo, el subsuelo y cuerpos de agua.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	3 6 15	3.9 6.2 6.3 6.6 6.a 15.5	1 PLANTA TRATADORA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PLANTA TRATADORA CONSTRUIDOS	29,567,444.11	FISMDF	2022-2024
62	EJE V: SUSTENTABLE	DRENAJE SANITARIO VIVIENDA	5.9 Mitigar el impacto a los recursos naturales y el medio ambiente por parte de las aguas residuales para el bienestar social, con la participación de los sectores de la población del municipio	5.9.1 Impulsar obras de infraestructura, políticas, programas y proyectos que permitan la mitigación del impacto al medio ambiente por parte de las aguas residuales generadas por el ser humano.	5.9.1.1 Construir, remodelar, rehabilitar o mejorar la red de drenaje sanitario que permita el traslado de las aguas residuales y garantice la salubridad en el municipio.	Los recursos naturales y la población se ven afectados por las aguas residuales que se generan y que tienen su causa por las calles, las veredas y algunos terrenos, provocando la contaminación del suelo, el subsuelo y cuerpos de agua.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SOLEDAD ETLA 1 ETAPA	3 6	3.9 6.2 6.3 6.b	1 OBRA DE 2,240 ML	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RED DE DRENAJE CONSTRUIDOS	13,000,987.45	FISMDF	2022-2024
63	EJE V: SUSTENTABLE	BAÑOS ECOLÓGICOS VIVIENDA	1.4: Disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas para poder garantizar a las y los habitantes del municipio el derecho a una vivienda digna.	1.4.1 Mejorar la cobertura de los servicios públicos a de las viviendas, así como impactar en el mejoramiento de los pisos, paredes y techos.	1.4.1.4 Implementar programas de construcción de baños ecológicos tipo biodigestor u otras alternativas sustentables de drenaje.	Existen viviendas que son carentes de condiciones dignas y/o que no cuentan con la prestación de servicios básicos, así mismo, son pocas las que cuentan con tecnologías que contribuyan en el desarrollo de las familias.	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS TIPO BIODIGESTOR 1 ETAPA	3 6	3.9 6.2 6.3 6.b	50 BAÑOS	6348	PORCENTAJE DE BAÑOS ECOLÓGICOS CONSTRUIDOS	4,876,455.00	FISMDF	2022-2024

64	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	DRENAJE PLUVIAL	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.7 Contar con sistemas de drenaje pluvial y alcantarillado que eviten las inundaciones y dicha agua recolectada pueda ser utilizada en beneficio de la población.	Las inundaciones en tiempos de lluvia que se suscitan en la mancha urbana y la falta de infraestructura para mitigar sus impactos ponen en peligro el patrimonio de las y los habitantes del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, HIDALGO, CONSTITUCIÓN, BENITO JUÁREZ, ALLENDE Y MATAMOROS.	1 6 9 11	1.5 6.a 6.b 9.1 11.b	1 OBRA	510	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RED DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDOS	867,567.09	FISMDF	2022-2024
65	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MATAMOROS	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 200 ML	83	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	310,889.00	FISMDF	2022-2024
66	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 200 ML	65	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	804,234.10	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.			cohesión social.									
67	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 200 ML	87	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	567,777.77	FISMDF	2022-2024
68	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 130 ML	78	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	489,322.00	FISMDF	2022-2024

69	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CAMINO REAL	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 100 ML	88	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	893,456.67	FISMDF	2022-2024
70	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC Y 1 PRIMERA DE CAMINO REAL	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 30 ML	45	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	768,000.00	FISMDF	2022-2024
71	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, PORFIRIO DÍAZ Y FRANCISCO VILLA	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA DE 100 ML	88	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	567,000.00	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.			cohesión social.									
72	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE EDUCACIÓN	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA	94	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	435,000.00	FISMDF	2022-2024
73	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	129,788.00	FISMDF	2022-2024

74	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1,300 M2	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	3,456,675.99	FISMDF	2022-2024
75	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DEL JARDÍN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1,270.26 M2	1080	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	2,189,900.00	FISMDF	2022-2024
76	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 2,380 M2	520	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS	520,000.00	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	productividad y el desarrollo económico.		condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
77	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	REVESTIMIENTO	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 12,000 M2	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	657,000.00	FISDMF	2022-2024
78	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	REVESTIMIENTO	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES EL PARAJE ARROYO 20	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 800 M2	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	789,123.00	FISDMF	2022-2024
79	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	REVESTIMIENTO	4.6: Contar con infraestructura a pública y equipamiento o urbano fiables, incluyentes, universales,	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 950 M2	60	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	1,234,661.10	FISDMF	2022-2024

			sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	considerando el principio de universalidad.	municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios									
80	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	REVESTIMIENTO	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.3 Ampliar la red de calles y vialidades con revestimiento, asfalto, pavimento con concreto hidráulico o adoquín considerando el principio de universalidad.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 1450 M2	48	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REVESTIDOS	456,900.00	FISMDF	2022-2024
81	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su	1.2.2.1 Construir, rehabilitar, mejorar aulas, bibliotecas, para la alimentación, brindar servicios básicos y demás infraestructura necesaria para mejorar las escuelas y centros educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS DIDÁCTICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	1 4 9	1.4 4.a 9.1	1 OBRA DE 200 M2	200	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ÁREA DE JUEGOS CONSTRUIDOS	234,000.00	FISMDF	2022-2024

				funcionamiento.		de calidad y humana.									
82	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y adecuar infraestructura que permita a las niñas, niños y adolescentes el disfrute de sus actividades cívicas, físicas y de esparcimiento al aire libre.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 100 M2	168	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	1,789,000.00	FISMDF	2022-2024
83	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.2: Contar con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para incrementar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y promover el aprendizaje en toda la población.	1.2.2 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio, para que tanto las aulas como los espacios de recreación y esparcimiento se encuentren en condiciones óptimas, que garanticen el desarrollo de las actividades educativas y recreativas, así como la dotación los servicios básicos indispensables para su funcionamiento.	1.2.2.3 Procurar en todo momento entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, así como infraestructura para la seguridad de las instalaciones y los bienes que se encuentran en las aulas y edificios educativos.	La infraestructura de las instituciones educativas del municipio se encuentra en deplorable estado, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades estudiantiles, recreativas y deportivas, además, se ha detectado que algunas escuelas no cuentan con los servicios básicos indispensables para brindar una educación de calidad y humana.	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 218 CLAVE: 20DST0235J	4 9	4.a 9.1	1 OBRA DE 90 M2	168	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	987,111.00	FISMDF	2022-2024

84	EJE III: SEGURO	SEGURIDAD PÚBLICA	3.1: Mejorar mediante la creación y ejecución de programas, la fuerza de seguridad pública, en las instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño, mejorando sus áreas de trabajo con infraestructura útil y equipo de primera	3.1.2 Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura, mobiliario y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.	3.1.2.1 Construir infraestructura que permita la vigilancia en puntos estratégicos para salvaguardar la paz y la seguridad pública.	La infraestructura, el mobiliario y equipo con el que cuenta el cuerpo de seguridad pública no está en buenas condiciones, es escaso y obsoleto.	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD Y CASETAS DE VIGILANCIA	16	16.1 16.a	1 OBRA DE 70 M2	140	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE ARCO DE SEGURIDAD CONSTRUIDOS	985,999.00	FISMDF	2022-2024
85	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y DEPORTES	1.3: Garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición saludable y suficiente para una vida sana, además, garantizar un libre desarrollo físico y emocional de los habitantes de soledad Etla, promoviendo o la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales, dentro de la población y con los habitantes de otros municipios.	1.3.3 Impulsar y fomentar la cultura del deporte y la salud física, en los jóvenes, niños, y adultos, con espacios dignos y suficientes.	1.3.3.2 Crear la unidad deportiva, generando así, espacios de encuentro, deporte y entretenimiento, impactando positivamente en la salud de las personas.	El estado físico de los espacios deportivos o de recreación presentes en el municipio es malo, tampoco son suficientes para poder practicar deportes de forma organizada, lo cual impacta negativamente en la salud física y el bienestar de la población.	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLEDAD ETLA	3 9 11	3.4 9.1 11.1 11.3 11.7	1 UNIDAD DEPORTIVA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUIDOS	9,678,900.00	FISMDF	2022-2024

86	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y DEPORTES	1.3: Garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición saludable y suficiente para una vida sana, además, garantizar un libre desarrollo físico y emocional de los habitantes de Soledad Etla, promovien o la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales, dentro de la población y con los habitantes de otros municipios.	1.3.3 Impulsar y fomentar la cultura del deporte y la salud física, en los jóvenes, niños, y adultos, con espacios dignos y suficientes.	1.3.3.1 Rehabilitar, reconstruir o construir canchas para la práctica de diversos deportes.	El estado físico de los espacios deportivos o de recreación presentes en el municipio es malo, tampoco son suficientes para poder practicar deportes de forma organizada, lo cual impacta negativamente en la salud física y el bienestar de la población.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO EN EL CAMPO DE FUTBOL SOLEDAD ETLA	3 9 11	3.4 9.1 11.1 11.3 11.7	1 CANCHA CON PASTO SINTÉTICO	6348	PORCENTAJE DE CANCHAS CON PASTO SINTÉTICO CONSTRUIDAS	6,456,900.0 0	FISDMF	2022-2024
87	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PANTEONES	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	Estrategia 4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.6 Contar con la infraestructura y espacio suficiente para el servicio público de panteones, así como mejorar las actividades que se ven involucradas en la prestación del servicio.	El único panteón municipal de Soledad Etla se encuentra rebasado en su capacidad, al no tener más espacio para prestar dicho servicio público y satisfacer la necesidad social de la población.	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN EL PARAJE ARROYO 20	1 9 11	1.4 9.1 11.1 11.3	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PANTEÓN CONSTRUIDOS	4,234,200.0 0	FISDMF	2022-2024
88	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y ARTE	1.5: Preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural y	1.5.1 Proteger, salvaguardar e impulsar el desarrollo del patrimonio cultural y	1.5.1.6 Dar mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura	Escases de espacios físicos para incentivar, fomentar y preservar la	REHABILITACIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE NUESTRA VIRGEN DE LA SOLEDAD.	8 11	8.9 11.4 11.c	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TEMPLO REHABILITADOS	345,900.00	FISDMF	2022-2024

			artístico para que las actuales y futuras generaciones conozcan su historia y cuenten con espacios de expresión.	artístico del municipio.	histórica, cultural y artística del municipio.	cultura y el arte en la población en general, así como deterioro en los edificios culturales e históricos.									
89	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y ARTE	1.5: Preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural y artístico para que las actuales y futuras generaciones conozcan su historia y cuenten con espacios de expresión.	1.5.1 Proteger, salvaguardar e impulsar el desarrollo del patrimonio cultural y artístico del municipio.	1.5.1.6 Dar mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura histórica, cultural y artística del municipio.	Escases de espacios físicos para incentivar, fomentar y preservar la cultura y el arte en la población en general, así como deterioro en los edificios culturales e históricos.	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DEL SR. DEL RAYO AGENCIA ESTANZUELA	8 11	8.9 11.4 11.c	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DEL TEMPLO REHABILITADOS	549,567.00	FISMDF	2022-2024
90	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PANTEONES	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	Estrategia 4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.6 Contar con la infraestructura y espacio suficiente para el servicio público de panteones, así como mejorar las actividades que se ven involucradas en la prestación del servicio.	El único panteón municipal de Soledad Etla se encuentra rebasado en su capacidad, al no tener más espacio para prestar dicho servicio público y satisfacer la necesidad social de la población.	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1 9 11	1.4 9.1 11.1 11.3	1 OBRA	3667	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PANTEÓN AMPLIADOS	450,000.00	FISMDF	2022-2024
91	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PANTEONES	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación	Estrategia 4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondiente a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más	4.6.3.6 Contar con la infraestructura y espacio suficiente para el servicio público de panteones, así como mejorar las actividades que se ven involucradas en la prestación del servicio.	El único panteón municipal de Soledad Etla se encuentra rebasado en su capacidad, al no tener más espacio para prestar dicho servicio público y satisfacer la necesidad social de la población.	AMPLIACIÓN DE LA TECHUMBRE DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1 9 11	1.4 9.1 11.1 11.3	1 OBRA	3667	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHUMBRE DE PANTEÓN AMPLIADOS	678,900	FISMDF	2022-2024

			de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	sustentables y los avances tecnológicos.											
92	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA	4.4: Contribuir a mejorar la economía familiar mediante el impulso del sector agropecuario, buscando la producción sustentable, las buenas prácticas ambientales, la seguridad alimentaria y fomentando el cuidado y protección de los recursos naturales	4.4.1 Promover en coordinación con la ciudadanía proyectos de agricultura para mejorar la producción y el rendimiento	4.4.1.1 Gestionar ante diversos organismos programas de apoyo para obtener infraestructura, equipo y paquetes tecnológicos para incrementar el rendimiento, procurando en todo momento el uso eficiente del agua.	El porcentaje de la población que se dedica a la agricultura solo es del 11.87%, esto es debido a la dependencia del temporal, así como a la falta de apoyos y programas que incentiven este sector, afectando la seguridad alimentaria de la población, puesto que un 15.59% presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN	2 8 9	2a 8.2 9.1	1 OBRA DE 40 M2	389	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO CONSTRUÍDOS	873,567.90	FISDMF	2022-2024
93	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.4 Mejorar, rehabilitar, modernizar y construir demás infraestructura vial como vados y puentes.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA JE ARROYO 20	9 11	9.1 11.2 11.3	1 PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL CONSTRUÍDOS	1,345,567	FISDMF	2022-2024

94	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	PUENTE VEHICULAR	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.4 Mejorar, rehabilitar, modernizar y construir demás infraestructura vial como vados y puentes.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR A 2 CARRILES DEL PARAJE AGUA BLANCA	9 11	9.1 11.2 11.3	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PUENTE AMPLIADOS	1,878,290	FISMDF	2022-2024
95	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	INFRAESTRUCTU RA PÚBLICA	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.1 Rehabilitar, mejorar y modernizar la infraestructura pública existente, así como planear, programar y ejecutar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, utilizando materiales locales y recursos de forma eficiente y eficaz.	4.6.1.2 Rehabilitar y crear, con recursos municipales y a través de la gestión a los demás niveles de gobierno, espacios públicos e infraestructura municipal.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MATADAMAS	3 9 11	3.4 9.1 11.1 11.3 11.7	1 OBRA DE 3,000 M2	6348	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	2,134,980	FISMDF	2022-2024
96	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	INFRAESTRUCTU RA PÚBLICA	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios	4.6.1 Rehabilitar, mejorar y modernizar la infraestructura pública existente, así como planear, programar y ejecutar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, utilizando materiales	4.6.1.2 Rehabilitar y crear, con recursos municipales y a través de la gestión a los demás niveles de gobierno, espacios públicos e infraestructura municipal.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA	3 9 11	3.4 9.1 11.1 11.3 11.7	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE TECHADOS CONSTRUIDOS	2,345,090	FISMDF	2022-2024

			públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	locales y recursos de forma eficiente y eficaz.		cohesión social.									
97	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	1.3: Garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición saludable y suficiente para una vida sana, además, garantizar un libre desarrollo físico y emocional de los habitantes de soledad Etla, promoviendo o la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales, dentro de la población y con los habitantes de otros municipios.	1.3.1 Garantizar el acceso a los servicios de salud, el acceso a medicamentos, poniendo énfasis en las niñas, y niños, mujeres y personas adultas.	1.3.1.3 Gestionar y adquirir una ambulancia para servicio de la población.	La unidad médica de salud opera deficientemente por las carencias de personal, material y equipamiento. La inexistencia de una ambulancia equipada y en óptimas condiciones dificulta la atención urgente para el traslado de heridos y/o enfermos graves a instituciones de salud más capacitadas y completas, lo que impacta en la pérdida de vidas por no atenderse oportunamente.	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL	1 3	1.4 3.6 3.8 3.d	1 AMBULANCIA	6348	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD	978,000.00	FISDMF	2022-2024
98	EJE V: SUSTENTABLE	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	5.1 Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación	5.1.2 Infraestructura y equipo sustentable para la protección del medio ambiente.	5.1.2.4 Analizar la factibilidad y realizar la adquisición de un camión recolector de basura.	La generación excesiva de los residuos sólidos y la no separación de los desechos por parte de la población, representa uno de los principales focos de contaminación en el municipio.	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	3 6 11	3.9 6.3 6.6 11.6	1 CAMIÓN	6348	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO	1,345,879	FISDMF	2022-2024

			ambiental, planeación de un centro de acopio para clasificación de los mismos, así como el de un relleno sanitario.												
99	EJE V: SUSTENTABLE	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	5.1 Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental, planeación de un centro de acopio para clasificación de los mismos, así como el de un relleno sanitario.	5.1.2 Infraestructura y equipo sustentable para la protección del medio ambiente.	5.1.2.2 Analizar la factibilidad y construir un relleno sanitario (módulos, tubos de extracción de líquidos, impermeabilización y pozos de control), en el municipio.	La disposición final de los residuos sólidos urbanos se realiza en tiraderos a cielo abierto o en su caso se recurre a la quema de estos, convirtiéndose en un foco de contaminación, tanto por la generación de líquido lixiviado como por la emisión de gases de efecto invernadero, deteriorando el paisaje, medio ambiente y la salud de la población.	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	3 6 11 15	3.9 6.3 6.6 6.b 11.6 15.5	1 OBRA	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE RELLENO SANITARIO CONSTRUIDOS	23,000,000.00	FISDMF	2022-2024
100	EJE IV: PRODUCTIVO E INNOVADOR	PAVIMENTACIÓN	4.6: Contar con infraestructura pública y equipamiento urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.2 Contar con redes de infraestructura vial en buenas condiciones físicas y libres de obstáculos que garanticen la comunicación, el traslado, la accesibilidad y movilidad de toda la población, para fomentar la productividad y el desarrollo económico.	4.6.2.2 Modernizar, rehabilitar, repavimentar las calles y los tramos carreteros que ya cuenten con algún tipo de recubrimiento.	Existe dificultad del traslado de la población de una forma cómoda y segura, puesto que en su mayoría las calles del municipio son de terracería y las que cuentan con algún tipo de recubrimiento se encuentran en malas condiciones y no fueron construidas considerando la universalidad de todos los usuarios	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN	9 11 8	9.1 11.3 8.2	1 OBRA DE 2,400 M2	6348	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS REPAVIMENTADOS	6,700,000.00	FISDMF	2022-2024

101	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	ALUMBRADO PÚBLICO	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.3 Construir, rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura pública correspondient e a la prestación de los servicios públicos municipales, considerando opciones más sustentables y los avances tecnológicos.	4.6.3.3 Ampliar o construir nuevas obras, así como rehabilitar y dar mantenimiento a las redes de alumbrado público.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas, de esparcimiento, recreación y cohesión social.	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE LA SAUCERA	7 11 16	7.1 7.b 11.1 11.3 16.1	1 OBRA	94	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ALUMBRADO AMPLIADOS	230,000.00	FISMDF	2022-2024
102	EJE IV: PRODUCTIV O E INNOVADOR	INFRAESTRUCTU RA PÚBLICA	4.6: Contar con infraestructur a pública y equipamient o urbano fiables, incluyentes, universales, sostenibles, resilientes y de calidad para la mejor prestación de los servicios públicos a la población poniendo especial énfasis en los más vulnerables.	4.6.1 Rehabilitar, mejorar y modernizar la infraestructura pública existente, así como planear, programar y ejecutar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, utilizando materiales locales y recursos de forma eficiente y eficaz.	4.6.1.2 Rehabilitar y crear, con recursos municipales y a través de la gestión a los demás niveles de gobierno, espacios públicos e infraestructura municipal.	La falta de servicios básicos, así como de infraestructura pública afectan directamente a la población tanto en la realización de actividades laborales, educativas e incluso de esparcimiento y cohesión social.	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA AGENCIA DE POLICÍA	9 11	9.1 11.1 11.3	1 OBRA	94	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE BARDA PERIMETRAL CONSTRUIDOS	80,000.00	FISMDF	2022-2024
103	EJE I: INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y DEPORTES	1.3: Garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición saludable y suficiente para una vida sana, además, garantizar un libre desarrollo físico y emocional de los	1.3.3 Impulsar y fomentar la cultura del deporte y la salud física, en los jóvenes, niños, y adultos, con espacios dignos y suficientes.	1.3.3.1 Rehabilitar, reconstruir o construir canchas para la práctica de diversos deportes.	El estado físico de los espacios deportivos o de recreación presentes en el municipio es malo, tampoco son suficientes para poder practicar deportes de forma organizada, lo cual impacta negativamente en la salud física y el	RECONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA MATADAMAS	3 9 11	3.4 9.1 11.1 11.3 11.7	UNA OBRA DE 3,000 M2	1846	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CANCHA CONSTRUIDOS	679,000.34	FISMDF	2022-2024

			habitantes de soledad Etla, promoviendo o la integración social y el desarrollo local en diversos campos sociales, dentro de la población y con los habitantes de otros municipios.			bienestar de la población.									
--	--	--	---	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

XII. HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA 2022-2024

C. ÁNGEL YOSHIMAR CRUZ MELCHOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. KARLA RUBÍ GUILLERMO HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ANTONINO LÓPEZ ROJAS
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARTA BEATRIS PÉREZ NAVA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MARITZA MARTÍNEZ AMAYA
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. FRANCISCO CRUZ BERNAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. CLAUDIA OLIVERA AMAYA
REGIDORA DE PANTEONES

C. VÍCTOR ALFONSO TORRES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. DIEGO EDGAR LÓPEZ GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL

XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Auditoría Superior de la Federación (2018). Desarrollo Institucional Municipal. En línea. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-DES.%20INSTITUCIONAL_a.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021a). DOF: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En línea. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021b). DOF: DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. En Línea. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021c). DOF: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En línea. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). DOF: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En Línea. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Castillo, R. M. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. En Línea. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (2016). Atlas Nacional de Riesgos: Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad. En Línea. Disponible en: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (2022). Atlas Estatales y Municipales: Cobertura de Atlas Municipales por municipio. En Línea. Disponible en: <http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/3e7adf434b834775b11ca7504d62bfe6>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). Desafíos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: la importancia de un compromiso regional. En Línea. Disponible en: https://eulacfoundation.org/system/files/newsletter_ue_lac_labramo_10_09_19_.pdf
- Comisión Nacional del Agua (2009). Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Alcantarillado Sanitario. En Línea. Disponible en: <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/sgapds-29.pdf>
- Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca (2019). *Agenda 2030 y Desarrollo Municipal: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible*. En línea. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- Coordinación Estatal de Protección Civil Oaxaca CEPCO (2022). Cartografía. En Línea. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/cartografia/>
- Coronel, O. D. (2006). *Zapotecos de los Valles Centrales de Oaxaca: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En línea. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12600/zapotecos_valles_centrales_oaxaca.pdf

Dirección General de Población de Oaxaca (2020a). *Atlas de Género Oaxaca: indicadores de educación*. En Línea. Disponible en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html>

Dirección General de Población de Oaxaca (2020b). *Atlas de Género Oaxaca: indicadores de emprendimiento*. En Línea. Disponible en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/emprendimiento.html>

Dirección General de Población de Oaxaca (2020c). *Atlas de Género Oaxaca: indicadores de población*. En Línea. Disponible en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Dirección General de Población de Oaxaca (2020d). *Atlas de Género Oaxaca: indicadores de salud*. En Línea. Disponible en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/salud.html>

Dirección General de Población de Oaxaca (2020e). *Atlas de Género Oaxaca: indicadores de violencia*. En Línea. Disponible en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/violencia.html>

Fiscalía General del Estado de Oaxaca (2021). Incidencia delictiva estatal: Estadística anual 2021. En línea. Disponible en: <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*. En línea. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelDerechosdelNino_0.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2020). ¿Qué es la adolescencia? En línea. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,los%2010%20y%2019%20a%C3%B1os>

Food and Agriculture Organization (1996). EAN para la seguridad alimentaria y nutricional. En línea. Disponible en: [https://www.fao.org/red-icean/temas/seguridad-alimentaria-y-nutricional/es/#:~:text=La%20seguridad%20alimentaria%20existe%20cuando,saludable.%E2%80%9D%20\(Cumbre%20Mundial%20de](https://www.fao.org/red-icean/temas/seguridad-alimentaria-y-nutricional/es/#:~:text=La%20seguridad%20alimentaria%20existe%20cuando,saludable.%E2%80%9D%20(Cumbre%20Mundial%20de)

Giusti, L. (2009). A Review of Waste Management Practices and Their Impact on Human Health. Waste Management.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2021a). POE: Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En Línea. Disponible en: https://congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_y_Development_Urbano_para_el_Estado_de_Oaxaca

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2021b). POE: Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. En línea. Disponible en: [https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Participacion_Ciudadana_\(Dto_2840_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_4_9_4a_secc_4_dic_2021\).pdf](https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Participacion_Ciudadana_(Dto_2840_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_4_9_4a_secc_4_dic_2021).pdf)

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2021c). POE: Ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca. En línea. Disponible en: https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_est

atal/Ley_de_los_Derechos_de_las_Ninias_Ninos_y_Adolescentes_(Ref_dto_2923_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_8a_secc_4_dic_2021).pdf

- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022a). POE: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En línea. Disponible en: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Dto_ref_578_aprob_LXV_Legis_16_mzo_2022_PO_15_15a_secc_9_abr_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Dto_ref_578_aprob_LXV_Legis_16_mzo_2022_PO_15_15a_secc_9_abr_2022).pdf)
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022b) POE: Ley de Ingresos del Municipio de Soledad Etla. En línea. Disponible en: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/POL_XV_0572.pdf
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022c). POE: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En línea. Disponible en: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Estado_de_Oax_\(Txt_orig_dto_608_aprob_LXV_Legis_6_abr_2022_PO_19_8a_secc_7_may_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_y_Buen_Gobierno_del_Estado_de_Oax_(Txt_orig_dto_608_aprob_LXV_Legis_6_abr_2022_PO_19_8a_secc_7_may_2022).pdf)
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022d). POE: Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En línea. Disponible en: [https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/LLEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_DE_DESASTRES_PARA_EL_Estado_de_Oaxaca_\(Ref_dto_2929_Aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_8a_sec.pdf](https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/LLEY_DE_PROTECCION_CIVIL_Y_GESTION_INTEGRAL_DE_RIESGOS_DE_DESASTRES_PARA_EL_Estado_de_Oaxaca_(Ref_dto_2929_Aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_8a_sec.pdf)
- Hernández, E. (2022). El Universal Oaxaca: Por pandemia, aumenta mortalidad 37.9% en Oaxaca; murieron 17 mil oaxaqueños más de los esperados: INEGI. En Línea. Disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/por-pandemia-aumenta-mortalidad-379-en-oaxaca-murieron-17-mil-oaxaqueños-mas-de-los>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2022). *Estados #ConLupaDeGénero 2022*. En línea. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estados-Con-lupa-de-genero-2022_Reporte_20220301.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Soledad Etla, Oaxaca, clave geoestadística 20539. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20539.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Marco Censal Agropecuario 2016: Municipio de Soledad Etla. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/INV/Default.aspx?ll=18.732035,-99.06368499999996&z=10>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019a). Censos Económicos 2019. Características principales e indicadores económicos de los establecimientos informales y formales del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, según entidad federativa, municipio y actividad económica. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/tabulados/forince19_02.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019b). Censos Económicos 2019. Características principales e indicadores económicos de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, según entidad federativa, municipio y

actividad económica. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/tabulados/gennce19_13.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Alimentación. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_15_alimentacion.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Características económicas. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_08_caracteristicas_economicas.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020c). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Etnicidad. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_05_etnicidad.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020d). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_14_ingresos_mon_dif_trabajo.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020e). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Movilidad cotidiana. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_10_movilidad_cotidiana.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020f). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Población. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_01_poblacion.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020g). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Vivienda. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv_2020_a_oax_16_vivienda.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020h). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Características económicas. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_08_caracteristicas_economicas.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020i). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Educación. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_07_educacion.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020j). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Etnicidad. En Línea. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_05_etnicidad.xlsx

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020k). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Mortalidad. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_03_mortalidad.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020l). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Vivienda. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_16_vivienda.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020m). Inventario Nacional de Viviendas 2020: Municipio de Soledad Etla. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/INV/Default.aspx?ll=18.732035,-99.06368499999996&z=10>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020n). México en cifras. Soledad Etla. Banco de Indicadores. Demografía y sociedad: Educación. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20539#D15>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020ñ). México en cifras. Soledad Etla. Banco de Indicadores. Demografía y sociedad: Hogares y vivienda. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20539#D15>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020o). México en cifras. Soledad Etla. Banco de Indicadores. Demografía y sociedad: Población En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20539#D15>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020p). México en cifras. Banco de indicadores. Demografía y sociedad. Población. Mortalidad: Estado de Oaxaca. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=127&ag=20#D127>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020q). *Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020: 539 Soledad Etla.* En línea. Disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/539.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020r). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Servicios de salud. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_09_servicios_de_salud.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020s). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado: Servicios de salud. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/ampliado/cpv2020_a_oax_09_servicios_de_salud.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020t). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Discapacidad. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_06_discapacidad.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020t). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico: Educación. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_m_oax_07_educacion.xlsx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021a). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. En Línea. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021b). *Principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: Oaxaca*. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_oax.pdf

Marlen Tohme, R. F., Sottano, M. E., & Vesella, A. I. (2014). 29 recursos naturales: uso racional y sustentable.

Municipio de Soledad Etla (2019). Plan de Desarrollo Sostenible, Soledad Etla, Oaxaca. En línea. Disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx//EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (2010). ONU HABITAT por un mejor futuro urbano. En Línea. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/>

Organización de las Naciones Unidas (2017). ONU-HABITAT por un mejor futuro urbano. En Línea. Disponible en: https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico?fb_comment_id=1370236266363167_1657227314330726#:~:text=En%20las%20pr%C3%B3ximas%20d%C3%A9cadas%2C%20buena,poblaci%C3%B3n%20pobre%20la%20que%20predominar%C3%A1.

Secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal & instituto nacional para el desarrollo de capacidades del sector rural. (2004). Guía para el Buen Gobierno Municipal. México. En línea. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_4_las_finanzas_municipales.pdf

Secretaría de Bienestar (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022: Soledad Etla. En Línea. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697775/20_539_OAX_Soledad_Etla.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2018). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. En Línea. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825006792.pdf

Secretaría de Economía (2022a). Data México Beta. Soledad Etla: Población y vivienda. En Línea. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/soledad-etla#population-and-housing>

Secretaría de Economía (2022b). Data México Beta. Soledad Etla: Salud. En Línea. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/soledad-etla#health>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019). Tiraderos a cielo abierto dañan ambiente y salud humana. En Línea. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/tiraderos-a-cielo-abierto-danan-ambiente-y-salud->

humana?idiom=es#:~:text=Sin%20embargo%2C%20en%20M%C3%A9xico%20el,residuos%20tiene%2C%20una%20relevancia%20fundamental.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2019a). Tiraderos a cielo abierto dañan ambiente y salud humana. En Línea. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/tiraderos-a-cielo-abierto-danan-ambiente-y-salud-humana?idiom=es>

Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca. (2022). Reporte Técnico Semanal. En Línea. Disponible en: https://coronavirus.oaxaca.gob.mx/reporte-tecnico-diario/#nav_veintisiete

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022). Reportes de incidencia delictiva al mes de mayo 2022 (Nueva metodología): Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - mayo 2022. En línea. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Senado de la República. (10 de 11 de 2015). Gaceta del Senado. En Línea. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/58973cielo

Servicio Geológico Mexicano SGM (2017). Evolución de la tectónica en México. En Línea. Disponible en: <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Evolucion-tectonica-Mexico.html>

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (2022). *Sistema De Planeación Para El Desarrollo 2030*: . En línea. Disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=539#divDetalle>

Sistema de Planeación para el Desarrollo 2030 (2022). Peligros: Municipio de Soledad Etla. En Línea. Disponible en: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=539>

Statista (2021). Statista. Salud e industria farmacéutica: Número de fallecimientos registrados en el estado mexicano de Oaxaca en 2020, según las principales causas de mortalidad. En Línea. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/650055/principales-causas-de-mortalidad-en-el-estado-de-oaxaca/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2006). Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: La alfabetización, un factor vital. En Línea. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000147000&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_652f5425-fed4-4597-b012-11500c66939a%3F_%3D147000spa.pdf&updateUrl=updateUrl2710&ark=/ark:/48223/pf0000147000/PDF/147000spa.pdf.multi&fullScreen=true&locale=es#%5B%7B%22num%22%3A249%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C%70%2C755%2C0%5D

XIV. ANEXOS

EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN



Foro de Consulta Ciudadana. Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024



Mesa Técnica de Trabajo. Agencias Participativas



Mesa técnica de trabajo. Soledad Etla Incluyente con Desarrollo Social



Mesa técnica de trabajo. Soledad Etlá Productivo e Innovador



Foro de Consulta Ciudadana. Soledad Moderno y Transparente



Mesa técnica de trabajo. Soledad Etlá Seguro



Foro de Consulta Ciudadana. Soledad Etlá Sustentable



Foro de Consulta Ciudadana. Soledad Etlá Seguro



Foro de Consulta Ciudadana. Soledad Etlá Moderno y Transparente

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 09 horas del día 10 de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los CC. C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Víctor Alfonso Torres Ruiz Secretario Municipal, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidenta o Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Control	

Erik Arango



1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 40 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV De la Ley Orgánica Municipal, ART. 147 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto".

La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de Contraloría Social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En

REGISTRADURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Soledad Etlá
Dpto. Etlá, Oaxaca.
2022-2024

JARDÍN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"
CEAVO 2022JN0081V
SOLEDAD, ETLA, OAX.

este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presentará a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, al día siguiente a la asamblea comunitaria de fecha 29 de Febrero, dicho Comité se encuentra integrado por: **Alfonso López, Janeth Torres y Nora Matadamas Ruiz**; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Soledad Etla

2022-2024

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaría o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	09 DE MARZO DEL 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	10 DE MARZO DEL 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	01 DE DICIEMBRE DEL 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 16 horas del día 10 del mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones de infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Página 4 de 8

JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO MANFREDI" CLAVE: 20DJN001F SOLEDAD ETLA

REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Mpio. Soledad Etla Dto. Etla, Oaxaca. 2022-2024

REGIDOR DE ECOLOGIA Mpio. Soledad Etla Dto. Etla, Oaxaca. 2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Soledad Etla Dto. Etla, Oaxaca.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

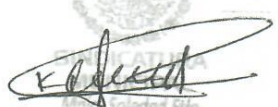
QUINTO. - Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al cauce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO.**


C. ÁNGEL YOSHIMAR CRUZ MELCHOR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE
DEL CDSM

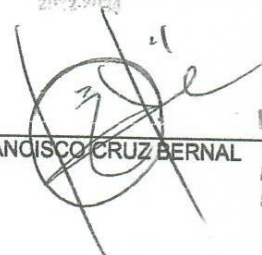
VOCALES


C. KARLA RUBI GUILLERMO HERNANDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. ANTONINO LÓPEZ ROJAS
REGIDOR DE HACIENDA


C. MARTA BEATRIS PEREZ NAVA
REGIDOR DE EDUCACIÓN


C. MARITZA MARTÍNEZ AMAYA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. FRANCISCO CRUZ BERNAL


C. CLAUDIA OLIVERA AMAYA


REGIDURIA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Soledad Etla
Dpto. Etla, Oaxaca.
2022-2024


REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Soledad Etla
Dpto. Etla, Oaxaca.
2022-2024

Página 5 de 8

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

REGIDOR DE ECOLOGIA

REGIDOR DE PANTEONES

AUTORIDADES AUXILIARES



C. HECTOR MARGARITO GOMEZ GARCIA
AGENTE DE POLICIA DE MATADAMAS
Mpio. Soledad Etlá
Oro, Etlá, Oax.



C. LEOCADIA GOMEZ RUIZ SANTIAGO
AGENTE DE POLICIA DE ESTANZUELA
Mpio. Soledad Etlá, Oax.

[Signature]

C. VERONICA TERESA SOSA MATADAMAS
AGENTE DE POLICIA DE EL SABINO



JARDIN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"
CLAVE: 200.1000811
SOLEDAD, OAX.
C. CAROLINA LOPEZ DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"

REPRESENTANTES DE COMITÉS



Asociación de Padres de Familia
OSC. PRIM.
C. ANGELICA NATALI MARTINEZ ARANGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA "ESCUELA PRIMARIA "BENITO
JUAREZ"

[Signature]

C. NUMA PÉREZ MENDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA
"MELCHOR OCAMPO"



C. ZARAHIELA BERNAL SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 210

[Signature]

C. JANETH TORRES TORRES
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Signature]

C. NESTOR ANGELES LOPEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Signature]

C. NORA MATADAMAS RUIZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

OTRO AUXILIARES

C. CHRISTEL MAXIMILIANO BERNAL CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ASUSENA DE MARIA LÓPEZ CRUZ
DIRECTORA DE SALUD

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Soledad Etla
Dto. Etla, Oax.
Período 2022-2024

C. CONCEPCION GEORGINA TRUJILLO RUIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL DIF
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO VELASQUEZ ROBLEDO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. KAREN JATZIRI GARCIA ESPINOZA
DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER

Erik Arango Torres

C. ERIK MANUEL ARANGO TORRES
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL
DELITO



C. JUAN JOSÉ PEREZ JACINTO
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

ALCALDÍA
MUNICIPAL
Mpio. de Soledad

C. DANTE HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Soledad Etla
Oto. Etla, Oaxaca.

C. DIEGO EDGAR LOPEZ GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL MATADAMAS LÓPEZ
DIRECTOR DE DEPORTES

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

LIC. LUIS AQUILES LÓPEZ SOSA
JEFE DE MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE



C. VÍCTOR ALFONSO TORRES RUIZ SECRETARÍA O
SECRETARIO DEL CDSM
Mpio. Soledad Etla
Oto. Etla, Oaxaca.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Soledad Etla-, Oaxaca, el día 10 del mes marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 10 del mes de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los CC. C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal y **Presidentes del CDSM**, C. Víctor Alfonso Torres Ruiz **Secretario**, así como los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros, Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás Normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente(a) del CDSM

Página 1 de 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Esik Arango Torres



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 concejeros de 40 convocados, de los cuales son 16 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,698,733.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Página 2 de 2

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erick Amargo Torres



JARDIN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"
CLAVE: 20DJN0081W
SOLEDAD ETLA, OAX



Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM.
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 20DPR1466W
SOLEDAD ETLA, OAX

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6. - INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad		Númer o ODS	Número Meta	Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			ad	ad			Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Soledad Etla (Cobertura Municipal)	2% PRODIM	PR OC.	1			1,669	3,271	3,077	COMPLEMENTARIA
	Soledad Etla (Cobertura Municipal)	3% GASTOS INDIRECTOS	EX P.	10			1,669	3,271	3,077	COMPLEMENTARIA

Página 3 de 3

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Soledad Etla, Oaxaca, 2022-2024

Fernando Antonio Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 21
			Unid ad	Cantid ad	Númer o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
AGUA POTABLE										
3	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN N DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA 1 ETAPA	ML	1100	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1310	2120	3120	DIRECTA
4	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN N DE TANQUE ELEVADO EN LA CALLE DE LAS ROSAS.	M2	64	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1310	2120	3120	DIRECTA
5	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE DE LAS ROSAS	ML	997	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	90	30	55	DIRECTA
6	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	400	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	45	55	90	DIRECTA
7	SOLEDAD ETLA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO.	ML	120	1,6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1310	2120	3120	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erik Arozo Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Nombre	
8	MATADAMAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	ML	500	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	350	500	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECTA
9	MATADAMAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	1000	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	350	500	600	DIRECTA
10	MATADAMAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	ML	200	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	10	15	10	DIRECTA
11	MATADAMAS	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	M2	64	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	331	632	630	DIRECTA
12	ESTANZUELA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	ML	300	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	90	18	30	DIRECTA
13	ESTANZUELA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA	ML	120	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	30	70	50	DIRECTA
14	MATADAMAS	EQUIPAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO	ML	1000	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	350	500	600	DIRECTA
15	MATADAMAS	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (SISTEMA DE BOMBEO SOLAR)	ML	1000	1.1 1.2 1.4 6.1	1.1 1.2 1.4 6.4	350	500	600	DIRECTA
ENERGÍA ELÉCTRICA										

Orden de Priorización	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	niños	mujeres	hombres	
16	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CAMINO RFAI PARA LA ERA	ML	350	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	45	95	85	DIRECTA
17	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	ML	550	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1	40	110	90	DIRECTA
18	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE PRIVADA DE CONSTITUCIÓN.	ML	350	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	12	21	25	DIRECTA
19	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	ML	160	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	34	25	30	DIRECTA
20	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE 1ª DE CONSTITUCIÓN.	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	45	100	180	DIRECTA
21	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DEL RAMAL ELÉCTRICO DEL POZO EL ANONAL.	ML	200	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	2,464	4,288	4,287	DIRECTA
22	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE RAMAL ELÉCTRICO PARA POZO PARA LA ERA	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.4, 7.1, 11.1	2,464	4,288	4,287	DIRECTA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		Tipo de Obra
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	
23	MATADAMAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	ML	700	1, 7, 11.	1.1 1.4 1.4 7.1	50	55	DIRECTA
24	ESTANZUELA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	ML	300	1, 7, 11	1.1 1.4 7.1 11.1	25	53	DIRECTA
ESCUELAS									
25	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	M2	192	1, 7	1.1 1.2 1.4 7.1		122	DIRECTA
26	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	OB RA	1	1, 7	1.1 1.2 1.4 7.1		100	DIRECTA
27	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA, JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO MANERO, CLAVE: 20DJN0081V	OB RA	1	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2		38	DIRECTA
28	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASKETBOL PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	M2	100	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2		102	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
29	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DEL COMEDOR PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	M2	225	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		110	75	DIRECTA
30	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	M2	200	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		98	75	DIRECTA
31	MATADAMAS	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO" CLAVE: 20DPR1467V	M2	200	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		120	75	DIRECTA
32	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	M2	200	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1		90	75	DIRECTA
33	SOLEDAD ETLA	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR1466W	M2	200	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	40	85	75	DIRECTA

Página 23 de 23
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		Tipo de Ejecución
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Mujeres	Hombres	
34	SOLEDAD ETLA	MEJORAMIENTO DEL MÓDULO DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	M2	200	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	90	75	DIRECTA
35	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	M2	350	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	85	75	DIRECTA
36	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 218 CLAVE: 20DST0235J	M2	96	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	98	75	DIRECTA
37	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA LITERARIA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL "APOLONIO GONZÁLEZ" NUMERO DE CONEXCION:1500	M2	350	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	110	259	DIRECTA
38	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	M2	350	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	98	75	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Medios obra		ODS		Beneficiarios		Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Mujeres	Hombres	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO BASICO ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	M2	350	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	42	52	DIRECTA
PAVIMENTO									
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA UNIDAD MÉDICA RURAL	M2	675.90	11	11.3	7	89	90
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO TERCERA PRIVADA DE ALVARO OBREGÓN	M2	660	11	11.3	12	17	14
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LIBERTAD, 1 ETAPA	M2	1,713	11	11.3	22	45	38
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 2 ETAPA	M2	2832	11	11.3	15	35	27
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Soledad Etla Dpto. Oaxaca 2022-2024	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DIAGONAL DE INDEPENDENCIA	M2	1200	11	11.3	30	70	50

AGENCIA DE POLICIA "ESTANZUELA" SOLEDAD ETLA
 Mpio. Soledad Etla, Oaxaca
 Página 10 de 23
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
 Enrique Arango Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Beneficiarios	
45	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA PRIVADA DE ÁLVARO OBREGÓN	M2	1014	11	11.3	18	20	21	COMPLEMENTARIA
46	EL SABINO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LA SAUCERA	M2	1200	11	11.3	18	20	21	COMPLEMENTARIA
47	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUGAMBILIAS 2 ETAPA	M2	259.00	11	11.3	10	28	20	COMPLEMENTARIA
	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	M2	300	11	11.3	7	17	11	COMPLEMENTARIA
	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE NARDOS	M2	960	11	11.3	2,464	4,208	4,207	COMPLEMENTARIA

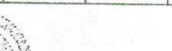
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erick Arango Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
50	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ALVARO OBREGÓN ETAPA 3	M2	1,050	11	11.3	30	40	38	COMPLEMENTARIA
51	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUINTA DE ALVARO OBREGÓN	M2	1,300	11	11.3	30	40	38	COMPLEMENTARIA
52	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SÉPTIMA DE ALVARO OBREGÓN	M2	760	11	11.3	16	59	30	COMPLEMENTARIA
53	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PINOS	M2	1,040	11	11.3	28	39	33	COMPLEMENTARIA
54	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA MARGARITA MAZA	M2	790	11	11.3	15	49	30	COMPLEMENTARIA
55	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA FRANCISCO ESTANUELA MADERO	M2	960	11	11.3	36	55	31	COMPLEMENTARIA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erik Arango Torres

MUNICIPALIDAD DE SOLEDAD

JARDIN DE NIÑO "FEDERICO MANRIQUE"
CLAVE: 20DJN001
SOLEDAD, EDO.

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Soledad Edo.
Dto. Edo. Oaxaca

AGENCIA DE FOLIOGRAFIA
"ESTANQUELA"
"SOLEDAD ETLA"
Mpio. Soledad
Dto. Edo. Oaxaca

Página 13 de 25

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erik Arango Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número o ODS	Número Meta	Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad			Hogares	Mujeres	Hombres	
60	MATADAMAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN DE MORELOS	M2	960	11	11.3	36	35	31	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
DRENAJE SANITARIO							
60	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	1,669	3,271	3,077
61	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO SOLEDAD ETLA 1 ETAPA	ML	2240	1,669	3,271	3,077
62	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS TIPO BIODIGESTOR 1 ETAPA	PZA	50	2,464	4,491	4,239
DRENAJE PLUVIAL							
63	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, HIDALGO, CONSTITUCIÓN, BENITO JUÁREZ, ALLENDE MATAMOROS.	OBRA	1	75	210	

Página 14
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

224

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	Mujeres	Hombres
			Unidad	Cantidad			
73	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS.	ML	1,300	2,464	4,491	4,239
74	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DEL JARDÍN	M2	1,270.26	200	480	800
75	ESTANZU ELA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	M2	2380	457	220	300
76	SOLEDAD ETLA	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES AZUCENAS, MARGARITAS, DALIAS, TULIPANES, AZALEAS, BUGAMBILIAS	M2	12,000	2,464	4,491	4,239
77	SOLEDAD ETLA	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES EL PARAJE ARROYO 20	M2	12,000	2,464	4,491	4,239
78	MATADAMAS	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	M2	800	15	35	25
79	EL SABINO	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	M2	950	12	26	29
80	ESTANZU ELA	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA POBLACIÓN	M2	1,450	16	30	27

ESCUELA DE POLICIA

Página 16 de 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

2023-2024 Erik Arango Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
81	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS DIDÁCTICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" CLAVE: 20DPR2534J	M2	200		95	110
82	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE TACHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR1466W	M2	100		85	83
83	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA SECUNDARIA TÉCNICA CLAVE: 20DST0235J	M2	90		85	83
VIGILANCIA							
84	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD Y CASSETAS VIGILANCIA	M2	70	35	60	80
DEPORTE							
85	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SOLEDAD ETLA	OBRA	1	2,464	4,491	4,239
86	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON PASTO SINTÉTICO EN EL CAMPO DE FUTBOL SOLEDAD ETLA	OBRA	1	2,464	4,491	4,239
CAPILLAS, PANTEONES							
87	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL EN EL PARAJE ARROYO 20	M2		2,464	4,491	4,239
88	SOLEDAD ETLA	REHABILITACIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE NUESTRA VIRGEN DE LA SOLEDAD.	OBRA		2,464	4,491	4,239

Página 17 de 21
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Erik Arango Torres

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
89	ESTANZUELA	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO SR. DEL RAYO AGENCIA ESTANZUELA	OBRA	1	2,464	2,464	4,928
90	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	OBRA	1	3,667	1,768	1,899
91	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE LA TECHUMBRE DEL PANTEÓN MUNICIPAL	OBRA	1	3,667	1,768	1,899
SECTOR AGROPECUARIO							
92	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN	M2	40	160	200	189
PUENTE VEHICULAR							
93	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARAJE ARROYO 20	OBRA	1	2,464	4,288	4,287
94	SOLEDAD ETLA	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR A 2 CARRILES DEL PARAJE BLANCA	OBRA	1	2,464	4,288	4,287
VARIOS							
95	MATADAMAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL MATADAMAS	M2	3,000	2,464	4,491	4,491
96	ESTANZUELA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE LA AGENCIA MUNICIPAL ESTANZUELA	OBRA	1	2,464	4,491	4,491

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
97	SOLEDAD ETLA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL	PZA	1	2,464	4,491	4,239
98	SOLEDAD ETLA	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	PZA	1	2,464	4,491	4,239
99	SOLEDAD ETLA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	OBRA	1	2,464	4,491	4,239
100	SOLEDAD ETLA	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN	M2	2400	2,464	4,491	4,239
101	EL SABINO	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE LA SAUCERA	OBRA	1	50	49	45
102	EL SABINO	CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL EN LA AGENCIA DE POLICIA	OBRA	1	50	49	45
103	MATADAMAS	RECONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA MATADAMAS	M2	3,000	678	584	1262

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos

Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 ciento veinte seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre un Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

Página 19 de 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

F+K Arango Torres

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C.ÁNGEL YOSHIMAR CRUZ MELCHOR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

C. KARLA RUBI GUILLERMO HERNANDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ANTONINO LÓPEZ ROJAS
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARTA BEATRIS PEREZ NAVA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. MARITZA MARTÍNEZ AMAYA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Página 20 de 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. FRANCISCO CRUZ BERNAL
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Mpio. Soledad Etlá
Oaxaca.
2022-2024

C. CLAUDIA OLIVERA AMAYA
REGIDOR DE PANTEONES

AUTORIDADES AUXILIARES

C. HECTOR MARGARITO GOMEZ GARCIA
AGENTE DE POLICIA DE MATADAMAS
Mpio. Soledad Etlá
Oax.

C. LEOCADIO JAVIER RUIZ SANTIAGO
AGENTE DE POLICIA DE ESTANZUELA

C. VERONICA TERESA SOSA MATADAMMAS
AGENTE DE POLICIA DE EL SABINO

REPRESENTANTES DE COMITÉS

JARDIN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"
CLAVE: 20DJN0081V
SOLEDAD, ETLA, OAX.
C. CAROLINA LOPEZ DIAZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS
"FEDERICO MANERO"

C. ANGELICA NAVEL MARTINEZ ARANGO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "BENITO
JUAREZ"

C. NUMA PEREZ MENDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA
"MELCHOR OCAMPO"

C. ZARA FEJIZA BERNAL SANTIAGO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 218
SOLEDAD ETLA, OAX.


C. JANETH TORRES TORRES
CONTRALORA SOCIAL MUNICIPAL

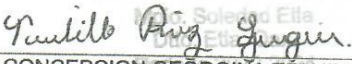

C. NESTOR ANGELES LÓPEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. NORA MATADAMAS RUIZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

OTRO AUXILIARES


C. CHRISTEL MAXIMILIANO BERNAL CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C. ASUSENA DE MARIA LÓPEZ CRUZ
DIRECTORA DE SALUD


C. CONCEPCION GEORGINA TRUJILLO RUIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL DIF
MUNICIPAL


C. DANTE HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA


C. KAREN JATZIRI GARCIA ESPINOZA
DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA
MUJER


C. JUAN JOSE PEREZ JACINTO
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Dpto. Etla, Oax.
2022 - 2024


C. DIEGO EDGAR LÓPEZ GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL
Municipio de Soledad Etia
Dpto. Oaxaca,
2022-2024


C. MIGUEL ÁNGEL MATADAMAS LÓPEZ
DIRECTOR DE DEPORTES


C. ERIK MANUEL ARANGO TORRES
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL
DELITO


C. ALEJANDRO VELÁZQUEZ ROBLEDO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ


LIC. LUIS AQUILES LÓPEZ SOSA
JEFE DE MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


C. VÍCTOR ALFONSO TORRES RUIZ
SECRETARIO DEL CDSM
Municipio de Soledad Etia
Dpto. Oaxaca,
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Soledad Etia, Oaxaca, el día 10 mes Marzo del año 2022.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA PRESENTACIÓN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PERIODO 2022-2024, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, OAXACA, 2022-2024.



En el Municipio de Soledad Etla, perteneciente al distrito de Etla, Oaxaca, siendo las *dieciocho* horas, del día 29 de junio de 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Libertad, número 2, colonia Centro, Soledad Etla, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad analizar discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Soledad Etla para el periodo 2022-2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XIV, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XXXV, 71, fracción VI, 73, fracción I, 92, párrafo primero, fracción III y IV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura del Acta Anterior.
- Sexto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.** Presentación, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.



Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:



DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista. Se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor	Presidente Municipal
C. Karla Rubí Guillermo Hernández	Síndica Municipal
C. Antonino López Rojas	Regidor de Hacienda
C. Marta Beatris Pérez Nava	Regidora de Educación
C. Maritza Martínez Amaya	Regidora de Seguridad Pública
Asiste	
C. Víctor Alfonso Torres Ruíz	Secretario Municipal



Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que *"Existe Quórum Legal"* requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se procede al numeral siguiente.



📍 C. Libertad #2, C.P. 68250, Soledad Etla, Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: *"habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con ocho minutos, del día 29 de junio de 2022, y, los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio"*; continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, en uso de la palabra el Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para someter a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos a favor realizados por los concejales presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Quinto. Lectura del acta anterior. Acto seguido, en mi calidad de Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura del acta anterior. Enseguida el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación, y al no haber observaciones, se somete a votación la ratificación del acta en mención, resultando aprobada por cinco votos y cero abstenciones realizados por los concejales presentes.

Sexto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, para lo cual el Presidente Municipal junto con los demás concejales que integran el Honorable Ayuntamiento, analizan y debaten el cumplimiento de dichos acuerdos; posterior a las participaciones de los concejales de este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal se aprueba por cinco votos y cero abstenciones. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Presentación, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024. El C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor, Presidente Municipal Constitucional, haciendo uso de la palabra, presenta y menciona lo siguiente: el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es el documento rector de las acciones y políticas públicas que este Ayuntamiento llevará a cabo durante su periodo de gestión, el cual contempla cinco ejes fundamentales: Eje I: Incluyente con Desarrollo Social; Eje II: Moderno y Transparente; Eje III: Seguro; Eje IV: Productivo e Innovador; y Eje V: Sustentable, cada uno compuesto por un diagnóstico, en donde se identifican las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio, y a partir de ello se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción para cambiar la realidad presente hacia un futuro sostenible, todo esto de la mano y en cumplimiento de la Agenda 2030. Por lo que formalmente, ante ustedes concejales, presento el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Soledad Etla para el periodo 2022-2024, con la finalidad de que analicemos y discutamos su contenido y en su caso lo aprobemos para someterlo a su correspondiente validación. Por lo cual, una vez realizadas las participaciones de los Concejales de este cuerpo colegiado de Gobierno Municipal y al no haber más comentarios al respecto se da concluida la discusión.

Dicho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que: *con fundamento el artículo 47 fracción XI Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca somete a consideración de los Concejales presentes, si están de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024.* A lo cual, una vez realizada la votación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024 se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes que integran el H. Ayuntamiento de Soledad Etla. En consecuencia, se



📍 C. Libertad #2, C.P. 68250, Soledad Etla, Oaxaca.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOLEDAD ETLA, OAXACA



autoriza su presentación a las instancias correspondientes para su validación y su correspondiente publicación.

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Ángel Yoshimar Cruz Melchor Presidente Municipal, me gira instrucciones para que declare clausurada la presente Sesión; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día 29 de junio de 2022. Se levanta la presente por triplicado para los trámites a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron; lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

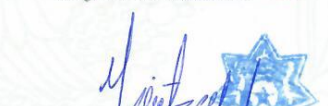
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla,
Distrito de Etla, Oaxaca, para el periodo legal 2022 - 2024.


C. Karla Rubi Guillermo Hernández
Sindica Municipal
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Ángel Yoshimar Cruz Melchor
Presidente Municipal Constitucional
Distrito de Etla, Oaxaca,
2022-2024


C. Antonino López Rojas
Regidor de Hacienda
Mpio. Soledad Etla,
Oaxaca,
2022-2024


C. Marta Beatriz Pérez Nava
Regidora de Educación
Mpio. Soledad Etla,
Oaxaca,
2022-2024


C. Maritza Martínez Amaya
Regidora de Seguridad Pública
Mpio. Soledad Etla,
Oaxaca,
2022-2024


C. Víctor Alfonso Torres Ruiz
Secretario Municipal
"DOY FE"
Mpio. Soledad Etla,
Oaxaca,
2022-2024

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

La presente hojas de firmas, pertenece al Acta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla, celebrada a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2022.